DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 16 de Diciembre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21380

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 436|982. — Se rebajan las tarifas para el amarre y guardería de embarcaciones de recreo y deportivas cuyos usuarios sean turistas provenientes del exterior.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 3 de diciembre de 1982.

Visto: el decreto 373|982, de fecha 1º de noviembre de 1982 por el que se adoptan medidas que contemplen facilidades a otorgar a turistas que ingresen al país.

Considerando: conveniente modificar el alcance dado al artículo 3º del mencionado decreto.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 3º del decreto 373|982, de fecha 1º de noviembre de 1982, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3º Rebájanse durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1982 y el 31 de marzo de 1983, en un 50 % (cincuenta por ciento) las tarifas que rigieron entre el 15 de enero de 1982 y el 30 de abril de 1982, para el amarre y guardería de embarcaciones de recreo y deportivas de matrícula extranjera cuyos usuarios sean turistas provenientes del exterior."

Art. 2º Comuníquese, etc. — ALVAREZ. — General YAMANDU TRINIDAD. — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI. — JUSTO M. ALONSO. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — WALTER LUSIARDO AZNAREZ. — LUIS A. CRISCI. — LUIS A. GIVOGRE. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 900/982. — Se da por terminada la misión encomendada como Embajador de la República, en la República Socialista de Checoslovaquia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de diciembre de 1982.

Visto: las necesidades del Servicio.

Resultando: que es procedente dar por finalizada la misión encomendada, como Embajador de la República en la República Socialista de Checoslovaquia, al señor Ministro del Servicio Exterior, doctor Juan Alberto Buccino Clérico.

Considerando: que en consecuencia y por tratarse de un cargo de particular confianza, se producirá el cese automático del funcionario.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República, artículo 124 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, artículo 265 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 que modifica el artículo 131 de la ley 13.318 y decreto 599|981 de 4 de diciembre de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Dése por terminada la misión encomendada al señor Ministro del Servicio Exterior doctor Juan Alberto Buccino Clérico, como Embajador de la República en la República Socialista de Checoslovaquia, adscribiéndosele.

2º Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y compensaciones a que tenga derecho de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

3º A su regreso a la República, cesará automáticamente como Ministro del Servicio Exterior el referido funcionario.

4º Agradézcansele los servicios prestados.

5º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO.

3

Resolución 901/982. — Se dispone cese en el cargo del Delegado Permanente Alterno de la República ante las Naciones Unidas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de diciembre de 1982.

Visto: que con fecha 28 de noviembre de 1982 finalizó el quinquenio de funciones como Delegado Permanente Alterno de la República ante las Naciones Unidas con sede en Nueva York, el señor Ministro don Jorge Azar Gómez.

Considerando: que en consecuencia y por tratarse de un cargo de particular confianza, se producirá el cese automático del funcionario a su regreso a la República.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República, artículo 124 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, artículo 265 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 que modifica el artículo 131 de la ley 13.318 y decreto de 4 de diciembre de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cese en el cargo de Ministro del Servicio Exterior de la República, Escalafón Bh, Grado 06, Categoría I, el señor Ministro don Jorge Azar Gómez, a su regreso a la República.

2º Agradézcanse los servicios prestados.

3º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Resolución 903/982. — Se revoca un acto administrativo interpuesto por una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de octubre de 1982.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señora Elsa Chouza de García, contra el pronunciamiento que por el concepto de antigüedad, emitió el Tribunal de Calificaciones y Ascensos del Escalafón Ab (Grados 10 y 11), de la Dirección Nacional de Recursos Humanos.

Resultando: I) Que la recurrente se agravia de lo resuelto por entender que el cómputo por el referido concepto debe realizarse desde su fecha de ingreso a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines de Montevideo (5 de abril de 1965) y no desde el año 1975, fecha tomada por el mencionado Tribunal en base al decreto 828|975 de 30 de octubre de 1975;

II) Que al entenderse del recurso interpuesto en sede revocatoria, el Tribunal mencionado ut-supra expresa su incompetencia para expedirse sobre el fondo del asunto por las razones que explicita a fojas 2 vuelta, del expediente Nº 10.557|982.

Considerando: I) Que en mérito a lo que surge de estos obrados, corresponde analizar la viabilidad jurídica de aplicación para la situación de la titular de autos, del decreto 828|975 de 30 de octubre de 1975, en el cual se fudara el pronunciamiento del Tribunal actuante;

II) Que la referida norma está relacionada con la ley 14.312 de 10 de diciembre de 1974, por cuyo artículo 4º se transferían al Servicio Nacional de Empleo (SENADEMP), todas las funciones relativas a la desocupación de los servicios existentes a la fecha de vigencia de esa ley, transferencia que se concretó en el decreto 695|975 de 10 de setiembre de 1975 que cesó a los Consejos Directivos o Comisiones Administradoras de los organismos ya referidos, los que fueron reemplazados por una nueva estructura orgánica (decreto 695|975 ya citado y decreto 225|977 de 27 de abril de 1977);

III) El decreto 828|975 en su artículo 3º declaró funcionarios públicos "...a los empleados de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior (ley 13.552 de 26 de octubre de 1966) y de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (ley 13.322 de 18 de enero de 1965), y ello por cuanto los referidos organismos tenían anteriormente a la ley 14.312 (SENADEMP) y decretos reglamentarios 695|975 de 11 de setiembre de 1975 y 828|975 de 30 de octubre de 1975, la naturaleza de personas públicas no estatales";

IV) Que en esa declaración de calidad de funcionarios públicos no se incluye a aquellos empleados de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, puesto que los mismos ya eran naturalmente funcionarios públicos desde su creación (ley 10.681 de 10 de diciembre de 1945);

V) Que en consecuencia, asiste derecho a la recurrente a efectos de que su antigüedad debe computarse a partir del día 5 de abril de 1965, fecha de su ingreso a la Caja premencionada.

Atento: a los fundamentos enunciados; a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 28 de setiembre de 1982, a lo establecido por el Acto Institucional Nº 12 de 10 de noviembre de 1981 y a lo dispuesto por el inciso a) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, inciso 24 de la Constitución de la República de delega atribuciones,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Revócase el acto administrativo del Tribunal de Calificaciones y Ascensos del Escalafón Ab (Grados 10 y 11), de la Dirección Nacional de Recursos Humanos, que computó la antigüedad de la funcionaria de esta Secretaría de Estado, señora Elsa Chouza de García, a partir del año 1975.

2º Hacer lugar a lo impetrado por la recurrente, por asistirle derecho a que su antigüedad le sea computada a partir del 5 de abril de 1965, fecha de su ingreso a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines de Montevideo.

3º Comuníquese y notifíquese a las áreas competentes y a la interesada. Cumplido, archívese. — CRISCI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Jueves 16 de Diciembre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21380

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública, los días 22 y 23 de noviembre de 1982.

Montevideo, 22 de noviembre de 1982.

ESPECIALIDADES TOCADOR

4.196. — G - Sen Gel Demaquillant Au Ginsen de Stenkhal, representada en el Uruguay por L.Y.F.A.S.A., y gestionada por la química farmacéutica Synda Scasso. — Referencia 13.735|81.

3.533. Serie E.T. — Eilen Joy Rouge en Creme, representada en el Uruguay por Laboratorio Sofistic Products S.R.L., y gestionada por la química farmacéutica Delia Machado de Mill. — Referencia: 15.409|79.

23.905. — Canestén Spray, representada en el Uruguay por Bayer Químicas Unidas Ltda., y gestionada por el químico farmacéutico Aníbal Martirena Biurra. (Renovación). — Referencia: 51|81.

1.976. — Dr. Selby Bronceador, representado en el Uruguayo por Terry S. A., y gestionado por la química farmacéutica Dora M. F. de Bardallo. (Renovación). — Referencia: 13.107|80.

1.072. — Dr. Selby Colonia 47, representada en el Uruguay por Terry S. A., y gestionada por la química farmacéutica Dora M. F. de Bardallo. (Renovación). — Referencia: 14.472|80.

3.865. — Tabac Original Desodorant Spray, representado en el Uruguay por Laboratorio Terry S. A., y gestionado por la química farmacéutica Dora M. F. de Bardallo. — Referencia: 18.923|80.

4.243. — Lord Selby Desodorante Stick, representada en el Uruguay por Terry S. A., y gestionado por el químico farmacéutico José Cohen Bello. — Referencia: 16.564|81.

3.428. — Acondicionador de Cabello A, representado en el Uruguay por L.Y.F.A.-S.A. y gestionado por la química farmacéutica Synda Scasso. — Referencia: 10.797|79.

4.231. — Stendhal Les Originelles Creme Nourrisante Peaux Mixtes et Grasses, representada en el Uruguay por L.Y.F.A.S.A., y gestionado por la química farmacéutica Synda Scasso. — Referencia: 16.145|81.

3.363. — Max Factor Rubor en Crema, representada en el Uruguay por L.Y.F.A.S.A., y gestionada por la química farmacéutica Synda Scasso. — Referencia: 7.959|79.

3.760. — Bio - Kur Hair Support, representado en el Uruguay por L.Y.F.A.-S.A. y gestionado por la química farmacéutica Synda Scasso. — Referencia: 13.985|81.

4.221. — Stendhal Máscara Compact, representado en el Uruguay por L.Y.F.A.-S.A. y gestionado por la química farmacéutica Synda Scasso. — Referencia: 16.141|81.

4.268. — Stendhal G - Sen Creme Antideshydratante Au Ginseng et Au Collagene, representada en el Urugay por L.Y.F.A.S.A., y gestionada por la química farmacéutica Synda Scasso. — Referencia: 18.372|81.

1.070. — Dr. Selby Luxury Lavanda, representado en el Uruguay por Terry S. A., y gestionado por la química farmacéutica Dora M. F. de Bardallo. (Renovación). — Referencia: 7.091|81.

3.625. Serie E.T. — Luminecto Champú Oleoum Vitae, representado en el Uruguay por Argentil S. A., y gestionado por el químico farmaceutico Orlando Alaggia. — Referencia: 1.315|80.

3.663. Serie E.T. — Luminecto Champú para Niños, representado en el Uruguay por Argentil S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Orlando Alaggia. — Referencia: 5.996|80.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Montevideo, 23 de noviembre de 1982.

25.800. — Cefsulodin 500 mg. Fco. Ampolla, representado en el Uruguay por Laboratorio Abbott y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Referencia: 572|82.

25.564. — Iberol Gotas, representado en el Uruguay por Laboratorio Abbott, y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Referencia: 8.612|81.

25.623. — Dextrosa 50 % Inyectable U.S.P., representado en el Uruguay por Laboratorio Abbott y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Referencia: 13.172|81.

25.807. — Cefotiam 1.000 mg. I.M. Fco. Ampolla, representado en el Uruguay por Laboratorio Abbott, y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino — Referencia: 576|82.

25.791. — Cefsulodin 1.000 mg. I.M. Fco. Ampolla, representado en el Uruguay por Laboratorio Abbott, y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Referencia: 574|82.

25.600. — Somidate Ampolla, representado en el Uruguay por Laboratorio Abbott, y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. (Medicamento Controlado). — Referencia: 10.205-79.

21.691. — Iberol 500 Gradumets Filmtab, representado en el Uruguay por Laboratorio Abbott, y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. (Renovación). — Referencia: 14.466|77.

21.054. — Bálsamo Midalgan Conymefenesina Midy, representado en el Uruguay por Laboratorio Caillon & Hamonet S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Luis A. Easton. — Referencia: 18.350|77.

25.798. — Transodi Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Caillon & Hamonet S.A.I.C., y gestionado por el químico farmacéutico Luis A. Easton. — Referencia: 17.330|78.

25.725. — Nicotibina 300 mg. Comprimidos Lepetit, representado en el Uruguay por Laboratorio Emar S. A. (Tuberculostático), y gestionado por el químico farmacéutico Mario Briano. — Referencia 3.734|79.

25.748. — Veinoglobuline 2,5 mg. Frasco Ampolla Merieux, representado en el Uruguay por Rhone Pouleng Pharma Uruguay S. A., y gestionado por la química farmacéutica Olga Valenti. — Referencia: 18.252|81.

25.714. — Rodostene Comprimidos Rhone Poulenc, representado en el Uruguay por Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A., y gestionado por la química farmacéutica Olga Valenti. — Referencia: 9.604|80.

25.722. — Phanurane 50 mg. Cápsulas (Theraplix), representado en el Uruguay por Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Olga Valenti. — Referencia: 15.163|78.

25.787: Cefsulodin 500 mg. I.M. Frasco Ampolla, representado en el Uruguay por Laboratorio Abbott, y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Referencia: 573|82.

25.571. — Actibiótico Cápsulas Roemmers, representado en el Uruguay por Roemmers S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri. — Referencia: 9.466|81.

25.747. — Plidan 10 mg. Inyectable Roemmers, representado en el Uruguay por Roemmers S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Grisel Ottonello. — Referencia: 6.393|79.

25.575. — Actibiótico Suspensión 125 mg. Roemmers, representado en el Uruguay por Roemmers S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri. — Referencia: 9.465|81.

25.573. — Actibiótico Comprimidos Recubiertos Roemmers, representado en el Uruguay por Roemmers S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri. — Referencia: 9.467-81.

25.658. — Oldren 5 mg. Comprimidos Roemmers, representado en el Uruguay por Laboratorios Roemmers S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri. — Referencia: 11.209|81.

25.655. — Oldren 2,5 mg. Comprimidos Roemmers, representado en el Uruguay por Roemmers S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri. — Referencia: 11.210|81.

25.802. — Cefotiam 500 mg. I.M. Fco. Ampolla, representado en el Uruguay por el Laboratorio Abbott Uruguay Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Referencia: 575|82.

25.737. — Cefotiam 500 mg. I.V. Frasco Ampolla, representado en el Uruguay por Laboratorio Abbot Uruguay Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Referencia: 577|82.

25.740. — Cefotiam 1000 mg. I.V. Frasco Ampolla, representado en el Uruguay por Laboratorio Abbott Uruguay Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Referencia: 578|82,

14.961. — Pantomicina 250 mg. Filmtabs, representado en el Uruguay por Laboratorio Abbot Uruguay Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Renovación. — Referencia: 17.496|81.

25.696. — Pediazole Gránulos para Suspensión, representado en el Uruguay por Laboratorio Abbott Uruguay Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Referencia: 8.611|81.

La Secretaría

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 31 de Diciembre de [illegible]

Tomo 308 Año LXXVII Número [illegible]

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
[illegible]

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JULIAN SANTA CRUZ MIJON (Ficha V Nº 804|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32441 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ GROBA (ficha V |1398|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32001 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA GARCIA DE REY (ficha V |1379|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32042 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CRISANTA PINTOS de MESANZA (Ficha V. 1460|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31872 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PENSADO de MANTERO (Ficha V. Nº 1454|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31890 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARGARITA PIZZORNO ESPIGA DE BRUZZONE (Ficha V. 1394|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31635 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ROSSELLO FERNANDEZ de ARBOLEYA (Ficha V. 1320|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31634 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TANCREDI CAUDA BAGNASCO (Ficha V. Nº 1352/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31241 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA DIAZ de RIERA (Ficha V. Nº 1310/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31270 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE MARINI (Ficha: V.|Nº 1335|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 28839 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA STABILE DE PERDOMO o MAXIMA STABILE DE PERDOMO, (Ficha: V|Nº 1336|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31443 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PEDRO DUQUE MACIAS (Ficha V. 1368|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31494 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO NICOLODI (Ficha V. 1470|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32113 Dic.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN o BLAS FERMIN ARTOLA IBARRA (Ficha E. 1062|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32126 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA STORACE MONTAÑO de RAZETTI (Ficha E. 1198|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31870 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ LINCK o LINKER (Ficha E. 1068|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31886 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DI POLITO o DIPOLITO RUBINO (Ficha E. 1162|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31619 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA o LUISA PESCE ZUNINO de DEL SIGNORE (Ficha E. 1152|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31637 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROMANO PICCO o de PICCO (Ficha E.|1188|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31509 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO FILINTRO COITIÑO CUADRADO (Ficha E.|1190|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31529 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROQUE FERREIRA ARROCHA (Ficha E.|950|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31528 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA DIAZ de PERDOMO o FELIPA CARMEN DIAZ de PERDOMO (Ficha E. 1118|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31334 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADO LOPEZ, (Ficha E|1144|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31413 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL o FELIX MIGLIONICO o MILIONICO LAVIANA, (Ficha E|1160|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31456 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO ZUNINO GARCIA (Ficha S.|680|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32440 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA SIERRA de RIENZI (Ficha S.|610|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31982 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO ELADIO DENES BALADON (Ficha S.|468|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32000 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA SOFIA MACCHI (Ficha S.|468|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32002 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BEATRIZ JULIA REYES de PIO (Ficha S. 644|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32095 Dic.10.v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO SIMETO GRANESE (Ficha S. 606|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31839 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO SATURNINO CAVAZZI y FLORA JACINTA PANSARIELLO ALVAREZ (Ficha S. 628|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31869 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de STELLA MARIS NEGRI BORSANI DE FAROPPA y HECTOR HUGO FAROPPA FERRERO (Ficha S. 666|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31624 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN EDUARDO VAQUER MOLL (Ficha S|586|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31590 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO ORIGUELA e ISABEL MOREIRA SANTOS (Ficha S. 580|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31242 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ANGEL o ANGEL HUMBERTO LANDI MASSINO o MASINO, (Ficha S|640|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31441 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOTA FRANCA BIANCHI de LOPEZ y MARIA del CARMEN LOPEZ o LOPEZ BIANCHI, (Ficha S|528|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31459 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUALBERTO FOSSATTI (Ficha S. 480|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30604 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA PASCUALA (PASCUALINA) CARUSO (Ficha S. 350|82), y se cita, llama y emplaza a Salvador o Salvatore Onorato, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes, que lo represente y acepte, por él la herencia bajo beneficio de inventario y a los herederos, acreedores y demás interesados dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 29947 Nov.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA INES FIERRO y HUGO WALTER GADEA VAZQUEZ (Ficha S. 624|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32280 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARINA SOSA (Ficha S. 604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32369 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO PLACIDO VAZQUEZ BARRIERE (Ficha S.|3612|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32477 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA VILLA MOROSI o MOROSSI (Ficha S.| 3378|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32445 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NICOLASA ROBAINA de FA (Ficha S. M 6 3734|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se le concedió habilitación de Feria. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32177 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS de FUENTES SOTO y CARLOS de FUENTES ASCHIERI (Ficha 3554|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31882 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA ELENA KAPELUSZ o KAPELUSZ de PASCUAL ROBLES (S. 3518|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31755 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE CUROTTO SEOANE (Ficha: 3472|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31511 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CECILIA GUTIERREZ de RISCHEWSKI "Sucesión" (Ficha 2936|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31140 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LALLANES o LLANE (S. 3532|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31234 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROQUELINA NANDEZ o NANDES DE PRANZO y BLAS PRANZO, "Sucesión", (Ficha 3214|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31419 Dic.6.v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAYETANA CASTELO GONZALEZ (Ficha 2932/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 29208 Nov.15-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FRANCISCO PRINI MANZONI (F. C. 1132/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32114 Dic.13.v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JORGE RAMON FIGUEREDO o FIGUEREDO GRONROS y VICTORIA o VICTORIA RAMONA BOTTINELLI o BOTTINELLI ZUNINO (F. A. 1666|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32115 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BONNENFANT de FRISONE (F. A. 1646|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32010 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN FERNANDEZ (F. A. 1560|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32008 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE CAPPELLANO LANZIANI (F. A. 1519|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32013 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA ANICETA RODRIGUEZ de VILA (F. C. 1858|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31894 Dic.9.v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAAC GOLDMAN LEIBA o LEJBA y de SARA MICHALSKI (Ficha 1218|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31678 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE LEONOR MOYANO MILLER (Ficha B. 880|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31730 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA FELIPA MARINI DE CAPONI (F. B. 1130|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31527 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARRIQUE ELHORDOY (Ficha S. 496|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32172 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFINA CASTERAN ARISQUETA (Ficha S. 512/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32174 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDICTA CASTRO GONZALEZ DE BARRUZZO (Ficha S. 430|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32034 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GUILLERMO LAGE CEDRES (Ficha S. 360|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32040 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN LEWOWICZ (Ficha S. 434|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32083 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO JOURDAN ROLAND (Ficha S. 516/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31881 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARAÑA SOSA (Ficha S. 460|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31674 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELITTI PASSANNANTE, (Ficha S 470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31440 Dic.6.v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA HERNANDEZ, (Ficha S 492|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31457 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EUSTAQUIO AYALA, (Ficha S 472|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31439 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SATURNINO TRIAS y CARLOTA TRIAS (Ficha S. 486|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31268 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA ANA RISSO VILLEGAS (Ficha S. 448|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31331 Dic.3-v.dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPEDITA EMILIA ROSA ACUÑA DE BONSIGNORE (Ficha S. 510|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31515 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS MIGUEL CUSANO PALOMBO o PALOMBA (Ficha S. 474|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31513 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA FIGARI DE RUANO (Ficha S. 504|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31523 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ANTUNEZ DE PALMER (Ficha S. 514|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32279 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA APESTEGUIA UGALDE o APEZTEGUIA UGALDE (Ficha: S.|624|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32475 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUIJANO MACHADO (Ficha: S.|612|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32473 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN VEIT BERKITZ (Ficha S. 538|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32337 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 626|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32338 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEAGUDA PEREZ (Ficha S. 598|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32171 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO BADELL GOMEZ (Ficha S. 604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32124 Dic.13.v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GERARDE BURMIA (Ficha: S.|610|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31999 Dic.10.v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL o SAMUEL WOLF GOLD GORDON (Ficha S. 602|82), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31623 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ALEJANDRO BARRIOS PEREIRA, (Ficha: S| 520|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31412 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA PEREIRA o PEREYRA de DURAN, (Ficha: S| 562|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31442 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO RAMON PELUFFO PERI (Ficha S. 402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31329 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUCIA o ROSA LUCIA o LUCILA ADELINA ROVETA BIANCO o BIANCHI de ONETTO (Ficha F. - 1380|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31514 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO SCURO AZINNARO o ANZZINARO (Ficha: S.|554|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29783 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZADOUHI YAMGOCHIAN (Ficha F. 558|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32175 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMANTE NICOLOSI (Ficha F. 1446|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32173 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARIA GARCIA BENTANCUR (Ficha F. - 1430| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31983 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MARCOS o MARCO COSENTINO FARACO o FARACCO (Ficha F. 1408|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31841 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CETRULO (Ficha F. 1370|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31633 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BRENER SZAIMAN (Ficha F. 1436|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31679 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CORRENTE CAJARVILLE DE LINARES (Ficha F. 1456|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31136 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VIRGINIA BERTERO de MOLINO (Ficha F. 1428|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31328 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA DA COSTA VALLE DE MACEDO (Ficha F. 1374|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31496 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARRICATO DE TAGLIORETTI, (F. 1472|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31414 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO CORNELIO PITTALUGA, (Ficha F-1264| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31417 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ACUÑA CIRIBELLO DE GADEA (Ficha A.|596| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32420 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA CANOVA DE STRATTA (Ficha A. 546|80), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1). N$ 78.00 10|pub. 32336 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LEOPOLDO VATTEONE BAZZANI (Ficha A. 588|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32123 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NAVARRETE DIAZ (Ficha A. 472|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32233 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GERONIMO CABAÑA NUÑEZ (Ficha A. 576|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31868 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA GILVERTA o ANDREA GILBERTA GARCIA MARTINEZ DE ALVAREZ (Ficha A. 470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31867 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANTIAGO MORAGUES ANTONINI (Ficha A. 558|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31888 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO LANZON LATORRE (Ficha A. 554/ 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31631 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA AGUEDA AMADO MATTA DE DI PRISCO (Ficha A. 540|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31819 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PEDRO SANTOS SANTOS (Ficha A.|454|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29225 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GODOY (Ficha A. 498|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

29 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31233 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GUACINDO SOSA (ficha V.|1695|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32438 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LAFLUF (ficha V.|1353|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32004 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARMELO PETRAGLIA GNAZZO o PETRAGLIA GNAZZA o PETRAGLIA NAZO (Ficha V.|1691|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32011 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SERTAL CANCELA (Ficha V. 1689|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31837 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO VERDE LEMA (Ficha V. Nº 1647| 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31928 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAVLIC RIAVES (Ficha V. 1587|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31681 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARIS RODRIGUEZ RIET (Ficha V. Nº 1667|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31677 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA ELENA LOPEZ QUINTANA de FUENTES o ALEJANDRA LOPEZ de FUENTES (Ficha V. Nº 1517|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31332 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMADO MATA (Ficha: V.|Nº 1643|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31530 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BAÑA, (Ficha: V| Nº 357|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31455 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICE PALLAVICINI CARPANELLI (Ficha V. Nº 1625/ 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 31249 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CASTELO GONZALEZ o CASTELO y GONZALEZ, (Ficha 1343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 29207 Nov.15-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA ISABEL AGOGLIA SIMONE (Ficha E.|1303|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32474 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DELIA LOPEZ MARQUEZ de PARRA (Ficha E.|1637|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32443 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SABINO o GABINO GASAMANS LAGOS o GASAMAN LAGOS (Ficha E.|1267|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de octubre de 1982 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32418 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TARANTO LA CAVA (Ficha E.|1619| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34439 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HERNANDEZ PEREZ (Ficha E. 1641|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32277 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CIRILO LEGARRA GOÑI (Ficha E. 1607|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32125 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LEGGIADRO de VILLANO (E. 2531|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32170 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO FREIRE PIEDRABUENA (Ficha E.|1591|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32041 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALAOOR DELFRARO, (Ficha E|1633| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31849 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA FELICIA DIAZ HIRIART de RETTICH (Ficha E. 1627|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31683 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILMA NORMA DELLE ONDE ELLE ONDE BORGO (Ficha E.|1581|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31525 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CELIA MUSTO de SEGUEZ o MUSTO FUENTES de SEGUEZ o FUENTES de SEGUEZ (Ficha E. 1589|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31271 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RAMON FRUTOS VERCELLINO, (Ficha E|1631|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31415 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO HEBERLING KAH. (Ficha E|1601|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31418 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MOKOSCE JABBUR o YAPOUR (Ficha E. 1301|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31269 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones

de HECTOR DANTE BERRUTTI MORALES, FELIX DIONISIO BERRUTTI OLIVER y GERVACIA o GERVASIA JULIANA MORALES PERALTA o PERATTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31333 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTELO y GONZALEZ o CASTELO GONZALEZ, (Ficha E|1261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 29206 Nov.15.v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO AZZINNARI TOSCANO, (Ficha E| 1455|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 29715 Nov.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO DELPRESTITTO o DEL PRESTITTO DEMAURO (Ficha S.|603|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32419 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MOTTA FERREIRA, "Sucesión" (Ficha S. 571|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32122 Dic.13.v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA JUSTA IDIARTE o IDIARTE AMILIVIA, (Ficha S|541|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32006 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MORALES SANCHEZ, (Ficha S|523|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32033 Dic.10.v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don RAMON o RAMON FELIX SERRON o SERRON LUZARDO, (Ficha S|587|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31880 Dic.9.v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO NISTAL o NISTAL BUERGA (Ficha S. 583|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31622 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PEÑA o PEÑA CABRERA (Ficha S. 601|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31632 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LOTITO o LOTITO MACHADO DE PORCIUNCULA (Ficha S.|473|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31676 Dic.8.v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR URDANGARAY o URDANGARAY MENDEZ (Ficha S.|563|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31524 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GONZALO CORE OTERMIN, (Ficha S. 535|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31510 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN MIGUEL BOSOGLIAN o BOZOGLIAN o BOSOGLIAN de PROT o DE PROT (Ficha: S|503|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31575 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FERNANDEZ o FERNANDEZ DIAZ (Ficha S. 557|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31321 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO LOPEZ o LOPEZ BARCELLO o BARCELLOS o BARCELLIOS (Ficha S. 559|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31458 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CABRERA de GUEVARA (S. 2823|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32278 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ESMERALDA ARLOTTO de GARCIA, (S 2677|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31987 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAIDEE BRIOSO DORREGO de FIGONI, (Ficha S 2789|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31986 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o IVAN ZAGORODKO, (F. 2683|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31985 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MAURO o MAURO SEVERINO o AMARO ROBAINA GONZALEZ, (F. 2567|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32043 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ALVAREZ MAUTONE, (Ficha: 2781|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31889 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL GOMEZ ALVES o GOMEZ ALVEZ (Ficha S. 1639|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31915 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA DI PAULO de BACCARI (S. 2125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31636 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA GABA ECHAVES (S.|2813|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31680 Dic.8.v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORALIZA ARISPE GONZALEZ (S. 2791|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31818 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MEDINA SOCA o MEDINA de NIETO (S. 2815|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31235 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARTINEZ de SALGUEIRO (S. 2819/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31232 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BENITEZ ARAUJO (F. A. 1663|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 9 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32444 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VISITACION BARREIRO de LABADIA (F. A. 1550|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32341 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ESTHER VIVO RIVAS DE CERDEIRAS ALONSO (Ficha C. 1223|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A efectos del transcurso de los términos de publicaciones y emplazamiento, se ha habilitado la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32339 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ DE ALONSO, (Ficha: 1077|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32007 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA CARACIOLA ECHENAGUSIA ZAPIRAIN, (F. A. 1315|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 31988 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES BIDEGAIN de SOLARI, (F. A. 1577|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 32012 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CEDRES de LAGE, (F|A. 103|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 32045 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL CASA CHIOSSONE, (F. A. 1585|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero. Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 31893 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA CABANO DE COLOMBO (Ficha S. 547|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32476 Dic.15v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GONZALEZ (Ficha S. 471|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32259 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DORIBAL o DORIVAL RODRIGUEZ y TORIBIA MENDEZ (Ficha S. 541|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31756 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SEILLA LAMARCA o LAMARQUE, (Ficha S 537|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31984 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CARRIZO CASAVIEJA (Ficha S. 545|82), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32108 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BEATRIZ NEGRI CIBILS DE ESTAPE, (Ficha S 483|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31887 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO MAXIMO FALERO CASTILLO, (Ficha S 549|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31891 Dic.9.v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MAURENTE NOGUES o RAMON MAURENTE o RAMON MAURENTE NOGUEZ (Ficha S. 527|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 31913 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIA CIAMPOLI DAGNA DE OVEJERO, (Ficha S 495|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 30926 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LOIZOU PISHIRI o JORGE LUIS PISHIRI o GEORGHIOS LOIZOU PISHIRI, (Ficha S Nº 505|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 29182 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO FABRA PEREZ o PIRIZ, (Ficha S 481|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 28838 Nov.11.v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TEBOT BARBEITO (Ficha: S.| 443|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32436 Dic.15.v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO CASTILLO GARCIA (Ficha S. 633|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32260 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZUCENA PAZ SOSA de DI MATTIA (Ficha S. 605|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32121 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO IRIARTE INSAUSTI, (Ficha: S|441|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32005 Dic.10.v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA YOLANDA MOIRANO ONETTO, (Ficha: S| 605|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32044 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALINA o PASCUALA D'ALESSANDRO DE RUSSO (Ficha: S.|611|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31675 Dic.8.v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGUERITE MARIE ADELE JEANNE o MARGARITA MARIA ADELA JUANA SENES RASTOIN DE FAURE, (Ficha: S|615|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31512 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WALTER FLEITAS SARAVIA (Ficha S. 575|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30994 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DODERO CHICHIZZOLA (Ficha. F. 1351|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32348 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BRUNO SANSEVIERO o SANCEVIERO, (Ficha F. 1361|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32039 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA KACHINOVSKY de VELASCO LOMBARDINI (Ficha F. 1101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31795 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIANO CRUZ CORSINTE (Ficha F. 1321|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31731 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA SILVEIRA SASTRE de GUTIERREZ (Ficha F. 1209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31503 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MALACRIDA AMADI (Ficha F. 1331|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31330 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINEZ IFRAN BALDEZ, (Ficha A|671|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32437 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN EMILIO ARAGON y ETCHART y MARIA ENRIQUETA MERLO TORAZZI, (Ficha A|699|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32442 Dic.15.v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA PIÑEIRO ROSSI DE TECHERA (Ficha A. 147|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32367 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DE BONIS VUONO (Ficha A. 707|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32261 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA RIAL DE BARROS y ANA MAINERO DE GOYETCHE (Ficha A. 137|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32169 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PERPETUA POCHELU BELLOC DE PEREYRA, (Ficha A|709|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31838 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT AUGUST HEINRICH BEHERENS, (Ficha A|669|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29979 Nov.22-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA MARTHA SPEICH BEYELER (Ficha A.| 665|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29331 Nov.16-v.dic.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don LEONARDO AMADO ENRIQUE PUIG BRUGAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31861 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de: Don CORALIO ALFREDO SOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31591 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de: don ALBERTO RECOCHEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de noviembre de 1982. Enrique D. Ballestrino, Astuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub 31592 Dic.7-v.dic.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSELI o ROSELLI de CALDIROLI (F. C. V|240|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32075 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LADISLAO GERMAN DEMATTEIS (F. C. V|248|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32074 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA BALESTIE (F. C. V|213|82), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32070 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN o JOSE ESTEVAN BACIGALUPI o BASIGALUPE o BACIPALUBE o BASIGALUPI ANICHINI (F. C. V|290|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32069 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SCAGLIA (F. C. V|260|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan edntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32068 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA o DOMINGA ESTEBANA PEREZ BESSO de SANGUINETTI y ANGEL EUSTAQUIO o ANGEL SANGUINETTI BARTORA (F. C. 262|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32067 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA HERNANDEZ AMARO de SALBITANO o SALVITANO (F. C. V|233|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31358 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS JUSTO MARTINEZ BRAGUNDE (o BRAGUNDA o BRAGUNDEZ) (F. C. V. 179|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31359 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELLY ROSANNI o ROSSANI BARON (F. C. V. 236|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31357 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA o MIRTA PILAR ALFONSO MARCHISIO o MARQUICIO o MARQUISIO de FRANCIA, (F. C. V|271|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 32487 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO RODRIGUEZ PACHECO, (F.C. V|276|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 32486 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PETRONA MARQUICIO o MARQUISIO o MARCHICIO BRUNINI (Ficha B. Nº 519|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 32290 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS SCAGLIA o SCAGLIA BILBAO, (Ficha B. Nº 517|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 32291 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA ROSA PEREZ de BRUNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 32293 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MADERA RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 503|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 32295 Dic.14.v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GERARDO TRIAS VIÑOLY, (Ficha B. Nº 529|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 32298 Dic.14.v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA PERRONE ALBANO de MARICHAL, (Ficha B. Nº 664|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 32297 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO SAMUEL BRADFORD SICA, (Ficha B. Nº 586|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 32296 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ CARAVATTI, (Ficha B. Nº 652|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 32294 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIVERO RONQUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 32292 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CIRILA DELGADO de RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 483|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 32289 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PIETRO PEDRO TOPYLA (Ficha B. Nº 600|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31933 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FARRAYS DE MASTROIANI (Ficha 507|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 23 de 1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 31709 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ALEMAN ALEGRE (Ficha 513|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 23 de 1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 31718 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MACEDONIO PIRES o PIRIZ o PIREZ GUELMO (Ficha 473|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 16 de 1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 31717 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM SZIJA WEGROW o JOSE ABRAHAM WENGROW, (Ficha 478|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 1º, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 31972 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GONZALEZ LINARES (Ficha B. 480|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 1º de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 31970 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SILDA PETROCELLI COSTA (Ficha 356|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22 de 1982. — Esc. Jorge Kluver Rocca, Actuario Subrogante.

1) N$ 104.00 10|pub. 31716 Dic.8-v.dic.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALONSO o GALLO ALONSO, ELDEMAR o EDELMAR (Ficha B. 675|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de diciembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 32153 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINA AMARO DE GARCIA, (Ficha 653|82), citándose a todos los que tuvieren interés, acreedores, herederos, y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 23 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 31852 Dic.9.v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIBIA o ALCINIA ARLINDA COSTA o DA COSTA (Ficha 276|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 32154 Dic.13.v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIO RODRIGUEZ PENEN, (Fa. 284|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 32058 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ENOEMA CUÑA PALERMO de SILVA, (Fa. 274|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre 22 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31851 Dic.9-v.dic.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO ORLANDO KELLAND FROIDEVAUX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 2 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 32524 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN REBERTE NAVARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 19 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 32525 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de AMARANTO DIAZ y CATALINA MARIA ARDUSSO de DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 22 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32526 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA AMERICA SALLE BALDI (Fa. 529|C.|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32168 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO HECTOR ALEJANDRO ASTORT RICART (F. 531|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31750 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CALONICO MONETTA (Fº 530|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31751 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMELIA CABALLERO DE BANCHERO, (Fa. 492|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, cuatro de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31541 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EUSTAQUIO ISASMENDI ISASMENDI, (Fa. 214|C|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31540 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GABBIANI ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 863 año 1982). — Rosario, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32527 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PINO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 864 año 1982). — Rosario, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32528 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO DE LEON NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 832, año 1982). — Rosario, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32140 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION MAIDANA de MENDIOROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 908, año 1982). — Rosario, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32139 Dic.13-v.dic.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORNELIO CIPRIANO ALONZO o ALONSO o ALONZO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 12, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32325 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS FERNANDEZ o JUAN CARLOS FERNANDEZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 4, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32326 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA BALADON de SUSUNDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 22, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32327 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: ANGELA o SIXTA ANGELA o ANGELA SIXTA PASSARO RODONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 4, 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31409 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: POLICARPO BRAULIO GONZALEZ o GONZALEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 22, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32328 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ELBIO GUANFAN o GUALFAN PAREDES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 4, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32329 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: CELESTINO CARDOZO o CARDOZO SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 22|982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31911 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: JUAN ALBERTO LAVIE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 12|982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31912 Dic.9-v.dic.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NICOMEDES RODRIGUEZ CHAMORRO, (Ficha "B" Nº 169|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 29 de noviembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32470 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO CARRERAS o CARRERA, (Ficha "B" Nº 133|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 22 de setiembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32492 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO SILVA JAUNARENA o SILVA (Ficha "B" Nº 77|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de noviembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32374 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO GONZALEZ PEREIRA, JULIA AMADA o CELIA AMADA FRANCO REYMUNDY o FRANCO REIMUNDI y ANGEL TEODORO GONZALEZ FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 29 de noviembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32186 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BAUTISTA GOÑI USABIAGA "Sucesión" (Fa. B. 165|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de noviembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30391 Dic.8-v.dic.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: HUMBERTO LADISLAO JAVIEL FERREIRA o FEREYRA (F|B. 1054|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31570 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GUILLERMO OSVALDE (F|B. 1094|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31571 Dic.7-v.dic.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA CASTRO GARCIA (Fa. 444|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32135 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

sión de don BASILIO AMARO ROMERO (F: 434|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31796 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIBORIO CLAUDIO RUBEN CEDRES SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31449 Dic.6-v.dic.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EDUARDO SMITH (Fa. 943|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32147 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN BATISTA MOZO (Fa. 1743|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de octubre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32148 Dic.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANDRES PASCUAL GOMARA VITALI y GUZLEMA AURORA del CASTILLO CARDOSO, (Ficha 1139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32276 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICARDO o RICARDO JULIO CLAUSER CABRERA (Ficha 1012|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32409 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesinó de JOSE BENIGNO CLAVIJO TEJERA 1542|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de noviembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32408 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN ANDRE GASSELIN o JUAN ANDRES GASSELIN (Fa. 458|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de noviembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 208.00 20|pub. 30659 Nov.26-v.dic.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LUCUIX FARREIRA. "Sucesión" (Ficha B. 357|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31810 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MONTEMURRO ODDONE de COPPES (F: B. 307|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31291 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROSA SAVORIN de JESUS (Fa. B|243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31294 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MAMERTO FAVOTTO. "Sucesión" (Ficha A. 188|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32240 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL VICENTE MERELLO CAGGIANO. "Sucesión" (Ficha A. 191|82). Habilítese a la Feria Judicial Mayor, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31812 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PARIETTI STIRLING (F. B. Nº 183, año 1982), habilitándose la Feria Judicial Mayor, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31809 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA SANTOS DE BLANC (Fa. B.|246| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28680 Dc.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FIGUEROA FIGUEROA, CARACIOLO (F: B. 220|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31811 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NICESIO APECETCHE GRECCO (Ficha B. 294|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de noviembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31292 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ (F: B. 268|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31293 Dic.3-v.dic.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALESKY o ALEJO o ALEJANDRO MUZYKA MOKRISKA, (Ficha Letra "B" Nº 114|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32483 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ROSA GALLO o GALO GIORDANO de RETAMAR o ISABEL GALLO o GALO de RETAMAR, (Ficha Letra B. Nº 113|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 130.00 10|pub. 32484 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de GUALBERTO JUAN DELGADO (Ficha Letra B. número 111|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31914 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OMAR GRASSO CALVERMATER (Ficha Letra B. Nº 110|982), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor Próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30914 Dic.7-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de DORALVINA o DORALINA LIMA de OLIVERA y OROSILDO de OLIVERA u OLIVERA (B. 293| interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31743 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ (B. 273|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31741 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GERONCIA DA LUZ de GONZALEZ (B|289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Rivera, [illegible] de noviembre de 1982. — Esc. [illegible] Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Dic.[illegible]-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBIO ALVEZ o ALVES, (Ficha B. 253|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 30771 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDO TORRES y MAURICIA CASTRO de TORRES (Ficha B. 287|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32252 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO USTRA, (Ficha B|275|923), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31555 Dic.7-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesinó de EULOGIA SILVA PANIZZA o EULOGIA SILVA de ROVERANO (F. B. 201|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32402 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA LUISA MEDINA DE ERCHE, (F. A| 547|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31858 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RIVAS PIÑEIRO, (F A|626|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31857 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL MANDUCA ECHEVERZ ODDONE (Ficha A.|626|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31554 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA ALICIA AMARO de PIRIZ, (Ficha B|310|982), citándose a herederos; acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31556 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de [illegible] COSALLO ESCOBAR y [illegible] GARCIA de ESCOBAR, (Ficha [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31557 Dic.7-v.dic.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: HORTEMINDO CONRADO HERNANDEZ TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31353 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ATANASIO o ANTONIO MERIDA DURAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31379 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: ILDO JUAN CIGLIUTTI o CILLUITI GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31331 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA TRAVIESO PISTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31330 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON o RAMON AGUSTIN STABILE VIGNOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31378 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAFAELA GARAT COUTINHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32063 Dic.10-v.dic.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS AGUSTIN OTTONELLI VIGNOLO y de MODESTA BRITOS DE OTTONELLI, (Ficha Nº 1.362, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32485 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DIAZ CAILLABET, (Ficha Nº 1.261, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Mercedes, [illegible] noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. [illegible] Dic.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ZUNILDA APOCENA CORREA DE MONCHLR (Ficha Nº 1.33[illegible], año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32029 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VUDANOVICH LIUBICH ó LJUBICH o LLUVISCH o LLUVICH (Ficha Nº 1.340, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de noviembre de 1982. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31980 Dic.10-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA RAQUEL MACHUCA SANDOVAL (Ficha Nº 1.323, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de noviembre de 1982. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31981 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO CORA VIERA (Ficha Nº 1.281, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31303 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON TORRES PEREZ ó RAMON TORRES (Ficha Nº 1.254, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31324 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: SATURNINO IDILIO RODRIGUEZ ECHANIZ ó SATURNINO IDILIO RODRIGUEZ (Ficha Nº 1.264, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31325 Dic.3-v.dic.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ULMA o HULMA HERRERA XAVIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31651 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO SAROCHAR ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31652 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del

término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 octubre de 1982. — Leopoldo Pazos Pondo, Escribano.
1) N$ 78.00 10|pub. 32257 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: FRANCISCO LATEULADE SAFFORES, citando y emplazando a por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|115|979). — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32258 Dic.14-v.dic.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO CARNALES OLIVERA, (1010|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de diciembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32532 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de VITAL MONTESDEOCA FERREIRA y YOLANDA IHULINA MONTESDEOCA FARAH, (F. 965|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32533 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA GILA BARRANCO RICCETTO de BENGOECHEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32534 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SOSA o JUAN PEDRO SOSA PRIGUE, (955|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32535 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VANDA ZULUAGA da SILVA, (1005|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32536 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AMIRA GOMEZ o AMIRA MARIA GOMEZ SANCHEZ (1004|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de diciembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32185 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERNARDINA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31657 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX TECHERA ROMAN (971|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31667 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN AURELIANO PALACIO LETE (914|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31658 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PONCIANA SUAREZ BARRETO (938|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31659 Dic.8-v.dic.21.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones Art 10 ley Nº 9.099 informo a Juan Ramón Etcheverry Vidal o sucesores la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 6574 fol. 20744 Lº 126 solar 20 Manzana "A" padrón 657 m|a - plano Agr. Carlos Novo inscripto en Catastro Nº 1830 - 11|2|63 16ª Sec. Jud. Depto. Canelones.
2) N$ 288.00 15|pub. 30618 Nov.26-v.dic.16.

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 Ley Nº 9.099 informo a Julio César Medicci o sucesores la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 7814 fol. 24740 Lº 126 solar 13 manzana "A" padrón 657 m|a - plano Agr. Carlos Novo inscripto en Catastro Nº 1830 - 11|2|63 - 16ª Sec. Jud. Depto. Canelones.
2) N$ 288.00 15|pub. 30617 Nov.26-v.dic.16.

3 - Convocatorias Comerciales

HELGUERA Y MORIXE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo, en primera convocatoria, el día 23 del corriente a las 11.00 horas en el local social, calle Julio Herrera y Obes 1674, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2º) Considerar la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1978, 1979, 1980 y 1981.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido por el rtículo 21 de los estatutos.
3) N$ 172.80 3|pub. 32500 Dic.15-v.dic.17.

JOSE A. PIROTTO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "José A. Pirotto S. A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de diciembre de 1982 a la hora 8.00, en el local de la sociedad, Brigadier General Manuel Oribe 621, ciudad de Durazno, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta, y lectura del acta anterior.

2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982.

3º) Elección de Directorio.

4º) Estando presente el 100 % del capital integrado, cualquier punto que los accionistas consideren oportuno tratar (artículo 19 del estatuto).

Se recuerda a los señores accionistas inscribir sus acciones, por lo menos, con un día de anticipación al de la asamblea, artículo 21 del estatuto. — El Directorio.
3) N$ 102.40 2|pub. 32435 Dic.15-v.dic.16.

ARSENAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De cuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1982 a las once y treinta horas en la sede social en la calle Gral. Urquiza Nº 2728 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1982.

2) Elección de los miembros del Directorio.

3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal.

4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Según el artículo 26 de los Estatutos, si no existiera el quórum requerido a la hora fijada, la Asamblea podía sesionar válidamente treinta minutos después de ella, cualquiera que sea el número de Accionistas presentes.

El artículo 28 establece que para poder votar en la Asamblea los Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas efectuado en una Institución Bancaria del país. — Montevideo, diciembre de 1982. — El Directorio.
3) N$ 211.20 3|pub. 32394 Dic.14-v.dic.16.

LA CANDELARIA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de La Candelaria Sociedad Anónima, que se realizará en la sede social, calle Jujuy número 2691 de Montevideo, el día lunes 27 (veintisiete) de diciembre de 1982 a las 9 (nueve) horas en primera convocatoria y a las 9 horas y 30 minutos en segunda convocatoria, para tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para controlar el quórum, escrutinio de elecciones y firmar el Acta de esta Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, destino de los resultados, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982.

3º) Elección de 3 (tres) titulares y 3 (tres) suplentes para integrar el Directorio de La Candelaria S. A. por los ejercicios 1982|83 y 1983|84.

NOTA: Para asistir a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o Certificados Bancarios, en la Tesorería de la Sociedad, Jujuy 2691 hasta 72 horas antes de su realización. (Art. 29 de los Estatutos).

En segunda citación, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes y de acciones representadas (Art. 27 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) N$ 320.00 5|pub. 32331 Dic.14-v.dic.20.

ECO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 22 de diciembre de 1982, a las 11 horas en el local de la Plaza Independencia 749 piso 4, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del corriente año.

2) Designación de los miembros del Directorio y de sus suplentes.

3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo establecido en el artículo 28 deberán depositar con tres días de anticipación en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución Bancaria del país. — Montevideo, noviembre de 1982. — El Directorio.
3) N$ 117.80 3|pub. 32393 Dic.14-v.dic.16.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de diciembre de 1982, a la hora 17.00, en el local social de Plaza Independencia 811, primer piso de esta ciudad con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Proyecto de aplicación de resultados, por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1981 y 30 de junio de 1982.

3º) Elección de Directores.

4º) Elección de Síndico.

5º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Nota: Para tomar parte de la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de custodia, en la sede social, hasta la víspera del día en que debe realizarse la Asamblea. — Montevideo, diciembre de 1982.

3) N$ 512.00 10|pub. 31720 Dic.8-v.dic.21.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Alberto Roberto Gómez Alvarez, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho urnas Nº 1028 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 320.00 10|pub. 32387 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. RAUL CELSI ZUBIZARRETA, HECTOR JUAN ANTONIO ZUBIZARRETA GARCIA y OLGA IRIS GARCIA solicitando la expedición de título duplicado del Sepulcro Nº 427 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares y por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 320.00 10|pub. 32025 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores del señor RODOLFO ALVARIN COSTA a cualquier título y|o a cualquier otra persona que tuviera derechos sobre el Nicho 290 en el Cementerio del Buceo, para que comparezcan a estar a Derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: Intendencia de Montevideo c|ALVARIN COSTA RODOLFO. "Retroversión del Nicho Nº 290 (Ficha 402|82) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, denombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

4) (C. C.) 30|pub. 43278 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

CANELONES

I. M. C.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: Felicia Alvarez Pose, Jacinta Alvarez Pose, Flabiano Benicio Alvarez Pose, Eulogio Felicísimo Alvarez Pose, Carmen Eulogia Alvarez Pose, Metodia Filomena Alvarez Pose, Walter Maximiliano Alvarez González, Elsa Irene Alvarez González, Wilmar Bernardo Alvarez González, Esperanza Alvarez Pose, Ladis Timotea Alvarez Chucarro, María Delia Alvarez Chucarro, Clara M. Chucarro Alvarez, Teresita Edelma Alvarez Pigazzini, Blanca Norma Alvarez Pigazzini, María Julia Alvarez Pigazzini, Esmeralda Pigazzini de Alvarez, Carmelo Alvarez Chucarro, Carmen Chucarro de Alvarez, Nilda Alcira Alvarez Ortega, Laura Isabel Alvarez Figuerón, María del Carmen Figuerón de Alvarez, Heriberta Rita Alvarez Marichal, Manuel Ruben Alvarez Marichal, Isabel Aida Alvarez Marichal, Ana María Alvarez Orguet, Miguel Angel Alvarez Orguet, Daniel Alvarez Orguet, María Elcira Alvarez Marichal, Alejandrina Alvarez Pose Cedrés y Alejandrina Alvarez Pose Megenda solicitan título del Panteón Nº 150 del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Eulogio Alvarez y hermanos en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente B. 59.400/82. — Directora de División Registros Municipales, Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 384.00 5|pub. 32489 Dic.15-v.dic.21.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º se hace saber que la señora MARIA I. SOSA LOVERA DE HEIJO solicita título del Nicho número 164 Sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Heijo - Sosa, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D. 39507|75. — Director de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 240.00 5|pub. 32303 Dic.14-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres. MARIA LUISA GUTIERREZ BETANCOR, TOMAS ALBERTO GUTIERREZ MALLI y MARIA del CARMEN GUTIERREZ MALLI. Solicitan título del Panteón Nº 19 Sector del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Flia. Gutiérrez en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 9503|981. — Director de División Registros Municipales. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 224.00 5|pub. 31971 Dic.10-v.dic.16.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores PABLO REY VAZQUEZ, MARIA ELENA REY VAZQUEZ y HECTOR ORLANDO REY VAZQUEZ, solicitan título del Panteón Nº 3, Sector del Cementerio de la ciudad de Santa Rosa que figura en su lápida a nombre de Miguel Rey y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente Nº 6398|82. — Director de División Registros Municipales: Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 224.00 5|pub. 32078 Dic.10-v.dic.16.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 10/82

LAURA GLADIS MESA MESA DE DAYUTO y ELSA JACINTA MESA MESA DE GAYDERCH solicitan cambio de título del Nicho Nº 137, fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de las comparecientes. — Trinidad, diciembre 3 de 1982. — Cnel. Mario S. Ramos.

4) (Cta. Cte.) 24|pub. 43349 Dic.15-v.ene.18.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ FAVALE YAMANDU AMADO c./MARIA RAQUEL BARCELLOS MONTEJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1322|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Amado Hernández Favale y María Raquel Barcellos Montejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32449 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MORENO ANA MARIA y JOSE LUIS TRINIDAD. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1083|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Moreno y José Luis Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 31952 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CALERO RIOS, ANTONIA y HECTOR HUGO VIÑALES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1386|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonia Calero Ríos y Héctor Hugo Viñales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32024 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LICHTEINSZTEIN, JACHA c.|ABRAHAM JACOBO RYNKOWSKI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|245|966), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Jacobo Rynkowski y Jacha Lichteinsztein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31645 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

[illegible] Esc. María Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. [illegible] Feb.1º.v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: [illegible] MIGUEL ANGEL y [illegible], "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Longo [illegible] y María [illegible], citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1982. — Esc. María Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. [illegible] Dic.[illegible] dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "[illegible] ANGELES y MASIA, ARTURO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. [illegible] 1204|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angeles [illegible] y Arturo Masia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 30969 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MIRANDE TRAVERSA ROBERTO JUAN y DUHALDE ASCUE JULIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|921|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Mirande Traversa y Julia Esther Duhalde Ascue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30757 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BRUM, ALVARO c/DAGUERRE, NAHIR - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 554|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Brum y Nahir Daguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 30695 Nov.26-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BOUYSSOUNADE MATTOS, LUCY c|BLAS ARETA PEREIRA MACHADO, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|642|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucy Bouyssounade Mattos y Blas Areta Pereira Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés

[illegible] Esposos [illegible] Ezcurra [illegible] y María [illegible] Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ [illegible] 20|pub. [illegible] Dic.[illegible]-v.dic.31. Feb 1º.v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BENTANCUR SEGOVIA, [illegible] c/LUISA EDGAR o EDGAR LUISA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ, "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C|229|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos [illegible] Bentancur Segovia y Luisa Edgar o Edgar Luisa Velázquez o Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31700 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "BOSKIN FUJS, MARTA IDA c.| JOSE FERNANDO GYALOG SLAMAR - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C|728|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marta Ida Boskin Fujs y José Fernando Gyalog Slamar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31607 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: PIO, MARIA NELLY con CROSSA AGUIAR, ARISTIDES HILARIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1078|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Pío y Arístides Hilario Crossa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31478 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: EGUREN MACHADO, MYRIAM TERESA y GONZALEZ ELIAS ULISES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 366|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Teresa Eguren Machado y Elías Ulises González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31493 Dic.6-v.dic.31.

[illegible] 4 de octubre de [illegible] Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: [illegible] ALBERTO y PEREZ PONCE de LEON [illegible] ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D. [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto [illegible] y [illegible] Pérez Ponce de León de [illegible], citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30612 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: SINEIRO de ROMAN, JULIANA c./ROMAN GARCIA, DIEGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 2590|72), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juliana Sineiro y Diego Román García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30513 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RAPETTI BELLINO, SUSANA ANGELICA c|UMPIERREZ BORDERRE, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|300|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Angélica Rapetti y Juan Carlos Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30479 Nov.25-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA YOFFE KAPLAN y GONZALO FERNANDEZ PERDOMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 650|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de di-

ciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32457 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ANTUNEZ GARCIA, JOSE CARLOS y TOLOSA FRECHERO, ADRIANA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 360|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Antúnez García y Adriana Elizabeth Tolosa Frechero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32452 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: AMORIM ARMSTRONG, CARLOS ENRIQUE y FERREIRA LAURNAGA, ANABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 762|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Amorim Armstrong y Anabel Ferreira Laurnaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32481 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SANTERO MARCOS c| SANTA CRUZ MARIANELLA, "Dis. de sociedad conyugal", (Fa. D|626|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Santero y Marianella Santa Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32022 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BOXER LUSSICH, JAIME MIGUEL c|BORDABERRY FONTANA, GLORIA MARIA, "Disol. de soc. conyugal", (Fa. D| 504|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boxer Jaime y Bordaberry Gloria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31701 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MALTZMAN, JUAN y PELTA, SOFIA, (Ficha D, Nº 600|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Maltzman y Sofía Pelta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31002 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "VELAZQUEZ, CLIVER y ALTIER, NAIR - Disolución de sociedad conyugal" (Fa. D. 670|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cliver Velázquez y Nair Altier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 30952 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CAFFA FERRARO, ALBERTO y SERRES RAVA, MARIA MAGDALENA" (Ficha D. 622|982), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Caffa Ferraro y María Magdalena Serrés Rava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintidós de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 30694 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: IBARRA DE LEON, MILTON y VELAZQUEZ, DAYSI, "Disol. de Soc. Conyugal", (Fa. D|544|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Ibarra y Daysi Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30611 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ALCOBA, MALVINA c| CORREA, SEGUNDO, (Ficha D|596|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Correa y Malvina Alcoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30643 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CANEPA, RICARDO CARLOS y CASELLA, STELLA MARIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.|654|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Carlos Cánepa y Stella Maris Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31280 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MARCOS MAKUKINA y SONIA MARIA NEGRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 238|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 31343 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "TERRA OYENARD, ALBERTO y MUNUA, MARTA MAFALDA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|656|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Terra Oyenard y Marta Mafalda Munua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29944 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AMOROS SOANTOS, MYRIAM N. c|EDUARDO JUAN TARRADAS BORGES (Ficha: 3020|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam N. Amoroso Santos y Eduardo Juan Tarradas Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32287 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GADEA VERGER CARLOS y BERMUDEZ MARTA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 3010| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gadea Verger y Marta Bermúdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31901 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DESSENT, MARCEL FERNANDO y MARIA ANGELICA SENATORE (Ficha 3114|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcel Fernando Dessent y María Angélica Senatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, denrto del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31949 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GRAMAGLIA BASILE SALVADOR y NASABAY OTEN, TERESA RAMONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 3176|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Gramaglia Basile y Teresa Ramona Nasabay Oten, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31551 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FERLAT ZOFF, OVIDIO y BLANCA EVA MACIEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 3204| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio Ferlat Zoff y Blanca Eva Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31563 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AMATTI, EDUARDO AMILCAR y GLADYS AVIVAR, (Ficha: 2474|82),

se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Amílcar Amatti y Gladys Avivar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31111 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RAMPONI ALBERTI, JORGE ESTEBAN y DOLLY DELBONO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1728|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Esteban Ramponi Alberti y Dolly Delbono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30900 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MOLLA, MARIO HECTOR y CAUNEGRE, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2766|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Héctor Molla y María Cristina Caunegre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31256 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ BELLO, WALTER FERNANDO y SUSANA LIRA SANDOVAL GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 2496|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30112 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ARBIZA GAMBETTA, GABRIEL y MARIA LUZ MUTTER BERRO (Ficha 2104|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Arbiza Gambetta y María Luz Mutter Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 29946 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CHANES PEREZ, ANTONIO y AVELLINO CASCO, MYRIAM GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|1588|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Antonio Chanes Pérez y Myriam Gladys Avellino Casco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32272 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MIGUEL MERLA FARINA y MARIA ANGELICA ACOSTA GARCIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 944|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Merla Farina y María Angélica Acosta García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32234 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: BARBERO ROSA, JUAN RAUL y GRACIELA NUBYA FIGUEIRA MELGAREJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|1178|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Raúl Barbero Rosa y Graciela Nubya Figueira Melgarejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32020 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FLORENTINO NICOMEDES HONORIO y AIDA ISIDORA SAPORITI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (F|B 342|82). — Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31642 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ALEJANDRO ISAAC SMEJOFF FILEVICH y TERESA SAPIRO ARLIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1028|82). — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31693 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALCIDES WALTER PASTORINO y ALMA ROSA CEBEY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31147 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por DOMENICO ANTONIO MARCO NOLFI y PAULA BEATRIZ ISSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 1020-82). — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 31345 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges RUBENS ALBERTO CRISTECH BERRO y SARA LISTUR GARATEGUY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (F. A. 926|82), dentro de sesenta días. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente a 25 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31011 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ENRIQUE RESNITZKY c|ANGELA MERCEDES CARABALLO (Ficha: 800|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Resnitzky y Angela Mercedes Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30899 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LEIVA, CARMEN VIOLETA c|EGUZKIN de GORRIARAN (F. B. 530|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Violeta Leiva y Eguzkin De Gorriaran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los benes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30927 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ y ALIA KAMAID BUCHID y que se cita a todos aquelols que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 728 bis|82). — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30552 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ENRIQUE AGUIRRE y NELIDA YOLANDA BARBARICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 896|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30785 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE CARLOS CARAPE y MARIA VERONICA CIMASSI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1016|82). — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30603 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ISABEL GHIRARDO y CESAR FIDEL BRAVO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 762|82). — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29710 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "NOECHWICZ JORGE MAURICIO y ETHEL NOEMI SZABES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|1002|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mauricio Noechwicz y Ethel Noemí Szabes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30077 Nov.22-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges TABARE RIBAS PENINO y NANCY EMA ROSTAN GILLES (C. Nº 764|982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley

Nº 10.783. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30551 Nov.25-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES AVELINO BARRETO BARRETO c|ZILDA TEIXEIRA SOARES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|336|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32061 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DUTRA FERNANDEZ y EUSTAQUIA MARIANA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|846|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31844 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT DONATO PUGLIESE y PURA RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1034|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30511 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISOLDA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ c.| JUAN CARLOS ROYES VISCARDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|878|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Escribana Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30434 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALQUIRIA GARCIA CHIMAROSTTI y MARCELINO CELESTINO DIEGO CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 912|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 31346 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROBERTO NOTARGIOVANNI GIL y ELISA LAURA LOPEZ GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1100|1982), dentro de sesenta días. Habiéndose habilitado en la Feria Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.90 20|pub. 31275 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DE PAULA RUGGIERE YELPO AMEDET y AIDA SENA SANTURIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1048|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32179 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MATTEO SARAVIA, BERNARDO INOCENCIO c|SATURNO, RAQUEL (Ficha: A. B.|456|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Inocencio Matteo Saravia y Raquel Mariana Saturno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31644 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DOMONTE, GRACIELA y ACOSTA, GUALBERTO (Ficha: D.|688|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Luján Domonte y Gualberto Rafael Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32448 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ZUBILLAGA, EDUARDO MILTON y PELUFFO, MIRTHA SUSANA (Ficha: D.|792|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Milton Zubillaga y Mirtha Susana Peluffo Pisano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32429 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MENDIBURU, JULIO y BENTOS ZELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 654|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mendiburu Varela y Zelia Darci Bentos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31564 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo, en autos: "GARBARINO, FRANCISCO HECTOR e HILDA ARROYO" (Ficha D. 794|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Héctor Mario Garbarino e Hilda o Ilda Arroyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 30959 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BRUNE, ALVARO y PEREIRA, MARIA LUZ, (Ficha: D|790|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Bruné Rodríguez y María Luz Pereira Bengoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32119 Dic.13-v.ene.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GODAY NESTOR AGUSTIN y NARANJA MARIA LEONOR, (Ficha: D|742|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Agustín Goday Núñez y María Leonor Naranja Vaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 10|pub. 31152 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON PORLEY e ISABEL OLGA PEREZ de PORLEY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 548|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30602 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMUS, NESTOR y RODRIGUEZ, YOLANDA (Ficha D. 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Camus Pedemonte y Yolanda Cirila Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29385 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "TRAVERSO, FERNANDO y BAUTISTA, NELLY" (Ficha D: 336-82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando María Traverso De León y Nelly Nina Bautista Del Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 30440 Nov.24-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BELHOT GATTO, JORGE WASHINGTON c|MUNIZ MAISONNAVE, DORA LOLA, (Ficha E|838|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Washington Belhot Gatto y Dora Lola Muniz Maisonnave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31993 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZANNELLI, HECTOR c|COLOMBO, MARIA EMILIA (Ficha E. 806|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Fernando Zannelli Sena y María Emilia Colombo Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31699 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VARELA, JUAN contra SCHNAIDEZ, MARINA (Ficha E. 802|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Varela Arregui y Marina Celeste Schnaidez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31537 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turnó, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDEZ VALDEZ, MABEL c/ROTUNNO RUIBAL, ERNESTO EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 710|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 31342 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FRANCO TARDAGUILA, RUBEN c/OTTONELLO, BLANCA ISABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 2|82), por el plazo de sesenta días.
En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 31347 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MAGNABOSCO, MARIA MONICA c/TOSANOTTO, JORGE ANTONIO" (Ficha E. 242|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de posos don Jorge Antonio Tosanotto y María Mónica Magnabosco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 30707 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "GINES, FERNANDO c/CORREA, DOLORES" (Ficha E. 736|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Ginés Alvarez y Dolores Correa Lagreca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 30439 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MORALES BECEIRO, CARLOS c./BALPARDA ARROSPIDE, MALVINA (Ficha E. 660|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Morales Beceiro y doña Malvina Balparda Arrospide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26665 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PRANZO ALTAMIRANDA, OSCAR c|VILLALBA LUTZ, LILIANA MARIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Pranzo Altamiranda y Liliana Mariel Villalba Lutz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26253 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: CABRERA, VALERIO ISRAEL c./MACHADO, EMA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 730|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Valerio Israel Cabrera y doña Ema Margarita Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acció contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29968 Nov.22-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN BAUTISTA BAILADOR y TERESA EMMA DE SANTA ANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 804|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Bailador y Teresa Emma De Santa Ana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32285 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIO MYCIO c|ELIA NELLY LOPEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 538|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Mycio y Elía Nelly López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31994 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GUILLERMO PEREZ y PAULINA ALONSO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 800|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Pérez y Paulina Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32021 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TERESITA MARIA ORTIZ c|MAXIMO PERA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 598|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita María Ortiz c|Máximo Pera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32051 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WILLIAN ELIAS RAVERA y MARIA DEL HUERTO PRINCIPI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 788|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Elías Ravera y María Del Huerto Principi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31031 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "GUSTAVO CARLOS MARTINEZ y EVERICA ENRIQUETA BERRONDO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 752|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Carlos Martínez y Everica Enriqueta Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 31349 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DANIEL GAIMARI GENTILE y ANA MARIA STAEHLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 660|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gaimari Gentile y Ana María Staehle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30786 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NICEFORO FERRE y MANUELA A. AYUSTO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E. 786|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Niceforo Ferré y Manuela A. Ayusto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30610 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: IVON VIGNOLY SALAZAR c./JULIO CESAR TRELLES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 726|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivon Vignoly Salazar y Julio César Trelles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30483 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA GENTA y DANIEL CAGNO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 390|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30510 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CLARO JULIO POSADA c./ELIDA BLANCA LUZ CARLI, "Disolu-

ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 650|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claro Julio Posada y Elida Blanca Luz Carli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30512 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "RUBEN OMAR VANNI y DINORAH SUSANA IRENE CORSINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 632|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Omar Vanni y Dinorah Susana Irene Corsino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30566 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANGELICA COSTA DA COSTA c| NICASIO NUÑEZ Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal (F. E. 658|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angélica Costa Da Costa y Nicasio Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30325 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN JORGE FITIPALDO ROSSELLO y MARIA LUISA RITA LALIA CREDIDIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 780|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jorge Fitipaldo Roselló y María Luisa Rita Lalia Credidio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29794 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN JOAQUIN DAMBORIARENA ROGE y MARIA ISABEL SOLER HOWARD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 654|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Joaquín Damboriarena Roge y María Isabel Soler Howard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29795 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ISARRUALDES RUBI MARGOT y BAUTISTA, ANACLIDES "Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V. 1711 de 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anaclides Bautista y Rubí Margot Isarrualdes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32450 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARGES, JUAN e HILDA BASSI de BARGES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1663|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramiro Barges Biarnes e Hilda Paulina Bassi Reali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32432 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SORIA GARCIA, RAUL HORACIO y MARTA TERAN DOGLIO (Ficha V. 1471|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Horacio Soria García y Marta Terán Doglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30788 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SWIETARSKI KORNEK JACK y NORA ETHIL GONZALEZ LOUZAO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1651|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jack Swietarski Kornek y Nora Ethil González Louzao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. María Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31278 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "RAVIZZA CADENAS, ESTEBAN LUIS y ROSA EMA PEREYRA LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 853|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Esteban Luis Ravizza Cadenas y Rosa Ema Pereyra López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30697 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVEIRA ARIAS, BENIGNO HORACIO y MIRTHA NELLY da CUNHA CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 919|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigno Horacio Silveira Arias y Mirtha Nelly da Cunha Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29969 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: WEINBERGER, MARIA MERCEDES c|CESAR GUSTAVO OLIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1441|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Gustavo Olivera y María Mercedes Weinberger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30113 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOMBARDI GARCIA ALVARO HERNAN y RADESCA PEREZ MARIA LAURA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 565|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Hernán Lombardi García y María Laura Radesca Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30223 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALAZRAKI, ALBERTO y GALIA GENOVEVA RIPOLL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 857|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Alazraki Olgui y Galia Genoveva Ripoll Oyola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29832 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DIAZ, RODOLFO HERBERT o HEBERT c|BERNARDI, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|745|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Herbert o Hebert y Ana María Bernardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32451 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DOS SANTOS, JACINTO c|VICTORIA VIQUE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|499|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Dos Santos y Victoria Vique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32431 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALBERTO EUGENIO LEMBO y ROSA SANCHEZ HUELMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|427), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Eugenio Lembo y Rosa Sánchez Huelmo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29

de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32430 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PLOTTIER, JULIO ALBERTO y MIRASSOU, MARIA LUISA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Plottier y María Luisa Mirassou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32330 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOREIRA, CARLOS ALBERTO y TORRES, SOFIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|1217|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Moreira y Sofía Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de se senta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32023 Dic.10-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE WAISRUB ROJLIN y MIRIAM CUKIERMAN KLEJMAN - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (B|419|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Waisrub Rojlin y Miriam Cukierman Klejman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31806 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUNIO COHEN, ISAAC y ROSA BERRO CAPLAN. "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|511|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Junio Cohen y Rosa Berro Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31028 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CAL PEREZ, ALFREDO y MARIA TERESA CASTILLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|727|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Cal Pérez y María Teresa Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31277 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SCARONE, JOSE ALFREDO y RAMOS, SIRIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1007|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alfredo Scarone y Siria Teresa Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30496 Nov.25-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BASSO CAVIGLIA, ALBERTO y MARIA JOSEFA PIANA DE LA PEÑA - D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 741|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Basso Caviglia y María Josefa Piana de la Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 30951 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, JULIO c|GONZALEZ VILLAVERDE, OLGA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|825|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Rodríguez Fernández y Olga González Villaverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30316 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA GABRIELA ALVARIZA c./MILTON NUÑEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 333|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gabriela Alvariza y Milton Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los ibenes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30485 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MENA, GUILLERMO y NUÑEZ, MARIA JUANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1051|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Darío Mena y María Juana Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30487 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RAMOS RODRIGUEZ, LUIS c./PEREZ, MARISA ESTELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramos Rodríguez y Marisa Estela Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30514 Nov.25-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: JOSE GERONIMO ANDREONI PERETTI y NAIR ARZAGUET THOMPSON, (Fa. D. 821 bis.|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gerónimo Andreoni Peretti y Nair Arzaguet Thompson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32260 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por BERNABE INOCENCIO PEREZ y NANCY BARRETO, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D| 751|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30820 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BARBERO y GLORIA ISABEL ALMADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 243|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31427 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DARIO ALEJANDRO MARTINEZ SICA y FAGUAGA BONELLO o BONELLI, ZULLY MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 749|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaris.
5) N$ 260.00 20|pub. 31443 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MARTA CORA CASTRO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio en los autos caratulados: García Castro Julio César c/CASTRO MARTA CORA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 451|82). — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 30|pub. 28471 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: INDA CODURI, ATANASIO y ALBERGATI, MARIA RAQUEL (Ficha D. 27|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atanasio Inda Coduri y María Raquel Albergati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29967 Nov.22-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BLANCO DE LA PAZ, CARLOS ORLANDO c/LAVIUZZA NEBEL, REINA CRISTINA" (Ficha D. 723|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Orlando Blanco de La Paz y Reina Cristina Laviuzza Nebel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuarai.
5) N$ 312,00 20|pub. 31348 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL VECINO DIAZ y RUTH ESTHER MENY LUCOTTI y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. - 827|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30999 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME WASERSZTEIN DOGMAN y DINORAH AUGUSTA HOLTZ BERGIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2411|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31426 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARANOV PROCOPIO y JACOZINA, OLGA (Ficha 2073|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Procopio Baranov y Olga Jacozina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31697 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS AVILA y AMERICA PEREZ MOREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1651|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31149 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CASTRO BOGGIO, ENRIQUE MARIO y CARBAJAL SCHOEPF, MILKA" (Ficha 2427|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Mario Castro Boggio y Milka Carbajal Schoepf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30696 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2421|82), en autos: "HERTEN AROCENA, GUSTAVO y MARIA MERCEDES PIANA DE LA PEÑA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Herten Arocena y María Mercedes Piana de la Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30237 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARY PAYSAL PEDRAZZI y MIGUEL RAJKOVICH BAGNASCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2159|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 27332 Nov.25-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GONZALO MIGUEL ABELLA ANGELERI y MARIA MAGDALENA TAROCO MEDEIROS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 1655|82). — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32458 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: ELDA GUNTIN c|PABLO COLICH, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha B. 733|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elda GUNTIN y PABLO COLICH, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32132 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: ROMAN HUMBERTO MONTIGLIO y MARIA SONIA SUKIC, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B|853|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Humberto Montiglio y María Sonia Sukic, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32118 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges LUIS FERNANDO ARA LOPEZ y CECILIA HERMIDA BRUNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 1581|1972). — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31641 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ MARTINEZ, FRANCISCO y MA. JOSE CANCELA SARRASQUETA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|941|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco González Martínez y Ma. José Cancela Sarrasqueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo se sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31255 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TITO OLIVIO YOFFRE y SUNY ALONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1193|82). — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31148 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELBIO E. o ELBIO EDUARDO VALENTE y MYRNA NORA MOSQUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 483|82). — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31105 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS DANIEL VANNI y LOURDES BEATRIZ BERTAS. SI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 817|82). — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30565 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LUIS ALBERTO SAROTTO y GRACIELA DI BENEDETTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 325|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sarotto Brause y Graciela Di Benedetto Mato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30026 Nov.22-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIBEL BENTABERRY CROCE c|OSCAR PEDRO MUÑOZ JARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|665|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32455 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MERLA FARINA y MARIA CRISTINA BARREIRO RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 929|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32235 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON EDUARDO CROCCANO VIERA y AIDA AMABILIA RAMOS SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|953|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32048 Dic.10-v.dic.31. Feb 1º-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULEMA SILVIA PIEDRABUENA CARABAJAL y WASHINGTON SOSA D'STEFANO o D'STEFFANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1049|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de

1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31843 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO BUTRON PACHECO y PALMIRA BALMELLI VASSALLUCCI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1199|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Habilitado Feria Judicial Mayor. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31899 Dic.9-v.ene.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA SUSANA BACOT SILVEIRA c|GERARDO CEA BARRIOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1031|82), dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31629 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ULPIANA HERNANDEZ GARCIA c|HORACIO VALENTIN VALLARINO MONTAÑO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|409|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31643 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turnó, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBA JUDITH VERA SOSA c/DANIEL AGUSTIN BONJOUR ACEVEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 935|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 31351 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ALAMANCOS IGLESIAS y ESTHER BOUZAS GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|761|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30608 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONCIO MARRERO y BLANCA ROSA SALVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1005|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30609 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SATURNINO VIDAL y CATALINA CAÑAVES (Ficha C. 579|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo Marichal García, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30563 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SASSI MANFREDI c|ELBIO RUBEN BARABINO PARODI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.| 999|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30324 Nov.24.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIDIO HERNAN RIVAS DUARTE y LIRIA MARIA PEÑA ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 679|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26879 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VEVE WAINBERG PIATKES y FANNY LAPKA BRAUTMAN (Ficha C.| 933|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.| 933|82), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30925 Nov.30-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GELATO, ANTONIO y MODA, FRANCESCA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: D| 653|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlo Antonio Gelato y Francesca Moda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32273 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GRENNO, RICARDO y TROITIÑO, INDRA,, (Ficha D|863|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Grenno Martínez e Indra Alondra Troitiño Camaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 14|pub. 32368 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Sorrondegui, María Cristina c.|LAGARDERA, CARLOS EDMUNDO (Ficha D. 779|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Sorrondegui y Carlos Edmundo Lagardera Serra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32081 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DE FERRARI, AUREA y NIETO, NELSON (Ficha D. 387|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurea De Ferrari y Nelson Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31695 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MANDRACHO CABRERA ROBERTO GONZALO y BELLOMO GURIDI, MIRIAM GLADYS ANA (Ficha: D|805|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Gonzalo Mandracho Cabrera y Miriam Gladys Ana Bellomo Guridi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31615 Dic.7-v.dic.31. Feb1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DIOTTI, JORGE y PASSAMANI DELIA SUSANA" (Ficha: D|719|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Antonio Diotti y Delia Susana Passamani Cuelk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31155 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TARAN, JOSE ALBERTO y LAZZAROTTI, ADA (Ficha: D.|815| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Tarán Burgueño y Ada Nilda Lazzarotti Lazzarotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31416 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PASCAL, JUANA c|MONTES DE OCA, OMAR (Ficha: D.|455|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Pascal y Omar Montes De Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31279 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PIOVANI, CARLOS HECTOR y MAURENTE PARODI, MARIA CRISTINA (Ficha D. 547|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Héctor Piovani y María Cristina Maurente Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30787 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "GHIONE, CARLOS HUMBERTO y MOLINI TERESITA" (Ficha: D|711|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Humberto Ghione y: Teresita Norma Molini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de

[illegible] si no comparecen [illegible] contra los bienes [illegible] — Montevideo, [illegible] de octubre [illegible] — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. [illegible] Nov.26-v.dic.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PAYSSE GONZALEZ, JOSE MARIA y D'ACOSTA CHARRON (Ficha: D.|491|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Paysse González e Ivonne D'Acosta Charrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. [illegible] Nov.30-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARCHAND NILS c|ABAL, TERESA SERRANA, "Dis. y liq. soc. cony.", (Ficha E|699|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nils Marchand y doña Teresa Serrana Abal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31900 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARRIOS OYARBIDE, ANA c|AMILIVIA PERDOMO, ALVARO, (Ficha E|15|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alvaro Amilivia Perdomo y Ana Barrios Oyarbide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31879 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HERNANDEZ FUENTES, JUAN P. c|ASTOL ICARDI, MARIA ROSA (Ficha E.|737|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan P. Hernández Fuentes y doña María Rosa Astol Icardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31467 Dic.6.v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GISPERT, JOSE c|VIOLA, MYRIAM (Ficha E.|841|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Gispert Luengo y Myriam Viola Salerti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 312:00 20|pub. 31430 Dic.6.v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ, JULIO c./GALFETTI, JUANITA (Ficha E. 861/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ricardo González Togni y Juanita Magdalena Galfetti Buffa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si

[illegible] comparecen, sólo tendrán acción contra los [illegible] del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30769 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RAMOS, JUAN c./DA ROSA, NELLY (Ficha E. 877|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Ramos y Nelly Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31090 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SILVA, ARMANDO c|ITHURRALDE, MARIA ESTHER, (Ficha E 883|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Egar Silva Dalies y María Esther Ithurralde Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31243 Dic.3.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SALOMON, EDUARDO TEODORO c./TODTFELD, ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 813|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Teodoro Segismundo Salomón Jellinek y Rosa Todtfeld Szwarc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31089 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "DE NAVA, IVONNE CARLOTA c.| MORALES, WALTER NILSON . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E|7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Nava, Ivonne Carlota y don Walter Nilson Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31176 Dic.2.v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ASUAGA, LUIS c./TARAN, SUSANA (Ficha E. 863|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Oscar Asuaga Viera y Susana Taran Lazzarotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30752 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARIDON, MARIE NOEL c./BARRIOLA, GUZMAN (Ficha E. 667|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Guzmán Barriola y doña Marie Noel Baridon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días,

[illegible] apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30492 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SALVO, TOMAS CARLOS c/BREINE, MIRTHA ANGELA" (Ficha E. 771|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tomás Carlos Salvo y doña Mirtha Angela Breine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 29312 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: IVONNE SARAVIA CARDOZO y VICTOR JORGE MOLDES RUIBAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 948|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Saravia Cardozo y Víctor Jorge Moldes Ruibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32181 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANIBAL BRAULIO BROGGI y LETICIA MARTINA GIORGIO "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha E. 409|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Braulio Broggi y Leticia Martina Giorgio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31846 Dic.9.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LEONARDO DA SILVA y NANCY OLGA RIAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 925|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Da Silva y Nancy Olga Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32052 Dic.10-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HOMERO PEREYRA RASO y GLADYS MABEL ESPINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 839|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Pereyra Raso y Gladys Mabel Espina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32050 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALBERTO ENRIQUE COSTANIAN y GLADYS CRISTINA PE-

NA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 785|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Enrique Costanian y Gladys Cristina Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30748 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BELLAS RODRIGUEZ y MYRIAM BARRERA DI MATTIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 229|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31344 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RUBEN DARIO ACUÑA y ANA MARIA MOTTA VASCONCELLOS, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 883|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Acuña y Ana María Motta Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30613 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CARLOS EDGARDO ACOSTA y MARLEN CANIRE FIGOLI - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 947|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Edgardo Acosta y Marlen Canire Fígoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29945 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PABLO HUGO GODOY ALVEZ y ELENA SUAREZ FELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha E. 983|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Hugo Godoy Alvez y Elena Suárez Fello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30486 Nov.25.v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "WISTON FRANKLIN BEOVIDE c| ANA ESTHER CLAVIJO - Disolución y Liq de Sociedad Cony. (F. E. 615 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wiston Franklin Beovide y Ana Esther Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28846 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JOSE ANDRES DE MIQUELERENA y MARIA DE FATIMA PIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 953|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Andrés de Miquelerena y María de Fátima Piana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30236 Nov.23.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "JOSE LUIS ECHEVERRE SILVA y BLANCA NIEVES SILVA CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 585|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Echeverre Silva y Blanca Nieves Silva Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30275 Nov.23.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE ENRIQUE OLAONDO c|ALICIA TEN HOEVER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Olaondo y Alicia Ten Hoever, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30484 Nov.25.v.dic.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: VILLALBA, OLGA NANCY c|LUCHINETTI, OSCAR DANIEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 87|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30135 Nov.23.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MACHIN, ROCIO del CARMEN y ROBERTO RAUL JAUREGUY o JAUREGUI, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha B. Nº 431|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío del Carmen Machín y Roberto Raúl Jaureguy o Jauregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 1º de diciembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32300 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DE STEFANO CONO MARIO y MARIA GRACIELA RAMOS, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha B. Nº 441|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cono Mario De Stefano y María Graciela Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32301 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ARTIGAS, PEDRO y ANA MARIA ITURRIA, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha B. Nº 588|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Artigas y Ana María Iturria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32299 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "DOS SANTOS, NELSON WALTER y RAMONA CHIKILEY GOMEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 586|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Walter Dos Santos y Ramona Chikiley Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30861 Nov.29.v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: JAIME CASELLA, DOMINGO ANTONIO y RITA GLADYS IRIARTE, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.". (F|B|471|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Antonio Jaime Casella y Rita Gladys Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 15 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30689 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "DADOMO DE DIAZ, NELLY c.| RUBEN ALBERTO DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B.| 39|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelly Dadomo de Días y Rúben Alberto Días citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31214 Dic.2.v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS JACINTO MARTI y MARIA OFELIA DIAZ (Ficha: B.|370| 82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32026 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: INOCENCIA TEXEIRA DAVILA y FRANKLIN ALFONSO, (Ficha B|54|

1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 27 de agosto de 1982. — Esc. Alvaro Beyhaut Bonilla, Act. Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30120 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER GRIEGO y EXEQUIEL RAMON PEREYRA (Ficha B. 390|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 31213 Dic.2-v.dic.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: MARQUISA DOS SANTOS, GUSTAVO y AREZZO FERNANDEZ, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 606|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Marquisá dos Santos y Ana María Arezzo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, noviembre 16 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 32146 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON MARQUEZ y MARTHA SOUZA (Fa. 496|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32144 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidcaión de la sociedad conyugal integrada por: MEDEROS, ORTIZ, RAUL y GARCIA PEREIRA MABEL (Ficha B|554|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30825 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO WILFREDO ETCHEVERRY y TERESA AMADORA PICA (Ficha 564|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 29891 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO SILVA BERNI y ORFILIA REGGIARDO ROMERO (Ficha 522-82) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 29889 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ARAMBERRI y CARMELO EXEQUIEL DINARDI (Ficha 217|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32366 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SONIA ELIZABETH RODRIGUEZ y JULIO ELIECER PEREIRA (Fa. 106|82), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, setiembre 24 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31854 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SATURNINO ROSAS MARRERO y MARIA DEL ROSARIO PEREZ NAUAR (Ficha B. 238|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 5 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 31159 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIA EDITH o MARIA EDYT ALEMAN FRATTI y MARTIN ARMANDO GOROZURRETA DE SOUZA (Ficha 266|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 17 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 30730 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BETTY LOURDES PINTOS y ABEL RODRIGUEZ DIAZ (Ficha 31|82), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, noviembre 10 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 29888 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO RODRIGUEZ GULARTE y SILENA BRITOS (Ficha A. 261-82), y que se cita a todos aquellos que tudentro del término de sesenta (60) días a los B|351|82), debiendo los interesados comparecer vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 29890 Nov.19-v.dic.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SCHNYDER DE HELBLING, YOLANDA GABRIELA c/NILO ARIEL HELBLING, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gabriela Schnyder y Nilo Ariel Helbling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31707 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PORTELA VIO, ARTIGAS y DE LEON DE PORTELA, ANABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 639|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Portela Vio y Anabel De León Portela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 22 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30332 Nov.24-v.dic.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RODRIGUEZ PADULA, LUIS HECTOR JUSTINO y MARRERO, NORA NELLY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 262|982). Se hace saber al público que con fecha octubre 20 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Héctor Justino Rodríguez Padula y Nora Nelly Marrero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 5, 1982. — Esc. Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31965 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JUAN CARLOS ILUNDAIN TOURREILLES y MARGARITA MARIA ETCHANDY ORTIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha "B" Nº 185|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Ilundain Tourreilles y Margarita María Etchandy Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 3 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32507 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "MARTINEZ BERROSPE, SIXTO JOSE y RODRIGUEZ de MARTINEZ, LILIAN GLADYS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|B 624|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto José Martínez Berrospe y Lilián Gladys o Livián Gladys Rodríguez de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de agosto de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 31574 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "ORLANDO FACCIOLO, JOSE MARIA y RAQUEL GILBERTA GARCIA DARDANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|B 948|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

[illegible]

to.

5) N$ 312,00 20|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición [illegible] Letrado de Primera Instancia de [illegible] de [illegible], dictada el [illegible] se decretó la disolución y [illegible] de la sociedad conyugal existente entre [illegible] ALBERTO R[illegible]CETTO y Z[illegible] C[illegible] o ZAIDA CELICA ARAMBURU de [illegible] (F. B. 758|82), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Art. [illegible], Ley 10.783). — Florida, setiembre 13 de 1982. — Teresita Etcheverry de [illegible], Actuaria.

5) N$ 208,00 20|pub. 2[illegible]863 Nov.18-v.dic.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARENALES, CARLOS ROBERTO y JIMENEZ, ANITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 370, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 29 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Roberto Marenales y doña Anita Jiménez; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 9 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 280,00 20|pub. 28534 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GALEANO, JULIO C. y VIZCAINO, IRMA ELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 384, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Galeano y doña Irma Elia Vizcaino y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 7 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 280,00 20|pub. 28937 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primerá Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: OTHATZ, YOLANDA ESTHER c./PEREIRA, ANTONIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 383, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 13 de octubre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Yolanda Esther Othatz y Antonio Pereira, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 32136 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, sito en calle 24 y 28 de Punta del Este, en los autos caratulados: "LABELLA RODRIGUEZ, RUBEN MARIA c/LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 894|82), se cita, llama y emplaza a la cónyuge María Teresa López Rodríguez, por desconocerse actual domicilio, para que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Ana María Piñeyro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 390,00 30|pub. 28760 Nov.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º de febrero 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NELVA ARTEMIA PEREIRA y WALTER EUDOXIO UMPIERREZ, (Ficha 1056|81), citándose

[illegible]

[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos [illegible] y GONZALEZ [illegible] "[illegible] de la Soc. Cony.", (Fa. 158[illegible]|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Olias[illegible] y [illegible] del Huerto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2[illegible] de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 31265 Dic.3-v.dic.3[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ, VELARDE y SOTO, AMELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1632|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Velarde Clovis Gonzalez Nieto y Amelia María Soto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2[illegible] de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 312.0[illegible] 20|pub. 3[illegible]431 Nov.25-v.dic.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SALVATIERRA MORIONDO, CARLOS MARIA y TORRES CORREA, MARIA DELMA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª A. 247|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Salvatierra Moriondo y María Delma Torres Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 32243 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: AMADO MARTINEZ ROSSANO o ROSANO y ANGELA CORREA RODRIGUEZ de MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Letra A. Nº 226|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amado Martínez Rossano o Rosano y Angela Correa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 30657 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "JOSE MARIA VARSI VENER y VIOLETA ZORAIDA OLIVERA CARRANCIO de VARSI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A, Nº 216|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José María Varsi Vener y Violeta Zoraida Olivera Carrancio, ci.

[illegible]

[illegible]

EDICTO. — [illegible] Letrado de Primera Instancia [illegible] "[illegible] Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de [illegible]", se hace saber [illegible] disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los [illegible] ZA y ELISA [illegible], citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — [illegible], [illegible] de noviembre de 19[illegible]. — Hilda Teixeira [illegible], Actuaria.

5) N$ 312.0[illegible] 20|pub. 31[illegible]5 Dic.3-v.dic.2[illegible].

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "HUGO LUIS PERR[illegible] c|HILDA HULETA AMADO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 265|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Luis Perroni e Hilda Hule[illegible] Amado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.0[illegible] 20|pub. 31[illegible] Dic.[illegible] [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AIDA MONICA [illegible] c/RAMON OMAR LLUVIERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. [illegible]|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida Mónica [illegible] y Ramón Omar Lluviera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de setiembre de 1982. — Mabel Egurca, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 31747 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado do Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "NELSON EDGAR ALVEZ PEREIRA y GLADYS ELISA REBOLLO PALOMEQUE - Disolución de la sociedad conyugal de bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Edgar Alvez Pereira y Gladys Elisa Rebollo Palomeque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30577 Nov.25.v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JUAN JOSE SIÑERIZ LANDU y MARIA ELENA LEITES SALZAMENDI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 344|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad convugal existente entre los esposos Juan José Siñeriz Landú y María Elena Leites Salzamendi (A. 344|82), citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 31748 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "DARDO HUGO RAMIREZ y MANUELA CLORINDA GIGENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 338 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Hugo Ramírez y Manuela Clorinda Gigena (Ficha A. Nº 338 año 1982), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta díaís bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30576 Nov.25.v.dic.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RAMOGNINO, EDUARDO ANTONIO c/AMORIN, ELSA MARIA (F. 1082|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 208,00 20|pub. 31167 Dic.2.v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran KELMIS RODRIGUEZ ARAUJO y NELLY CORBO BOBADILLA (F.|1166|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 30361 Nov.24.v.dic.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos, DE ABREU RODRIGUEZ HECTOR D. c|ZULMA NOEMI ANTUNEZ de ABREU, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|71|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor D. De Abreu Rodríguez y Zulma Noemí Antúnez de Abreu, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 16 de marzo 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30653 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "MIRA ONETTO. JOSE SEBASTIAN c/MARIA TERESA ARAMBURU ALCORTA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 669|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Sebastián Mira Onetto y María Teresa Aramburu Alcorta, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 31184 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "LUCAS de SEÑORALE, NELLY BEATRIZ c/PEDRO HECTOR SEÑORALE LEGNAZZI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 581|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelly Beatriz Lucas de Señorale y Pedro Héctor Señorale, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 29875 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MALVASIO LAXAGUE, ANGEL MARIA y MARIA INES CASTILLO MORAES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 652|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Malvasio Laxague y María Inés Castillo Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita el feriado judicial mayor. — Salto, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 364.00 20|pub. 31562 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ISOLABELLA, NIDIA ADELA c./JUAN CARLOS SAN MARTIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 160|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos San Martín y Nidia Adela Isolabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 31560 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BUSCA, ROQUE CONRADO y MARIA ANGELICA KUCHARSKI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|322|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Conrado Busca y María Angélica Kucharski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 5 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 30313 Nov.24.v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CORDERO GOMEZ, MIGUEL ANGEL c./SUSANA MENDEZ LEGLISE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 486|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Angel Cordero Gómez y Susana Méndez Leglise, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 31559 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de julio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO HERIBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ y DONI ZULLY CASTILLO RUIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 16 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 31382 Dic.3-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Segundo Turno, en autos: BENTANCOR BENTANCOR, EUGENIO FILEMO con CABRERA SANTANA, MARIA SALOME. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 834|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Filemo Bentancor Bentancor y María Salomé Cabrera Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 31355 Dic.3-v.dic.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GUSTAVO EDUARDO BELLINI c./MARIA JUANA LARROUY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1.236, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Eduardo Bellini y María Juana Larrouy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312,00 20|pub. 32165 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JACINTO OBDULIO RODRIGUEZ c/ALBA MYRIAMS CHOPITEA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha. Nº 1.214, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Obdulio Rodríguez y Alba Myriams Chopitea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312,00 20|pub. 29898 Nov.19.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANTONIO CURTTI LANDIVAR c./SUSANA BEATRIZ CORREA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 958, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Curtti Landivar y Susana Beatriz Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 29800 Nov.19-v.dic.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ, JUAN CARLOS y BORCHES, ALBA EMILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 794/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Alba Emilia Borches, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31655 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CELESTE RAMIREZ y FRANCISCO ALCIDES SORIA (F. B. 630|1982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 20 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30795 Nov.29-v.dic.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: NIN TORRES, JULIO CESAR y AMANDA CELIA SONEIRA COPPOLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 937|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Nin Torres y Amanda Celia Soneira Copola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Cutela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31664 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARRASCO LARROSA, CARLOS ANTONIO y NILDA ROMANA ROCHA PLADA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 545|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Carrasco Larrosa y Nilda Romana Rocha Plada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 364,00 20|pub. 31665 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PEDRO KEUROGLIAN BARSOUMIAN y MARIA GLORIA GOMEZ ROSSELLO (Ficha 926|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 30450 Nov.24-v.dic.21.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Con fecha 24 de setiembre de 1981 se disolvió la sociedad de responsabilidad limitada "Miguel A. Varela Vignoli y Cía. Ltda.". Interesados en Sarandí 261 bis (Ley 26 de setiembre de 1904).
6) N$ 256.00 20|pub. 30606 Nov.26.v.dic.23.

COLONIA

BERNATZKY HNOS. S. A.

Se hace saber, a los efectos previstos por la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893, que los accionistas de BERNATZKY HNOS. S. A. reunidos en Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de julio de 1982, resolvieron la disolución anticipada de la Sociedad, en virtud de haberse dado las circunstancias que establece el Capítulo I, Artículo 2º, Inciso 3º de la referida ley, hallándose actualmente en liquidación. Los interesados deben presentarse en la sede de la Sociedad, calle Luis Dreyer de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. — Comisión Liquidadora.
6) N$ 320.00 10|pub. 31286 Dic.3-v.dic.16.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "SARA ARMONIA VIVAS c| REINALDO CORRALES - Exequatur" (Ficha Nº 76|82), se cita y emplaza a don Reinaldo Corrales, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Sara Armonía Vivas, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Justicia del Condado de Garland, Arkansas, Estados Unidos de Norteamérica, el 19 de noviembre de 1972. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982.
7) N$ 468.00 30|pub. 30558 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Eri, Susana Helena c|COLLINUCCI, LUIGI GIUSEPPE MARIA EGILDO "Divorcio - Exequátur" (Ficha 115|82), se cita y emplaza a don Luigi Giuseppe María Egildo Collinucci, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex - esposa Susana Helena Eri, solicitando el exequátur de la sentencia dictada por el Tribunal de Primera Instancia de la República y Cantón de Ginebra. — Suiza, el día 5 de junio de 1980. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982 — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 468.00 30|pub. 31469 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Norberto Mazza a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Palika Susasa c./MAZZA NORBERTO, "Divorcio" (Fa. D. 294|982). — Montevideo, catorce de setiembre de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 29792 Nov.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pellegrini Eramo Carmen María c|MASSEILOT JULIO ALEJANDRO, Divorcio por causal", (Fa. D|366|82), se cita, llama y emplaza a Julio Alejandro Masseilot a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 30114 Nov.23.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "CALCAGNO EMILIA c|Carlos Silvera, Divorcio por causal", (Fa. D|242|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Silvera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Actúa con auxiliatoria de pobreza. (Fa. D|276|82). — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43346 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a María Elisa Olivera, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vique, Miguel Angel c|OLIVERA, MARIA ELISA "Divorcio Causal" (Ficha D.|346|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 29384 Nov 16-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Mirta Taure, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Velando, Julián Luis c/a. TAURE, MIRTA - Divorcio Causal" (Fa. D. 112|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 29956 Nov.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a TERESITA RESTREPO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Tarallo, Jorge c.|RESTREPO, TERESITA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 272|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar asimismo, que los autos se encuentran habilitados para la Feria Mayor por decreto número 19.452 de fecha 1º de diciembre de 1982. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 31483 Dic.6-v.ene.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a José María Sigifredo, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Rodríguez, Blanca c|a SIGIFREDO JOSE Mª - Divorcio causal (Ficha D|398|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diez de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto
7) N$ 312.00 30|pub. 32395 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Chaimas Vasiliskis c|ROSA GLADYS LARA "Divorcio" (Ficha E. 612|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Gladys Lara, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 3 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 29388 Nov.16.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Sara Kacas c|IGNACIO FISCHEL, Divorcio", (Ficha E. 832|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Ignacio Fischel, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 3 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 29240 Nov.15.v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña INOCENCIA OTILIA MONGELOS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Gyerman Pablo Esteban c.|INOCENCIA OTILIA MONGELOS "Divorcio" (Ficha D. 531|1982). — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Susana Puga, Actuaria.

En fe de ello y de mandato judicial expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 32053 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a doña Nair Francisca Carballo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Alarcón, Jorge Aníbal c./CARBALLO, NAIR FRANCISCA, "Divorcio" (Ficha D. 497|87). — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 28395 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don RUI GONCALVEZ PEREIRA, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Nicola Alvez, Luz Nieves c|Goncalvez Pereira, Rui, Divorcio", (Fa. D.491|82). — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Escribano, Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 29243 Nov.15-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Viglino, Myrian contra LEMOS, DIONISIO "Divorcio Unilateral" (Ficha B.| 173|82), citar y emplazar a Dionisio Lemos para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 18672 Nov.10.v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN ALBERTO GOMEZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Netto Carmen c|GOMEZ JUAN ALBERTO"; Divorcio por Causal, (Ficha D-755|82). — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 31012 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Marta Cora Castro, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "García Castro, Julio César c/CASTRO, MARTA CORA - Divorcio por causal" (Ficha D. 453|82). — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 312,00 30|pub. 28470 Nov.8.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Carricarte, Julio Roberto c/CASTRO, MARLENE - Divorcio Causal" (Ficha D. 287|82), se cita, llama y emplaza a Marlene Castro a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 30441 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Cal Norma Luisa c| CABRERA LUIS ALBERICO - Divorcio sola Voluntad" (Ficha D|757|80), se cita, llama y emplaza a Luis Albérico Cabrera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 30556 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Cáceres, Celia Yolanda c.|SANCHEZ ADEL. "Divorcio por Causal" (Ficha D. 413|82). Se cita, llama y emplaza a Adel Sánchez a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982.

Se deja constancia de que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (C. C.) 30|pub. 43266 Dic.10.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Diego González c./FELICITAS PEREZ, "Divorcio" (Ficha B. 925|82), se cita, llama y emplaza a Felicitas Pérez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 32131 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 1203|82), en autos: Duarte, Julio c|MARIA DOLORES VIDAL "Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Dolores Vidal, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 28382 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Adriana López c|RODOLFO DIVERIO "Divorcio sola voluntad" (ficha 859|82), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Diverio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 30898 Nov.30.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Angel Carlos Evora, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Raquel Pérez c./ANGEL CARLOS EVORA, "Divorcio Causal" (Ficha C. 145|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 29831 Nov.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Díaz, Eliseo Onorio c|JUANA ELCIRA MANITTO "Divorcio" (F. A. 23|82), se cita, llama y emplaza a Juana Elcira Manitto por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en estos autos. —Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 31463 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a CONSTANCIA PIRIZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Torres, Julio César c.| PIRIZ, CONSTANCIA - Divorcio Causal" (Ficha: D|337|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, doce de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 29563 Nov.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Trinidad Duque para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Stezano, Julio César c|DUQUE, TRINIDAD "Divorcio Causal" (D.|45|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 31468 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Castro, Fernando c./ECHENIQUE, ELBIA "Divorcio" (Ficha D. 571|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Elbia Echenique para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 31546 Dic.10.v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Silvia Graciela Vila c|ARIEL OLDEMAR LOZANO PIRIZ "Divorcio" (Ficha E. 789|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Ariel Oldemar Lozano Piriz, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 130.00 10|pub. 3142? Dic.6-v.dic.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Gladys Fanny Paz c/MANUEL ANTONIO LUZARDO - Divorcio por separación mayor de tres años" (Ficha A. 260|982), se cita, llama y emplaza al señor Manuel Antonio Luzardo, por el término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43157 Nov.30.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: Rodríguez Lilián Guadalupe c.|DABARCA CESAR MARIO. "Divorcio Unilateral" (F. C. 45|82), se cita, llama y emplaza a César Mario Dabarca, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 26 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 28591 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: García, Ramona Felicia c./ROBERTO BLAS MONTELONGO, "Divorcio" (Ficha A. 339|982), se cita, llama y emplaza a Roberto Blas Montelongo para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los referidos autos; a constituir domicilio dentro del radio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 31 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 32302 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Camacho, Blanca Nélida c.|CORREA SERGIO. "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 612|1982), se cita, llama y emplaza a Sergio Correa a estar a derecho en autos por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 19 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42988 Nov.11-v.dic.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Silvera Guadalupe contra CAITANO, MODESTA JUSTA - Divorcio por causal" (Ficha 673|82), se cita, llama y emplaza a Modesta Justa Caitano para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 21 de octubre de 1982. — Se hace constar que los autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30 pub. 43001 Nov.12-v.dic.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Stella Mirta Ettlin c| JUAN CARLOS MESA "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha: B.|333|1982), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Mesa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1º de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 30300 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Neighbur, María Luisa c/SANDOVAL, ROBERTO - Divorcio por causal" (A. 454|1982), se cita, llama y emplaza a Roberto Sandoval Rivero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 28690 Nov.16-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "Marta Aurora Alvarez c.| JUAN EGISTO ALVAREZ - Divorcio por causal" (Ficha: A.482|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Egisto Alvarez, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 18 de octubre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43065 Nov.22-v.dic.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julián Coma Carpinell c.|VICTORIA MARGARITA GIL de COMA, Divorcio", (Ficha Letra A. Nº 34|982), se cita, llama y emplaza a Victoria Margarita Gil Cañete, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, y al previo juicio conciliatorio (Art. 282 del C. P. C.) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 30658 Nov.26-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GENECI TRINDADE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que, por "Divorcio por Causal" (A. número 296|82), le ha iniciado Adán Pereira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de octubre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 30778 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Stábile Carlos María c.|GILMA BEATRIZ PARADIZZO. "Divorcio" (Ficha A. 660|82), se cita, llama y emplaza a Gilma Beatriz Paradizzo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 29878 Nov.19-v.dic.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: Lorenza Ider Silva de Luna c| NERY NEY LUNA "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha 542|82), cita y emplaza a Nery Ney Luna, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 28409 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Leandro, Luis Carlos c|a. SIRIA FERNANDEZ LOPEZ. "Divorcio" (Ficha Nº 1305|80), se cita y emplaza a Siria Fernández López, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C.P.C., comparezca a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 28983 Nov.11-v.dic.22.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. EULOGIO SALINAS PEREIRA, funcionario de la Administración de Ferrocarriles del Estado (Gerencia de Vía y Obras), a comparecer dentro del tercer día a notificarse de que el Organismo ha resuelto por RD. 1158|82 del 3|9|82, declararlo cesante; cumplido el plazo fijado se le dará por notificado.
8) (C. C.) 3|pub. 43322 Dic.14-v.dic.16.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 81036 habilitado en la calle Maipú s|n de Punta del Este. Deberá presentarse en Oficina Regional de Antel Punta del Este, trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 57.60 3|pub. 32406 Dic.14-v.dic.16.

Al titular del servicio telefónico Nº 39 17 55 habilitado en calle Islas Canarias Nº 4302, deberá presentarse en oficina Antel Paraguay 2431 - Planta Baja (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 32490 Dic.15-v.dic.17.

Al titular del servicio telefónico 79 95 62, IMELIO VENERABLE RODRIGUEZ, habilitado en calle Manuel Pagola 3088.
Deberá presentarse en oficina de Antel, Paraguay 2431 - Planta Baja (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 32521 Dic.15-v.dic.17

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la Profesora de Inglés GRACIELA [illegible], a efectos de que comparezca [illegible] a la División [illegible] [illegible] Básica y Superior [illegible] articular [illegible] bajo [illegible] el cargo por [illegible] se [illegible] — Dr. [illegible] Arocena [illegible] Director.
[illegible]

Se emplaza a la Profesora [illegible] BRITOS [illegible] que comparezca inmediatamente a la [illegible] Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires [illegible]), a [illegible] defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar [illegible] — Dr. [illegible] Arturo Azarola, Abogado Director.
8) [illegible]

Se emplaza al Profesor de Literatura JOSE MANUEL [illegible], a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires [illegible]), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar [illegible] cita de [illegible] — Dr. [illegible] Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. [illegible] Dic.14-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se [illegible]

ARAZA SANCHEZ, JOSE RAMON "Sucesión" Ficha S. 612|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Jorge Garaza Silvera para que comparezca y manifieste si acepta o repudia la herencia de don José Ramón Garaza Sánchez, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
8) N$ 312.00 30|pub. 31845 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Construcción y reconstrucción de veredas en la ciudad de San Carlos.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción y reconstrucción de veredas en la ciudad de San Carlos.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes:

Manzana	Padrón
175	1812
175	2149
175	4048
175	1804
211	3730
211	2345
211	2346
211	6992
211	2347
211	2348
211	2349
211	3018
159	2382
159	2991
159	7563
159	2965
159	2901
159	2992
159	2959
159	2975

8) (C. C.) 10|pub. 43331 Dic.14-v.dic.27.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 21.
Tramo: Salto - Escuela Agronómica.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Depto. de Salto.
Expediente: Nº 7304.
Propietario: Cecilio Rodríguez.
Padrón: Nº 4050 (p).
Area a expropiar: 3.388 m.c. 06 dm.c.

Ruta: Nº 9.
Tramo: VII - Fortaleza Sta. Teresa - Chuy.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del Depto. de Rocha.
Expediente: Nº 0998.
Propietario: Suc. Alides Silveira de Galván.
Padrón: Nº 2812 (p).
Area a expropiar: 0 Há. 8698 m.c.

Ruta: Nº 9.
Tramo: VII - Fortaleza Sta. Teresa - Chuy.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del Depto. de Rocha.
Expediente: Nº 0997.
Propietario: Suc. Alides Silveira de Galván.
Padrón: Nº 6696 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 9370 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43350 Dic.15-v.dic.24.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 2 de setiembre de 1982, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, dos fracciones de terreno necesarias para el emplazamiento del Embalse sobre el Arroyo Coronilla Chico, ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera; Fracción B del plano Nº 25339 empadronada con el Nº 1771 parte, propiedad de Leopoldo Días Ratto con un área de 12 Hás. 7080 m2, Expediente Nº 134390|82; y Fracción B del Plano número 25215, empadronada con el Nº 8176 parte, propiedad de Aracy Gómes de Freitas con un área de 11 Hás. 2510 m2, Expediente Nº 134389|82.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los bienes. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982.
9) (C. C.) 8|pub. 43280 Dic.7-v.dic.16.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a don JOSE MAFFONI ARISTOY y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: I) El Poder Ejecutivo, por decreto del 28 de julio de 1982, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, zona rural, empadronado con el Nº 6565 (parte), con una superficie de 1 Há. 727 m2 72 dm2, según plano del Ing. Agr. Carlos Ferreira Pereira, de agosto de 1981, e inscripto con el Nº 8685 en la Dirección General del Catastro Nacional el 20 de octubre de 1982. II) Dicho bien se destinará para ampliación de la Sub Estación Colonia. III) U.T.E. ofrece al propietario la cantidad de N$ 88.000,00, equivalentes al 28 de julio de 1982 a 688,9533 U.R. del Banco Hipotecario del Uruguay. IV) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado. V) Todos los que se consideren con derechos al bien referido podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Dpto. Jurídico de U.T.E. (Paraguay 2431, P. 10, Pal. de la Luz, Mvdeo.), en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones citada.
9) (C.C.) 8|pub. 43249 Dic.8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GRAVIZ o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 286 en mayor área, lote 24, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección, del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados "Estado c.| JUAN JOSE GRAVIZ Expropiación" (Ficha: H 242|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 43068 Nov.22-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c.| Caja Popular de Fomento Agrícola Ganadero de Salto S. A. - Expropiación Padrón Nº 954 de Salto (11ª Sec. Judicial de Villa Constitución)" (Ficha: H-283|82), se cita y emplaza por el término de cuarenta y cinco días por edictos que se publicarán durante 20 días a la Caja Popular de Fomento Agrícola Ganadero de Salto Sociedad Anónima o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 954, ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, vencido dicho término se nombrará Defensor de Oficio, por esta Sede, al propietario emplazado que no hubiere comparecido. — Montevideo, 28 de octubre 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 43069 Nov.22-v.dic.17.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto número 19610 de fecha 30 setiembre 1982, fue declarado incapaz JOSE LUIS EROSA CIVETTA, designándose curador a su hermano Raúl Erosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 32462 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BOTTA TAPPA, EDDA ELENA, "Incapacidad" (V. 34|82), se hace saber que por sentencia Nº 360 del 30 de agosto de 1982, se declaró incapaz a Edda Elena Botta Tappa, designándose curador definitivo a Walter Mario Ceruti Fernández. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 32281 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: SAAVEDRA, BLANCA ESTHER "Incapacidad" (Ficha V.|497|82), que por auto Nº 20 959 del 12 de noviembre de 1982, se declara en estado de incapacidad a Blanca Esther Saavedra Zeballos o Zevallos, designándose curador a María del Carmen Varela Saavedra, quien aceptó el 22 de noviembre de 1982. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los veinticinco días del mes de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 31896 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: MELGAR TOSI MARIA del ROSARIO, "Incapacidad", (Ficha V|283|82), que por auto número 21.083 del 15 de noviembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María del Rosario Cristina Melgar Tosi, designándose curador a Raúl Melgar Olmedo, a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 32454 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: DE MELLO MARILU, "Incapacidad", (Ficha V|333|82), se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad Marilú De Mello, y designada como curadora a Renee B. de Mello De Mello, quien aceptó el cargo el día 13 de octubre de mil novecientos ochenta y dos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 32541 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos DE MELLO MABEL, "Incapacidad", (Ficha V|341|81), se hace saber que por auto Nº 15.177 del 27 de agosto de 1982 se ha declarado en estado de incapacidad a Mabel de Mello, designándose por el mismo auto curadora a Renée Bilmar de Mello quien

aceptó el cargo el día 3 de setiembre de 1982. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 32540 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 14.479 de fecha 1º de noviembre de 1982, fue decretada la incapacidad de MARIA ARSENIA RAMOS RAMOS, designándose curadora de la misma a su hermana Ramona Ramos Ramos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 32461 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto Nº 13.569 del 18|10|82, se declaró incapaz a CAROLINA MARIA SECCO LESSA, designándose curador interino a su padre Ricardo Secco García. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78,00 10|pub. 31682 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN CHAIN RAMOS, domiciliada en Misiones 1381, Esc. 203, optando al título de Escribano Público ofrece la declaración de Emilio Cárpena Pimás y Carlos Cárpena Pimás (ficha V.|671|82). — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 32340 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DI DOMENICO FRANCHINO - Incapacidad" (Ficha V. 255|81), se hace saber que por Sentencia Nº 351 de fecha 26 de setiembre de 1982, se declaró incapaz a Franchino Di Doménico Accocella, designándose curador definitivo a Miguel Di Doménico Accocella. — Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de treinta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
10) N$ 104,00 10|pub. 31638 Dic.8-v.dic.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CENDALI MARENCO, ROBERT NESTOR. "Incapacidad" (F. C. V. 264|75), se hace saber, que se a declarado en estado de incapacidad a Robert Néstor Cendali Marenco, designándose curadora del mismo, a su madre legítima doña Honorinda Aydée Marenco de Cendali, quien tomó aceptación del cargo con fecha 25 de setiembre del año en curso. — Canelones, 29 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 31360 Dic.3-v.dic.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MALLO SANCHEZ, CARLOS WALTER - Su Incapacidad - Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B. 47|82), se hace saber que por decreto Nº 3.448, de fecha 26|10|82, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Walter Mallo Sánchez, habiéndose designado curadora del mismo a María Luisa Sánchez de Mallo. — Se deja constancia que por el auto Nº 1.581, del 28|5|82, en los precitados autos, se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, diciembre 2 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43315 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SEVERIO, OSCAR A., "Su Incapacidad" (Fa. B. 179|82), se hace saber que por auto Nº 3533 de fecha octubre 28 de 1982, se declaró en estado de incapacidad al señor Oscar Alejandro Severio, designándose curadora del mismo a su esposa Adra Ripke. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, noviembre 25 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 32529 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LARROSA, MIRNA ONEIDA, "Incapacidad" (Fa. C. 274|982), se hace saber que se designó a Natalia Giménez curadora interina de la presunta incapaz Mirna Oneida Larrosa Giménez. — Carmelo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 31542 Dic.7-v.dic.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: GONZALEZ GONZALEZ, NESTOR RAMON, "Incapacidad" (Fa. 270|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se declaró el estado de incapacidad de Néstor Ramón González González, designándose curador del mismo a Alejandro González. — Minas, noviembre 29 de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 31103 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RODRIGUEZ MARMO, CARLOS ALBERTO, "Incapacidad" (Fa. 315|82), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre se ha decretado el estado de incapacidad de Carlos Alberto Rodríguez Marmo, designándose curadora del mismo a Blanca Aurora Marmo Martínez. — Minas, noviembre 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 31097 Dic.6-v.dic.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BUZZI CHIRIGLIANO, MYRIAM MITHZEL - Incapacidad" (Ficha B. 253|1982), se hace saber que por resolución Nº 2286, de fecha 18 de octubre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Myriam Mithzel Buzzi Chirigliano, designándose curador a su padre legítimo Pedro Buzzi, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 25 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104,00 10|pub. 31813 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, dictada en autos: OLIVERA CEDREZ, GRACIELA ADRIANA. "Incapacidad" (Ficha B. 281|1981), se hace saber que por Sentencia Nº 163 de fecha 3 de noviembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Adriana Olivera Cedrés, designándose curadora a su madre Ester Cedréz de Olivera, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 31295 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MARIA TERESA TERAN PEREIRA. "Incapacidad" (F. B. 156|1982), se hace saber que por auto Nº 1875 de fecha 18 de octubre de 1982 se decretó en estado de incapacidad a María Teresa Terán Pereira, designándosele curadora definitiva a Edilia Ursula Terán Pereira quien aceptó el cargo el día 22 de noviembre de 1982.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 32241 Dic.13-v.dic.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: HERRERA GONZALEZ, DOGOMAR ANTONIO. "Incapacidad" (F. A. 351|1982), se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a Dogomar Antonio Herrera González, designándose Curador del mismo a su madre Aurelia González de Herrera, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — San José, noviembre 22 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 31354 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CHACON MOLINA, JUAN ANGEL, "Incapacidad" (Ficha A. 537|1981), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Juan Angel Chacon Molina, designándose curador del mismo a Américo Chacon Molina, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — San José, octubre 8 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 32471 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR PEREZ GENOVEVA - Incapacidad" (A|997|1981), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a Genoveva Bentancor Pérez, designándose curador de la misma a Domingo Bentancor Pérez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 17 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 32064 Dic.10-v.dic.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a AGUSTIN CELIAR PERLIPPE, habiéndose designado curadora del mismo a su hermana Fructuosa Etelia Perlippe. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78,00 10|pub. 31653 Dic.8-v.dic.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FLEITAS ESTEVEZ, AMIR VICENTE. "Incapacidad" (F. 956|81), se hace saber que por autos Nº 4773 del 15 de noviembre de 1982, se decretó la incapacidad de Amir Vicente Fleitas Estévez, designándose curadora a su madre Ignacia Estévez de Fleitas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 32537 Dic.15-v.dic.28.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los au-

tos: "ALBERTI MASSERINI, WALTER - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 640|82), se solicitó por parte de Walter Alberti Masserini a realizar la información de vida y costumbres para optar al título de Procurador, ofreciendo como testigos a Herbert Porro y Alberto J. Porro. — Firman: Walter Alberti; Herbert Porro, Abogado. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130,00 10|pub. 31687 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó GRACIELA FERNANDEZ, domiciliada en Pablo de María 1289 bis, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Mirta Téliz y Carmen Anchieri sobre su vida y costumbres (Ficha V. 492|82). — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 32421 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó CARMEN MARIA ANCHIERI, domiciliada en Centenario 3443, Apto. 9, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Mirta Téliz y José Santos sobre su vida y costumbres (Ficha V. 494|82). — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 32422 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PAULA FRAQUELLI, constituyendo domicilio en Enrique Pouey 2580, optando al título de Escribana (F. C. 2918|82). Ofrece la declaración de Nancy Puig y Jaime Chaffer. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 32176 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se presentó TERESA MARTA SCAPUSIO DE LEPORE, (F. C. 582|82), domiciliada en Paysandú 941, piso 5, escritorio 6, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Sabina Outerelo y Dolores Núñez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 31338 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1477|982), se presentó el siguiente escrito: "JOSE LUIS SILVEIRA SARALEGUI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 328, Esc. 401, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio de Eduardo Cuña y de Fernando Araújo, quienes informarás sobre mi vida y costumbres. — José Silveira Saralegui. — Dr. Julio A. Pat, Abogado". — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 32342 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — JULIO CESAR GALLARDO, domiciliado en 18 de Julio 1044, dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Alejandro Nin y Ricardo Alaggia, expidiéndoseme testimonio. — Julio César Gallardo. — E. Rodríguez Gigena, Abogado". — Montevideo, agosto 19 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 31895 Dic.9.v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "LUIS ALFREDO GELOS ACUÑA "Información" (Ficha E.|1407|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Luis Alfredo Gelós Acuña, constituyendo domicilio en la calle Mercedes 1269, P. 5, Apto. 21 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador y el de Escribano Público ofrezco la declaración de Mariella Torres Gallego y Gustavo Conte Rezzonico, sobre mi vida y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Dec. 405|80. Arancel Art. 3º honorarios N$ 300.00 Vicésima N$ 15.00. — Luis A. Gelós. — Juan José Garino, Abogado". — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 31464 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARMEN DECUADRO DESTEFFANO, "Información" (Ficha E. 1411|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Carmen Decuadro Destéffano, constituyendo domicilio en Madrid 1589, Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora y Escribana ofrezco para la información de vida y costumbres, la declaración testimonial de las señoritas Ana María Delmaud y Virginia Dell'Oca, y se me expida testimonio. — Carmen Decuadro. — Antonio Mario Risso, Escribano". — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 31532 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: FIORE INCUTTI, MARIA TERESA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 1245|82), que se presentó María Teresa Fiore Incutti con domicilio en Pedro de la Sierra 3190 Ap. 5 y dice que optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Inés Páez Sosa y Délida Jaureguizar Seijas, sobre su vida y costumbres. — Firman Mª Teresa Fiore Annabella Daguerre, Escribana.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 31497 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: MONTES MARIA ESTHER "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 1187|82), se presentó María Esther Montes, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1690, y al señor Juez dice: Que optando por el Título de Procurador ofrece el testimonio de Cristina Devoto y Ricardo Changala sobre su vida y costumbres. — M. E. Montes. — Nicolás Storace Montes.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 31989 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció OLGA AMELIA ETCHEVERRITO DIAZ optando el título de Procurador y Escribana Pública ofreciendo la declaración de los testigos Sandra Amorín y Cristina Martínez, sobre vida y costumbres. Expediente ficha 2751|82.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 32106 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MORALES VELASQUEZ, BEATRIZ - Información de vida y costumbres" (Ficha 2675|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13er. Turno. — Beatriz Morales Velásquez, con domicilio en Eduardo Acevedo 1456 Esc. 5, optando por el título de Escribana, ofrezco la declaración de Cristina Fontán y José Rama sobre mi vida y costumbres. — Beatriz Morales Velásquez. — Leonor Nieto Muñiz, Escribana".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 156,00 10|pub. 31689 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ADRIANA ELISA RECALT GUERRA, con domicilio en Rincón 438 Esc. 78, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora, vengo a ofrecer los testimonios de María Rizzo Ferraro y Elizabeth López Hinojosa, a los efectos de realizar la información de vida y costumbres correspondientes. Expídase testimonio. — Adriana Elisa Recalt".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130,00 10|pub. 31793 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció DAVID ROSENDO BUCHELI HUERTAS optando al título de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Denis Raykoff Gómez y de Mario Próspero Peña sobre vida y costumbre. Expediente (Ficha 2619|82).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 31335 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 1065|982), se presentó OSCAR JORGE CARABALLO GONZALEZ, domiciliado en Misiones 1361, Esc. 41, optando al título de Despachante de Aduana; ofrece información de Laureano Agra y Lorenzo Iglesias. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 32460 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 1097|982), se presentó AZNIV FLORITA GAZEZIAN KEVORKIAN, domiciliada en Lucas Obes Nº 932 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Marta Huertas Dellepiane y Marta María Teresa Doméstico Gre. — Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 32116 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 1095|982), se presentó MARTA HUERTAS DELLEPIANE, domiciliada en Constituyente 1566, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece información de Azniv Florita Gazezián Kevorkián y Marta María Teresa Doméstico Gre. — Montevideo, seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 32117 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1145|82), se presente JORGE ENRIQUE DORADO FURRIOL, domiciliado en Misiones 1361, Esc. 41, optando al Título de Despachante de Aduana, ofrece información de Fernando Lafuente y Amanda Curi. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Escribana Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 31919 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 1019|982), se presentó TERESA BEATRIZ BELTRAME CURBELO, domiciliada en Miguel del Corro 1414, optando al título de Escribana; ofrece información de Aída Olivet e Irma Rosa. — Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 31516 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 1017|982), se presentó AIDA OLIVET GUTIERREZ, domiciliada en Miguel del Corro 1414, optando al título de Escribana, ofrece información de Teresa Beltrame y Estela Rosa. — Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 31517 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ISABEL BONNAFON OLIVERO, con domicilio en calle Ituzaingó 1324, escritorio 703, optando por el Título de de Procurador y Escribana Pública, y ofrece las declaraciones de Luis Alberto Motta Carvalho y Mario E. Pazos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 31337 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "EDGAR DUMAS VALLEJO RODRIGUEZ domiciliado en Misiones 1361, Esc. 41, debiendo cumplir con la ley 13.925 (Despachantes de Aduana), sobre mi vida y costumbres declararán: Ricardo Benitez y Mario Hernández; expidiéndose testimonio. Honorarios N$ 1.000.00. — Edgar Dumas Vallejo — Dila Mallet Sosa, Abogada" — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 31460 Dic.6-v.dic.17

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 88|1

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación para la venta del inmueble padrón Nº 7756 de la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, compuesto de dos fracciones contiguos de terreno con construcciones, parte de la manzana 176 de la planta urbana de Paysandú, contando la fracción Nº 1 con una superficie de 720 m.2 66 dm. y la fracción Nº 2 con 551 m.2 7.440 cm.
Ello se realizará en un todo de acuerdo con Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Paysandú del Banco y también en el Edificio 19 de Junio, Departamento de Administración - Sector Servicios, 4º piso s.|Guayabo.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la Sucursal Paysandú del Banco de la República Oriental del Uruguay, el día 9 de febrero de 1983, a las 10.00 horas (primer llamado). En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 10 y 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 43330 Dic.14-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 1|83
Primer y Segundo llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de Jabón de Lavar con Glicerina.
Apertura: Enero 14 de 1983 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 20.00.
Los pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 3er piso.
12) (C. C.) 8|pub. 43328 Dic.14-v.dic.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 872

Llámase a Licitación Pública para el otorgamiento de permiso para "Extracción Subacuática de arena entre el km. 7 y km. 35 del Río Santa Lucía", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cita en la calle Ciudadela 1414, 2º piso, Montevideo durante el horario de oficina.
La apertura de la propuesta se efectuará el 10 de enero de 1983, a las 9:30 horas el primer llamado y a las 10:00 horas el segundo llamado en la Dirección de Hidrografía. Valor del Pliego de Condiciones Particulares, N$ 50.00. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 43267 Dic.10-v.dic.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC. números:
2.773 — Algodón Hidrófilo - Plaza.
Primer llamado: 28 de diciembre de 1982, hora: 9.00.
Segundo llamado: 28 de diciembre de 1982, hora: 10.00.
2.774 — Aire comprimido - Plaza.
Primer llamado: 29 de diciembre de 1982, hora: 9.00
Segundo llamado: 29 de diciembre de 1982, hora: 10.00.
2.775 — Gasa Hidrófila - Gasa Yodoformada - Plaza.
Primer llamado: 4 de enero de 1983, hora: 9.00.
Segundo llamado: 4 de enero de 1983, hora: 10.00.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Servicio Adquisiciones, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
12) (C. C.) 3|pub. 43327 Dic.14-v.dic.16.

FLORES

AVISO Nº 68|82

Llamado a Licitación Pública para la concesión de la Obra Pública: "Estación Terminal y de Control de Omnibuses Interdepartamentales de Flores"

La Intendencia Municipal de Flores llama a Licitación a los interesados en construir la "Estación Terminal y de Control de Omnibuses Interdepartamentales de Flores" y en obtener la concesión en la explotación comercial de los locales y publicidad que se instalen en la misma.
— Retiro de Pliegos: Podrán ser retirados por los interesados en la División Proveeduría de la Intendencia Municipal de Flores, Oficinas Centrales.
— Recepción de Propuestas: Hasta el día 31 de diciembre de 1982 a la hora 8 00.
— Apertura de Propuestas.
Fecha: 31 de diciembre de 1982.
Hora: 9.00 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 9.30, cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar: Oficinas Centrales de la Intendencia Municipal de Flores.
— Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto estimado para las edificaciones requeridas en cada caso y del valor real de los inmuebles afectados. — Trinidad, diciembre 8 de 1982. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.
12) (C. C.) 3|pub. 43329 Dic.14-v.dic.16.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26 de setiembre de 1904. — "SATSUMA S. A.", en liquidación, convoca a sus acreedores a Juan Carlos Gómez 1288. El Liquidador.
13) N$ 128.00 20|pub. 31272 Dic.3-v.dic.30.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de diciembre de 1982.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE EDUARDO ALVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4523 y SILVIA LOURDES PERERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1558.
CARLOS ALBERTO DIAZ, 27 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Caminos 525 y MARIA BEGOÑA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 794.
MAURICIO AQUINO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mariscal Foch 1065 y CARINA SOLANGE MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariscal Foch 1065.
RUBEN WASHINGTON AGUER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4915 y ELVIRA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Hoterguez 1228 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

RODOLFO WALDIMIRO ERRANDONEA, 71 años, viudo, médico veterinario, oriental, domiciliado José Ellauri 912 y MARIA TERESA SANGUINETTI, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada José Ellauri 912.
ANTONIO RUBEN BAYARDO, 40 años divorciado, policía, oriental, domiciliado Asamblea 4426 Apto. 5 y RAMONA MARIA ANDRADE, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4426 Apto. 5.
SERGIO DANIEL BUSIELLO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3831 Bis y ROSANA ALIDA CASTELLAZZI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Esmeralda 288.
DANIEL RAFAEL JUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3749 e INES SUSANA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3738.
FERNANDO MATIAS EGUILUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3280 y CRISTINA CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3280.
LUIS JUAN BOGGIO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 6029 y FILOMENA PICA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4722.

[illegible] años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado Granaderos [illegible] e IRMA [illegible] SIGISMUNDA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Granaderos [illegible].

EDUARDO BALBI, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado [illegible] cay 4025 y DINA BEATRIZ [illegible] 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3425 Apto. [illegible].

LUC ANDRE CYRILLE BOISSIER, 28 años, soltero, técnico, francés, domiciliado Asamblea 4451 Apto. 401 y HELENA ARACELI GALIMBERTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4451 Apto. 401.

FELIX ALEJANDRO ETCHART, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1814 y MARGARET ETHLYN JOHNSTON, 28 años, soltera, ingeniero química, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1263.

OFICINA Nº 3

WALTER MANUEL CALIXTO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 5315 (Pajas Blancas) y MYRIAM SOLANGE GREZZI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3759.

JORGE ALBERTO CAMPOS, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Catalán 2193 Apto. 5 y SOLEDAD ROSA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Catalán 2193 Apto. 5.

HECTOR RODOLFO AMALIO CASTIÑEIRAS, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1402 y ANA MARIA LECUNA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1402.

RUBEN FERNANDO CORTES, 27 años soltero, empelado, oriental, domiciliado Instrucciones 1210 Apto. 2 y LILIA MARY BRITOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta 1185 C Apto. 5.

OFICINA Nº 4

WALTER SIXTO FUENTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda de Paso 3240 y LURYS BERNENGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1037 Apto. 2.

DANIEL ANGEL LOFFREDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2907 y ELIZABETH ALBA OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2496.

SERGIO ECIO FILIPPONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerona Casales 4939 y SHIRLEY VIVIAN PEPE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Flores 4367.

DARWIN SEVERINO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 A Nº 1265 (Sayago) y GRISEL ALICIA SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 6198.

WALTER FARIAS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ibirocay Nº 4038 Apto. 1 y MARIANA BERNARDINA DUGLIO, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Ibirocay 4038 Apto. 2.

CARLOS DANIEL FIGUEREDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 121 Apto. 1 y MARIA del CARMEN GIRALDEZ, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 2936.

JOSE LUIS FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florentino Castellanos 1485 y MARIA [illegible]LICIA FREITAS, [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florentino Castellanos 4132.

OFICINA Nº 5

WALTER RENE HERNANDEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Fortín 2175 (Los Bulevares) y GRACIELA RAFOLLO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 Nº 7630 (Los Bulevares).

ABEL HENRY GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 6018 Apto. 2 y DANIELA CARMEN JUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copérnico 6018 Apto. 2.

ANTONIO ROBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1839 y BLANCA NIEVES DARINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1839.

ROBERTO EULOGIO GRAÑA, 74 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental domiciliado Juan María Pérez 2680 y MABEL DURANTE, 64 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Gral. Usera 3329 Apto. 107.

HECTOR SALVADOR GARCIA PINTOS, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3325 y LAURA MARTHA CAORSI, 22 años, soltera, Téc. en E. E. G., oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2339.

OFICINA Nº 6

ELBIO CESAR MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5315 y ANA PATRICIA DE ARMAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López Nº 3702.

ROBERTO MARIN, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 2120 Apto. 113 y ANA MARIA BAZZINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2581 apartamento 17.

ELBIO MATONTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2591 y ALICIA RAQUEL CHIESA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Gaceta 1323 Apto 4.

ISIDORO IGNACIO MACHADO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 965 y GLADYS RAMONA GONZALEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 965.

CAMILO ANTONIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1231 y MARIA CRISTINA BUTTAZZONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Forté 1764.

EMILIO JOSE MARCHESE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2292 Apto. 1101 y NORMA GISELLE VINCENT, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cardona 1038.

OFICINA Nº 7

UBALDO NEPONUCENO PIREZ, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2048 y MARIA MARGARITA BAUBETA, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2049.

JORGE WASHINGTON PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2173 Apto. 206 y ANA INES GRACIELA [illegible], 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 305.

ALBERTO PILATTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado [illegible]dero 2836 Apto. 6 y MARIA DELIA REQUENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4231.

WALTER ANTONIO PARIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2206 y ALICIA OFELIA BLANCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4327.

JULIO CESAR PERDOMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 5038 y JEANNETTE LOURDES RODAO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4697.

MIRTO ROSARIO PAOLINO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1757 y ALICIA VARELA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3065 apartamento 6.

OFICINA Nº 8

VICTOR ALFREDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3408 y ESTELA MARY TONELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Honor 510 (Nuevo París).

JORGE IRINEO RODRIGUEZ, 20 años soltero, empleado oriental, domiciliado Géminis 6376 (Cno. Maldonado) y MARIA SOLEDAD GIMENEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Géminis 6376 (Cno. Maldonado).

OFICINA Nº 9

MIGUEL EDUARDO REYES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Oncativo 2746 y SHIRLEY ALEJANDRA FRANCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5393.

FERNANDO ENRIQUE YARZON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1011 Apto. 408 y ESTELLA ANTONIA SAROTIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cataluña 3123.

HUGO ARIEL RIBEIRO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Salto Nº 1032 y ADELIA CARBALLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1032.

CARLOS ALBERTO RAMIREZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Capri 2395 y MARIA ANTONIA LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arocena 2098.

OSCAR EUGENIO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Cairo 3416 y MARIA ELEONORA PEPE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3238.

OFICINA Nº 10

ALBERTO JESUS VELAZQUEZ, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 48 y RENEE MARTINEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevaderos 2345.

HECTOR MARIO OTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3980 y STELLA MARIS PUENTES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3188.

14) N$ 10.00 3|pub. v.dic.17.

Montevideo, 14 de diciembre de 1982

OFICINA Nº 1

ROSARIO DI MATTEO, 48 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Oficial 10 Nº 4736 (Cóppola) y ANITA CARMELA GRECO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 3991.

JULIO CESAR DIRON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 281 Apto. 1 y GRACIELA ANAHIR MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1532 Apto. 23.

ELBIO RUBEN DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De Los Yockey 4831 y LILA SOLEDAD MANCHINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes Nº 4350.

HUGO ALBERTO DONNER, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 838 Apto. 802 y GABRIELA ROXANA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 653 Apto. C.

DANIEL ALBERTO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Grecia 3713 y GABRIELA ESTHER MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia Nº 2292 Apto. 902.

OFICINA Nº 2

NUBEL FRANCISCO ESPINO, 53 años viudo, actor, oriental, domiciliado Lauro Ayestrán 4482 y MARIA del CARMEN AGUILERA, 45 años, soltera, actriz, española, domiciliada San Martín 4515.

JORGE DANIEL BADELL, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3468 y SILVIA ELIZABETH YANUSSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3468.

OFICINA Nº 3

RUBEN VICENTE CAL, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Branco 1245 y JACQUELINE MARIA CROSA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1345.

FRANCISCO CHAVEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3205 y MARIA CRISTINA BOZZO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3205.

MIGUEL ANGEL CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4482 y BELLA MARIA PIMIENTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morelli 3923.

JUAN EDGARDO COMMITANTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Fiol de Pereda 1380 Apto. 4 y ELIZABETH ANA HERRERA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1629 Apto. 41.

MANUEL BERNARDINO CAMISA, 48 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Cnel. Enrique Pereda 1418 y MIRTHA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Agracieda 2526 Apto. 11.

ARQUIMEDES PEDRO CLAVIJO, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4341 y PRESSEDE CLORINDA ADAMI, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Magestic 1764.

EDGARDO ALBERTO CARBONEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3158 Bis y SUSANA RAQUEL CLAVIJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soria 1378.

OFICINA Nº 4

CARLOS ANTONIO FRATTINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1200 C Apto. 5 y MONICA ROSSANA SANCHEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Instrucciones 1170 D Apto. 5.

ANGEL DANIEL LEDESMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de abril 4679 y RAQUEL PAULINA LEITES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 4800 Apto. 22.

WILSON RODGER FERREIRA, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maciel 1436 Apto. 2 y MARTHA GRACIELA FERREIRA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Maciel número 1436 Apto. 2.

RUBEN WALTER LUCAS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Andrés M. Trueba 1259 y ZULMA LIDIA ALMEIDA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés M. Trueba Nº 1259.

WALTER GABRIEL FUENTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 y ROSA MARYNES IMBRENDA, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Constancia 4977.

OFICINA Nº 5

GASTON ITHURRALDE, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1279 Apto. 601 y BEATRIZ ELSA SERE, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Estrázulas 1535.

DANIEL ANIBAL GONZALEZ, 22 años soltero, peinador, oriental, domiciliado Río de la Plata 1975 y ANGELA ROSA ACUÑA, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Río de la Plata número 1975.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 5 S|Nº (Bº Municipal) y GLADYS SONIA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 Nº 5425 (Bº Borro).

CARLOS FEDERICO HERWIG, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 3859 y ANDREA ROSSANA IPES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pestalozzi 3861 Bis.

OFICINA Nº 6

JOSE LUIS MOREL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido Nº 1444 y CONSUELO FERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 940.

JORGE ERNESTO MEZA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3439 y ADRIANA LORELEY MAGALLANES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 4071.

ALFREDO HUGO MARTINEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1125 apartamento 605 y AURORA LAGE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4271 Apto. 2.

ERNESTO HEBER MARMOL, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Niña 1776 y MARY SUSANA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Yaguarón 1075.

LUIS ARMANDO MEDINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2072 Apto. 4 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1766.

OFICINA Nº 7

CESAR AUGUSTO PASSALACQUA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1315 y MARIA SOCORRO LOPEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3243.

MARIO EDUARDO PROSPERO, 30 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Domingo Torres 4566 y STELLA IRIS BENITEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia Nº 6949.

ORIENTE PACELLI, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia Nº 2211 y MARTHA BETIZ DE ARMAS, 38 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada Dante 2205.

HECTOR JOSE PALADINO, 29 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Lucero S|Nº y Santa María - (Shangrilá - Canelones) y ROSARIO ROVIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2593.

ADAN HEBER PEREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cibils y La Boyada - Grupo de Artillería Nº 1 y ANGELICA TERESITA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4105.

ALBERTO RINALDO PEREZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Batoví 2169 y RITA ELENA del PUERTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1570.

JOSE ENRIQUE PATRON, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2597 Apto. 1 y ELSA CORONADO, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Porvenir Nº 2597 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

ALBERTO DANIEL RISSOTTO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Guerra 6897 y AMELIA ROSOTTO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. 50 Metros número 3660 (Cno. Maldonado).

LUIS ANIBAL RIEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4147 y MARIA del CAMEN SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3867.

LUIS ALBERTO FLORENCIO RICOBALDI, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Maldonado 1591 Apto. 7 y DOLORES GONZALEZ, 41 años soltera, comerciante, española, domiciliada Maldonado 1591 Apto. 7.

ALEJO RAGUSO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ayuí número 3440 y SUSANA EXPOSITO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubens 4470.

ORLANDO RIVERO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4038 y SHIRLEY MARLENE FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4033.

JACOBO RIMSKY, 69 años, viudo, comerciante, argentino, domiciliado Ramón Massini 2991 y MARIA AYDE PEREZ, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Marcelino Díaz y García 146.

WALTER RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5816 Bis y GRACIELA JACQUELINE da SILVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5811 V.

MARIO JOSE RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 6700 y ALBA MIREYA ALEGRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 4130.

OFICINA Nº 9

CESAR LEONEL SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Bazzano 4016 y MARIA ANGELICA RUCHI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Bazzano 4073.

MANUEL SANCHEZ, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1179 y MARIA HILDA BADELL, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Gral. Paz 1339.

ROBERTO SIRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Batlle y Ordóñez 1693 Apto. 202 y ANA REGINA PUYO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 1693 Apto. 202.

WILSINTON RAMON SALDIVIA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maciel 1436 Apto. 2 y SHIRLEY ISABEL FERREIRA GOMEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maciel 1436 Apto. 2.

WADALBERTO SOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4282 y NELY CATALINA CENTENA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4282.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 2633 Apto. 2 y JANET BEATRIZ MONTES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 125 Nº 2120 Apto. 302 (Malvín Norte).

ALFREDO RAMON OLIVERA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. de Las Instrucciones Calle 5 número 5324 y CLAUDIA YANET CASALAS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Fuentes 5050.

JOSE PILADES VEZZOSO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Yi Nº 1330 Apto. 201 y DORIS BEATRIZ GARCIA, 28 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Dr. Carlos Roxlo Nº 1513.

CARLOS DANIEL VERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 363 Apto. 2 y NORMA JANET LEITES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5252.

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 5 Nº 5324 (Imber) y SHRLEY CAROL CASALAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliado Pedro Fuentes 5050.

JUAN CARLOS TERRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5365 y RAQUEL ANTONINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín S|Nº

14) N$ 10.00 3|pub. v.dic.16.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HARAMBURE ZUGASTI MARIA ZULMA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 778|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Zulma Harambure Zugasti, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble:

Padrón 403791, sito en la Décima Sección Judicial (ex Decimoprimera Sección) de Montevideo, con frente a la calle Ramón Castriz 2419 y a Timoteo Aparicio, por ser esquina, que según plano del agrimensor Santiago Michelini, de fecha 10 de mayo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 46.309 de fecha 10 de junio de 1963, se describe así:

Señalado con el número 42P, área 1325 metros cuadrados 70, con dos frentes por ser esquina, al Noreste a la calle Ramón Castriz 33 metros 23, al Este a la calle Timoteo Aparicio 85 metros 99, y al Oeste linda con los solares 42N y 42G del mismo plano padrones 63.346 y 63.347 respectivamente, no teniendo otros linderos por formar el solar un triángulo, una línea que arranca en su frente la confluencia de las calles Ramón Castriz con Timoteo Aparicio y el otro extremo la confluencia de las calles Timoteo Aparicio con 20 de febrero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al padrón que motiva estos obrados, o a sus sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quién se seguirán adelante los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 30759 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIMENEZ de WURCH MARIA ANGELICA. "Prescripción" (Ficha 2060|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Giménez de Wurch, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: inmueble urbano, padrón número 118.743, terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 13 en el plano del Agrimensor don Horacio A. Magnani de fecha 26 de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el día 27 del mismo mes y año con el Nº 135, con frente a la calle Atanasildo Suárez Nº 171 entre las calles Pedro Galán y Santa Lucía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Juan Amespil y sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 28707 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha: 2392|82), se presentaron: AMERICO ROBERTO FRADILETTI FARIÑA, JULIA FRADILETTI FARIÑA DE POUQUETTE y RAUL FRADILETTI FARIÑA, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar padrón Nº 133.019, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos Mac Coll de 29|9|1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 29|9|1928, tiene una superficie de 450 mts. 25 dcms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Gral. Enrique Martínez (antes Bella Vista) Nº de puerta 1165. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial Eduardo Acevedo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 30700 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISABEL CORTEGOSO DE GARCIA, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno sito en la 11ª Sección de Montevideo, empadronado con el Nº 150.051 con una superficie de 816 metros cuadrados, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor Venosa, con frente al noroeste a la calle Tampico, al noreste lindero con el Solar 8 al sureste con lindero no identificado y al Suroeste con solar 10.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los promitentes enajenantes Lorenzo Foderé, Lorenzo Etanislao Foderé, María Foderé y Rodrigo Zoloaga, a los declarados herederos de Ana Paula Chiovino de Foderé, María Foderé, Nelda, Amalia Ivonne y Gladys Paulina Foderé Valle y o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 30115 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALBERTO RODRIGUEZ LEMES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|52|82), se hace saber que ante esta Oficina se presentó Alberto Rodríguez Lemes, gestionando Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Terreno y mejoras, padrón 62.426, sito en la Décima (ex Decimoprimera) Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Vicente Gasparetto, de enero de 1982, inscripto en la Dirección de Catastro, número 156, el 5 de febrero siguiente con un área de 760 metros 25 tiene diez metros 30 de frente al Sur a calle Spencer (ex Fraternidad) entre Camino Veracierto y calle Timoteo Aparicio y linda al Oeste con inmueble padrón 62.425; al Norte padrón 192.771; y al Este padrón 62.427.

De conformidad con lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a Francisco Piria, Angel Barone, Carmen Gargiulo, José Capillas o Jocé Líndor Capillas Fernández, Laudelino Ruiz, Ermelinda Felipa Fernández o Ermelinda Felipa o Ermelinda Capillas Fernández, Renée Violeta Eloísa De La Sovera de Girardín, Jorge Luis y Branda Renée Girardín De La Sovera, y Luis Felipe Girardín, sus sucesores a cualquier Título, así como a cualquier otra persona que desee oponerse a esta gestión, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por no presentado y continuar estos trámites de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, noviembre 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 29666 Nov.22-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARSIGLIA, LUIS ANGEL - Prescripción Adquisitiva" (F. C. 762|82), se hace saber que se ha presentado Luis Angel Marsiglia, solicitando la prescripción sobre el inmueble empadronado con el Nº 115.685, compuesto de un área de 1181 mts. 260 dms., que se deslinda así: Al N. 10 mts. 21 dms. de frente a la calle Luis Moro; al W. 59 mts. 80 dms. con padrones 115.684 115.683; al E. 55 mts. 50 dms. con padrón 115.686; al S. 32 mts. 37 dms. con padrones 115.673, 115.672, 115.671, 115.670, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4|VI|982 con el Nº 842 del agrimensor Eduardo W. Coppetti.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, especialmente a Catalina Stratta, Aída Matilde y Angel Alberto Bugna, Francisco, Luis Héctor, María C., Elisa María Bugna, María Dolinda, que firma Dedinda Sanguinetti, María Aurora Garcilazo, María Catalina, Francisco José, María Elisa María Esther, Luis Héctor Antonio y Aída Matilde Bugna Stratta, Lelia Ethel, Walter Juan e Inés Adela Bugna, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 29570 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: SCAPUSIO DE FAGUNDEZ, GLADYS (Prescripción" (Ficha 311|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Scapusio de Fagúndez promoviendo juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el bien inmueble: Terreno con mejoras que le acceden sito en el departamento de Montevideo, (actual Decimoprimera Sección Judicial), zona urbana, empadronada con el número 74.977, solar número 14, Manzana K, del Barrio General Garzón con una superficie de 343 metros 60 y se deslinda así: 8 metros 59 de frente al SE a calle General Villegas que se individualiza con el número 4635, entre Güemes y antigua vía del ferrocarril; 40 metros de fondo, lindando al NE con solar número 12, padrón 74.976; al N con solar 13, padrón 163.288 y al SO con solar 16, padrón 74.978.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Graciosi o a sus sucesores a cualquier título. — Montevideo 27 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 28365 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA LUISA PIZZINI CIOCCA, promoviendo "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 973|82), del siguiente bien: Un solar de Terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 84.713, compuesto de una superficie de 163 metros, 46 decímetros y se deslinda: 17 metros 5 centímetros al Este frente a la calle Juan Paullier Nº de puerta 2789, 25 metros, 36 centímetros al Noroeste con los padrones 185.293 y 183.750 y 19 metros, 18 centímetros al Sur con el padrón 84.714, por ser triangular deslinda en tres vientos.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados, a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa (90) días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 30615 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARIA CELIA SANDES PERDOMO, GRACIELA CELIA TEJERA SANDES y ESTELA MABEL TEJERA SANDES - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: C|1001|81), se cita, llama y emplaza a Juan A. Romero y sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 156.610, con frente a la calle Hum Nº 3442, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan ante este Juzgado en 25 de Mayo Nº 523, Piso 5º, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 30708 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ENRIQUE COPETTE, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón número 45.943, que según plano de mensura del Ing. Agr. Aldo A. Casinelli de junio de 1979, inscripto en Catastro con el Nº 89242; tiene una superficie de 1937 mts. 15 dcms. con 21 mts. 50 cms. de frente al Norte a la calle Isólica, distando su punto medio 80 mts. 65 cms. de la línea de propiedad Oeste de la calle Galileo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al propietario del bien lindero Pedro Baudin o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 31030 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA POLVARINI de SCARPA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón número 55.940, terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Oscar Weisaal de abril de 1982, inscripto en Catastro con el número 523, tiene una superficie de 204 metros 59 decímetros con 25 metros de frente a la calle Machado, número de puerta 3383, distando su punto medio 30 metros 28 centímetros de la calle Adolfo Berro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmnete a Alberto Raffo, María, Carmen, y Mercedes García Pérez y Mercedes Pérez de García, Marta y María Nocetti Rosi, María Caorsi Celaya, Tomás Caprio y Ana Buzzetti, propietarios linderos y sus eventuales sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 28435 Nov.8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PATIÑO REY, LAURA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 363|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Toribio Patiño y Dominga Varela, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 6.320, que según plano del agrimensor Osvaldo Cadenasso, de junio de 1982, inscripto con el número 924 el 16 de junio de 1982, consta de un asuperficie de 103 m. 74 dm. de frente a Coronel Lorenzo Latorre 1114 entre Maldonado y Durazno, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 28044 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: SANZ de GONZALEZ, PAULA CELESTE. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 571|81), se hace saber que se ha presentado Paula Celeste Sanz de González iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno empadronado con el Nº 45.887, situado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, el cual consta de una superficie de 2.238 metros, 01 decímetro y según el plano de mensura del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de setiembre de 1981 con el número 95.356, por ser esquina da de frente al Norte recta de 60 metros, 69 centímetros a la calle Domingo Basso y al Este recta de 14 metros, 85 centímetros a la calle Lamolle; al Sur recta de 60 metros, 30 centímetros, linda con padrón Nº 100.971 y al Oeste recta de 13 metros, 30 centímetros con padrón Nº 187.978.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al referido bien y en especial a la señora Cayetana Basso de Palou y a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 28294 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: COCINA BARRO, MANUEL y otra. "Prescripción" (C. 1493|82), se hace saber que se ha presentado Manuel Cocina Barro y María Iris Castro Paleo de Cocina promoviendo acción de perscripción treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 86.337, señalado con el Nº [illegible] en el plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo, de abril de 1956, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3456 el [illegible] de los mismos mes y año, con una superficie de 442 metros 7.286 centímetros que se deslinda: 8,59 metros de frente al Noroeste a calle Ombú, —puerta Nº 3365— distando el punto medio de su frente 64 metros, 985 milímetros de la esquina con Camino Maldonado; 51 metros, 54 centímetros al S.E. lindando con solar 3 padrón Nº 80.335; 8 metros, 59 centímetros al S.O. con parte del padrón 80.315 y 51 metros, 54 centímetros al N.O. con padrón Nº 80.338.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días, especialmente a Washington Alvarez y María Rosa Núñez de Alvarez o a sus sucesores a cualquier título. — Montevideo, noviembre 1º de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 29471 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "KOSTIUK RUSIAK DE PEREYRA, LLEÑA - Prescripción Adquisitiva", (Ficha: 2619|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó Lleña Kostiuk Rusiak de Pereyra, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 25.146, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle República Argentina y Polonia por ser esquina, que se compone de las fracciones 1, 2 y 3 que en conjunto tienen una superficie de m.2 1.218,05 según plano del Agrimensor Ariel Cabrera del mes de junio de 1924, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a los propietarios de los terrenos linderos padrones Nos. 25.145; 25.147 y 25.148; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Mireya Montemurro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 27698 Oct.29-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados "FILGUEIRA, LORENZO MANUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 2509|82), se hace saber que ante esta sede se presentó Manuel Filgueira Lorenzo, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria de la octava ava parte del inmueble padrón Nº 24761, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia y Portugal, por ser esquina, con una superficie de 456 m2 y 38 dm2, según plano del Agrimensor Marcos Barbosa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de octubre de 1969. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Zacarías, Beltrán Pablo, Vicente Alberto e Irene de León y Ramón Acosta y|o sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios de los padrones linderos: Nº 24762, Sr. Domingo Minnondo; Nº 110.232; Sr. Román Cardozo, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 28908 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: caratulados: "KOSTIUK RUSIAK DE PEREYRA, LLEÑA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 2619|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó Lleña Kosttuk Rusiak de Pereyra, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 25.146, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle República Argentina y Polonia por ser esquina, que se compone de las fracciones 1, 2 y 3 que en conjunto tienen una superficie de m.2 1.218,05 según plano del Agrimensor Ariel Cabrera del mes de junio de 1924, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de enero de 1925. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a los propietarios de los terrenos linderos padrones Nos. 25.145; 25.147 y 25.148; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Mireya Montemurro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 27698 Oct.29-v.dic.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SERAFIN JOSE VASCONCELLOS s./ "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 100|82), se hace saber que se ha presentado don Serafín José Vasconcellos, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana, empadronada con el Nº 209, de la manzana Nº 46, con frente a la calle Misiones Nº 230, entre las calles Pte. Baldomir y el padrón Nº 1715, con una superficie de 960 metros con 15 centímetros, al Sur 22 metros con 40 centímetros con padrón Nº 212, al Este 42 metros con 95 centímetros con padrones 213, 4.818 y 4.819 y al Oeste 42 metros con 95 centímetros con padrón Nº 1.715, según plano del Agrimensor Ricardo Nario, de mayo de 1982 e inscripto con el Nº 4.796 el 14|5|82.

En consecuencia, se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y, en especial, a los sucesores de Ana Peña de Souza, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 7 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 24542 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos SERAFIN JOSE VASCONCELLOS s|Prescripción Treintenaria, (Ficha A|100|82), se hace saber que se ha presentado don Serafín José Vasconcellos, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana, empadronada con el Nº 209, de la manzana Nº 46, con frente a la calle Misiones número 230, entre las calles Pte. Baldomir y el padrón Nº 1715, con una superficie de 960 metros con 15 centímetros, al Sur 22 metros con 40 centímetros con padrón Nº 212, al Este 42 metros con 95 centímetros con padrones 213, 4818 y 4819 y al Oeste 42 metros con 95 centímetros con padrón Nº 1715 según plano del Agrimensor Ricardo Nario, de mayo de 1982 e inscripto con el Nº 4796 el 14 de mayo de 1982.

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se cosidere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de Ana Peña de Souza, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 7 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 24542 Nov.17-v.dic.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GONZALEZ, MARTA - Prescripción Treintenaria" (F. C. 122|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón 1464, terreno y construcción de dos piezas, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones con frente a la calle F. Vázquez Ledesma y especialmente a los herederos de Augusto Mattón para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículo 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 28592 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: FERREIRO DE CORBO, JULIA FRANCISCA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C.|49|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Julia Francisca Ferreiro De Corbo, iniciando acción de Prescripción treintenaria del siguiente bien:

Padrón número 5 sito en la Décima Sección de Canelones, Ciudad de Tala, manzana número 58 y que se compone de una superficie de 700 metros 79 centímetros con frente a las calles número 1 y número 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 29 de octubre de 1982. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 546.00 30|pub. 30905 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ELFEGA RODRIGUEZ AFONSO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 290|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elfega Rodríguez Afonso, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre cinco fracciones de campo ubicadas tres de ellas en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo y dos en la Decimosegunda Sección Judicial de Cerro Largo, que según el plano del Agrim. José B. López, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 6915 el 8|7|82, son las siguientes fracciones:

Fracción uno: Padrones 6144 parte y 6150 parte, superficie de 19 Hás. 6755 centiáreas y linda: Noreste, Ruta 26 por medio con fracciones dos y tres del mismo plano; Este, con Altecir González (P. 6802); Sur y Suroeste, con Doraley Monteiro de Duarte (P. 2433).

Fracción dos: Padrones 6144 parte y 6150 parte; superficie 15 Hás. 6615 centiáreas y linda: Noroeste y Norte, con Camino Vecinal; Este, con Altecir González (P. 6802); Suroeste, Ruta 26.

Fracción tres: Padrones 6161, 6149, 6144 parte y 7166 de 58 Hás. 1572 centiáreas y linda: Noreste, con Doralino Olivera (P. 2428); Sur, Camino Nacional y Ruta 26; Suroeste, con Solís González (P. 2621); y Noroeste, Arroyo Sarandí de Barcelo.

Fracción cuatro: Padrón 8311 parte de 3 Hás. 8929 centiáreas y linda: Sureste, Arroyo Sarandí de Barcelo; Oeste y Noroeste, Camino Vecinal; y Noreste, con Iraci González Machado (P. 3835).

Fracción cinco: Padrón 8311 parte de 4 Hás. 6048 centiáreas y linda: Sureste, Camino Vecinal; Oeste, con Angel López (P. 1961); y Norte, con Iraci González Machado (P. 3835).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos especialmente a los sucesores de Bergelina y Obaldina González, Geraldina Calvetti y a los linderos Doraley Monteiro de Duarte, Almiro Leverrié, Solís González, Angel López, Iraci González, Doralino Olivera y Altecir González, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Melo, 28 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.404,00 30|pub. 31160 Dic.2-v.ene.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ROMERO, JUSTO ALCIDES y otra - Prescripción Treintenaria" (Fº 339|C|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Manuel Durán, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Descripción del bien: Empadronado con el Nº 1072, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, señalado con el Nº 25 en el plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Feliciano Alvariza, tiene una superficie de 727 metros con 60 y se deslinda de la siguiente forma: 17 metros en la línea del sur de frente sobre la calle Solís, igual número de metros en la línea del norte que le separa del lote Nº 31 es de 42 mts. 80 cms. en sus líneas de fondo al Oeste que lo separa del lote Nº 24 y al Este que lo separa de los lotes Nº 26 y parte del Nº 28.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estos fines. — Carmelo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43229 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: JUAN RENE RODRIGUEZ; PEDRO WAVELL RODRIGUEZ RODRIGUEZ; y NELLYS MABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 23|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón número 516 de la Primera Sección Judicial de Flores, solar número 1 de la manzana número 81 del plano de Trinidad, con una superficie de 798 metros 87 decímetros y que según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, fue inscripto en la Oficina de Catastro con el número 2439, se compone de una superficie de 893 metros 36 decímetros que se deslindan de la siguiente manera: 20 metros 80 centímetros de frente al Este calle José P. Varela; 42 metros 95 centímetros al Sur también de frente por ser esquina, a la calle Treinta y Tres; 20 metros 80 centímetros al Oeste lindando con el padrón 522 y 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con Padrón número 517.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y en especial a doña Rosalía Ortiz de Rodríguez y sus causahabientes y sucesores a cualquier título, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, abril 12 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 32522 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: INZAURRALDE URTIBEREA, WILSON LEONEL - Padrón 5.442 - "Prescripción Treintenaria" (Ficha 540|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Inzaurralde de Urtiberea, Wilson Leonel, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón número 5.442, solar número 1 que consta de una superficie de 302 metros 45 decímetros cuadrados, lindando por su Suroeste de frente a calle Brig. Gral. Juan A. Lavalleja; por el Noroeste de frente a calle Otegui por ser esquina, al Noreste linda con padrón 5.443 de Juan B. Palavecino y al Sureste con fracción número 2 del plano que se citara del señor Genaro E. Mora.

Este solar está señalado con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julián Mazzoni de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5820, el 1º de febrero del mismo año, ubicado en la manzana número 119 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Juan B. Palavecino Sánchez y Genaro Mora Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, setiembre 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 29681 Nov.18-v.dic.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Morales, Florencio c.|CORREA, EXEQUIEL y otros. "Prescipción Treitenal" (Ficha 698|82), se hace saber que el señor Florencio Morales se ha presentado solicitando acción de Prescripción Treintenal adquisitiva con respecto al inmuelbe Padró 393, manzana 71, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos

procedimientos, y en especial a los sucesores de don Exequiel Correa, Gladys Matilde González de Pizarro, domiciliada en Barrio Treinta y Tres Orientales, apto. 1104, Block III de la ciudad de Maldonado y al vecino lindero Padrón 394, María del Carmen Olga, Beck para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 29903 Nov.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EBINA S. A. - Pescripción Treintenaria" (Ficha 866|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó EBINA S. A. solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien: Sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón 496 en m|á., señalado con el Nº 74 de la manzana Nº 75, del plano del Agr. Alfredo Hareau, en la Dirección de Topografía el 17 de setiembre del mismo año, setiembre de 1911, registrado en la Dirección de con una superficie de 238 metros 50 dm., con frente al Norte a calle Nº 14 (hoy Ansina).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los herederos o sucesores de: Amelia Navarro de Buermester, Amelia F. C. Burmester de Rodríguez Guerrero, Zulma A. Burmester de Castells, Silvia P. Burmester de Sienra y Carlos María Burmester y a los linderos Grimaldo Nocetti y Natividad Torres, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 1º de octubre de 1982. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 28526 Nov.9-v.dic.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LEANDRO GOMEZ GONZALEZ y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria", (Pieza mandada formar por separado de los autos: "Intendencia Municipal de Paysandú - Expropiación", (Fa. A|425|982), (Fa. A|563|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 5.016, quinta Nº 127 de la ciudad de Paysandú, 12ª sección judicial del Dpto. de Paysandú, fracción "A" en el plano del Agr. Carlos Macazaga, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 305 el 15|11|947, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 18 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 30303 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS CURTI (Ficha A.|85|977), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, manzana número 76 (urbana), Padrón número 459, que según plano de mensura del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 5213, el 21 de diciembre de 1976, consta de una superficie de 503 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados, deslindada así:

Nort - Oeste 14 metros 40 centímetros con frente a la calle Orden, cuyo punto medio dista de la senda de paso al Este 28 metros 20; Nort - Este 35 metros 76 centímetros lindando con el Padrón número 460 de Pedro Urruty; Sur - Este tres líneas de 2 metros 18 centímetros; cero metro 75 centímetros y 11 metros 95 centímetros respectivamente con Padrón número 461 y por el Sur - Oeste 35 metros 42 centímetros lindando con Padrón número 458 de Juan Francisco Días.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú. 20 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 28406 Nov.8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: UBERFIL DAVID GILARDI "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha: A.|153|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 6342 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, quinta 258, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 6339, con una superficie de 6053 metros cuadrados deslindándose así:

Al Norte una línea de 70 metros 20 centímetros, lindando con padrones 14675 y 6348, por el Este una línea de 85 metros 25 centímetros lindando con padrones 6344 y 8112, por el Sur, línea de 71 metros 30 centímetros, lindando con la calle número 32 sur Avenida General José de San Martín (antes Tropas) y por el Oeste una línea de 85 metros 90 centímetros, lindando con padrones 9442, 9444, 9443 y 6341

Se emplaza por el término de noventa días. — Paysandú, 24 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 28405 Nov.8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ruiz, Juana Apolonia c/RUIZ, ANGELA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 638|1982), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón 5603 con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artigas, y en especial a Angela Ruiz, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1º de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43066 Nov.22-v.dic.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "CAÑELLAS, MARIO - Prescripción" (A. 1139|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los sucesores de doña María Navarro Blanco de Vallente y a los vecinos linderos, Ciriaco Suárez Martínez y Víctor Reyes Barboza, de una fracción de terreno ubicada en los suburbios de esta ciudad de San José, 1ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 4.512, cuya fracción de terreno fue mensurada por el agrimensor Prudencio Montagne, en el año 1908, en el mes de octubre, con un área de 486 m. 53 dms., y según mensura actual practicada por el agrimensor Julio Francisco Teijeiro, en octubre de 1980, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 5.619 el 13 del mismo mes y año, con un área de 486 m. 53 dm., que lindan: Al Sureste, de frente en 7 mts. 70 cms. a la calle Miguel Barreiro; al Noroeste, en 5 mts. 25 cms. con bien padrón 4.511; al Noreste, en 68 mts. 70 cms. con la calle Chucarro; al Suroeste, en dos tramos de 34 mts. 66 cms., y 34 mts. 0,4 cms. con bienes padrones 4515 y 4513, respectivamente, adquirido por prescripción treintenaria, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, 12 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43208 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "SUAREZ DE GONZALEZ BLANCA ROSA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 714|82), solicitando prescripción treintenaria de los siguientes bienes: Padrones números 5551 y 4923, ubicados en la séptima sección judicial del departamento de San José, señalados con los números 96 y 97, con un área, cada uno de ellos de 320 metros cuadrados. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha: A|395|1981). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — San José de Mayo departamento de San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43011 Nov.15-v.dic.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIRTA LUCIA ABILLEIRA SANTELLAN. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1.225, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Mirta Lucía Abilleira Santellán, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Una fraccón de terreno con sus mejoras ubicada en la manzana Nº 404 del Barrio Artigas de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 4965, lote señalado con el Nº 193 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Soriano el 10 de julio de 1912, compuesto según el mismo de una superficie de 1.050 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al W. a calle 18 de Julio entre Cañada de los Hornos y la calle Constituyente, por 52 metros 50 de fondo, lindando al E. con el lote 138 de Máximo Justino Maciel, Pad. 4959, al S. con el lote Nº 192 de Angel Humberto Bentos, padrón 7486, y al N. el solar Nº 194 de Octubre Colmán y Victoriano Maneiro, todos del mismo plano citado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en forma expresa a los herederos y sucesores de Isidro Damacio Santellán y Lucía Filomena Ponce, a que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 29884 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ARELLANO ROMBOLI de BURGOS, ANGELICA. "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1123|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble sito en la Manzana Nº 315 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 2464, el que según plano del Agrimensor Daniel F Gravina, de junio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3669, el 18 de junio de 1982, consta de una superficie de 598 metros, 5750 centímetros cuadrados, con un frente de 17 metros, 35 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de doña María Josefa Luna de Biurra, y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 29481 Nov.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "RODRIGUEZ CAMACHO, RAFAEL - Prescripción Treintañal" (Ficha número 1179|82), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, empadronado con el Nº 5068 de la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 20 Hás. 6087 mts. 9230 cmts. cuadrados, según copia de plano efectuado por el agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en Oficina de Dirección General de Catastro con el Nº 1544, el 8|8|958; deslinda por el Norte: Camino a Salto

por medio, con Ruben De León.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a los herederos o causahabientes a cualquier título de doña Justa o Justiniana Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 702,00 30|pub. 30394 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados "CARDOZO TELIZ, GENARO - Prescripción Treintañal" (Ficha número 914, año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó Genaro Cardozo Téliz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 1713, que según plano del agrimensor Juan A. Benia, inscripto en la Dirección de Catastro local el día 26 de febrero de 1971 con el Nº 3518 se compone de una superficie de 738 metros cuadrados 74 dcm. y se deslinda: Frente al Este a la calle Andrés Areguati, en metros 17,20; al Norte en mts. 42,95 con sucesores de Manuel Pintos (Padrón Nº 1712); al Oeste en mts. 17,20 con Heber Flores (Padrón Nº 1711); y al Sur con Amara Moreira en metros 42,95 (Padrón Nº 6420).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Bruna Acosta, o sus sucesores, los linderos, y a todos los que se consideren con derechos al bien aludido, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 31666 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: ELIAS, MARIA CLEOFE, "Prescripción Treintañal" (F. 860|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cleofé Elías, promoivendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 343, que según plano del Agr. Ramón M. Cabrera, de setiembre de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.650 el 7 de setiembre de 1982, tiene una superficie de 2.400 mts. y se deslinda: por el Noreste en 20 mts. con calle Lucas Urrutia; por el Sureste en 80 mts. con calle Jacinto Ruiz; en 40 metros por el Suroeste con calle José Pereira y por el Noroeste en línea quebrada en tres tramos, una de cuarenta metros con el Padrón Nº 346, otra de 20 mts. con el Padrón Nº 342 y la otra de 40 mts. con el mismo Padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 29972 Nov.22-v.dic.31.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos en cerámica denominados: "Unicornio parado (250)", "Unicornio sentado (251)", "Gato Tabb (153)", "Cisne (154)" "Conejo Chico (155)"; de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 32414 Dic.14-v.dic.27.

ERIBERTO A. GUERRA solicita la inscripción de los poemas titulados: "Mis tiros de boleadoras", "Horqueta gaucha", "La bota de potro", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 32401 Dic.14-v.dic.27.

ORLANDO TENRREIRO CASTRO solicita la inscripción de la obra titulada "Temas, Tangos y Milongas" (Once Temas), de la cual se declaró autor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 32396 Dic.14-v.dic.27.

GREGORIA GONZALEZ, solicita la inscripción de los poemas titulados: "En una noche de luna, "Donde iré", "Que haré si estoy perdida", "Isabel G. González", y el seudónimo: "Isabel G. González", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 32167 Dic.13-v.dic.24.

Por este medio se cita al señor Roberto Galeano Sosa, a comparecer en esta División el 17 de diciembre de 1982 a la hora 16, a notificarse de la vista conferida en el expediente 6415|82. — Dr. Carlos A. Simón, Procurador.

17) (C. C.) 3|pub. 43210 Dic.10-v.dic.14.

SANTOS CONRADO MARTINEZ KOCH, solicita la inscripción del álbum de ilustraciones titulado "Cuentos simbólicos de José E. Rodó", del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 31904 Dic.9-v.dic.22.

JUAN JOSE YAKOLOVICH, solicita la inscripción del album de letras titulado "Cantares para la gente", del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 31951 Dic.9-v.dic.22.

ANTONIO LINDOLFO MELGAR MELGAR, solicita la inscripción de la obra titulada "Ilusiones que alguna vez quisiera fueran canciones", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 31505 Dic.7-v.dic.20.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; en autos caratulados: "Fecha suspensión de pagos" (Ficha: S 417|82), pieza separada en autos: "Barfat Ltda. - Quiebra" (Ficha: S 783|78); se ha dispuesto hacer saber a los interesados que se ha fijado la fecha de la efectiva cesación de pagos a la fecha del 8 de noviembre de 1977 y que el informe del Síndico y la resolución respectiva se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) N$ 130.00 10|pub. 31686 Dic.8-v.dic.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado (sede: calle 28 y 24 de Punta del Este), en autos: "CARALPE LTDA. y otro - Quiebra" (Ficha 941|82), se hace saber que por resolución Nº 5.661, de fecha 6 de octubre de 1982, se declaró en estado de quiebra a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Caralpe Ltda.", que gira en el ramo de Carpintería de Aluminio, designándose Síndico al señor Wilson Pimienta, domiciliado en calle Félix de Lizarza esq. Lavalleja, de Pan de Azúcar, ante quien los acreedores con las excepciones legales, deberán presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término de cuarenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido, bajo pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones, respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Punta del Este, 28 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

18) N$ 585,00 15|pub. 32151 Dic.13-v.dic.31.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1384|982), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE BLAS CASKY FLORES y VIAZUL MORALES Acta Nº 4 de fecha 12 de enero de 1944 de la Sección Adj. "B" de Montevideo, en la misma donde el contrayente figura como de apellido "Casky", debe decir: FLORES, siendo su nombre completo JOSE BLAS CASKY, FLORES, y donde dice que es hijo de "José Casky", debe decir: "hijo de desconocido" siendo hijo natural de María Flores. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. María Elena León de López, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 32107 Dic.10-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1382|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ZULMA LIDIA SUEIRO, Acta Nº 3 de la Tercera Sección de Tacuarembó, de fecha 5 de enero de 1940, en la misma donde dice que la inscripta "nació el día dos de enero", debe decir: EL DIA CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 31144 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 1110|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor LUIS ALBERTO DE MELLO PEREYRA, Acta Nº 3381 del 2 de junio de 1974 de la Adj. D del Registro Civil, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como: "Mello", debe decir; de MELLO. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 30782 Nov.29-v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JUAN JOSE AVE TECHERA "Rectificación de partida" (Ficha E.|1154|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: "Doe", debe decir: AVE; y en donde el nombre del menor y el de su padre figuran como: "Juan", debe decir: JUAN JOSE, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo noviembre 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 31425 Dic.6-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CELIA YANET CERIANI CESAR. "Rectificación de partida" (Ficha E. 946|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Celia Yanet Ceriani César en el sentido de que donde el apellido de su madre y en la nota marginal su apellido materno figuran como "Ramírez" debe decir CESAR por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43217 Dic.6-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — En autos caratulados: SANDES, ILDA DIONISIA "Sucesión" (Ficha S.|310|82), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

Partida de Matrimonio de Máximo Sándes y Margarita Cerezzeto, dice: "Sánders", donde debe decir: SANDES. Partida de nacimiento de Félix Misael Sándes Medina, dice: "Sández", donde debe decir: SANDES. Partida de Nacimiento de Máximo Otilio Sándes Medina, dice: "Sández", donde debe decir: SANDES. Partida de Nacimiento de Eugenia Dorotea Sandes Cerecetti, dice: "Sandez", donde debe decir: SANDES. Partida de Nacimiento de Luis Alberto Chialvo Sandes, dice: "Chialbo", donde debe decir: CHIALVO. Partida de Nacimiento de Silas Raquel Sandes Cerecetto, dice: "Sandez", donde debe decir: SANDES. Partida de Nacimiento de Juan Bautista Sandes Cerecetto, en la que dice: "de estado casado", debe decir: DE ESTADO VIUDO y donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña María Cerecetto, oriental, treinta y cuatro años, casada, labores y domiciliada en la misma casa", debe decir: HIJA NATURAL DEL DECLARANTE Y DE MARIA CERECETTO, ORIENTAL, TREINTA Y CUATRO AÑOS, SOLTERA, LABORES Y DOMICILIADA EN LA MISMA CASA. Partida de Nacimiento de Justo Buenaventura Sandes Cerecetto, donde dice: "de estado casado", debe decir: DE ESTADO VIUDO, y donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña María Cerecetto", debe decir: HIJO NATURAL DEL DECLARANTE Y DE MARIA CERECETTO, ORIENTAL, SOLTERA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 585.00 15|pub. 30750 Nov.29-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FEDERICO ROBERTO RIVERO CVILIKAS (Ficha V. 3174|82), Acta Nº 365 de fecha 5 de agosto de 1969 de la 1ª Sección de Maldonado, en la misma donde dice que es hijo natural, debe decir: "hijo legítimo"; y donde el apellido de la madre del menor figura como: "Civilikas", debe figurar como: CVILIKAS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 234,00 15|pub. 30737 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FURTADO ORTIZ, ADA FLOR "Rectificación de partida" (ficha 1072|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ada Flor Furtado Ortiz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde su madre figura como: "Doraliza", debe decir: DORALISA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

19) N$ 156.00 15|pub. 31423 Dic.6-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 922|82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de Beatriz Cristina Lugli Tancredi y Julio Alberto Seoane Villagrán, pues en la misma donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Lughi" debe be decir: LUGLI; y b) De defunsión de Serafina Tancredi de Lugli, pues en la misma se omitió poner el mes y año de su fallecimiento debiendo decir: 5 DE FEBRERO DE 1967. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 32266 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA BORRAZAS RIBERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ricardo Andrés Fraiman Borrazás, pues en la misma, donde el nombre de la madre de la inscripta figura como Gabriela debe decir "GRACIELA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 31424 Dic.6-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las Partidas de: I) Matrimonio de CIDI NANI FERREYRA VAZQUEZ y MARIA ZULMA PEREIRA de FERREYRA, pues en la misma, donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Ferreira", debe decir: FERREYRA, por así corresponder; II) De Nacimiento de RAUL FERREYRA PEREIRA, pues en la misma donde dice: "Ferreira", debe decir: FERREYRA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 31081 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MEDINA, SULPICIO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 740|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sulpicio Medina, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde figura: "como nacionalidad de la madre oriental", debe figurar: COMO NACIONALIDAD DE LA MADRE ARGENTINA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 32344 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: ZAPATA ABUNDANCIO, EDUARDO "Rectificación de Partida" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Abundancio Eduardo Zapata solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, suprimiéndose su primer nombre de Pila ABUNDANCIO. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 31547 Dic.7-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAVELO, ANTONIO - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha: F.1388|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Antonio Ravelo, pues donde el causante figura como: "Antonio Ravello", debe decir: ANTONIO RAVELO. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 31691 Dic.8-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LLAVAYOL DOPICO, FERNANDO. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 750|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Llavayol Dopico, pues donde el nombre del padre del menor figura como: "Juan José Llavayol", deze decir: JORGE JOSE LLAVAYOL. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 30600 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BENADERET ROSA, ISAAC "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 1448|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isaac Benaderet Rosa, pues donde su madre figura como: "Sara Rusa", debe decir: SARA ROSA, donde su abuelo materno figura como: "Jacobo Ruso", debe decir: JACOBO ROSA y en el marginal donde dice: "Benaderet, Isaac", debe decir: BENADERET ROSA, ISAAC. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 31550 Dic.10-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ALONZO, GUILLERMINA "Rectificación de Partida" (Ficha V.|971|982), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Guillermina Narita Alonzo, acta 229, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo de fecha 3 de octubre de 1958, y acta Nº 715, de matrimonio de José María Marreo y Guillermina Narita Alonzo, de la Oficina Nº 6, de fecha 24 de agosto de 1978, en ambas partidas donde la inscripta y la contrayente figuran como "Guillermina Narita Alonso", debe decir: GUILLERMINA NARITA ALONZO. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 31000 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1049|982), se solicitó la rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de DARZZU GONÇALVES y de MIRTHA HAASE, Acta Nº 308 de la Oficina Nº 5 de Montevideo de fecha 1º de abril de 1976, en la misma donde la contrayente figura como "Mirta Haase, debe decir: MIRTHA HAASE, y donde el apellido del contrayente figura como Goncalves, debe decir: GONÇALVES, Acta de nacimiento de SABINA GONÇALVES HAASE número 435 de fecha 3 de marzo de 1978, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como Goncalves, debe decir: GONÇALVES y donde dice que comparece Darzzu Goncalves, debe decir: DARZZU GONÇALVES. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

19) N$ 312.00 15|pub. 30642 Dic.1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: BLANCA FERNANDEZ PANNONE. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1177|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Blanca Fernández Pannone, en el sentido de que, donde el apellido de su padre figura como: "Fernándes", debe decir FERNANDEZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 30683 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA PAULA DEMARCO NEGRO, Rect. de partida", (Ficha E|961|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, donde el nombre de su padre figura como "Jorge Paulo Demarco" debe decir "JORGE PABLO DE MARCO", por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 31463 Dic.6-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ROSA OBERZANSKI OWIECZKA - Rect. de Partida" (Ficha E. 1397|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de la compareciente, en el sentido que: A) En la partida de nacimiento, donde el apellido de su padre figura como: "Obarzanski", debe decir: OBERZANSKI; y en la misma, donde en el margen, el suyo propio figura como "Obarzanski", debe decir: OBERZANSKI; y B) En la partida de matrimonio, donde su apellido paterno figura como "Obarzanski", debe decir: OBERZANSKI, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 3 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 234,00 15|pub. 32130 Dic.13-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: IVAN SOLIZ FERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1355|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que: a) Donde figura la fecha de su nacimiento como "12 de abril" debe decir DOCE DE AGOSTO; y b) Donde figura la fecha de la partida como "14 de abril" debe decir CATORCE DE AGOSTO, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 31481 Dic.6-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EMI-

LIA JUSTO HERMIDA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1551|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que, donde figura la fecha de nacimiento de la cónyuge como "13 de febrero de 1936" debe decir "Veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y nueve" por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 31877 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: POLLAK SCHULHOF, JORGE. "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha V. 1343|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de defunción de Jorge Pollak Schulhof, donde dice que falleció el 18 de octubre de 1982, debe decir 17 de octubre de 1982, por así corresponder.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30679 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: RIVA, GRACIELA "Rectificación de Partida" (Ficha V.|899|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Graciela Riva, donde la nacionalidad del padre dice: "oriental", debe decir: ITALIANO por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los 12 días del mes de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31145 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: PONS TORRADO de CASTIGLIONI YOSANA. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 55|81), se presentó Yosana Pons Torrado solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento donde el apellido materno dice "Torrano, debe decir TORRADO por así corresponder.
En Montevideo, 22 de noviembre de 1982, se hacen estas publicaciones a sus efectos legales. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31874 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MENDIUK JACOBO, KLUGMAN FEIGA y Otros - Rectificaciones de Partida" (Fa. V|1349|82), se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas, Partida de Matrimonio de Jacobo Mendiuk y Feiga Klugman, donde dice: "Juan Felicia", debe decir JACOBO y FEIGA; así mismo en las Partidas de Nacimiento de: Marcos Mendiuk: Eva Raquel Mendiuk; Slava Mendiuk, donde el nombre de sus padres figura como: "Juan Mendiuk y Felicia Klugman", debe decir: JACOBO MENDIUK y FEIGA KLUGMAN por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 32232 Dic.13-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MENCHACA, ELOISA "Rectificación de Partida" (Ficha 2169|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eloísa Rodríguez de Cherro solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: a) En la de nacimiento, donde se señala el nombre como: "Eloísa", debe agregarse como segundo nombre: RODRIGUEZ, de tal manera que el nombre completo quedará: ELOISA RODRIGUEZ MENCHACA y b) En la partida de matrimonio de Eduardo Vicente Cherro y Eloísa Rodríguez, donde dice: "Eloísa Rodríguez", debe decir: ELOISA RODRIGUEZ MENCHACA y donde dcie hija de: "Josefa Rodríguez", debe de decirse: HIJA DE JOSEFINA MENCHACA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 30902 Nov.30-v dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: ANTONIO FRANCISCO DENTONE, "Rectificación Partida", (Ficha E 837|82), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Antonio Francisco Dentone" donde el apellido del padre figura como "Dentones" debe decir "DENTONE" por así corresponder. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 31246 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 921|82), se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor MODESTO LUZ TRINIDAD FREITAS GUIMARAES, pues en la misma donde los padres del inscripto figuran como: "Francisco P. Trindade y Eloema Beatriz Guimaraes", debe decir: FRANCISCO P. TRINIDAD y ELOEMA BEATRIZ FREITAS GUIMARAES y donde el abuelo materno figura como: "Idelfonso Guimaraes", debe decir: IDELFONSO FREITAS GUIMARAES Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43059 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 969|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIO FRANCISCO PIEGAS CHIARA, pues en la misma, donde el nombre del inscripto figura como "Elbio" debe decir ELVIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30674 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA AGUSTINA ACOSTA SANTOS (Ficha E. Nº 1099|982), pues donde en la misma la madre de la suscripta figura como María Milpas debe decir MARIA MILPA SANTOS, por ser SANTOS el apellido. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 32017 Dic.10-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de Alfredo Carnasievich Stanicevich y Mirtha Amanda Sáenz Lanere; donde dice: "Carnacievech", debe decir: CARNASIEVICH por así corresponder; 2) Nacimiento de María Elizabeth Carnasievich; donde dice: "Carmacievich", debe decir: CARNASIEVICH por así corresponder; y 3) Nacimiento de Alejandro Gómez Carnasievich; donde dice: "Carnacieviech", debe decir: CARNASIEVICH por así corresponder. — Y a los efectos legales se libren estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982 (Ficha: 581|82). — Esc. Fernando Lagarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 31627 Dic.8-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BENEDETTO, BERNARDINA "Rectificación de Partida" (Ficha V.|457|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bernardina Catalina Benedetto Montaldo de Díaz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Girólamo", debe decir: BENEDETTO por así corresponder. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 32511 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALEJANDRO YACOVENCO ARGUIROPULO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre del inscripto figura como "Alexander", debe decir ALEJANDRO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 31897 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIFUNI FRANGELLA MARIA MAFALDA. "Rectificación de Jartida" (Ficha V. 427|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Mafalda Gifuni Frangella, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "y de su esposa Francisca Flángela debe decir FRANCISCA FRANGELLA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 31876 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ESPINO, MARIA ADELINA "Rectificacion de Partida" (Ficha: V.|417|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Adelina Espino, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "quince de julio de 1919", debe decir: QUINCE DE JULIO DE 1917 por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 31549 Dic.7-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DA SILVA, JOICE y Otros - Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (Ficha: V|33|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Teodoro J. Da Silva y Reina M. Mosich, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Joice Elizabeth, Nelly Mabel y Héctor Fabián Da Silva Mosich, en el sentido que donde dice: "Teodoro Hornos", debe decir: TEODORO DA SILVA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de agosto de 1982.— José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43133 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "NAISTAT-HAUSER SORGEN, MARCELO - Rectificación de Partida" (Ficha: F.1307|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Naistat Hauser Sorgen, pues donde el apellido paterno del menor figura como: "Naistat", debe decir: NAISTAT-HAUSER. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 32229 Dic.13-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GRIOTTI, IVAN y Otro - Rectificación de Partida" (Ficha: C. 2033|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento Acta 574, de fecha 26 de diciembre de 1962 de la Primera Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que, donde dice: "Iván Giotti", debe decir: IVAN GRIOTTI, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30218 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos: FEIJOO, NELSON RUBEN y BEATRIZ BLANCA CANCELA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 2421.82). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio Acta 208, de la Decimosegunda Sección de Montevideo, de fecha 28 de junio de 1941, en sentido de que: donde dice Nelson Feijoo, debe decir NELSON RUBEN FEIJOO; donde dice que la fecha de nacimiento de Beatriz Blanca Cancela es 1919, debe decir 1916; y donde dice que la madre de la compareciente es Isabel debe decir VIRGINIA ISABEL CIRIA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 30948 Nov.30-v.dic.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUIS CARLOS ALVEZ y otra s.|Rectificación de Partida de su hija Adelia" (Ficha B. 304|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de su hija en la siguiente forma: donde dice; al margen: Zanetti José Luis y Alvez Adelina", debe decir: ZANETTI JOSE LUIS y ALVEZ ADELIA, por así corresponder. — Artigas, 1º de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 31862 Dic.9-v.dic.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "VALDIVIA JORGE NIETO - Rectificación de Partida" (F. C. V. 153|982), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Jorge Nieto Valdivia, en el sentido donde dice: "Barreto", debe decir: VALDIVIA. — Canelones, 31 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 32077 Dic.10-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de MIGUEL MACHADO HERNANDEZ y TERESA LUISA ANA CUBITTO y b) de nacimiento de MIGUEL ANGEL y LUIS LORENZO MACHADO CUBITTO, en el sentido, donde dice: "María Teresa Cubitto", debe decir: TERESA LUISA ANA CUBITTO. — Canelones, 30 de noviembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 32488 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de SANDRA ANABEL MARTINEZ CARRANZA (F. C. V|165|82), en el sentido, donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija legítima de JOSE LUIS MARTINEZ y de MARTHA VIOLETA CARRANZA. — Canelones, 4 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 32072 Dic.10-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JULIO CESAR TEJERA y LEONILDA ISABEL BURGOS FERRUA; b) De nacimiento de ANIBAL DANIEL TEJERA BURGOS; c) de nacimiento de CARLOS GABRIEL TEJERA BURGOS y c) de nacimiento de NANCY JANET TEJERA BURGOS, en el sentido, donde dice: "Yonilda Isabel Burgos", debe decir: LEONILDA ISABEL BURGOS. — Canelones, 30 de noviembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 32071 Dic.10-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MONTENELLY, BLANCA SELVA - Rectificación de Partida" (Fa. B. 489|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, estableciendo que donde dice que la contrayente es "hija de Ascensión Delgado y Emilia Elena Montenelli", debe decir: "hija de EMILIA ELENA MONTENELLI", solamente, por ser ello como corresponde. — Las Piedras, noviembre 17 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 30858 Nov.29-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: REGGIO, RAUL PEDRO y otra "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 336, año 1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Isabel Reggio Modernel (Acta Nº 1969, Vigesimocuarta Sección de Montevideo, año 1968) en el sentido que donde la madre de la inscripta aparece como: "Pilar Modernel", debe decir: MARIA ROSA MODERNEL por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 23 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 32334 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ISABELLA GANINO JUAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 446|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Gianni Gabriel Isabella Siri, en el sentido que en el margen, donde dice: "Gabriela", debe decir: GABRIEL; y donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino"; donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo', por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 30857 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FAILDES, JOSE ADOLFO - Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 386, año 1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de José Rodolfo Failder (Acta Nº 170, año 1945, 21ª Sección del Dpto. de Montevideo), en el sentido que donde se establece el apellido "Failder", debe decir: FAILDES, por así corresponder; de matrimonio de José Rodolfo Failder y Anita Myriam Costa (Acta Nº 244, año 1963, 4ª Sección del Dpto. de Canelones), en el sentido que donde se establece el apellido "Failder", debe decir: FAILDES, por así corresponder; y de nacimiento de Mary Lylián Failder (Acta Nº 671, año 1963, 4ª Sección del Dpto. de Canelones, Las Piedras), en el sentido, donde se establece el apellido "Failder", debe decir: FAILDES, por ser el que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 16 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 312,00 15|pub. 30862 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en el respectivo expediente (Ficha B. Nº 460|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RAMON CABRERA BARRETO (Acta Nº 25, 4ª Sección del departamento de Canelones, Las Piedras, año 1962), en el sentido que donde dice: "que el finado era hijo de Francisco Rodríguez y de Ramona Moreira", debe decir: "que el finado era hijo de EXEQUIEL CABRERA y EVARISTA BARRETO", por ser lo que corresponde. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 27 de 1982. — Gracieal V. González López, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 30859 Nov.29-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando (F|B|367|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CELSO RODRIGUEZ PEREIRA, en el sentido que donde dice: "María Pereda", debe decir: MARIA PEREIRA; y donde dice: "Salvador Pereda", debe decir: SALVADOR PEREIRA. Acta Nº 166 de Migues, Novena Sección del departamento de Canelones. — Pando, 11 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 31719 Dic.8-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de CLAUDINA MEDERO (F. B. 402|82), en el sentido que donde dice: "Claudina Ferreira", debe decir: CLAUDINA MEDERO; y donde dice: "hija de padre desconocido", debe decir: "hija de JUAN MEDERO". — Pando, 9 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 31211 Dic.2-v.dic.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIBEL SUAREZ (Ficha 223|82), pues en la misma, donde dice: "de sexo femenino"; debe decir: "de sexo MASCULINO", por ser todo ello como corresponde. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de este juicio. — Melo, 11 de octubre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43316 Dic.13-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó PORFIRIA FIALHO CARDOZO solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos menores de edad José Eduardo, Sonia Mabel, Susana Janet, Alicia y Carlos Enrique Caticha, en el sentido de que donde dice: "Porfiria Cardozo", debe decir: PORFIRIA FIALHO CARDOZO (Ficha 631|82). — Melo, noviembre 23 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31853 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: RAUL AMALIBIO SILVERA LOPEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha 286|82), se hace partida de nacimiento del compareciente en el saber que se ha solicitado la rectificación de sentido de que donde su nombre figura como "Amalibio" debe decir RAUL AMALIBIO por así haberse solicitado. — Melo, 3 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 156.00 10|pub. 32059 Dic.10-v.dic.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos: MARIA OLGA LEMBO LACUESTA "Rectificación de partidas" (Ficha B. 155|982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Raúl, Jorge, Juan José, Graciela, Luis, Martha, Marys, Juan Ramón, Adolfo, Gustavo y Sandra, en el sentido que donde figura el apellido de la madre como: "Lacuesta", debe decir: LEMBO LACUESTA. — Durazno, junio 30 de 1982. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 17123 Dic.1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: WALTER DANIEL DEMARCO BURGUEZ "Rectificación de partida" (Ficha B. 49|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde dice: "Walter Javier", debe decir: WALTER DANIEL. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, mayo 19 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30991 Dic.1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "TRUCIDO, ELBIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 284|82), se hace saber al público que solicitó la rectificación de su partida de nacimiento inscripta ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Durazno, con el Nº 21 el 5 de marzo de 1924, en el sentido de que donde dice "el apellido materno "Trucido", debe decir: RODRIGUEZ. — Durazno, noviembre 1 de 1982. — Esc. Susana G. Berger R., Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 31580 Dic.7-v.dic.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANDRES JAVIER ERASUN BARCELONA (F. B. 1162|82), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hijo legítimo Fredy Javier Erasun Vaz, en las que se padeció error, en el sentido que, en ambas partidas, en todo donde dice: "Erazun", debe decir: ERASUN, que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43200 Dic.2-v.dic.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEÑA SANTOS, MONICA ALEJANDRA "Rectificación de Partida" (Ficha 3961 82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alberto Peña Muniz e Ivis Santos Benítez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Mónica Aljandra, en el sentido que donde dice: "Benítez" como segundo apellido de la inscripta, debe decir: SANTOS. — Minas, noviembre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 31104 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LAPORTA ESPINOSA, ANTONIO "Rectificación de partida" (Ficha 390|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Laporta Espinosa, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: MASCULINO y donde dice: "Antonia" debe decir: ANTONIO. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 31098 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MESONES de IZUARDIAGA, ELDA, Rectificación de Partida", (Fa. 210|82), se hace saber que se ha presentado Elda Mesones de Izuardiaga solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, estableciéndose que donde dice "Cayetano" debe decir "ELDA", y donde dice sexo "masculino" debe decir sexo "FEMENINO". — Minas, noviembre 23|82. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 31450 Dic.6-v.dic.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "TABARE FRANCO, LEONARDO SEBASTIAN - Inscripción Tardía" (Fa. 1850|82), se presentó Miguel Angel Tabarez Olivera y Nelda Ana Franco Lenda de Tabárez, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Leonardo Sebastián Tabárez Franco, en el sentido que donde dice: "el veintiséis de agosto de 1976"; debe decir: "26 DE AGOSTO DE 1977". — Maldonado, 19 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 32150 Dic.13-v.dic.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ELIAS ALBAR GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Fa. B. 256|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elías Albar González por contener el siguiente error: donde dice: "nacido el veintiséis de mayo de mil novecientos veintinueve", debe decir: "nacido el veinte de julio de mil novecientos veinticuatro", por así corresponder. — Paysandú, 10 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 31297 Dic.3-v.dic.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "EVA MARIA SUAREZ - Rectificación de Partida de Defunción y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 238|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Elbio Antúnez Vaz, en el siguiente sentido: donde dice "falleció Elbio Vaz Carrión", debe decir: "falleció ELBIO ANTUNEZ VAZ"; donde dice: "de estado soltero', debe decir: "de estado casado"; y al margen, donde dice: "Vaz Carrión El. bio", debe decir: ANTUNEZ VAZ ELBIO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 12 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43150 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANTENOR PERES ROMERO (Ficha: B|312|82), en el siguiente sentido: Donde dice: "Pérez" como apellido del padre, abuelo y al margen, debe decir: PERES; y donde dice: "comparece Francisco Mendes Peres de nacionalidad oriental", debe decir: BRASILEÑO. — Rivera, 25 de noviembre de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 31744 Dic.8-v.dic.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se presentó NILDA DE LUCA CASANAS DE CORBO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que en el cuerpo del acta donde figura su nombre como "Hilda", debe decir "NILDA" y en el margen donde dice: "Casanas De Luca, Hilda", debe decir: "DE LUCA CASANAS, NILDA". — Salto, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31059 Dic.1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: RADESCA, JUAN JOSE "Rectificación de partida" (F. A.|397|1982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan José Radesca, en el sentido de que donde dice: "26 del corriente" (renglón 10), debe decir: 26 DE ABRIL PPDO. por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 31558 Dic.7-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: AMARO RODRIGUEZ, BARBARA y NELE EUSEBIO FAGUNDEZ AMARO RODRIGUEZ, "Rectificación de partidas" (Ficha B|74|82), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Bárbara Amaro Rodríguez y Nele Eusebio Fagúndez Amaro Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de: BARBARA AMARO RODRIGUEZ, en el sentido que en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Rodríguez Amaro, Bárbara", debe decir: "AMARO RODRIGUEZ, BARBARA", hija de Eusebio Amaro Rodríguez, de las partidas de nacimiento de sus hijos: Nele Eusebio, Brisabel, Homero Jesús, Carlos María y Maribel Vianney, donde dice al margen y en el cuerpo del acta: "hijo de Bárbara Rodríguez Amaro", debe decir, al margen: "FAGUNDEZ AMARO RODRIGUEZ" y en el acta hijos de: "BARBARA AMARO RODRIGUEZ" y la partida de nacimiento de Gabriela Fagúndez Amaro Rodríguez, en el cuerpo del acta donde dice: "Grabriela", debe decir: "GABRIELA". — Salto, 18 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 351.00 15|pub. 31561 Dic.7-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: ALVES ALEJO da CRUZ MACHADO BITTENCOURT, ARIEL. "Rectificación de Partida", (Ficha B. 254|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ariel Alves Alejo da Cruz Machado Bittencourt, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "nieto por línea paterna de Celestino Alves da Cruz", debe decir: "nieto por línea paterna de CELESTINO ALVES ALEJO da CRUZ"; y donde dice: "nieto por línea materna de Juvenal M|Bittencourt", debe decir: "nieto por línea materna de JUVENAL MACHADO BITTENCOURT". — Salto, 20 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 28502 Dic.1º-v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "MORALES de ALONSO BLANCA ESTHER - Rectificación de Partida" (A|882|1982), se hace saber que se ha presentado ante esta sede la gestionante solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Julio César Alonso Morales en el sentido de que donde dice: "18 de setiembre de 1966", debe decir: "18 de abril de 1964". — San José, 30 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 32066 Dic.10v.dic.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: IRMA INES LOPEZ "Rectificación de partida" (Ficha Nº 407 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irma Inés López, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mariela Lilián, en el sentido que donde dice: "Daniela Lilián", debe decir: MARIELA LILIAN, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Irma Inés López, goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 43344 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.2.,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ELISIA MABEL MAITZA HALLER - Rectificación de partida" (Ficha número 1.028, año 1982), se hace saber: Que ante esta Sede, se ha presentado Elisia Mabel Maitza Haller, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de sus padres Manuel Maiza y Haller Amalia; B) La de su nacimiento; C) De nacimiento de su hermana Mirian Raquel Maiza; D) La de su matrimonio con Mario Carlos Claveri; y E) La de nacimiento de su hija Virginia Claveri Maytza; en el sentido que donde dice: "Maiza" ó "Maytza", debe decir: MAITZA; como así también en la Partida de Nacimiento de Virginia Claveri Maytza, donde dice: "Que es nieto por línea paterna", debe de decir: "Que es NIETA por línea paterna", por ser lo que corresponde. Se hace saber, además, que Elisia Mabel Maitza Haller, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de este trámite. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43270 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ELIDA ELVIRA PEDROZO GARULA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.365, año 1982), se hace saber: Que ante esta Sede, se ha presentado Elida Elvira Pedrozo Garula, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio de sus padres Amelio Leandro Pedroso y Juana Bautista Garula, en el sentido que donde dice: "Pedroso", debe decir: PEDROZO por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 32110 Dic.13-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "DANIEL IRIGOITIA RIVERO - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 582 año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Irigoitia Rivero, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de su padre, Clodesbindo Irigoytia, con Josefa Antonia Rivero, en el sentido que donde dice: "comparecen: Clodesbindo Irigoytía", debe decir: "comparecen: CLOTILDO CLODEVINDO IRIGOITIA", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 31833 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "SILVIA OHACO DE STIENGRUBER - Rectificación de Partida" (Ficha: Nº 1137, año 1982), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Silvia Ohaco de Stiengruber, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en el sentido que donde dice: "...y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Junne..."; debe de decir: "...y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de JANNE", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 32166 Dic.13-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ANA LIRICA FRANCO FUENTES - Rectificación de Partidas y Auxiliartoria de Pobreza" (Ficha Nº 1.151 año 1982), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ana Lírica Franco Fuentes, solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio de sus padres; y de nacimiento de Mafalda Yoylén, María Davis, y Carlos Miguel Franco Fuentes, en el sentido que donde figura como nombre del padre "Adón", debe de decir: ABDON, por ser lo que corresponde. Se hace constar, además que Ana Lírica Franco Fuentes, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43263 Dic.9-v.dic.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CESTAU, MARIA CELIA Rectificación de Partida" (F. 178|82), se solicitó la siguiente rectificación: Donde dice: "Cestao", debe decir: CESTAU por ser lo correcto. Acta Nº 51, año 1968. — Novena Sección Judicial de Tacuarembó. — Tacuarembó, 3 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 31654 Dic.8-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SILVERA GLADYS TERESA, por su menor hijo Osmar Karyl Arismendi Silvera, "Rectificación de Partida". (F. A|208|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de: Osmar Karyl Arismendi Silvera, pues donde dice Silveira debe decir "SILVERA", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 16 de agosto de 1982. — Escribano Gustavo H. Franchi, Actuario Ad.Hoc.

19) N$ 195.00 15|pub. 31521 Dic.7-v.dic.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: MACHADO, BAIRO CONRADO. "Rectificación de Partida" (F. 853|82), se solicitó la rectificación de la partida, de nacimiento de Lourdes Yanet Machado, en el sentido de que donde dice: "comparece Bairo Conrado Machodo", debe decir: comparece BAIRO CONRADO MACHADO (Acta Nº 37, Fs. 1, Segunda Sección de Treinta y Tres, año 1970), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 29618 Dic.10-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: FUNES, FABIAN ANIBAL "Rectificación de Partida" (F. 816|82), se solicitó la inclusión en el acta de nacimiento de Silvio Funes Suárez, en el sentido de que donde dice: "comparece...", debe incluirse FABIAN ANIBAL FUNES, por ser lo verdadero (Acta Nº 78, Novena Sección de Treinta y Tres, año 1965). — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 29617 Dic.10-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "RECAREY, MIGUEL ANGEL - Rectificación de Partidas" (F. 968|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Miguel Angel Recarey en el sentido de que donde dice: "del sexo femenino que es hija legítima", debe decir: del sexo MASCULINO que es hijo LEGITIMO (Acta Nº 37, Séptima Sección de Treinta y Tres, año 1967) por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 31661 Dic.8-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "FLEITAS GONZALEZ, BELQUI - Rectificación de Partida" (F. 803|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Belqui Fleitas González, en el sentido de que donde dice: "Fleitos", debe decir: FLEITAS por ser lo verdadero (Acta Nº 343, fs. 72) Estado civil de la Primera Sección. — Treinta y Tres 13 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 31662 Dic.8-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SALSAMENDI MARTINEZ, ROSSANA GABRIELA - Rectificación de Partida" (F. 681|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rossana Gabriela, en el sentido de que donde dice: "Comparece Omar Salsamendi", debe decir: "comparece BERTER OMAR SALSAMENDI", por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 31660 Dic.8-v.dic.28.

20 - Remates

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
SUBASTA PUBLICA
Decreto 586|80 (2da. Etapa)

Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1º|1|1975.

A las 9.00 horas de los días 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 1982 en el Depósito Artigas 2 sito dentro del recinto portuario, entrada por la calle Yacaré.

Mercaderías varias. Destacando: Joyas finas, un lingote de oro, relojes, varios juegos de cubiertos, juegos de loza, motos, ropas, etc.

Plazo de retiro: Desde el 20 al 23 de diciembre de 1982.

Exposición desde el día 8 de diciembre hasta el día 13 inclusive.

Lotes a la vista y sin reclamo.

El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 o|o del precio subastado.

Rematadores: José M. Callero, Mat. 1049; Juan J. Vispo Urroz, Mat. 2340; Javier Rodríguez Grecco, Mat. 3037; César Aragusto, Mat. 472; Lewis Rochón, Mat. 3214; Miguel Infante Matrícula 455; Ruben Benech, Mat. 253; ;Mario Suhr, Mat. 3543.

20) N$ 104.00 5|pub. 31955 Dic.10-v.dic.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c/CARLOS BAUTISTA PEROLINI BRAGLIA y otros - Ejecución de Hipoteca" (C. 242|82), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 83.089, con una superficie de 321 mts. 44 dms., con 9 mts. de frente al Oeste a la calle Porongos Nº 3180.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador. 3 % más I.V.A., así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, serán por cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 260,00 10|pub. 31609 Dic.7-v.dic.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c| ELAD S. A. - Ejecución de Prenda" (C. 384|81), el 23 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil Ford mod. Escort 1600, año 1977, matrícula 0.56.904, padrón número 0.11.730 (Florida). A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.00 10|pub. 31945 Dic.9-v.dic.22.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco Holandés Unido c|MENDRZYCKI, ABRAHAM y otro "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: D.|710|81), se hace saber que el próximo día 28 de diciembre a las once horas, en el local de la A.N.R.C. calle Zabala número 1328, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles siguientes:

Dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural que se describen así:

I) Padrón número 3.409 (antes 5.550) está señalado con el número 10 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. José Entenza, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 898 el 5 de diciembre de 1956, según el cual y títulos tiene una superficie de 498 hectáreas, 1.045 metros 32 decímetros y linda: al Norte recta separando de José Urrutia Serrato; al Noreste del Arroyo Conventos separando de los lotes 8 y 9 y en pequeña parte del lote 11; al Sureste cuatro rectas lindando las dos primeras con el lote 11 y las dos restantes con el lote 12 del mismo plano; al Sur el Río Tacuarí y al Oeste línea quebrada compuesta de siete rectas lindando las dos primeras con la fracción 23 de Colonia Ceres, la tercera en pequeña parte linda con Camino Vecinal y el resto con la fracción 18 de la citada Colonia Meceres la cuarta linda con las fracciones 18 y 11 de la expresada Colonia, la quinta y sexta lindando ambas con Ignacio Azcoitía y la séptima con la fracción 10 de Colonia Ceres.

II) Padrón número 5.560 (antes 1.245) señalada como lote 11 en el plano del Agrimensor Osvaldo Pirelli Cassaglia inscripto el 26 de junio de 1925 en la Dirección de Topografía, según el cual y Títulos tiene una superficie de 24 hectáreas, 8.567 metros, 50 decímetros y linda: al Noreste con Ignacio y Francisco Azcoitía; al Sur con la fracción 18 y al Oeste camino por medio con la fracción 12 y parte con las fracciones 16 y 17 del mismo plano. Ambas fracciones son contiguas y tienen una superficie total de 522 hectáreas 9.622 metros 82 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador el IVA correspondiente a la misma e Impuesto Departamental. 3º) Que no hay copia del plano de mensura. 4º) Que surge del certificado del Registro de Arrendamientos inscripción de Contrato de Arrendamiento, de fecha 1º|12|81, con plazo de diez años, precio nuevos pesos 250.000,00 por quinquenio adelantado arrendatario "Los Murmullos S. A.". 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 728.00 10|pub. 31029 Dic.14-v.dic.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de Montevideo c| JOSE A. OTTONELLO - Ejec. de prenda" (D. 456|82), el 23 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camioneta "Grumett" matrícula 337.715, padrón 300.245. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 104.00 10|pub. 31941 Dic.9-v.dic.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Record Ltda c|HERRAMYT S.R.L., "Juicio Ejecutivo", (Ficha; C|310|82), el día 20 de diciembre de 1982 a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1627, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de los 2|3 de la tasación los bienes muebles inventariados en autos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 31565 Dic.7-v.dic.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Domingo A. de Luca c| ROBERT A. COUBROUGH. Ejecución de Hipoteca" (C. 1362|81), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1982, a las 10:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 106.430, con una superficie de 209 mts. 40 dms. con 10 mts. de frente al Sur a la calle Carlos Berg Nº 2533. Esta unidad está hipotecada a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca clase 76 Serie 100 número 7007|1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del Rematador 3 % más I.V.A. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 286.00 10|pub. 31940 Dic.9-v.dic.22.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: Banco Sudameris c|DADIER SUAREZ LARROSA y ALTAIR NUNES CARNEIRO - Ejecución de Hipoteca" (B. 78|82), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Unidades 003, 004, 005, 006, 007, que forman parte del edificio construido sobre el terreno ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 56.814, que según plano del Agr. Ernesto Spinak, de febrero de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de julio del mismo año con el Nº 86296, tiene una superficie de 452 mts. 15 dms., con 9 mts. 87 cms. de frente al Sureste a la calle Capurro, entre las de Cabildantes y Blas Basualdo. Dichas unidades se describen: 1) Unidad 003, padrón 56814/003, con una superficie de 49 mts. 57 dms., y le corresponde el uso del patio "D". 2) Unidad 004, padrón 56814/004, con una superficie de 39 mts. 91 dms. 3) Unidad 005, padrón 56814/005, con una superficie de 54 mts. 35 dms., y le corresponde el uso del patio "E". 4) Unidad 006, padrón 56814/006, con una superficie de 39 mts 76 dms.. 5) Unidad 007, padrón 56814/007, con una superficie de 60 mts. 70 dms., y le corresponde el uso del patio "F". Las unidades descriptas se ubican en planta baja, a cota más 52 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 702.00 15|pub. 30838 Nov.29-v.dic.17.

JUAN A. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banfed c.|ANGEL FUENTES CASTRO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1114|81), se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 36.000.00 del siguiente bien: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 11 Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 143.575, que según plano del agrimensor Uslenghi de abril de 1931, inscripto en Topografía el 19 de mayo de 1931, tiene una superficie de 190 metros, 15 decímetros con 8 metros 59 centímetros al Noreste de frente a la calle Güemes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 por ciento. 3) Que los títulos y demás antecedentes del este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 169.00 5|pub. 32346 Dic.14-v.dic.20.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/FRANCISCO OLASCOAGA y OSVALDO LARROSA - J. Ejecutivo" (Ficha C. 1076|81), se hace saber que el próximo 29 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor, con la base de N$ 121.680,00 (2/3 partes de la tasación), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón Nº 15.881 (antes Nº 753 en m/á.), señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Washington Pereira de León, de enero de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7.614 el 10|4|78, y según el cual tiene un área de 2.705 m2 2.393 cm2., con dos líneas de 18 mts. 896 mm. y 30 mts. 668 mm. al Sur, de frente a continuación calle Montevideo, y 42 mts. 976 mm. al Este, también de frente por ser esquina a calle Público de 17 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuesto municipal (3 % sobre el precio de remate) y comisión de compra del rematador e IVA 3.54 % del precio del remate). 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 332.80 8|pub. 32120 Dic.15-v.dic.24.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MEYER de YERLE, NELIDA DORA - Yacencia" (Ficha S. 476|77), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a la hora 10 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de las *2/3 partes de sus tasaciones catastrales*, los siguientes bienes inmuebles:

1) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 73166, señalado con el Nº 15 en el plano del Agr. Eneas Villa, de noviembre de 1931, según el cual tiene una superficie de 379 mts. 50 dms., con 12 mts. 65 cmts., de frente al Suroeste a la calle Robinson, puerta de entrada señalada con el Nº 3636. Base: N$ 39.333,30.

2) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 73573, señalado con el número 9 en el plano del Agr. Alfredo Penco y Sagra, de octubre de 1895, según el cual tiene una superficie de 305 mts. 80 dms., con 8 mts. 59 cmts. de frente al Noreste a la calle Londres, puertas de calle señaladas con los números 3535 y 3537. Base: N$ 20.666,70.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión de compra del rematador e IVA del 3,54 o|o. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 221.00 5|pub. 31920 Dic.14-v.dic.20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Ottado, José María c/UMPIERREZ, ELBIO y otros - Intimación de pago" (Ficha C. 432 bis/82), se hace saber que el próximo día 27 de diciembre a las 9 y 30 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: I) Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Huerto de Carrasco "Shangrilá", empadronado con el Nº 19882, segregado del padrón 19.887 en m/á., señalado con el Nº 6 de la Manzana 25 del plano del Agr. Edgardo Goyret, de noviembre de 1955, inscrito en la Oficina de Catastro de Pando el 29 de abril de 1958 con el Nº 949, tiene un área de 562 metros 80 decímetros, 15 metros frente al Noreste a la calle Ema Capurro, por 37 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con solar 22, al Sureste con solar 7 y al Noroeste con solares 3-4-5. II) Solar de terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 168.233, con una superficie de 219 metros 50 decímetros, con frente de 10 metros al Norte a la calle Rafael Hortiguera Nº 3895.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 %, incluyendo el I.V.A., más 3 % de impuesto departamental al bien de Canelones. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º Piso. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

20) N$ 327,60 7|pub. 31702 Dic.8-v.dic.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c| MARIA DEL CARMEN CAPUTTI y ADAN BELTRAN - Ejecución de Hipoteca" (C. 292|81), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1982 a las 11:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana 425, paraje "Balneario Jardín Cantegril", padrón número 3922, antes 926, solar 14 de la manzana 78 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 218 el 31 de agosto de 1946, con una superficie de 1.143 mts. 1 dms. y 28 mts. 317 mm. de frente al N.E. a calle de 15 mts. de ancho, la que limita con Ferrocarriles del Estado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % del su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso

municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. (3,54 %) sobre el precio del remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianería, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza. prador. 3) Que será de cargo del ejecutado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1,18 por ciento) sobre el precio de remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 873.60 21|pub. 29895 Nov.19-v.dic.17.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en autos: "Banco Real del Uruguay c/IDILIO GONZALEZ EGUREN y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 392|82), que el próximo 29 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Solís Nº 1463, se procederá por el martillero Miguel H. Wolf, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Inmueble integrado por el terreno y el edificio en él construido, ubicado en Colón, zona suburbana en la 9ª Sección de Montevideo, padrón Nº 160882, que según plano del Agr. J. Richero, del 24 de setiembre de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 668 el 29 de setiembre de 1934, consta de una superficie de 403 m2 15 dm2, teniendo 12 m. al NE, frente a la calle Daniel Zorrilla Nº 5557, entre Juan Mac Coll y Waldemar Hansen; dista 26 m. del punto medio de la esquina con Mac Coll; al SE, 36 m. 65 lindan con los padrones números 186505, 97095 y parte del 45228; 10 m. al SO. con parte del padrón Nº 45234; y al NO, 36 m. 70 lindan con el padrón Nº 174.394.

Se previene: a) Los antecedentes y titulación se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma, al contado y en efectivo; c) Será también de su cargo la comisión del rematador e IVA sobre la misma, que asciende al 3,54 % y deberá pagar en el acto; d) Los gastos y honorarios de escrituración a nombre del comprador serán de su cargo. — A los efectos legales se efectúa la presente publicación por quince días. — Montevideo, 7 de noviembre 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 585,00 15|pub. 31936 Dic.9-v.dic.29.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/JUAN JOSE TIZON DI GIERVO - Ejec. de Prenda" (C. 362|82), el 23 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Chassis cabina Ford, Mod. D 0607, matrícula 142.054, padrón 304.211.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión e impuestos del martillero (10,72 %). — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 156,00 10|pub. 31947 Dic.9-v.dic.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Panamericano Uruguayo c/TYLCOX S. A. (Ejec. de Prenda) y c/LUIS JACUBOWICZ y otros (Rec. de firma) (C. 450|82), el 23 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Secadero estático tipo cámara p/secado rápido de madejas textiles p/tintorería y sus accesorios y máquina para blanqueo y teñido de madejas de lana, algodón, acrílico y sus mezclas c/accesorios.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión e impuestos del martillero (10,72 %). — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub 31946 Dic.9-v.dic.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Banco Real c.| RAMON CURBELO" (Ficha: C|124|82), se hace saber que el 20 de diciembre de 1982, desde las 14.00 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech rematará sin base y al mejor postor un automóvil B.M.W., matrícula de Montevideo Nº 312.602, embargado en autos, deberá oblar el mejor postor el 30 o|o como seña y el 10 o|o de comisión a favor del martillero más I.V.A. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 65.00 5|pub. 32413 Dic.14-v.dic.20.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Natale, Antonio c|NATALE LA MACHIA MARIA "Cesación de Condominio" (Ficha C. B. 288|74), se hace saber que el próximo 18 de febrero de 1983 a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 128.666.66, del siguiente bien:

Derechos de promitente comprador de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 145.819, señalado con el número 13 de la manzana C en el plano del Agr. Aladino J. Amaro de mayo de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de marzo de 1930, según el cual tiene una superficie de 600 metros 02 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Nordeste a la calle Estivao número 1767.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1982, — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 182.00 5|pub. 32447 Dic.15-v.dic.21.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "López Gussoni, Eduardo c.| OLIVER ABEL GALOZZO - Ejecución Prendaria" (Ficha: B.880|82) el día 20 de diciembre a partir de las 14.00 horas, en Avenida Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, rematará sin base y al mejor postor, un automóvil Chevette, sedán dos puertas, padrón número 259.354, matrícula de Montevideo número 299.622, motor JI4HOOL930 del año 1978. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Grisel da Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 31.20 3|pub. 32412 Dic.14-v.dic.16.

SANTOS ABAYUBA VALDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c|LUIS ALBERTO ROMANZO LAURINO, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha número A 736|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1982 a las 14.30 horas, en el local Sede de la Cámara Mercantil de Productos del País, sita en Avenida Rondeau 1908, Montevideo, por intermedio del martillero Santos Abayuba Valdez, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles que se dirán y que integran los lotes siguientes: Lote I compuesto por A) Fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que contiene, incluso alambrados, empadronado en mayor área con el Nº 1274, situado en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, designada como fracción Nº 2 en el plano del Agr. A. César Segovia, de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1297 el 24 de diciembre de 1976, que tiene una superficie de 568 Hectáreas, 2780 metros que se deslindan así: al Norte, línea recta de 2.269 metros lindando con la fracción Nº uno del mismo plano; al Este: línea quebrada formada por ocho tramos rectos de 380 mts. con 60 ctms.; 432 mts. con 25 ctms.; 374, mts. con 10 ctms.; 296 mts. con 10 ctms.; 606 mts. con 75 ctms.; 287 mts. con 20 ctms.; 258 mts. con 65 ctms. y 1.429 mts. dando frente a Camino Vecinal por medio con la fracción Nº tres del mismo plano; al Sureste recta de 1.448 mts. con 50 ctms. hasta Arroyo Sauce por medio con el padrón 5.040; B) Otra fracción de campo, lindera a la anterior, con la población y demás mejoras, incluso alambrados, empadronada en mayor área con el Nº 1.274 situada en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú designada como fracción Nº tres en el plano del Agr. A. César Segovia de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1297, el veinticuatro del mismo mes y año y que tiene una superficie de 957 Hás. 6.000 mts. que se deslindan: al Norte línea formada por tres tramos rectos que suman un total de 2.164 mts. hasta el arroyo "Las Tunas", lindando con el Padrón Nº 1265; al Este: el arroyo "Las Tunas" por medio con el Padrón 1272; al Sureste: recta de 2.573 mts. con 50 ctms. lindando con el Padrón 5.040 y al Oeste: línea quebrada formada por once tramos rectos de 150 mts. con 70 ctms.; 1.728 mts.; 413 mts. 30 ctms.; 363 mts. 60 ctms.; 297 mts.; 604 mts.; 277 mts. con 80 ctms.; 254 mts. con 90 ctms.; 17 mts. con 30 cmts. y 554 mts. con 80 cmts. dando frente a Camino Vecinal por medio en parte con la fracción Nº uno del mismo plano y en parte con la fracción Nº dos también del mismo plano referida en el apartado A) de este Lote. Acto continuo se sacará a la venta el Lote Nº II compuesto por: C) Otra fracción de campo con sus alambrados, poblaciones, molinos y demás mejoras que contiene, ubicada en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 83, que según el plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi de febrero de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 580, el 12 de febrero de ese año, consta de una superficie de 1662 Hás. 2.172 mts. que se deslindan así: por el Norte, Noreste y Este, el arroyo Bellaco desde su barra con el Arroyo Negro hasta el nacimiento de tres rectas quebradas que miden 168 metros;1.338 mts. con 20 ctms.; y 743 mts. con 20 ctms.; que separan el inmueble del padrón Nº 84; por el Oeste y el Suroeste el Río Uruguay, desde su barra con el Arroyo Negro hasta el nacimiento de línea recta; por el Sur: línea recta de dos tramos que nacen en el Río Uruguay y miden 294 mts. con 20 ctms. y 1.289 mts. con 70 ctms. y los separan de los padrones Nros. 110 y 1778; y por el Noroeste el Arroyo Negro, desde su barra con el Arroyo Bellaco hasta su desagüe con el Río Uruguay; Acto continuo se proseguirá con el Lote III compuesto por: D) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, incluso alambrados ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 1.018 que según título de propiedad se compone de una Superficie de 5.976 Hás. 83 áreas y 61 centiáreas y según plano del agrimensor Juan Basso de mayo de 1908, cuyo duplicado se archivó en la Inspección Técnica Regional Nº 2 de Paysandú el 17 de junio de 1908, se compone de una Superficie de 6.266 Hás., 3.574 centiáreas que se deslindan así: por el Sur, Suroeste y Oeste el Río Queguay, por el Noroeste y el Norte el Arroyo Soto, al Este y Noreste linda con propiedad de la Sucesión Frugone y al Este y Sureste linda con propiedades (tomadas en orden sucesivo) de la Sucesión Frugone, de la Sucesión Pérez; de Joaquín Marra, nuevamente la Sucesión Frugone; siguiendo luego una cañada divisoria que desemboca en el Río Queguay. Este inmueble precedentemente descripto es propiedad de "Estancia Queguay Soto S. A." y fue hipotecado según resulta de la documentación agregada en autos, por escritura de 28 de marzo de 1980. Acto continuo se sacará a remate el Lote IV compuesto por E) Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronada con el Nº 906, ubicada en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú Paraje Quebracho, que según el plano del Agr. Víctor H. Bernasconi, inscripto con el Nº 54 el 1º de agosto de 1911 en la Inspección Técnica Regional donde está señalado como fracción Número seis, tiene una superficie de 81 Hás. 9.672 mts. que se deslindan así: Noreste: 848 mts. 10 ctms. lindando con la fracción Nº ocho del mismo plano, de Tomás Amalio Arias o Sucesores; y fracción Número siete de Manuel Maseda; Suroeste 848 mts. con 10 ctms. lindando con la fracciones Nº cuatro y Nº tres de Ramón Pestaña y Sucesión de Narciso Maldonado respectivamente, Sureste 971 metros con campos de la Sucesión Pestaña y Noroeste 966 mts. con 30 ctms. con la fracción Nº cinco de Manuel Maseda. y E) Otra fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que posee, empadronado con el Nº 2575 lindera a la anteriormente descripta ubicada en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, Paraje Quebracho, que según el plano del Agrimensor Adolfo O. Musso inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 25 de setiembre de 1925, con el Nº uno el 4 de enero de 1926, tiene una superficie de 83 Hás. 1053 metros 44 dms., que se deslindan así: Noroeste: el camino de la cuchilla San José por medio, que lo separa de los campos de Cirilo Anchorena y "Estancia Dolores S. A."; Noreste 879

metros con 40 ctms. lindando con campos de Manuel Maceda y la fracción descripta precedentemente; Sureste 1079 mts. con 60 ctms. lindando con campos de Ramón Pestaña y Suroeste 824 metros con 60 ctms. lindando con campos de La Paz Timoteo Arias.

Se previene: Primero: Que serán de cargo del comprador la Comisión del Martillero, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Honorarios de Escrituración, Certificados y cualquier otro gasto, inclusive Impuestos Municipales. Segundo: Que el comprador deberá consignar en calidad de seña y en efectivo el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Mercedes Nº 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 832.00 5|pub. 32482 Dic.15-v.dic.21.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Miguel Valdez c.| CARMEN RAMOS - Liquidación y Partición" (Ficha: E|250|82), se hace saber que el próximo día 20 de diciembre de 1982 a las 11.30 horas, en el local de Avda. Uruguay 1027, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base N$ 160.000.00) del siguiente inmueble y sus mejoras:

Una fracción de terreno, empadronada con el Nº 2180, ubicada en la manzana Nº 47 de la localidad de Pinamar, Séptima Sección Judicial de Canelones, señalada con el Nº 17 del plano de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Carlos Hughes, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.364, en junio de 1959, según el cual tiene un área de 663 mts.2 con 17 mts. de frente a la calle número 66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptado.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, Impuesto municipal 3 o|o y otros que la ley pone de su cargo, y de ambas partes el 3 o|o de comisión del rematador más I.V.A.

III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, según Hipoteca Nº 8.506, clase 76, serie 100. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 169.00 5|pub. 31954 Dic.10.v.dic.16.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Irazábal Villar, Ruben Pedro c/DE CASTRO de ARBOLEYA, ADA MARIA - Juicio Ejecutivo" (1900|80), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1982, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de N$ 117.652,66 del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras sito en la 3ª Sección Judicial de Rocha, paraje "El Alférez", padrón Nº 6824 (antes en m/á. padrón Nº 169), que según plano del Agr. Augusto Nogueira (h) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 243 el 9 de febrero de 1944, señalado como la fracción Nº 3, tiene una superficie del 171 Hás. 9099 mts. 95 dms., lindando al N. con fracción Nº 2; al Sur con fracción Nº 6; al Oeste, con Sucesores de Eladio González; y al Este, con las fracciones 1 y 4.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia *en lo Civil* de Sexto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 910,00 2 |pub. 30261 Nov.23 v.dic.27.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Irazábal Villar, Ruben Pedro c/DE CASTRO de ARBOLEYA, ADA MARIA - Juicio Ejecutivo" (1898|80), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1982, a las 16:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido por el Sr. Alguacil, al remate de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo y demás mejoras sobre la base de N$ 94.122,00 sita en la 3ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha, paraje "El Alférez", padrón Nº 169, señalada con la letra "D" en el plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 4369 el 26 de junio de 1967, con una superficie de 149 Hás. 5575 mts. con recta de 1319 mts. 70 cms. al Norte, de frente a Camino Vecinal por medio con fracción "C" y Sucesión Bernanrdo Ferreira. 2) Fracción de campo y demás mejoras sobre la base de N$ 199.058,66, sita en la 3ª Sección Judicial de Dpto. de Rocha, paraje "El Alférez", padrones Nos. 6875 y 170, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Homero Cardozo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 6536, el 18 de marzo de 1975, con una superficie de 271 Hás. 777 mts., con recta de 143 mts. 8 cms. de frente a Camino Vecinal. 3) Solar de terreno y edificio sobre la base de N$ 45.688,00, padrón Nº 270, ubicado en la 10ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha, señalado con el Nº 2 en la manzana "L" sub uno del plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 41 el 13 de junio de 1939, con una superficie de 600 mts. con 15 mts. de frente al Norte a calle Pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.365,00 25|pub. 30262 Nov.23-v.dic.27.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay con ISAAC GRIMBERG SELA y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1603-82), se hace saber que el próximo 23 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Apartamentos 002, 003 y 004, que forman parte del edificio construido en el terreno ubicado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana, 4ª Sección Judicial de departamento de Canelones, padrón matriz Nº 1.098, el que según plano de mensura y división horizontal del agrimensor Abraham Drachman, de 24 de mayo de 1961, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Las Piedras el 24 de agosto del mismo año e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 11.247 el 21 de setiembre de 1961, tiene una superficie de 339 metros 10 decímetros y da frente al Sur en 10 metros 44 cms. a la calle Baltasar Brum, distando su punto más cercano 23 metros 40 centímetros de la esquina formada con la calle 25 de Mayo. Los referidos apartamentos están todos ubicados en planta baja y única a cota 0 metro 0 centímetro y se describen: A) Apartamento 002, empadronado con el Nº 1098/002, tiene una superficie de 70 metros 89 dms., y le corresponde el uso exclusivo de los patios abiertos D., E. y F. (bienes comunes); B) Apartamento 003, empadronado con el Nº 1098/003, tiene una superficie de 40 metros 24 dms., y le corresponde el uso exclusivo del porche cubierto, corresponde el uso exclusivo del patio descubierto G (bien común).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % del importe de la misma; II) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, *certificaciones, impuestos*, incluso municipales y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, veredas, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad, así como los autos en los cuales se decreta la venta, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 499,20 8|pub. 31630 Dic.8.v.dic.17.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos "Banco Sudameris contra L y K Ltda. - Ejecución de prenda" (C 439| 82), el 23 de diciembre próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camión "Ford D 0607.120 año 1980, empadronado en Colonia con el Nº 2345, matriculado con el Nº L 16.218. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Escribana María M. Piuranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.00 10|pub. 32085 Dic.10.v.dic.23.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos Horowitz, Roberto contra SILVA, CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 263|81), se hace saber que el próximo martes 21 de diciembre, a las 16 y 30 horas, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea, N$ 33.333.33, de los bienes muebles individualizados en autos a Fs. 15.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 8 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 78.00 5|pub. 32478 Dic.15-v.dic.21.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Banco Real del Uruguay c.|BOUDAKIAN KRIKOR y otra. "Ejecución de Hipoteca" (D. 951|82), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con edificios sita en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 41.636 que según plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de julio del mismo año con el Nº 24.172 tiene una superficie de 387 metros, 86 decímetros y según título, 400 metros, 94 decímetros al Noreste de frente a la calle Pedro Galán número 4217.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador, 3 por ciento más I.V.A., así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales serán por cuenta del comprador.

3) Que no hay antecedentes sobre las construcciones.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 31203 Dic.2-v.dic.22.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Erroude Santiago y otra c.|MAZZONI PARDO y otros. "Cesación de condominio" (C. 2823|76), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1982, a las

11 hora , en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate con la base de nuevos pesos 330.666,66 del siguiente bien inmueble: Terreno y edificios sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 82.896, con una superficie de 212 metros, 56 decímetros con 15 metros, 11 centímetros al Oeste de frente a Avda. Millán, con 17 metros, 13 centímetros al Norte de frente a calle Vilardebó por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 por ciento más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 15|pub. 31202 Dic.2-v.dic.22.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "ROGELIA ALVAÑEZ de GALIANA - Sucesión" (E. 187 año 1969), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1982, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del Sr. Alguacil, al remate de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno sobre la base de N$ 654.666.00 padrón Nº 120.118 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 491 mts. con 10 mts. de frente al Este a Bulevar Gral. Artigas entre los Nos. 1859 y 1871. 2) Solar de terreno sobre la base de nuevos pesos 6.666.66 ubicado en el Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial de Maldonado, padrones en mayor área Nos. 1517, 6009 6746, 6747 señalado con el Nº 4 de la manzana 15, en el plano del Agr. A. Odizzio del 26|10|1938 con una superficie de 600 mts. al Sureste de 15 mts. a espacio libre que lo separa del Río de la Plata

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que no hay copia del plano inscripto del bien de Maldonado. 4) Que no hay antecedentes sobre las construcciones que pudieran existir en los tes se encuentran de manifiesto en esta Ofibienes. 5) Que los títulos y demás antecedencina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

20) N$ 585.00 15|pub. 30837 Nov.29-v.dic.17.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Delta Casa Bancaria S. A. c.|GAFER S. A. y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 555|81), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 11 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 56.246.66, del siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y accesiones, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario San José de Carrasco, Padrón Nº 482 (segregado del padrón Nº 9.901), señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino de febrero de 1947, inscripto en Catastro con el Nº 4.184 el 4 de diciembre de 1947, según el cual tiene una superficie de 976 metros, 20 con 23 metros al N.E. de frente a Avda. General Alvear entre José Zorrilla de San Martín y calle 19 distando el punto medio de su frente 40 metros, 72 del comienzo de la ochava que forma con aquélla.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 6,54 por ciento.

3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 468.00 12|pub. 31156 Dic.2-v.dic.17.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Banco de Londres y América del Sud c.| CARLOS WALTER ALVAREZ RODRIGUEZ VILLAMIL y otra "Ejec. de Hipoteca" (Ficha C. 1667|81), se hace saber que el próximo 17 de diciembre, a las 10 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad de propiedad horizontal número 702, del edificio Padrón matriz número 8.331, sito, en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de Mayo de 1966, inscripto en Catastro el 3 de julio de 1968 con el Nº 59.680, tiene un área de 342 metros, 80 decímetros con 10 metros de frente al Norte a Plaza Cagancha Nros. 1170 y 1174 y 10 metros de frente al Sur a la calle San José Nros. 1171, 1173 y 1175. La unidad 702, según plano citado que fue cotejado por el Municipio de Montevideo el 24 de junio de 1968, está empadronado con el Nº 8.331|702, antes con el Nº 227.365, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 22 metros 35 centímetros, tiene un área de 120 metros, 8.443 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón "G7" y terraza "H7" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honrarios, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento sobre el precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 741.00 15|pub. 30616 Nov.26-v.dic.16.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Bancos del Litoral Asociados c.| ACINDAR S. A. - Ejecución de prenda" (C. 339|81), el 23 de diciembre próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "Skoda", modelo 120 GLS, año 1980, padrón 284.606, matrícula 323.230 de Montevideo, motor 283975|9 de 13 HP. y 4 cilindros. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 31942 Dic.9-v.dic.22.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos Sreildin, Nallib c.|ALCOMER PORTAS, ROBERTO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 957| 82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 83.889, que según plano del Agrimensor José J. Maier de diciembre de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 24.899, tiene una superficie de 244 metros, 46 decímetros con 4 metros, 36 centímetros al Noreste a la calle Vilardebó entre Gral. Flores y Marcelino Sosa, distando su punto medio 30 metros, 97 centímetros de la esquina formada con esta última.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 por ciento. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet,, Actuaria.

20) N$ 338.00 10|pub. 32424 Dic.15-v.dic.28.

MIGUEL HUGO WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, recaída en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c|JORGE PANIZZA ARREDONDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 227| 81), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1982, a la hora 15, en el local ubicado en la calle Solís 1463 se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 55.812.00, del siguiente bien inmueble: terreno y construcciones que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 165,89 metros2, así deslindado: al Norte, 11 mts. con frente a la avenida Pedro Blanes Viale, Nº 6314 entre Puntas de Santiago y San Lucar, distando 32 mts. 33 del punto medio de la esquina con San Lucar. Al Este tiene 23 mts. 78 lindando con el padrón 164.118. Al fondo al SE linda 2 mts. 73 con el padrón Nº 95.932. Al SO, 25 mts. 62 lindan con los padrones Nos. 178.937, 178.936 y 164.117.

Se previene: a) Los antecedentes están de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. b) Los títulos del bien a rematar se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, pues el mismo está gravado a favor de dicha Institución según Hipoteca clase 76 serie 100 Nº 34.300, en garantía de un préstamo de U.R. 7590 más un adicional de U.R. 1417. c) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. También será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e IVA sobre la misma, lo que asciende al 3,54 o|o de la oferta, lo que deberá abonarse en el acto y en efectivo. d) Todos los gastos y honorarios e impuestos que sea necesario abonar para la escrituración a nombre del comprador, y en su caso, la cancelación o renovación con el Banco Hipotecario del Uruguay, serán de cargo del comprador. A los efectos legales, se publica el presente edicto por quince días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 702.00 15|pub. 31520 Dic.7-v.dic.27.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Viera, Jorge Oscar c.|BAS y CIA. S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (C. 277|82), se hace saber: Que el próximo 22 de diciembre a las 11 horas en local de la calle Cnel. Brandzen Nº 1988, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público sobre la base de N$ 50.000.00 del automóvil marca Ford Mod. Falcon Futura Tipo S. P. 221 del año 1977, motor DTCJ Nº 42.089, 6 cilindros, matrícula Nº 239.146.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 8 de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 104.00 5|pub. 32262 Dic.14-v.dic.20.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "Casa Bancaria River Trade c.| WA-

SHINGTON BERRETA y JOSE LUIS BERRETA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 863|82), se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 11.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabalá 1328, se procederá, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada actualmente con el número ciento setenta y dos mil ciento trece (172.113), antes treinta mil trescientos cuarenta (30.340) en mayor área, fracción número dos según plano del Agr. Alfredo Hareau de agosto de mil novecientos cuarenta, el cual fue inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número cinco mil trescientos once el ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, división aprobada por la repartición municipal respectiva con fecha tres del mismo mes y año citados en último término, según el cual se compone de una superficie de doscientos sesenta y cinco metros veintisiete decímetros que se deslindan así: Trece metros treinta y cinco centímetros de frente al Sureste a la calle José Ellauri número 1121, entre Avda. Brasil y la calle José Martí; doce metros cuarenta y dos centímetros al Suroeste, lindando con solar tres del mismo plano; al Oeste, una línea quebrada compuesta por dos tramos rectos, el primero de cinco metros noventa y cuatro centímetros y el segundo de tres metros noventa y siete centímetros, ambas lindando con padrón número treinta mil trescientos treinta y nueve; once metros cuarenta y cinco centímetros al Norte, lindando con padrón treinta mil trescientos treinta y ocho; y diez metros sesenta y siete centímetros al Noreste, lindando con solar uno del plano señalado.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A., o sea, el 3.54 por ciento del precio de remate.

3) Los títulos se encuentran depositados en la caja de seguridad del Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1982. — Fernando Lerraga Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 858.00 15|pub. 31843 Dic.9-v.dic.29.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Concorde Ltda. c/DINCOS S. A. - Ejecución Prendaria" (Ficha 29 bis/81), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 10 hs., en el local sito en Dante 2072, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Vehículo marca Citroen, modelo A.K.R., año 1980, Chassis 561, motor Nº 48900-5820. Padrón Nº 277.970, matrícula Nº 138.574 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador, 12 % (IVA incluido). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208,00 10|pub. 32049 Dic.10-v.dic.23.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos Mateo Brunet S.A.I.C. c.|ANTONIO O. DE VITTA S. A., "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 367|81), el día 17 de diciembre de 1982, a partir de las diez horas en Camino La Calera (ex Cno. Abrevadero) Nº 3401 e Instrucciones, el martillero Mario Barca Tamborini, rematará el Compresor Marca Atlas Copco. Modelo XA-80 Dd, número de serie de la máquina, ARP 673024, Nº de serie del motor 6239447, sin base. Seña 30 por ciento y Comisión e IVA, 11 por ciento a cargo del comprador. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.00 3|pub. 32501 Dic.15-v.dic.17.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.|CLASCOAGA, FRANCISCO y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1673|81), se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 11 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público y al mejor postor con la base de N$ 55.812.00 (2|3 partes de la tasación), del siguiente bien: solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 196.608, señalado con el Nº 24 de la manzana "G" en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 41.508 el 11 de agosto de 1961, con una superficie de 502 metros 50 decímetros y con 15 metros de frente al S.E. a la calle Horacio Quiroga.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos que la ley pone a cargo del vendedor, comisión de compra del rematador e IVA, etc.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 5|pub. 32480 Dic.15-v.dic.21.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Giosa, Hugo Antonio c/NIDIA ROMA GIOSA - Cesación de Condominio" (Ficha B. 311|80), se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 11 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 85.333,33, del siguiente bien: Unidad 001, padrón individual 11504/001, construida en el edificio levantado en el terreno sito en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 11504, que según plano del Agr. Alvaro Laranconi, inscripto en Catastro con el Nº 93.136, tiene una superficie de 578 mts. 09 dcms. con 21 mts. 61 dcms. de frente al Noroeste a la calle Libres, donde la puerta de entrada se señala con los Nos. 1510, 1514 y 1520. La unidad referida está ubicada en Planta Baja, a cota más 0 mt. 20 cms., y tiene una superficie de 483 mts. 49 dcms., y le corresponde el uso exclusivo del patio "A" bien común, con una superficie de 69 mts. 15 dcms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 %. 3) Que el bien a rematarse se encuentra ocupado por uno de los condóminos. 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 195,00 5|pub. 32238 Dic.13-v.dic.17.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra ANASTASIO ALBERTO INDA CODURI" (Ficha 30-1263|81), el día 28 de diciembre de 1982, a partir de las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien: I) Fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que le acceden, sita en zona rural de la 3ª Sección del departamento de Canelones, paraje "Los Cerrillos", empadronado con el Nº 10.667, señalada como la fracción Nº 1 en el plano del señor Agr. Juan P. Moner Ruy, inscripto con el número 140 el 25|9|944 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, según el cual consta de una superficie de 12 hectáreas 1750 mts. (tasada: N$ 71.297,00), y se deslinda así: 90 mts. 20 cms. al O. frente a Camino Vecinal; 689 mts. 60 cms. al N. lindando con Fidel Vignoli y Juan F. González; 239 mts. 80 cms. al E. con fracción 2 del mismo plano; al S. línea quebrada en 3 tramos que, a partir del límite precedente miden 435 mts. 70 cms., 125 mts. 80 cms. y 248 mts. 60 cms. lindando con la fracción 3, en todas ellas, también del mismo plano; y II) Fracción de campo con todas las mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Los Cerrillos", Padrón Nº 41782, que según plano del señor Agr. Leones Lema, de setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3062 el 18 de octubre del mismo año, se señala con el Nº 2, tiene una superficie de 6 hectáreas 1481 mts. 83 dms. (tasada: N$ 31.962,00), y linda así: 127 mts. 12 cms. al N.O. a Camino Vecinal; 483 mts. 34 cms. al N.E. con fracción 1; 127 mts. 12 cms. al S.E. con Rubén Samalia; y 483 mts. 38 cms. al S.O. con fracción 3.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador por la parte compradora 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que pone la ley a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en poder de la Oficina Actuaria de esta sede, calle 25 de Mayo 523 piso 9, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 897,00 15|pub. 31553 Dic.7-v.dic.27.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: Peluffo, Olga c.|GERARDO LATORRE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 907| 80), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 11 horas en el local de Marcos Sastre 2479 se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano a la subasta pública y al mejor postor, sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto al valor agregado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 46.80 3|pub. 32463 Dic.15-v.dic.17.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Bolentini, Néstor c/SEMPERENA, TERESITA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1252|81), el 22 de diciembre de 1982, desde las 16 y 30, en Eduardo Carbajal Nº 2830, el martillero Américo Diego Aragón, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, una heladera comercial, sin marca y sin número a la vista. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 104,00 10|pub. 31339 Dic.3-v.dic.16.

ALICIA CICCONE
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Horowietz c/DE LOS SANTOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 3372|81), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1982, a partir de las 16 horas, en el local de Avda. Millán 2369, por intermedio del martillero Alicia Ciccone, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 130,00 10|pub. 32256 Dic.13-v.dic.24.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Staricco c/PEIRANO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 963|82), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1982, a partir de las 16 horas, en el local de Avda. Millán 2369, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 130,00 10|pub. 32255 Dic.13-v.dic.24.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Horowitz, Mauricio c/PANO BOGADJIAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 178|1982), el día 27 de diciembre de 1982, a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de los 2/3 de la tasación, los bienes muebles inventariados en autos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 104,00 10|pub. 32249 Dic.13-v.dic.24.

JUAN ARTURO ROUZA
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Pazos, Mario c.| CARLOS BERRO y RAQUEL SANTIAS" (Fa. 1011|81), se hace saber que el 23 de diciembre de 1982 a las 11.00 horas, en la calle Zabala Nº 1328, el martillero Juan Arturo Rouza, asistido del Alguacil del Juzgado, venderá en pública subasta al mejor postor con la base de N$ 80.140.00, 2|3 tasación, el inmueble Padrón 70.957|002, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, en calle Cambay Nº 2549, Unidad 002, entre Crovetto y Nicola Reyes, que según plano inscripto en Catastro con Nº 91278, tiene metros cuadrados 40.07 de superficie, y construido en solar de mts. 805,10 a cota + 0.10.

Se previene: I) El mejor postor consignará el 20 o|o en efectivo, al serle aceptada la oferta, Comisión de Rematador e I.V.A. 3,54 o|o, siendo además de su cargo los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone a su cargo.

II) La unidad soporta un gravamen en el Banco Hipotecario del Uruguay, clase 70, serie 500 Nº 8658, donde están depositados los títulos.

III) El bien se vende en el estado de uso y conservación en que se halla.

IV) Antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se autorizaron cinco publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1982. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 156.00 5|pub. 32018 Dic.10-v.dic.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Pablo Elkan c.|DISTRIBUIDORA SAYAGO LTDA. "Juicio Ejecutivo" (F?1272|82), se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 15 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga Matrícula Nº 1351, sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se autorizaron tres publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria

20) N$ 39.00 3|pub. 32544 Dic.15-v.dic.17.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, en autos "Parada de Santos Maria c.| JACINTA BLANCO IBARRA y otra" (Ficha 983|81), el día ventiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos cuarenta mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis), el siguiente bien: la unidad de propiedad horizontal (Ley Nº 13.387 y concordantes) señalada con el Nº 125 y su cuota parte en los bienes comunes, del edificio construido en un solar de terreno situado en zona urbana de la decimotercera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número veintitrés mil seiscientos sesenta y seis y veintitrés mil seiscientos sesenta y siete, que según plano de los Agrs. E. Tornería, J. García Pardo y F. López Soler, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº sesenta y dos mil quinientos ochenta y cinco, el 21|10|68, con un área de catorce mil setecientos siete mts. treinta y siete decímetros comprende: I) Manzana de los Bloques I, II y III, que se deslinda: por el N. de frente a calle Japón; por el E. frente a calle Puerto Rico; por el S. frente a calle EE. UU. y por el O. de frente a calle Cuba; y II) Manzana de los Bloques IV, V, VI, y VII que se deslinda: por el N. frente a calle Japón; por el E. frente a calle Polonia; por el S. frente a calle EE. UU. y por el O. frente a calle Puerto Rico. Bloque IV. Unidad 125. Padrón individual 23.666|125. Según el plano referido se ubica en Primer Piso, a cota más 2 mts. 97 cms. Superficie sesenta mts. sesenta dms. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza F1 (bien común).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como la Comisión e Impuestos del rematador, por la parte compradora. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán del cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la oficina de este Juzgado, calle Buenos Aires 568, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 546.00 10|pub. 31470 Dic.6-v.dic.17.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Campos Ros contra RABOSI y otro" (Ficha 2312|81), el día 28 de diciembre de 1982, en Zabala 1328, a las 14 y 30 horas, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el Sr. Alguacil, rematará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 8.445,33), el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en el Barrio Residencial de Solymar, 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 23.413, antes en mayor área con el Nº veintiún mil quinientos ochenta y siete, señalado con el Nº 12 de la manzana 7, en el plano del Sr. Agr. F. Lacueva Castro y W. Ros Harley, del 4|9|1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando 23|2|54 con el Nº 474 en el que consta una superficie de 662 mts. 51 dms., que se deslinda: 27 mts. 10 cms. de frente al S.E. a calle de 17 mts., 32 mts. 30 cms. que por ser esquina y así también de frente al S.O. a calle 27 mts., uniendo ambos frentes una ochava curva de 9,62 mts., orientada al Sur; 21 mts. al N.O. con solar 13, y 23 mts. al N.E. con solar 11.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador; 3) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán a cargo del adquirente; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle Zabala 1367, donde podrán ser examinados por los interesados.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 702.00 15|pub. 31552 Dic.7-v.dic.27.

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados, Inmobiliaria Muzio con TODOMADERA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2565|81), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982 a las 15 horas con 15 minutos en 25 de Mayo Nº 582 se subastará por intermedio del martillero Vicente Adami Olivera asistido por la señora Alguacil y sobre la base de la 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, sierra circular Kirchener Leipzig motor Gonz Nº 1174482 15 W par 220|380V. cepillo o Garlopa Stauffer System 106|580 ACMTR 3 HP. con 3 poleas motor Gam para 220|380 v. 2900 RPM, barrenadora o trompo a la que le faltan piezas motor Frankel 2.900 rpm.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Subrogante.

20) N$ 182.00 10|pub. 32425 Dic.15-v.dic.28.

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "SAMI Ltda. con TODO MADERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 845|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982 a las 15.00 horas, en 25 de mayo Nº 582 se subastará por intermedio del martillero Vicente Adami Olivera, asistido por la señora Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor broqueladora L. M. Nº 473019 tipo B 172, marca Jonserede er y BC|motor Ericson Nº 473019, escopladora Jonseredere Fabriken Nº 21927, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 10 de diciembre de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 156.00 10pub. 32426 Dic.15-v.dic.28.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, dictada en autos: "Clark Internacional Marketing S. A. c.| ANTONIO D DE VITTA Sociedad Anónima" (Ficha 1471|81), el dia 27 de diciembre de 1982, a partir de las 10.00 horas en Camino La Calera (ex Camino Abrevadero) Nº 3401 e Instrucciones, el martillero Mario Barca Tamborini, rematará la camioneta marca "Ford F-250", matrícula P-3.219, sin base. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 31.20 3|pub. 32502 Dic.15-v.dic.17.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Aguirre Fernando y Otros c.| Prop. de la Cumparsita - Juicio Ejecutivo" (Ficha 36|82), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1982 a partir de las 17.00 horas, en el local de Avenida Millán 2369, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982.— Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 65.00 5|pub. 32415 Dic.14-v.dic.20.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de Santander S. A. c/ESTHER SILVA de DE SOUZA y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 279|82), se hace saber que el día 18 de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las 10 horas, se procederá por el rematador designado. Sr. Juan Antonio Dos Santos, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en ede de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, en la manzana Nº 150 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 1.008, compuesta según plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 351 el día 1º de agosto de 1952, de una superficie de 299 metros 5.078 centímetros, y linda: Al Noroeste, con frente a la Avenida Lecueder en 12 mts. con cuarenta y tres cms.; una ochava de 2 mts. 71 cms. al Oeste; por el Suroeste, con frente a la calle Veinticinco de Agosto en 19 mts. 8 cms.; al Sureste, con 14 mts. 35 cms. con José Elías Japur; y por el Noreste, con Raúl Correa en 21 mts.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina de esta sede, a disposición de los interesados. — Artigas, 2 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 624,00 15|pub. 31863 Dic.9-v.dic.29.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: B.R.O.U. c.|la firma RESANDE S.R.L. y otros. "Ejecución prendaria" (Ficha 28|91), se hace saber al público que el día 18 de diciembre de 1982, desde la hora 16, en el local de calle Piedras Nº 44 de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: una máquina de ribetear Singer, estilo 108 W 20 Nº W 427.567 con motor de 0.33 HP; una máquina de asentar Nº 25.243 con 2 motores (uno de 2 HP aprox. y el otro marca Thridge-Odense Nº 1175202 de 0,75 HP.; una máquina de coser de cañón Yamate tipo T 2 Nº CG15155 con motor Urumesa de 0,25 HP.

Nº 103; una máquina de coser en Zig-zag marma Singer Nº PC 033178 con motor de 0,25 HP, una máquina de coser Singer de 3 agujas, estilo 32|1 Nº 153.425 99 con motor de 0,25 HP., un deformador marca Everfast, Nº 75 con motor de 1 HP., una máquina de cortar cortes marca Olympia Nº 25.188 accionada por motor Urumesa Nº 110 de 1 HP., una máquina de cortar suelas marca Jordan Nº 1305, con motor Urumesa de 1 HP., Nº 2411; una Camboriana (para armar el pegado), una máquina de rebajar contrafuerte marca Jordan Nº 1517 ac. por motor Hopkinson Nº 380420 de 1 HP.; una máqdina de rebajar suela marca Mnadel número 589; una deformadora marca Vilh Pederson Nº 9.482 con motor Nº 67.889 de 3,5 HP.; una prensa de pegado de suela ac. por mot. Urumesa Nº 152 de 0,5 HP.; una pulidora Olympia Nº 559 con motor Urumesa Nº 801 de 0,75 HP.; una máquina de pegar vira marca Olympia Nº 329 con motor de 0,5 HP.; una deviradora con dos motores: 1) Marca Elin Nº 133059 de 2.5 HP. 2) Marca Asea Nº 829121 de 3 HP; un equipo de soldadura eléctrica marca Welder Nº 620904 a transformador; un taladro de pie marca Delta, Nº 84-2471 con motor A. 26.587; una máquina de cortar ribetes con motor; un compresor Alup para 200 HP.; una máquina de rebajar cortes con molibras con motor A.E.G. Nº 358985 de 5 HP.; una máquina de costura de figurado marca Pfaff Nº 7551425 con motor Nº 633231 de 0,33 tor Urumesa Nº 135 de 0.5 HP., una máquina de colar marca Pfaff Nº 1745271 con motor Hoover de 0,25 HP., Nº 24872 NY; una máquina de coser Singer de 2 agujas Nº W 249823 con motor Urumesa Nº 2012 de 0,33 HP; una máquina de coser Singer estilo 51W54 número ANO72439 con motor Nº 899 de 0,25 HP; una máquina de coser 1Snger estilo 51W54 número W1397687 con motor de 0,5 HP, aprox.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 10 días. 2) Que serán de su cuenta además la comisión del rematador, impuestos y demás. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 210.60 3|pub. 32288 Dic.14-v.dic.16.

OSCAR DEL HORNO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: "Iglesia Católica Apostólica Romana contra ESTEBAN FERRARO - Juicio Ejecutivo" (F. 445|981) P.S. 219|82), el día 21 de diciembre de 1982, desde las 17.30 horas, en el local de Batlle y Ordóñez Nº 520, de esta ciudad, se rematará por intermedio del martillero Oscar del Horno y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 9 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 46.80 3|pub. 32543 Dic.15-v.dic.17.

OSCAR DEL HORNO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: "Paradiso, Susana c.| FERNANDEZ, DOMINGO - Juicio Ejecutivo" (F. C. 380|982), el día 21 de diciembre de 1982, desde las 16.00 horas, en el local de Baltle y Ordóñez Nº 520 de esta ciudad, se rematará por intermedio del martillero Oscar del Horno y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Canelones, 9 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 39.00 3|pub. 32542 Dic.15-v.dic.17.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/HUMBERTO MARCELLI" (Ficha Nº 1162|82), se hace saber al público que el día 22 de diciembre próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: una moto marca Yamaha, 50 c.c.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo, al igual que la transferencia del mencionado rodado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 104,00 5|pub. 32317 Dic.14-v.dic.20.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos Ibarra, Jorge c.|JORGE CATAPANO (Ficha Nº 142|79), se hace saber al público que, el día 22 de diciembre próximo a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, lo siguiente, un televisor de 23" y un estabilizador para TV.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 32311 Dic.14-v.dic.16.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/CRISTINA DALMASO" (Ficha Nº 426|82), se hace saber al público, que el día 22 de diciembre próximo, a partir de las 16 hores y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: un televisor de 12"; un televisor de 24"; 1 radiograbador; 1 bicicleta Ondina; y 6 sillas cromadas con almohadones.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 104,00 5|pub. 32318 Dic.14-v.dic.20.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra Jorge c.| OSCAR PIEDRABUENA" (Ficha Nº 553|80), se hace saber al público que, el día 22 de diciembre próximo, a partir de las 16.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: un juego de cármica completo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1982. — Doctor Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 91.00 5|pub. 32505 Dic.15-v.dic.21.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/MARIA DEL C. ROSSI FUENTES y otro" (Ficha Nº 412|82), se hace saber al público que el día 22 de diciembre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 1 máquina de coser Vitelli; 1 turbocirculador Joya; 1 televisor de 19" con mesa; 1 guitarra; 1 bicicleta; y una batidora Arno.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 104,00 5|pub. 32319 Dic.14-v.dic.20.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado de la Quinta Sección Judicial de Canelones dictada en autos: "Ibarra, Jorge c.| PEÑA DE PEREZ, MARIA" (Ficha número 308|81), se hace saber al público que, el día 22 de diciembre próximo, a partir de las 15 y 30 horas, y en local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Un televisor "Sylvania" de 12, una mesa redonda y 6 sillas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 13 de diciembre de 1982. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 104.00 5|pub. 32506 Dic.15-v.dic.21.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ

Juzgado de Paz de la Octava Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: "Baraybar, Margarita c/LARROSA, WILMAR - Medidas Preparatorias" (F. 88|82), por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández, el 30 de diciembre en curso, a la hora 10, en el local de 25 de Mayo 834, Pando, procederá a la subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un televisor color, marca Phillips, 20" (tasado en N$ 6.000,00); una cortadora de fiambre marca Berkel Nº 8 (tasada en nuevos pesos 6.000,00); y dos baffles de 1,50 mts. de alto aprox., con parlantes (tasados en nuevos pesos 1.200,00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta, comisiones e impuestos en el momento de serle aceptada; y que a los efectos legales se hace esta publicación. — Soca, diciembre 6 de 1982. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8ª Sec. de Canelones.

20) N$ 234,00 10|pub. 31973 Dic.10-v.dic.23.

VICENTE ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez, Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Sorozabal, María y otros c.|LINIERS S. A. "Intimación" (Ficha A. Nº 431, año 1981) (Pieza separada formada en autos: Sorozabal, María y otros c.|LINIERS S. A. "Juicio Laboral (Ejecutivo)" (F. 698|79): se hace saber que el día 30 de diciembre de 1982 a la hora 10 y 30 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi número 546, Las Piedras) por intermedio del martillero Vicente Abel Lapizaga, se procederá a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la suma de N$ 128.809,00 (ciento veintiocho mil ochocientos de nuevos pesos), el siguiente bien inmueble y sus mejoras: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en zona suburbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 10.200, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 19 de noviembre de 1957 con el número 2246, compuesta de una superficie de una hectárea, 7.618 metros (una hectárea siete mil seiscientos dieciocho metros), que se deslindan así: 61 metros, 50 centímetros al Sureste, de frente a Carretera a Canelón Chico; 332 metros,

60 centímetros al Suroeste con el padrón número 16.549; 72 metros, 34 centímetros al Noroeste, con parte del padrón Nº 5.251; y al Noreste, una línea quebrada compuesta de cinco segmentos de: 57 metros, 15 centímetros; 32 metros, 34 centímetros; 160 metros; 21 metros, 50 centímetros y 115 metros respectivamente limitando con la fracción Nº 1 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador.

3º) Que inmueble se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, Casa Central, hasta la suma de N$ 71.600.00 y sus intereses.

4º) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes y plano se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 2 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 520.00 15|pub. 31715 Dic.8-v.dic.28.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Dieste, Juan Francisco c.|ROBERTO ROLDAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 492 año 1980), se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por intermedio del martillero señor Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, sobre las dos terceras partes de su tasación o sea sobre N$ 13.532.00 de base, se procederá al remate público del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 5741, señalado con el Nº 223 de la Manzana I., en el plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga e Ing. Vicente Ponce de León, inscripto en la Dirección eGneral de Catastro el 8 de mayo de 1941 con el Nº 6246, según el que tiene una superficie de 697 metros, 14 decímetros que se deslindan así: 12 mts. de frente al Norte a Prolongación del Cno. del Cementerio (hoy Blanes Viale), entre calles Brasil y Municipio; igual medida al Sur, con propiedad de Fábrica Uruguaya de Productos pirotécnicos; 58 metros 05 centímetros al Este, con el solar Nº 224, y 58 metros, 14 centímetros al Oeste, con los solares Nros. 225, 226 y 222, todos del el solar Nº 67, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 19 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 468.00 15|pub. 31714 Dic.8-v.dic.28.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Calero Etcheverry, Sergio y otros c| DOMINGO MASSARO S. A. - Embargo preventivo" (Ficha A. Nº 440 año 1982), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982, a partir de las 9 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por el martillero Abel Vicente Lapizaga —Matrícula 1573— se procederá la venta en remate público sobre la base de las dos terceras (2|3) partes de su tasación que se indica seguidamente, las siguientes partidas de vino que se encuentran depositadas en las piletas que se individualizan de la "Bodega Calcenvu" sita en Cno. Edison Nº 5324, Montevideo:

Cantidad		Pileta Nº	Tipo de vino	Cosecha año	Base p/litro N$
82.100	litros	171	tinto	1981	1,50
79.400	"	172	clarete	1981	0,40
79.500	"	174	blanco	1982	1,20
78.650	"	175	blanco	1982	1,20
61.000	"	182	blanco	1981	1,20
61.050	"	184	blanco	1981	1,20
64.550	"	157	blanco	1981	1,20
64.450	"	158	blanco	1981	1,20
64.200	"	165	rosado	1981	1,60
64.000	"	164	clarete	1981	1,60
63.800	"	159	clarete	1981	1,70
9.850	"	152	tinto	1981	1,50
52.500	"	110	rosado	1981	1,70
12.500	"	112	rosado	1982	1,60
12.900	"	113	moscatel rosado	No se indica	1,60
12.750	"	114	tinto	No se indica	1,50
8.750	"	147	rosado	1981	1,30
10.000	"	134	rosado	1981	1,60
10.000	"	132	rosado	1981	1,60
10.000	"	133	rosado	1981	1,60
10.000	"	128	rosado	1981	0,40
13.000	"	109	blanco	1982	1,50
10.000	"	137	blanco	1982	1,50
64.500	"	160	blanco	1981	1,20

3 bombas de plástico con 207 litros c/u, total 621 lts. de vino blanco, cosecha año 1981, base N$ 1,20 el litro.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que el comprador deberá abonar al contado y en el acto, la comisión del rematador que es del 14,80 % incluidos los impuestos que gravan los remates; c) Que el saldo del precio deberá hacerse efectivo dentro de los diez días corridos, siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de la seña, debiéndose retirar simultáneamente la mercadería adquirida, la cual se entregará en su estado actual y sin reclamo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 8 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 520.00 10|pub. 32313 Dic.14-v.dic.27.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Pizzorno Parodi, Omar Gregorio c| DOMINGO MASSARO S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 344 año 1982), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982, a partir de las 9 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por el martillero Abel Vicente Lapizaga Matrícula 1573, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras (2|3) partes de su tasación, las siguientes partidas de vino: 7.200 litros de vino rosado moscatel —cosecha 1982— base N$ 1,30 el litro; 12.850 litros de vino blanco pinot —cosecha 1982— base N$ 1,20 el litro; y 100.000 litros de vino blanco —cosecha 1981— base nuevos pesos 1,20 el litro, que se encuentran depositadas en la "Bodega Calcenvu" Cno. Edison Nº 5324, Montevideo, en piletas Nos. 123, 108 y 208, respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que el comprador deberá abonar al contado y en el acto, la comisión del rematador que es del 14,80 % incluidos los impuestos que gravan los remates; c) Que el saldo del precio deberá hacerse efectivo dentro de los diez días corridos, siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de la seña, debiéndose retirar simultáneamente la mercadería subastada, la cual se entregará en su estado actual y sin reclamo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 8 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 312.00 10|pub. 32314 Dic.14-v.dic.27.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.|MARIA E. CHAVES VARELA y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 574, año 1981), se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1982 a la hora 11 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras) por el rematador señor Abel Vicente Lapizaga asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la suma de nuevos pesos trece mil novecientos treinta y cinco (N$ 13.935.00), el siguiente bien inmueble y sus anexos: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 1444, señalado con el Nº 68 en el plano del Agrimensor Alberto F. Castiglioni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5511 el 21 de enero de 1950, compuesto de una superficie de 225 metros 05 decímetros, que se deslindan así: al Sur, 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Ellauri, por 26 metros, 20 centímetros de fondo, lindando: al Oeste, con el padrón 1445; al Norte, con parte del solar Nº 49; y al Este, con el solar Nº 67, toidos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador, deberán ser afrontados por el adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 468.00 15|pub. 31713 Dic.8-v.dic.28.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Dieste, Juan Francisco c| JUAN ANTONIO CICHERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 222 año 1982), se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1982 a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras) por el rematador señor Luis Della Ventura asistido de la Sra. Actuaria y del Sr.; Alguacil se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la suma de N$ 5.974.00, el siguiente bien inmueble y sus anexos: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 11.534, antes Nº 2114 en mayor área señalado con el Nº 4 de la manzana G. en el plano del Agr. José S. Meier de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de agosto del mismo año con el Nº 7837, según el cual tiene una superficie de 521 mts. 88 dms. que se deslindan así: 12 metros de frente al Noreste a calle Pública (hoy Salto), entre Pública Nº 4 (hoy Libres)

y Pública, distando su punto medio 27 mts. 48 cms. a la ochava con la primera de las nombradas; al Sureste, 43 mts. 29 cms., lindando con el solar Nº 5; al Suroeste, 12 mts. 01 cms. lindando con propiedad de Sara Rivera; y al Noroeste, 43 mts. 69 cms. lindando con los solares Nos. 1, 2 y 3, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central Montevideo). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 653.00 15|pub. 30863 Nov.29-v.dic.17.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c.| RICARDO VIZCAINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.642|82), se hace saber al público que, el día 22 de diciembre próximo, a partir de las 16.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Juego de living de 3 piezas, mesa con mármol, 3 reposeras alfombra, juego de comedor en cármica, estufa, televisor de 23" y mesa de TV.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de en efectivo, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1982. — Doctor Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 104.00 5|pub. 32323 Dic.14-v.dic.20.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra BLANCA ZANOBA y Otro" (Ficha Nº 1056|82), se hace saber al público que, el día 22 de diciembre próximo a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573 procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente, un ciclomotor "Zanella" de 50 c.c.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la titulación y transferencia del ciclomotor. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 104.00 5|pub. 32324 Dic.14-v.dic.20.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones dictada en autos: "Ibarra, Jorge, contra RAGGHIANTI, JORGE" (Ficha Nº 1096|82), se hace saber al público que el día 22 de diciembre próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público, y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente, un televisor marca "JVC" de 12".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 32304 Dic.14-v.dic.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge, contra NELLY RAMOS y Otra" (Ficha Nº 1055|82), se hace saber al público que, el día 22 de diciembre próximo a partir de las 16.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación, lo siguiente, una bicicleta "Graziella" y un juego de patio en mal estado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 32306 Dic.14-v.dic.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra MIRELA GRAHAN" (Ficha Nº 1007|82), se hace saber al público, que el día 22 de diciembre próximo a partir de las 16.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573 procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente, una máquina de escribir marca Underwood.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que la Ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 32305 Dic.14-v.dic.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra HUGO ALEGRE" (Ficha Nº 449|82), se hace saber al público que el día 22 de diciembre próximo, a partir de las 16.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 25 damajuanas de 10 litros, 12 tarrinas de 60 litros, 1 tarrina de 100 litros, una damajuana con Sodio, 1 bicicleta "Caloi" un radio grabador y 4 murales.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al contado y en efectivo y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 32307 Dic.14-v.dic.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge, contra OSCAR RIO FERREIRA" (Ficha Nº 953|82), se hace saber al público que, el día 22 de diciembre próximo a partir de las 15 y 30 horas, en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente, un radio grabador "JVC", un radiograbador "Metronics"; dos mesitas de bar cromadas, una bicicleta "Ondina" y una máquina de coser.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 32308 Dic.14-v.dic.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra IRIS NUÑEZ y FREDDY RODRIGUEZ" (Ficha Nº 1230|80), se hace saber al público que, el día 22 de diciembre próximo a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente, Un radio grabador "Toshiba", 1 televisor "Silvania" de 17" y un radio pasadiscos "Motorola".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 32309 Dic.14-v.dic.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/PABLO y SILVIA ALBERNAZ" (Ficha número 446|82), se hace saber al público que el día 22 de diciembre próximo, a partir de las 15 y 30 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 1 televisor Silvania de 12", y una mesa de cármica.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 62,40 3|pub. 32310 Dic.14-v.dic.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Guillén, Nora c/BERRIEL, NESTOR" (Ficha Nº 9|82), se hace saber al público que el día 22 de diciembre próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: una camioneta marca Chevrolet, año 1951, tipo furgón, matrícula A405.469

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la titulación y transferencia del vehículo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 1º de diciembre de 1982. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 104,00 5|pub. 32322 Dic.14-v.dic.20.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Guillén, Nora c/DOROTEO MORALES" (Ficha Nº 437|81), se hace saber al público que el día 22 de diciembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga/ (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: un televisor de 23"; una estufa; y una bicicleta.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 30 de noviembre de 1982. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 62,40 3|pub. 32312 Dic.14-v.dic.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/WILMEN BRINON" (Ficha Nº 243|81), se hace saber al público que el día 22 de diciembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: un ciclomotor marca Honda en regular estado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta y que son de

cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates, al igual que la transferencia del ciclomotor. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 22 de noviembre de 1982. — Ana Cabrera de Martínez Levaggi, Juez de Paz.
20) N$ 104,00 5|pub. 32316 Dic.14-v.dic.20.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge /LENA, RONALDO" (Ficha Nº 223|82), se hace saber al público que el día 22 de diciembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: combinado Silvania con parlantes; televisor de 12"; turbocirculador Punktal; y máquina de coser Suprema.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 30 de noviembre de 1982. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
20) N$ 104,00 5|pub. 32321 Dic.14-v.dic.20.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Elbio Adán Cunha c/MARCELINO RECALDE" (Ficha número 99|82), se hace saber al público que el día 22 de diciembre próximo, a partir de las 15 horas, y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: un televisor de 12"; y un radio eléctrico y a pila.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de cuenta del comprador, lo comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Progreso, 23 de noviembre de 1982. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
20) N$ 104,00 5|pub. 32320 Dic.14-v.dic.20.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Elbio Adán Cunha c/DIONA TORRES de FEBLES" (Ficha Nº 98|82), se hace saber al público que el día 22 de diciembre próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: un televisor Panavox de 12".
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Progreso, 23 de noviembre de 1982. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
20) N$ 104,00 5|pub. 32315 Dic.14-v.dic.20.

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Emir Baptista y otros c|a CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARAUJO y otra - Infracción Aduanera" (F. 248|982), se hace saber que el día 22 de diciembre a las 10 horas en calle Navarrete 406 esquina Remigio Castellano, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, una camioneta Citroen Mehari, modelo 1980 y mercaderías varias, con base de las 2|3 partes de su tasación. Debiendo el mejor postor, consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada. — Melo, noviembre 29 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 130.00 10|pub. 31856 Dic.9-v.dic.22.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Bonavoglia, Rómulo J. c.|a. BENTANCOR LOPEZ, JULIO CESAR - Juicio Ejecutivo" (Fa. 89|81), se hace saber que el día 23 de diciembre a las 10 y 30 horas en el local Fraile Muerto, se rematará por el martillero Barney Martínez Yarza. R.U.C. Nº 030002670013, por las dos terceras partes de su tasación, 76 vacunos y 655 lanares. — Melo, seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 130.00 9|pub. 32143 Dic.13-v.dic.23.

BERNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Paggiola, Romeo c|a. MUNGAY, RAUL y CARABALLO DE MUNGAY, LUCY - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 95|980), se comunica que el día 29 de diciembre a las 10.00 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, R.U.C. Nº 030002670013, el padrón Nº 8774, manzana 158, de la ciudad de Melo, Cerro Largo, debiendo el mejor postor entregar en el momento de la oferta el 20 o|o del valor de la misma. Los títulos no se encuentran en esta Sede, por estar extraviados, estando en trámite la Segunda Copia de los mismos. — Melo, 6 de diciembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 254.80 13|pub. 32145 Dic.13-v.dic.29.

BARNE MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c|a ALBERICO DEARMAS BELIZ - Juicio Ejecutivo" (F. 356|978), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Barney Martínez Yarza, asistido del Sr. Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, la cual es de nuevos pesos 78.750.00, el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5028|003, manzana 155, ubicado en la Primera Sección de la ciudad de Melo.
Se previene: El mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 30826 Nov.29-v.dic.17.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ANSELMO ROQUE LALANE GAUTO - Ejecución Prendaria" (A|211|82), se hace saber, que el día 28 y 29 de los corrientes, el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, rematará: El día 28 a las 9.00 horas en el local Feria "Don Ricardo" en San Pedro: 81 vacas y vaquillonas Holando y Normando; y el día 29, a las 10.00 horas en el salón de Daymán y D. Baqué, la siguiente maquinaria: 1 amasadora "Siam", 1 sobadora "Galileo", 1 batidora "Siam", 1 ralladora de pan "Galileo", 1 balanza "Berkel" para 10 Kgs. y otra marca "América" para 300 Kgs.
Se previene: Que el mejor postor, pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, diciembre 9 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
20) N$ 187.20 9|pub. 32531 Dic.15-v.dic.27.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco República O. del Uruguay contra ROGELIO RIVERO, JAIME - Ejecución de Prenda y Juicio Ejecutivo" (A|264|82), se hace saber que el día 27 de los corrientes, a las 9.00 horas, en el local de Daymán casi D. Baqué, el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, rematará: 1 Tractor "Fordson" modelo Power 1960, diesel 4 c. con equipo eléctrico, polea toma de fuerza, levante hidráulico; y una pala cargadora hidráulica, Cap. 3|4 m. c.
Se previene: Que el mejor postor, pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, diciembre 9 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
20) N$ 124.00 8|pub. 32530 Dic.15-v.dic.24.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judiical de Colonia Dra. Elena Martínez en autos: Emilio Muñiz c.|SANTOS, JUAN y otro. "Juicio Ejecutivo" (F. 338|bis|82, se hace saber que el día 21 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas en el salón ubicado en la calle Zorrilla de San Martín 738, se procederá por parte del rematador Romeo Thové asistido de la señorita Juez de Paz a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: 1) 97 llaves, varios tipos: N$ 400.00. 2). 5 pinzas diversas: nuevos pesos 33.00. 3) 3 llaves de ruedas: N$ 33.00. 4) 2 llaves para sacar enyectores N$ 13.00. 5) 2 prenzas chicas, N$ 33.00. 6) 1 dorcómetro N$ 33.00. 7) Un tanque soldadura autógena N$ 330.00. 8) Una piedra esmeril con motor N$ 200.00. 9) Una soldadora eléctrica Lazzer N$ 666.00. 10) Una morza Nº 4 Record. nuevos pesso 166.60. 11) Un taladro eléctrico nuevos pesos 166.60. 12) 12 piezas (martillo, palancas) N$ 33.00. 13) Un aparejo arrastre con cadena N$ 132.00. 14) Un cargador de batería eléctrico N$ 200.00. 15) Un ciclomotor Agratti 50 c.c. N$ 1.666)00 -6) Un ciclomotor Zuzuki 50 c.c., N$ 500.00. 16) Una balanza de plato N$ 66.00. La venta se realizará al contado. — Colonia, 1º de diciembre de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 286.00 10|pub. 31708 Dic.8-v.dic.21.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, Dra. Elena Martínez en autos: Creditodo Ltda. c.|LOPEZ de CASERAS BLANCA. "Juicio Ejecutivo" (F. 20|82), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982 a las 12 horas en el local ubicado en la calle Zorrilla de San Martín 738 se procederá a la venta en pública subasta, por el martillero Romeo Thové asistido de la Srta. Juez de Paz del inmueble padrón Nº 4453, manzana 386 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 2.546.00.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que los títulos de propiedad no se encuentran agregados en autos, existiendo solamente fotocopia de cesión de promesa de compra-venta, y su inscripción en el Registro General de Inhibiciones.
3) Que los gastos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser abonados por el adquiriente. — Juez de Paz, Dra. Elena Martínez.
20) N$ 338.00 13|pub. 30985 Dic.1º-v.dic.17.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "Bco. R.O.U. c/BERRETTA MANSILLA, ARIEL HEBERTO - Juicio Ejecutivo" (A. 144|981), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982, a la hora 10, en las puertas del Local de Remates de Waldemar Fernández, se procederá asistido por el Martillero Pco. Héctor Mario Albernaz, asistido por el Alguacil ad hoc designado en estos autos, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de :Un tractor marca "Fiat", modelo 500, chassis Nº 515822, motor diesel de tres cilindros Nº 548443, polea, toma de fuerza, levante hidráulico de 3 puntos, rodado 12 x 28 y 600 x 16, en buen estado, con su motor en marcha; un arado marca "Ransomes", de tres rejas de 14 pulgadas, levante 3 puntos, completo, en buen estado; una sembradora marca "Massey Harris". de 20 discos cajón de chapa, rodado de hierro, en regular estado, con desgaste y falta de pintura; un arrancador de remolacha, para levante 3 puntos desarmado; una rastra de dientes de dos cuerpos, para levante 3 puntos. le faltan 2 dientes y los demás con desgastes; una zorra agrícola para 1.000 kls. de 2 ruedas en regular estado, con las gomas lisas; una fertilizadora centrifuga, marca "Anero", levante 3 puntos, en regular

estado; cuatro cuerpos de rastra de dientes, con balanzón en regular estado, los dientes gastados; una disquera marca "Domingo Basso", de 28 discos para levante de 3 puntos R. I. 2810110, en regular estado; un arado cincel de 7 cinceles, para levante 3 puntos, en buen estado; un equipo cultivador para acoplar en chassis desarmado; un arado marca "Fritz", con 3 discos reversibles para 3 puntos, en buen estado.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total del monto de su oferta en el término de treinta días. Que serán de su cargo los gastos e impuestos, así como la comisión del rematador. — Nueva Palmira, 6 de diciembre de 1982. — Dr. José Bonavota Caciante, Juez de Paz.

20) N$ 468,00 10|pub. 31969 Dic.10-v.dic.23.

CARLOS PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Angeli, Roberto S. c/ECHEVERRIA, NELSON - Juicio Ejecutivo" (Fa. 118-C|1982), se hace saber que el día 11 de febrero de 1983, a la hora 10, ante las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del señor rematador Carlos Pagés Pineda, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, el inmueble embargado en autos: una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana Nº 28 de la planta urbana de esta ciudad (6ª Sección Judicial de Colonia), con frente a calle Piedras, padrón 370, con una superficie de 342 mts. 90, base: nuevos pesos 51.333;34.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 40 % de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de expedición. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 260,00 10|pub. 31566 Dic.7-v.dic.20.

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco República c|DELFINO NESTOR R. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 370|82), se hace saber que el día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, hora dieciocho en el Local del Club Atlético Estudiantes de Rosario, se procederá por intermedio del martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, a la venta en remate público de alhajas, muebles, vitrinas y mercaderías varias inventariadas en dichos autos. Los bienes embargados saldrán a la venta sin base y al mejor postor siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasionen el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Rosario, noviembre 30 de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 208,00 10|pub. 31454 Dic.6-v.dic.17.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: "Autocentro Ltda. contra GERARDO MARTINEZ GRACIUSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 402|982), se hace saber que el próximo 11 de febrero de 1983, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado (Dr. De Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido por el Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar, con edificio y demás mejoras que le acceden, situado en el departamento de Durazno, 1ª Sec. Judicial, zona urbana, ciudad de Durazno, manzana Nº 123, Padrón Nº 4364, segregado del Padrón Nº 1522, en mayor área, con una superficie de 264 metros 48 decímetros, que tiene: 1) Al Suroeste, 12 metros de frente a la calle Ituzaingó, entre las de José P. Varela y Lavalleja.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma, con más los impuestos aplicables y la comisión del rematador; 2º) Será de cargo del adquirente el pago de la comisión de remate, el impuesto a los remates, los certificados públicos de la propiedad, los honorarios del escribano autorizante y las demás erogaciones que demande la escritura de traslación de dominio, así como las tasas e impuestos y otros tributos aplicables, excepto los que sean de cargo legal de los vendedores; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Durazno, diciembre 1º de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 546,00 15|pub. 31885 Dic.9-v.dic.29.

FLORES

EJIDIO M. PRADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c| PAULO BERNARDINO FLORES HORTANEDA - Acción de Ejecución de Prenda" (F. A. Nº 89|81), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1982 a las 9,00 horas, en el local Ferias de la Sociedad de Fomentos de Flores, se procederá por intermedio del martillero Elidio M. Pdrado (mat. Nº 338, asistido por el señor Actuario y del señor Alguacil al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 rastra "Case" de 24 discos" en 4 cuerpos para levante hidráulico; 1 Arado "Ramsames" de 3 rejas para levante hidráulico; 1 Sembradora "Johon Deere" de 24 discos con tolva de chapa; 16 vacas, 11 terneras; y 1 toro de raza Holando y Cruza.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en el acto de ser aceptada con más los impuestos legales y las comisiones a su cargo.

2º) Que los bienes se subastarán y se venderán en el estado de conservación que se encuentran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 9 de diciembre de 1982. — Sara Garrone, Actuaria.

20) N$ 143.00 5|pub. 32508 Dic.15-v.dic.21.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA OLAQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Román Medeiros, Héctor Basilides y otro c/CRUZ ROMAN MEDEIROS y otros - Partición" (F. C. 1367|1977), se hace saber que el día 27|12|982, a las 14 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la 11ª Sec. Judicial de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Servando Echeverría Olaquiaga, por precio superior a las 2/3 partes que se fijan para los padrones rurales: 6436, 6437 y 6438, un total de N$ 701.576;16, presidiendo la diligencia la suscrita Juez de Paz, y testigos.

Bienes: 1 fracción de campo y sus mejoras; ubicada en Molles del Sauce, 11ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 6436, compuesta de una superficie de 44 Hás. 9271 mts. 5576 cms.; otra fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el Nº 6437, compuesta de una superficie de 60 Hás. 3631 mts. 3426 cms., ubicada en Paraje Molles del Sauce, 11ª Sección Judicial de Lavalleja; y 3 fracciones de campo, empadronadas con el Nº 6438, con construcciones, compuestas de una superficie de 182 Hás. 1773 mts. 77 cms., ubicadas en Molles del Sauce, 11ª Sección Judicial de Lavalleja.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 10 % de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, el impuesto municipal y son de su cargo además los gastos de escrituración y certificados, debiendo integrar totalmente el precio de compra dentro de los noventa días posteriores a la subasta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 11ª Sección de Lavalleja. — Zapicán, diciembre 2 de 1982. — Fanny R. Albano de Romero, Juez de Paz.

20) N$ 390,00 10|pub. 31569 Dic.7-v.dic.20.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Solza Ferreira, Juan D. c|SANTOS, ISIDRO F. "Juicio ejecutivo", (Fa. 845|981), se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 10 horas en la puerta del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que son N$ 12.244.00 la mitad indivisa del inmueble rural, Padrón 6744, ubicado en la 4ª Sección del Dpto. de Lavalleja y con un área de 39 hás. 2375 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía, impuesto municipal y comisión del rematador. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 29 de noviembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 31452 Dic.6.v.dic.24.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja y de acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Maldonado, autos Banco Pan de Azúcar c|ALARIO GLADIS, "Ejecución de prenda", (Fa. A 472|982), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a las 9 horas en la puerta principal de este Juzgado (Rodó 632) y con la intervención del martillero Martiniano Montero, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil asistida del Sr. Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca Chevette tipo sedán, dos puertas, de 4 cilindros, con motor a nafta número JI4MDD6373, modelo 51D11, año 1980, matrícula P. 12.440, empadronado con el Nº 13.031.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo antes de entrar en posesión del bien. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 260.00 10|pub. 31451 Dic.6.v.dic.17.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Urtiberea Núñez, María Rosa c| URTIBEREA NUÑEZ, WALTER RENEE y WALDEMAR JOSE "Partición Judicial" (Ficha 879|81), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a las 10 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero, por precio al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 130.000.00 presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del señor Actuario, del siguiente bien:

Un terreno con edificio ubicado en Pública 26 y Machado Amor, Padrón número 6539, de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, con una superficie de 432 metros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, noviembre 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 31101 Dic.2.v.dic.22.

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Belderrein, Miguel c/DELGADO, JOSE P. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1302-81), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982 a las 11 horas, con la intervención del martillero don Ramón Aguedo Fernández, en el local sito en frente a las puertas del Juzgado de Paz, 1ª Sec., se procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que es de N$ 12.000,00, del siguiente bien: Moto marca Suzuki, modelo A 100, matrícula P. 9276.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, diciembre 7 de 1982. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 234,00 10|pub. 32137 Dic.13.v.dic.24.

MALDONADO

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c|DE CUADRO MAXIMO y otro. "Juicio Ejecutivo", (Fº 727|76) el martillero Winston Provenza, rematará el día 22 de diciembre a las 11 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor, un solar

de terreno con mejoras sito en la manzana 11 de Balneario Solís Quinta Sección de Maldonado, padrón Nº 154.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos Municipales, así como otro impuesto o gravamen que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados .— Maldonado, 22 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 30882 Nov.30-v.dic.20.

GUSTAVO TELECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real c| SUREDA ARNALDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1177|81), el martillero Gustavo Telechea, rematará el día 17 de diciembre de 1982 a las 9 horas en las puertas de esta Sede, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el inmueble padrones Nº 497.499 y 500 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con frente a calles José P. Varela e Isla de Gorriti.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 22 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 312.00 15|pub. 30663 Nov.26-v.dic.16.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|BONINO MARIA ANGELICA y otro, "Ejecución de Hipoteca", (Fa. 549|82), el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 23 de diciembre de 1982 a las 11 horas en las puertas de este Juzgado las siguientes unidades: 001|4130 de 148 mts. con 69 dmts. de superficie al que le corresponde el uso de Garage A, Galería C, patio descubierto E patio descubierto H, Azotea A, uno y Azo tea G1, unidad 002 padrón individual 4130|002 de 85 mts. 4 dms. de superficie le corresponde el uso de Churrasquera D, patio descubierto F y Azotea E1; unidad 003 padrón individual 4130|003 de 54 mts. 69 dms. de superficie le corresponde el uso de Depósito B, patio descubierto G, Azotea F1 las tres unidades relacionadas de acuerdo al plano del Agr. Miguel A. Graña, que forman parte del solar de terreno sito en la 1ª Sección de Lavalleja, Minas, padrón matriz 4130 de 508 mts. 34 dms. de superficie con frente a calle José E. Rodó y calle Batlle y Ordóñez por ser esquina, y un solar de terreno sito en la 1a. Sección de Lavalleja, Minas, padrón Nº 4407 de 124 mts. 62 dms. de superficie con sus construcciones y mejoras según plano del Agr. Miguel A. Graña.

Se previene a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que los gastos de escrituración, comisión del Sr. rematador, impuestos municipales así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del adquirente; c) que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 23 noviembre 1982. — Delia T. de Strom, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 31267 Dic.3-v.dic.23.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./PIRIZ PIRIZ NIVERT DUDOBICO, "Ejecución de Prenda" (Fa. 1389|82), el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 28 de diciembre de 1982 a las 18.00 horas en Avenida Las Delicias y Costanera de esta ciudad, sin base y al mejor postor, el automóvil camioneta rural, tipo 4 puertas, año 1981, motor 53 HP, Nº 699700, padrón Nº 8708, matrícula de San Carlos (Maldonado) B 2 - 8708

Se previene: a) Que el remate se hará sin base alguna y al mejor postor; b) Que los autos en los cuales se dispuso la ejecución están de manifiesto en la oficina. — Maldonado, 19 de noviembre de 1982. —Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 31264 Dic.3-v.dic.16.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c/AUDIFFRED, NESTOR y otra - Ejecución de Prenda" (Fa. 1213|82), el martillero A. Cabrera Yordi rematará el día 23 de diciembre de 1982, a las 18 horas, en Las Delicias, Estación Esso, Parada 25 de esta ciudad: Una camioneta rural Volkswagen, año 1978, motor BG 004.529, padrón 9880, matrícula B1-9880, Maldonado; 1 automóvil marca BMW, modelo 320, año 1979, motor 5630.859, padrón 9788, matrícula B5.9788 Maldonado; 1 automóvil marca Fiat 147 L, 2 puertas, año 1981, motor número 1053774, padrón 12.579, matrícula B1-12579 Maldonado.

Se previene: a) Que el remate se hará sin base alguna y al mejor postor; b) Que los autos en los cuales se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la oficina. — Maldonado, 24 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 208,00 10|pub. 31977 Dic.10-v.dic.23.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Larrosa, Ramón c/MIRABALLES, TERESA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 68|79), el martillero Apolinario Cabrera Yordi, rematará el día 21 de diciembre de 1982, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, un solar de terreno de 406 metros cuadrados con frente a calles 7 y sin nombre esquina, a 300 metros de Camino de los Gauchos, con una construcción sin terminar de bloques de hormigón con plancha y sin revoque de 60 metros cuadrados empadronado con el Nº 13.680, manzana 04, Barrio 1 de Barrio Maldonado Nuevo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del comprador. Que el remate se hará sobre las 2/3 partes de la tasación del bien; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 2 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 286,00 10|pub. 31649 Dic.8.v.dic.21.

ANTONIO CAPONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real c.| Panadería San Fernando Limitada - Ejecución de Prenda" (Fa. 1099|82), el martillero Antonio Carbonaro, rematará el día 21 de diciembre de 1982 a las 17.00 horas, en la calle 25 de Mayo 680 de esta ciudad, el automóvil camión marca "Bedford", modelo Indio 1972, motor 108045250, padrón 232575, matrícula 125.913 de Montevideo.

Se previene: a) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; b) Que los autos en los cuales se dispuso la ejecución se encuentren de manifiesto en la oficina. — Maldonado, 2 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 78.00 5|pub. 32407 Dic.14.v.dic.20.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c/DIEGOS LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 789|81), el martillero Antonio Carbonaro rematará el día 21 de diciembre de 1982, a las 19 horas, en el local de 25 de Mayo 680 de esta ciudad, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: 1 estantería Pronto Metal de 2,20 de altura por 3,60 de largo de 5 cuerpos de 35 estantes; una estantería Pronto Metal de 3,40 de largo de 4 cuerpos con 27 estantes; 1 estantería Pronto Metal de 6,60 de largo por 2,00 de altura de 8 cuerpos, y 57 estantes; una estantería Pronto Metal de 2,00 por 0,80 de altura de 6 estantes; 1 estantería Pronto Metal de 1,00 por 2,20 de 1 cuerpo de 8 estantes; 1 estantería Pronto Metal de 1,70 por 0,80 de 1 cuerpo con 18 estantes; 1 estantería de Pronto Metal de 2,50 por 1,00 de 1 cuerpo con 5 estantes; 26 trenes eléctricos marca Rina Nº 1873A, 1357T, 1352T, 1551T, 1123T, 1104T, 1152AU, 1303T, 1304T, 1152T, 1153I, 9703T, 1123T, 2168TA, 2160T4, 2174T4, 2168A4, 2166T4, 2160T4, 2162T4, 4002T4, 7601T4, 6323A, 5107T; 2 juguetes "Mini Fogas" 229012; 6 relojes didácticos; 1 casco para skate; 8 muñecas "Rayito de Sol"; 1 muñeca "Farina"; 1 muñeca "Nicoletta"; 3 pistas de autos "Polistel A2"; máquina de coser "Serving machine' zig zag 95; 1 camioneta "Camping Van Melody" Nº 12026; 1 proyector de "Slides" número 259; 2 autos "Zancia Shathos"; 1 auto marca "Porcke" control remoto; 1 máquina de coser "Serving Machine" a pila; 1 auto "Mercedes Polizzi"; 11 autos "Poli Toys" 64; 1 radar "Poli Jeep"; 2 cascos skate; 2 autos Roal 45 radio control; un auto de carrera; 2 lavaropas "Washing Machine"; 4 fregadores Super Swing; 2 mini lavarropas; 1 biblock; 1 mini cocina marca Estrella; 5 cajas de muñequitas "Fosfolleto"; 1 pista Polistil; 3 camiones de bomberos con melodía 1620; 2 patos a cuerda 1797; 1 plato volador Nº 3; 1 payaso Rayito de Sol; 1 conejo a cuerda grande; 5 motores Yamaha para lanchas; 1 perro a pilas; 2 hidroaviones Nº. 7755; 2 juegos Pegs Nº 3.100; 2 pistas polistil B-2; 6 pistas polistil DN700; 1 auto control remoto Alfa Romeo; 2 autos control remoto Alfa Romeo radiocontrolados; 1 auto "Pontiac" Pire Rude 7722; 1 auto F1 Racer; 1 auto Porke Turro Nº 935; 1 auto Lamborghini radiocontrolado modelo A101; 1 auto "Ferrari" 3656T; 3 autos BMW Turbo 3.5 C.S.L. a control remoto con cable; 1 tanque Real Nº 342; 1 tren Frontier Express; 1 auto Porke Acrobat; 2 camionetas "Mercedes" marca "Mimo"; 1 auto Police Carr Nº 14099; 1 auto BMW Racing Fran; 1 auto "Ferrari" 312 T.2; 1 auto Datsun Patrol Car; 1 auto Pontiac Fire Bird 7722; 2 autos Police Mercedes Nº 704; 1 helicóptero Fire Chias; 1 plato volador VFo 2; 1 auto Lamborghini radiocontrolado; 1 auto Police Car 14099; 1 ambulancia marca "Marini"; 1 camioneta Camping Car; 1 auto BMW ambulancia; 1 auto Porke Martini; 1 juego reloj Walkie Talkie; 1 auto Reel Fiat 131; 1 auto Reel Martini Porke Nº 253; 1 pista Polistil; 1 perro musical; 1 auto Porke control remoto; 2 máquinas de coser marca "Romeo Bins".

Se previene que los autos en los que se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la oficina. — Maldonado 2 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 390,00 5|pub. 32411 Dic.14.v.dic.20.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, en los autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|RODRIGUEZ de BALBOA, DOLORES y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 335|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982, a las 11 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 28 y 24 de Punta del Este, el señor martillero don Wilson Pimienta asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, procederá al remate en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación, un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en Barrio Punta Fría de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 335, con una superficie de 393 metros y 2) Un solar de terreno y mejoras ubicado en Paraje Punta Fría, de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el Nº 581, de una superficie de 399 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, al igual que la comisión del señor rematador. Que los autos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado al igual que los títulos de propiedad.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507.00 15|pub. 30884 Nov.30-v.dic.20.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Lussich, Jorge Felipe c/KUDRNAC, JAROMIR y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 775|82), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1982, a las 18 horas, en el local comercial Estación Esso en Las Delicias, 1ª Sección Judicial de Maldonado, se procederá por el señor marti-

nero A. Cabrera Yordi, procederá al remate en pública subasta del automóvil marca Jaguar, modelo 1951, matrícula Nº 210.351. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 26 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 156,00 10|pub. 31979 Dic.10-v.dic.23.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Sancheco, Mario c/SADER, EMILIO RODOLFO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 416|82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1982, a las 18 horas, en el local de Remates Cabrera Yordi, sito en Avda. 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el señor martillero don A. Cabrera Yordi, al remate en pública subasta, con la base de las 2/3 partes del valor de su tasación, de los siguientes bienes: 1 juego de living, 4 mesas chicas; 1 cocina supergás Luxe, acero inoxidable; máquina de escribir, máquina de coser, 2 camas repisa; estantería Pronto Metal; 1 mueble de madera c/dos puertas; 3 enciclopedias "Cumbre", "Barza" y "Salvat"; 2 butacas; 1 carrito para bebidas; y espejo biselado para pared con marco.
Se previene: Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado; que la comisión del señor rematador, así como los demás gravámenes que la ley pone de su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 260,00 10|pub. 31587 Dic.7-v.dic.20.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Najmias, Daniel y otra c/TORRECILLA S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 933|82), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1982, a las 11 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24 de Punta del Este), se procederá por el señor martillero don Adrián Pereira Arias, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, al remate en pública subasta del inmueble, solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, empadronado con el Nº 3283, ubicado en Barrio Jardín Cantegril, 1ª Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de 1462 mts. 60 dm.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; que serán de cargo del mejor postor los gastos e impuestos y comisiones que origine la subasta; que los títulos de propiedad y documentación referente al bien a subastar se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a efectos de ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 486,00 15|pub. 31850 Dic.9-v.dic.29.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Jucane S. A. c/GIULIANI BETBEDER, HECTOR EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 307|82), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1982, a la hora 10 y 30, en las puertas de este Juzgado, calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el señor martillero don Manuel Batista Alonso, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del bien inmueble Unidad Padrón 343/005, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, con frente a calle 9 esquina calle 10, Punta del Este, Edificio "España".
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; b) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador así como los gastos de escrituración e impuestos nacionales y municipales; c) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Punta del Este, 16 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 429,00 15|pub. 31584 Dic.7-v.dic.27.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c/GARCIA CURBELO, ALCIDES GUALBERTO y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 639|82), el día 29 de diciembre de 1982, a las 11 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 28 y 24 de Punta del Este, el martillero Wilson Pimienta, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil del Juzgado, procederá al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del inmueble Padrón 3535, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, sito en Barrio Cascada, de la ciudad de Piriápolis, con una superficie de 9.995 mts. 50 dms.
Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de haberle sido aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del señor rematador. Que los autos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 234,00 15|pub. 31581 Dic.7-v.dic.27.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| O'REILLY THEULE, GUSTAVO CARLOS y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 613|82), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1982, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 28 y 24 de Punta del Este, el señor Martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del inmueble, anexos y construcciones con las mejoras, que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, ciudad de Punta del Este, Padrón Nº 412, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 2.836, el 1º de junio de 1962, compuesto de una superficie de 660 mts.2 y que se deslinda: 16,50 m. de Oeste, c|frente a calle 12, llamada Virazón; 40 metros de fondo lindando al Norte con parte del Padrón 411 y al Sur, con parte del Padrón 413; según plano trazado por el Agrimensor José Suárez Abal, en junio de 1961, aprobado por la Intendencia M. de Maldonado, el 16 de junio de 1961.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma. Que serán de cargo de su cuenta los gastos de escrituración, la comisión del Rematador y los impuestos que gravan los remates. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Punta del Este, 29 de noviembre de 1982. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 546,00 15|pub. 31585 Dic.7-v.dic.27.

WILSON PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, en los autos: Banco Pan de Azúcar c.|RODRIGUEZ GUTIERREZ, JOSE MARIA y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 903|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982, a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, en calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el señor martillero Wilson Pimienta, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta del siguiente bien; sin base y al mejor postor, Padrón Nº 359 ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de 257 metros, 70 decímetros, con frente a calle Mariano Soler.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos de remate, I.V.A., certificados, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales que correspondan legalmente; c) Que estos autos así como los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 429,00 15|pub. 30883 Nov.30-v.dic.20.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "González, Benito c| ALVIRA, ALFREDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 6|82), el día 17 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el rematador don Antonio Carbonaro, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil de esta sede, el remate en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de valor de su tasación (N$ 26.620,00) del inmueble padrón 8039 de la manzana 1346 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con un área de 420 mts.2
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta, más la comisión del martillero en su totalidad, impuestos Municipales e IVA, asimismo serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que por ley le corresponda. Que el saldo deberá consignarse a los treinta días. Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Punta del Este, 8 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 390,00 15|pub. 30661 Nov.26-v.dic.16.

APOLINARIO CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Sosa de Tabeira, Alba Gladys c/TABEIRA, HUMBERTO CORALIO - Pensión Alimenticia" (Ficha 19|80), se hace saber: Que el día 28 de diciembre de 1982, a las 18 hs., en el local de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, al remate en pública subasta, de una moto Yamaha 125, matrícula 2-734; una moto marca Honda, matrícula 1-6745; y un ciclomotor marca Tecno, matrícula 76.072 de Montevideo, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.
Se hace constar: Que los autos en los cuales se dispuso la ejecución están de manifiesto en este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
20) N$ 208,00 10|pub. 31978 Dic.10-v.dic.23.

A. CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "SALVADOR LIVIO S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 141|82), del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado, el martillero A. Cabrera Yordi, rematará el día 28 de diciembre, a las 18 horas, en el local de 18 de Julio 1083 de esta ciudad, por las 2/3 partes de su tasación: Latas de jabón; gran cantidad de arandelas, bulones, crucetas, rulemanes, cables, tornillos, silenciadores terrajas, llaves de varios tipos, graseras e innumerables artículos más que no se detallan por su extensión. — A los efectos legales se hacen las publicaciones correspondientes. — Punta del Este, noviembre 29 de 1982. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
20) N$ 182,00 10|pub. 31976 Dic.10-v.dic.23.

A. CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "Salvador Livio S. A. c/CABEL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 15|82), del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado, el martillero A. Cabrera Yordi rematará el día 28 de diciembre próximo, a las 18 horas en el local de 18 de Julio 1083, por las 2|3 partes de su tasación: Centroelásticos doble rosca, varilla de soldadura, electrodos, e innumerables artículos más que no se detallan por su extensión. — A los efectos legales se hacen las publicaciones correspondientes. — Punta del Este, noviembre 29 de 1982. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
20) N$ 156,00 10|pub. 31975 Dic.10-v.dic.23.

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/CASA MOLLE LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Exp. B. 127|82), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1982, a la hora 16, en el propio local ubicado en Avda. Dr. Roldán y Nº 9 (Estefanel) de esta ciudad, el martillero Edison M. Cruz, asistido de la Sra. Actuaria y Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Heladera vitrina Ferrosmalt; heladera Ferrosmalt de 6 puertas; cortadora de fiambre Berkel; balanza reloj; báscula para 300 kg.; estanterías, mostradores, vitrinas, mercaderías varias(bebidas, enlatados, etc.), según inventario de autos.

Se previene: Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran y que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de la oferta más el 15 % de comisión e impuestos. — Paysandú, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 31815 Dic.8-v.dic.21.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|OBRUSNIK MAXIMCHUK, PEDRO "Ejecución de prenda" (ficha "A" 638|80), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1982 a las 15 horas en Colonia Ros de Oger a cinco kilómetros de Quebracho, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postos, de los siguientes bienes:

Un tractor J. Deere modelo R diesel; un tractor J. Deere a kerosene con equipo lister de 4 surcos; un tractor Case modelo 930, un tractor Hanomac 545, un arado J. Deere 5 discos, un arado Oliver 6 discos, un arado Cochkshut 5 discos, una rastra excéntrica BM 24 discos, una rastra excéntrica Omar 24 discos, una rastra MC Internacional 40 discos, un arado Oliver 5 discos, un rastrojero MC Internacional 10 discos, una sembradora J. Deere 24 discos, una sembradora MC Internacional, 16 cuerpos de rastra con balanzón una zorra chasis de hierro, 15 vacas holando, 10 vaquillonas holando, 15 terneros|as holando.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos. Las ventas serán al contado y en efectivo. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, 24 de noviembre de 1982. — Pedro de los Santos, Juez de Paz (Comisionado).

20) N$ 364.00 10|pub. 31134 Dic.2-v.dic.15.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en autos caratulados "Gordienko, Miguel c.| JULIO LASAGA - Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Fa. 64|82), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1982, a las 11.00 horas, y en calle Diego Young casi Piedras, el martillero Juan Pavloff (Mat. Nº 3110 - R.U.C. número 13002249017), rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien: Un juego de Dormitorio compuesto de: Ropero, cómoda, cama dos plazas con respaldo y dos mesas de luz), N$ 2.400.00) (N$ 3.600.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de su entrega el total de su oferta, más comisión del rematador, I.V.A. e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Ciudad de Young, noviembre 23 de 1982. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 31577 Dic.7-v.dic.20.

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en autos caratulados: "MIDELAN S. A. contra HECTOR EUCLIDES TECHERA PORCAL - Juic'o Ejecutivo" (Fa. C.111|982), y "MIDELAN S. A. c.| WILFREDO OJEDA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 112|82), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1982, a las 10.00 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan Pavloff (Mat. Nº 3110, R.U.C. número 130022490017) rematará sobre las bases de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: Una Moto "Suzuky" 1965, matrícula L. 8153 de Colonia y Una Moto "Casal K.S. 80", matrícula K 7922 de Soriano, nuevos pesos 2.600.00 (N$ 3.900.00), y N$ 3.800.00 (N$ 5.700.00) respectivamente.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de su entrega el total de su oferta, más comisión del rematador, I.V.A. e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Ciudad de Young, noviembre 23 de 1982. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 31578 Dic.7-v.dic.20.

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en autos caratulados "Layler, Jorge contra RAUL RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo (Ficha 132|982), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1982, a la hora 10.00 y en calle Martirena casi Artigas, el martillero Juan Pavloff (Mat. Nº 3110, R.U.C. 130022490017) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguiente bienes:

Una faja de aros N$ 160.00 (N$ 240.00); Un tarcómetro N$ 400.00 (N$ 600.00); Un soldador eléctrico N$ 80.00 (N$ 120.00); Dos calibre N$ 160.00 (N$ 240.00); Un micrómetro grande N$ 240.00 (N$ 360.00); Un micrómetro chico N$ 140.00 (N$ 210.00); Seis llaves bujías N$ 80.00 (N$ 120.00); Un extractor polea nuevos pesos 220.00 (N$ 4.330.00); Una cortadora y balonadora caño N$ 250.00 (N$ 375.00); Tres tijeras N$ 90.00 (N$ 135.00); Once pinzas generales N$ 184.00 (N$ 275.00); Una lámpara para puesta a punto N$ 200.00 (N$ 300.00); Ocho destonilladores N$ 130.00 (N$ 195.00); Treinta llaves de boca N$ 200.00 (N$ 300.00); Una sierra N$ 80.00 (N$ 120.00); Un juego de llaves "Allen" N$ 140.00 (N$ 210.00); Un cortahierro grande N$ 20.00 (N$ 30.00); Una llave de boca grande N$ 40.00 (N$ 60.00); Tres martillos N$ 60.00 (N$ 90.00); Un compresor portátil con dos pistolas N$ 1.200.00 (nuevos pesos 1.800.00); Una mesa de metal N$ 60.00 (N$ 90.00); Un tablero grande de madera para llaves y armar motores N$ 900.00 (nuevos pesos 1.350.00); Una estantería metal N$ 600.00 (N$ 900.00); Un lote repuestos generales (filtros, un juego metales V.W.; Diez rulemanes; tres faroles traseros; cuatro flotadores; dos reguladores de voltaje; un juego de aros V.W.; cuatro juntas V.W.; cuatro tapones p.|tanque V.W.; dos amortiguadores para Indio; cinco recambios p.|bomba de freno; un recambio bomba de agua; cuatro válvulas Peugeot y dos llaves cambio de luz, N$ 1.600.00 (N$ 2.400.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de su entrega el total de su oferta, más comisión del rematador, I.V.A. e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Ciudad de Young, noviembre 23 de 1982. — Dr. José Adolfo Ferreira Juez de Paz.

20) N$ 520.00 10|pub. 31579 Dic.7-v.dic.20.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Banco La Caja Obrera c| LIDIA ARGENTINA DI PASCUA DE OLIVERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A Nº 87|1982), se hace saber que el día 27 de diciembre y siguientes del año 1982 desde las 15.00 horas en adelante y en calle 18 de Julio Esq. Ituzaingó, el martillero público Liber A. González, asistido del señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, todas las existencias de mercaderías, muebles, útiles del comercio de tienda que existe en dicho local, y el día 29 de diciembre de 1982 a las 9 horas, en su ubicación en Avda. 18 de Julio Esq. Ituzaingó, con la asistencia del señor Alguacil de este Juzgado, se rematará con la base de N$ 600.000.00 el siguiente bien inmuebles a saber: Terreno, edificio, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, Padrón en mayor área 753, con una superficie de mts.2 282, 20 decímetros, con un frente de mts. 16,71 al Noreste a Avenida 18 de Julio, con mts. 16,81 al Sureste de frente a calle Ituzaingó, formando esquina.

Se previene: Que las mercaderías, muebles y útiles, las ventas serán al contado y que la propiedad inmueble, el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, como seña, y que serán de su cargo la comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal. — Antecedentes, a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 546.00 15|pub. 30907 Nov.30-v.dic.20.

RIVERA

HUGO ROBERTO CAMARA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial c/ANTONIO AGUIRRE da CUNHA y AURORA FELISBINA MADERA LOPEZ - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 165|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982, a las 11 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Hugo Roberto Cámara Díaz, matrícula Nº 268, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 1.898.198,70), dos inmuebles Padrón Nº 2.826 (siendo contiguas), con una superficie de 387 Hás. 3.875 m.c., cada una, siendo el área total 774 hectáreas 7.750 m.c., ubicadas en la 3ª Sección Judicial de Rivera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % y abonar al mismo tiempo, los gastos y comisiones del rematador (IVA incluido). 2) Que serán por cuenta del adquirente, los gastos de comisión e impuestos municipaels y/o nacionales. — Rivera, 3 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 390,00 15|pub. 31706 Dic.8-v.dic.28.

RAUL BERRUTTI MENENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Adán René Fajardo c/HEBER y HECTOR ALVEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 377|80), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo, a la hora 10, en el local de la calle Agraciada Nº 687 de Rivera, el rematador Sr. Raúl Berrutti Menéndez (Mat. Nº 2942), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (base: N$ 50.000,00), el siguiente bien: 1 camioneta marca Grumet, modelo 1980, matrícula de Rivera F. 2862.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234,00 10|pub. 31746 Dic.8-v.dic.21.

CLEMENTINO SERVANDO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera y Banco Comercial c/ASCENSION GARCIA MONTEJO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 191|82), se hace saber que el día 29 de diciembre próximo, a las 10 horas, en la puerta del "Centro de Justicia de Rivera", el rematador Sr. Clementino Servando Brum (Mat. Nº 110), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (base: N$ 713.607,00), el siguiente inmueble: Padrón Nº 7.731 (anterior m/á. número 754), ubicado en la 3ª Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351,00 15|pub. 31745 Dic.8-v.dic.28.

SALTO

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ORIHUELA TAFERNABERRY, CARLOS con ELIO SOUZA RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 561|981), se hace saber al público que el día 31 de diciembre de 1982 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Artigas), el Martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sec-

ción Judicial de Salto manzana catastral número 293, empadronada con el Nº 4957, compuesta de una superficie de 480 metros con frente al Este sobre Avenida Rodó, señalada su puerta de entrada con el Nº 917.

Base: N$ 350.581.67. Otra fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral número 293, empadronada con el Nº 4958, compuesta de una superficie de 356 metros con frente a calle Guayana, próximo a Avda. Rodó y Guaraní.

Base: N$ 3.086.67.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los Títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 1º de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 546.00 15|pub. 31480 Dic.6-v.dic.24.

BENICIO CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Gómez Castelli, Iván c/NEMECIO MORI - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 486|981), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero Sr. Benicio Cabral, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación (base: nuevos pesos 900.000,00), del siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno contiguas, con sus construcciones y demás mejoras, empadronadas actualmente con el número 1574 (antes en mayor área con el Nº 3583), ubicadas en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana —Manzana Municipal Nº 278 y Catastral Nº 281—, señaladas con los números 18 y 19 en el plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, de julio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 130 el 22 de julio de 1953, compuestas según los mencionados planos y títulos, de un total de 549 metros, 7518 decímetros, con 24 metros, 42 decímetros de frente a Avenida Viera y por ser esquina, con 7 metros de frente a calle Guaraní y ochava rectal de 5 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales y demás que la ley pone de su cargo, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 624,00 13|pub. 32405 Dic.14-v.dic.30.

JUAN JOSE VISPO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en autos: "Baldassini, Luis c/CARLOS BERASAIN, MARTA PAMPARATTO de BERASAIN y ALFONSO PAMPARATTO - J. Ejecutivo" (F. 26|81), se hace saber que el día 30 de diciembre del corriente año y a la hora 10:00, en las puertas de este Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, ubicado en Artigas y Treinta y Tres Orientales), se procederá por el martillero Sr. Juan José Vispo, asistido por el Sr. Alguacil ad-hoc del Juzgado, a la venta en remate público, con base y al mejor postor, de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el Nº 5.924, ubicado en Juan C. Gómez Nº 223.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que el remate se hará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, por lo que la misma será de N$ 38.446,00. 3) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente. 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en la Sucursal Salto del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados. — Salto, diciembre 3 de 1982. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 468,00 15|pub. 31859 Dic.9-v.dic.29.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: "CODACRES c.| OSVALDO CABRERA CABRERA - Juicio Ejecutivo" (F. 432|82), se hace saber que el martillero señor Jorge Cabral Vinci, el día 30 de diciembre próximo a las 9.00 horas y en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, ubicado en Artigas y Treinta y Tres Orientales) procederá a vender en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 18.966.66, una fracción de terreno con sus mejoras ubicados en Cerrito 450.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente así como la comisión del rematador.

3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en la Sucursal Salto del Banco Hipotecario del Urfuguay, donde podrán ser examinados. — Salto, 3 de diciembre de 1982. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 10|pub. 32244 Dic.13-v.dic.24.

SAN JOSE

WALTER CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/SERVETTO RUIZ, CARLOS LEONEL - Juicio Ejecutivo" (A. 1458|1981), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Walter Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, la suma de N$ 69.333,00, un automóvil marca Datsun, modelo 1981, padrón Nº 100.191, matriculado en San José con el Nº 35.815.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del mejor postor el pago de la comisión legal (Acordada 11|V|1876) e IVA, gastos, impuestos y tributos que genere la adquisición del bien, siendo de cargo de la ejecución el pago de los gravámenes adeudados al día del remate. 2º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 % de la misma, y el saldo deberá abonarse en el plazo de treinta días a partir de la misma fecha. 3º) Que el vehículo a subastarse no posee títulos. — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 286,00 10|pub. 32472 Dic.15-v.dic.28.

SORIANO

JAVIER MELA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Promocar S.R.L. c/JULIO OTEN - Juicio Ejecutivo" (Ficha 919|82), se hace saber que el día 23 de diciembre del corriente año, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, el rematador Sr. Javier Mela (Matrícula 2259), asistido del Alguacil Ad-hoc Sr. Carlos Echegoyen, sacará a la venta, sin base y al mejor postor, una moto Honda, modelo 70, empadronada K. 10.243, motor 63.58505, padrón 244.

1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del martillero y demás gastos de ley serán de cargo del comprador. — Mercedes, 9 de diciembre de 1982. — A. Walter Marrero Galegorri, Juez de Paz.

20) N$ 169,00 7|pub. 32539 Dic.15-v.dic.23.

AMILCAR HORACIO DELGADO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, dictada en autos: Nieto Borras, Rafael c./PERAZZA HERNANDEZ, JULIO CESAR, "Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha Nº 43, año 1982), se hace saber que el día dieciocho de diciembre de 1982, a las 16 y 30 horas, en el local ubicado en Br. Cardona casi Pascual Ferrara, el martillero Amilcar Horacio Delgado, matrícula número 1245, rematará 1 máquina electrónica "Flipper", "Gotlieb" S. Two Player s./n. Gladiator y 1 máquina electrónica Nº 320 "D. Gotlier & Co.", Nº 2001, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fs. 9.

Se previene: Que el comprador pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. Siendo de su cargo además los demás gastos legales. — Se habilitó día y hora. — Cardona, 26 de noviembre de 1982. — Lilián Bendahan, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 31237 Dic.3-v.dic.16.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/NESTOR RENEE GRAÑA GOMEZ - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 1275, año 1982), se hace saber: Que el día miércoles 29 de diciembre de 1982, a la hora 11, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio 360 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, con matrícula Nº 1025, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180012670019, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado, el siguiente vehículo: Un automóvil marca Volkswagen, sedán 2 puertas, modelo 1981, con capacidad para 5 personas, con motor Nº B.D. 059738 de 4 cilindros, matriculado en este departamento de Soriano con el Nº K 92.989, padrón Nº 2989.

Se previene: Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 117,00 5|pub. 32100 Dic.10-v.dic.16.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Mario Echenique c| RODOLFO TAMAÑO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1146 año 1981), se hace saber: Que el día martes 21 de diciembre de 1982, a la hora 9 y 30', en las de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240 e inscripto en el R.U.C. con el número 180015790015, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y todas las demás mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2788, manzana Nº 206, lote "1" en el Plano del Agr. Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2925 el 12 de enero de 1965, según el cual consta de una superficie de 389,88 metros cuadrados con el siguiente deslinde: 15 metros 50 de frente al N. a calle Florencio Sánchez; 20 mts. 35 también de frente al W. a calle Tomás Gómez, y entre ambos una ochava de 2 mts. 81; 22 mts. 36 al E. con lote "2" del mismo plano y 17 mts. 50 al S. con Padrón Nº 2807.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. b) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la practicada en autos y que luce a fojas 67, es de N$ 450.000,00. c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. d) Los títulos del referido inmueble, se encuentran depositados en la Sucursal Mercedes del Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose hipotecado a favor de esta Institución. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 663.00 15|pub. 30678 Nov.26-v.dic.16.

TACUAREMBO

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco Comercial c.|ZELMAR MORENO y NELIA BLANCA GIOLA - Juicio Ejecutivo" (F.A. 174|82), se hace saber que el próximo 20 de diciembre hora 10.00, en las puertas del Juzgado, el martillero Ariel López Giordano, asistido del Alguacil del Juzgado, rematará sobre la base de las 2|3 parte de nuevos pesos 35.981.00 el inmueble padrón 321, sito en la Décima Sección Judicial del Departamento.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo.
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1º de diciembre de 1982. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 10|pub. 31598 Dic.7-v.dic.20.

ARIEL LOPEZ GIORDANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco Comercial c|a. ARIEL LACASSY HERNANDEZ - Ejecución Prendaria" (F.A. 368|82), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a la hora 10:30, en las puertas del Juzgado, el martillero Ariel López Giordano asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un automóvil marca "Ford", modelo Corcell, del año 1981 con motor Nº 75829, con capacidad para cinco pasajeros, de cuatro cilindros, matrícula R2-1510 y padrón Nº 5214.
Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y certificados así como la comisión del martillero.
2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paso de los Toros, diciembre 1º de 1982. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 10|pub. 31599 Dic.7-v.dic.20.

TREINTA Y TRES

HUBER E. BARRETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "Banco Comercial contra ALCIDES BERRIEL Hnos. y HOMERO BERRIEL GADEA - Juicio Ejecutivo" (F. 823| 81), se hace saber que el día 31 de diciembre de 1982, a la hora 9.00, en la puerta del Juzgado Letrado de este departamento y por el martillero Huber E. Barreto Eguren, se procederá a vender en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación y en forma independiente, las fracciones I y II del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 5665 del 25 de noviembre de 1982, padrón 335, manzana 35, ubicadas en la Primera Sección Judicial de este departamento.
Fracción I: Valor de Tasación (N$ 53.019.00), superficie 1072 mts. 4865 cms. que se deslinda: 24.28 mts. de frente al Este, a calle Simón del Pino; 44.30 mts. al Sur con parte de los padrones 5432, 9172 y 336; al Oeste 24.28 mts. con parte de los padrones 337 y 340; y al Norte con fracción 2 del mismo plano.
Fracción II: Valor de Tasación (N$ 76.380.00), superficie 818 mts. 3490 cms. y que se deslinda: 18.62 mts. de frente a calle Simón del Pino por el Este; 44.05 mts. al Sur con fracción I del mismo plano; 18.62 mts. con parte del padrón 340 y por el Oeste y, 43.85 mts. al Norte con parte de padrones 331 y 332.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma; b) Que los gastos de la escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 702.00 15|pub. 32142 Dic.13-v.dic.31.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: "CASARIEGO SOSA, DELIA, AURA, CLARA y ELISA - Partición Judicial" (F. 452|81), se hace saber que el día 23 de febrero de 1983, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, y por el martillero don José Francisco Pereira das Neves, se procederá a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 1) Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón 4804, en mayor área, con una superficie de 171 hectáreas 8383 metros, que según plano de los agrimensores Francisco Rodríguez Llano y Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 923, el 4 de agosto de 1956, y que está señalada como la fracción Número Cinco, se deslinda: Al Noroeste, línea de dos tramos, una de 59 metros y otro de 3601 metros 60 centímetros; al Noreste, 454 metros 30 centímetros de frente a camino Vecinal; al Sureste línea de dos tramos, 155 metros y otra de 3609 metros 10 centímetros; y al Suroeste, Arroyo Parao. 2) Una fracción de terreno sobre dos solares con sus edificios y demás mejoras, ubicados en Vergara, Novena Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 98, de la manzana número 23, compuesto de una superficie de 1600 metros, y que se deslinda: Al Suroeste, 40 metros de frente a calle Joaquín Suárez; al Sureste, 40 metros de frente a calle Fortunato Jara por ser esquina; al Noroeste, 40 metros lindando con Justino Carbajal; y al Noreste, en 40 metros lindando con Carlos Zito. 3) Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el número 1834, que se compone de una superficie de 231 hectáreas 3874 metros, según plano el agrimensor Antonio Zuluaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1247 el 9 de diciembre de 1958, y linda: Al Noreste, con María Amestoy; al Sureste, con Arroyo Sarandí Grande; al Suroeste, con Mamerta Gigena de Padula; y al Noroeste, con Hugo Ugarte.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la suma del 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Serán de cargo del promitente comprador, la comisión del rematador, los impuestos municipales y demás erogaciones legales, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
20) N$ 897,00 15|pub. 32538 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "García Vilariño, Walter c/ERIK GUNTHER PUCHET y otros - Acción Causal" (Ficha C. 1654|978), se presentó Walter García Vilariño, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Sarandí del Yi por el escribano Hamlet Gaite, el 30 de marzo de 1960, por la cual Oscar Corte Colina adquirió a Pedro Alejandrino Mutter García, la propiedad y posesión de una fracción de campo, con sus poblaciones y todas las demás mejoras que contiene, situada en la 9ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, que es parte del inmueble empadronado con el número dos mil seiscientos cincuenta y siete, señalada con el Nº uno en el plano del agrimensor Augusto Hareau, del veinte de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número mil trescientos noventa y seis el nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, según el cual se compone de una superficie de setecientos cuarenta y cuatro hectáreas con ocho mil metros cuadrados y que según el mismo linda: Al Noroeste, en una línea recta de tres mil cuatrocientos noventa y un metros con los inmuebles padrones dos mil setecientos cuarenta y seis, dos mil quinientos ochenta y cinco y dos mil quinientos ochenta y tres; al Noreste, camino de Tacuarembó a San Gregorio por medio con propiedades de Ramón Silva y Héctor Echenique, padrón dos mil novecientos noventa y ocho en cinco líneas rectas quebradas que miden, trescientos diecinueve metros tres mil trescientos cincuenta y dos metros ciento once metros, ochenta y un metros setenta centímetros y doscientos metros; al Sureste, en tres líneas rectas quebradas con la fracción número dos, que se describirá y que miden novecientos sesenta metros, mil ciento diez metros ochenta centímetros, y mil seiscientos noventa y nueve metros con setenta centímetros; y al Suroeste, en una línea recta de mil noventa y tres metros con propiedad del Estado, Padrón dos mil seiscientos ventitrés.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios de Tacuarembó, con el Nº 195, Fº 167, Lº 7, Tomo 1, el día 16 de mayo de 1960.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
21) N$ 572,00 10|pub. 31703 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AIDA ERCILIA MARTINELLI DIOTTI, JUANA ERCILIA MARIA y ORLANDO ALBERTO MARTINELLI LURAGHI o LURAGUI, NESTOR ADOLFO y ADOLFO FRANCISCO MARTINELLI ALFONSO, solicitando la expedición de la 2ª Copia de la escritura de compraventa atuorizada por el Esc. Abel G. Domínguez el 1º de julio de 1968 y por la cual Carlos Guillermo o Carlos Martinelli Gabellini, soltero, adquirió a Stella Adelaida y Haydée Stefani Máspoli el siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 17.811, compuesto —según plano del Ing. Ernesto A. Mullin de octubre de 1911, inscripto en Topografía el 15 de noviembre de 1911— de una superficie de 276 metros, 3.416 centímetros cuadrados con 9 metros 28 centímetros de frente al Sur a la calle "Juan José de Amézaga" ex "Cuñapirú" (puerta Nros. 1839|45).
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 676, al Folio 182 del Libro 626.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir ante este Juzgado, dentro del término de treinta días (30 días) bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
21) N$ 338.00 10|pub. 31432 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "CHARLONE FABINI, ROSA MARTA y Otra - Segundas Copias" (Ficha: 3036|82), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de Testamento otorgado por la señora Juana Fabini Arquín de Charlone, que autorizó el Escribano Roberto H. Queirolo el 2 de agosto de 1963. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 32178 Dic.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 962|82), se presentó MARIO SABERIO SARNO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Mabel Domínguez Fusco, el 17|8|1969, y por la cual la Sociedad Colectiva "Sarno y Genta" adquirió de Santiago Genta Minetti y Lidia Gerónima Dodero Sanguinetti, el siguiente bien: Un solar de terreno baldío, sito en la 20ª Sec. Jud. de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 40.455, que según plano del Agr. Carlos María Macazage, de junio de 1947, inscripto en Catastro con el Nº 17.583, tiene una superficie de 362 m.c., con 10 mts. de frente al Sur a la calle General Hornos, distando su punto medio 67 m. de la Avda. Gral. Eugenio Garzón. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 537 al Fº 140 del Lº 636.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 286,00 10|pub. 31694 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Segunda Copia", (Ficha: F-1410|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Cnel. Alberto Ortiz en calidad de Director Interventor de la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y en representación del Estado, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de expropiación autorizada en Montevideo el 19 de setiembre de 1977, por la Esc. Lidia Cefrorella; cuya primera copia fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 3365, folio 4280, Libro 79, y por la cual el Estado adquirió de Amelia Graciela Adelaida García Lagos y Otros, dos fracciones de terreno, sitas en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural, empadronados con los Nos. 2691 y 2674, constan de una superficie de 3.350 mts. y 1 Há. 7.705 mts. respectivamente, con frente al Oeste al arroyo Carrasco y al Oeste a Suroeste al arroyo Carrasco, también respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimieto de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 312.00 10|pub. 31606 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V 453|82), se presentó CHARLES E. COBHAM, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Daniel Ernesto Sologaistoa, el 2|4|1973 en Montevideo, y por la cual el compareciente adquirió de los esposos: Alberto Ignacio García Scheilter y María Cristina Pereira Micoud, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Unidad 001, construida en un solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Carrasco, zona suburbana, señalado con el Nº 3 de la manzana "E" en el plano del Agr. José Astigarraga de enero de 1948, inscripto en Catastro con el Nº 19944, según el cual tiene una superficie de 793 mts. 66 dcms., con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Pedro Figari, Nº de puerta 1726, teniendo también 15 mts. de frente al Noreste, a la calle Nariño. El padrón matriz es 183611 en mayor área. La unidad referida Padrón individual 183611|001, se encuentra ubicada en planta baja a cinco más cero mt. 70 cms., según plano de fraccionamiento horizontal de los Agrs. Eduardo Larrieux y Eugenio Jauri, de 19|1|48, inscripto en Catastro con el Nº 37131 y tiene una superficie de 129 mts. 3 dsmc. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 630 al folio 16 del libro 674.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 390 00 10|pub. 31350 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1015|82), se presentaron MIGUEL JAUREGUIBERRY LOWRY, AMELIA JAUREGUIBERRY de MACKINONN y RENEE JAUREGUIBERRY LOWRY, solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras de compraventa y de adjudicación autorizadas por la Esc. Sara R. Guido el 25 de octubre de 1963 y el 28 de junio de 1968 respectivamente, y por las cuales los comparecientes enajenaron a Balneario Jaureguiberry S. A., y Balneario Jaureguiberry adjudicó a sus accionistas el siguiente bien:

La mitad proindivisa de la propiedad y posesión de una fracción de campo sin construcciones, ubicada en la 8ª Sec. Jud. de Canelo*nes, paraje Balneario* Jaureguiberry, Padrón Nº 6202, que según plano del Agr. Sarandí A. Asuaga Nougue, de febrero de 1956, inscripto en Catastro con el Nº 9.155, tiene una superficie de 689 hectáreas, 9.320 mts. 8.555 cms., que se deslindan: Al Norte, línea quebrada formada por ocho rectas que miden: 810 mts. 10 cms., 849 mts. 60 cms., servidumbre de 8 mts. con Pons Hnos., padrón 16.017, 569 mts. 30 cms., 985 mts. 80 cms., 824 mts. 80 cms., 200 mts., y 556 mts. con Isidoro De Armas, padrón 16.019; al Noreste, Arroyo Solís Grande; al Sureste, línea quebrada formada por rectas y curvas a saber: recta de 183 mts. 10 cms., curva de 282 mts. 74 cms., rectas de 17 mts., 176 mts. 88 cms., 185 mts. 28 cms., 174 mts. 24 cms., curvas de 276 mts. 44 cms., y 206 mts. 36 cms., recta de 103 mts. 16 cms., curva de 297 mts. 63 cms., y recta de 103 mts. 16 cms., curva de 187 mts. 42 cms., curva de 358 mts. 2 cms., recta de 357 mts. 18 cms., curva de 65 mts. 58 cms., y recta de 1.341 mts. 66 cms. con la parte fraccionada del Balneario Jaureguiberry; al Sur, recta de 630 mts. 20 cms. con franja de ribera comprendida en el área; al Oeste, 1.300 mts. que corren de Sur a Norte; 918 mts. ambas con Isidoro De Armas, padrón 16.020, corriendo la segunda recta de Sureste a Noreste con servidumbre de 15 mts.; 842 mts., 338 mts. 70 cms. que corren de Sureste a Noreste, servidumbre de 15 mts. con Balneario Argentino y dos rectas que corren de Sureste a Noreste, de 330 mts. 40 cms. y 244 mts. con Pons Hnos., servidumbre de 8 mts. en medio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 624,00 10|pub. 32054 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CELESTE NORAILDA MUSLERA OLIVERA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Esc. J. Clouzet Fernández, el 17 de mayo de 1974, y por la cual Malmar S.A. en liquidación adjudicó a sus accionistas, entre los cuales se incluye la compareciente, las unidades de propiedad horizontal que integra el edificio construido sobre el terreno sito en la 24ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 30.577, que según plano del Agrimensor Carlos Medeglia de Sierra, inscripto en Catastro con el Nº 70.401, el 24 de noviembre de 1972, tiene una superficie de 634 mts. 11 dms., con 26 mts. 39 de frente al Noroeste a la calle Francisco J. Muñoz, distando el punto más próximo de la esquina con la calle Lorenzo Pérez. En dicha escritura se adjudicó a la compareciente la unidad 103, padrón individual 30.577|103, que se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 43 con un área de 27 mts. 06 dcms., correspondiéndole la cuota parte correspondiente de los bienes comunes. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 541, al folio 157 del Libro 679.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 364.00 10|pub. 32230 Dic.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BANCO PANAMERICANO URUGUAYO, "Segunda Copia" (Ficha V. 453|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Pirotto Manta por Banco Panamericano Uruguayo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el día 4 de diciembre de 1980, autorizó el Escribano Daniel Mermelstein, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección, con el número 3951, folio 4293, Libro 342, el 5 de diciembre de 1980 y en el Reigstro General de Arrendamientos y Anticresis, con el número 5, folio 5, Libro 57, el 7 de enero de 1981, el Banco Panamericano Uruguayo y Doralex S. A. otorgaron escritura de hipoteca para garantizar deudas de esta última

La garantía hipotecaria y anticrética se constituyó sobre el inmueble Padrón Nº 67.681, *unidad 003, con un área de 72.75* mts., ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, calle 8 de Octubre y Asilo, fracción señalada con la letra B.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
21) N$ 286.00 10|pub. 31254 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "VECINO DELFINO, RICARDO - Segunda Copia" (Ficha 463|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Vecino Delfino, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 5 de diciembre de 1923 autorizó el escribano Juan José Segundo, por la cual Francisco Piria vendió a Ricardo y a Ramón Vecino el inmueble ubicado en Piriápolis, 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 144 urbano, designado con el Nº 4 de la manzana 541 en el plano levantado el 20 de abril de 1912 por el agrimensor Benito Bonasso, de una superficie de 1.00 mts. cuads., que se deslindan así: 20 mts. de frente al N.O. a calle Gral. Rondeau, por 50 mts. de fondo, que por formar esquina son también de frente al N.E. a calle Maipú; al S.O., solar 5; y al S.E., solar 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de noviembre de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
21) N$ 364,00 10|pub. 32096 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado EDUARDO ALFONSO SCHAFFNER LEICHT y MARIA LUISA BOURDA SCHOLDERLE (Ficha C. 1467|80), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Jacinto Zabalza el día 29|12|959 en la ciudad de Montevideo, relativa al inmueble padrón 8980, sito en el Balneario Lagomar, 7ª Sección Judicial de Canelones, inscripto en el Libro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el Nº 28 al Fº 24 del Libro 31. Siendo los vendedores los esposos Eduardo Portas Piboulle y María Esther Olivera, y los compradores el Dr. Eduardo Alfonso Schaffner Leicht y su señora esposa María Luisa Bourda Scholderle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 208,00 10|pub. 32456 Dic.15-v.dic.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dictada en autos: "CHAVES VARON, ERNESTO PEDRO y MAYDER GLADYS ARIAS COSTA - Expedición de Segunda Copia" (F|B. 999|1982), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: Ernesto Pedro Chaves Varón y Mayder Gladys Arias Costa, solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura de compraventa que autorizó el Esc. Julio Alzati Rondeau, con fecha 31 de diciembre de 1976, referente a una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 377 del balneario San Luis, 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 3140, y con una superficie de 432 mts., otorgada por Claudina Esther o Claudina Esther Seijas Freire y Luis Barrios Ronco, a favor de los dicentes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 22 de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
21) N$ 208.00 10|pub. 32155 Dic.13-v.dic.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| EL BIO RAUL MARQUEZ CARDOZO y BENITO MANUEL GAGO LORENZO - Rec. de firma. Hoy: Juicio Ejecutivo" (Ficha: B|189|1981), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de Escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Jorge A. Píriz, por lo cual los señores Ramón Wolman Liberman y Nery Zserman y Leonel Federico Bartel Gianetti, vendieron al señor Benito Manuel Gago Lorenzo, el siguiente bien: Chacra Nº 158, padrón actual 1158, padrón anterior rural 4585, ubicado en el departamento de Paysandú, Segunda Sección Judicial paraje Porvenir, zona suburbana, consta de 18 Hás. 4770 mts. 25 dm., lindando con calles Nº 19, 18, "D" y "E".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de otorgársele defensor de oficio. — Paysandú, 26 de noviembre de 1982. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 31814 Dic.8.v.dic.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Merecedes, dictada en autos: "JULIO TOURON CASTRO - Segundas Copias" (Ficha Nº 966, año 1982), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Julio Tourón Castro, en calidad de heredero de Agustín Tourón, solicitando se le expida segunda copia del título de propiedad, primera copia de la escritura que autorizó en Montevideo el Esc. Juan Belo el 17 de noviembre de 1941, por el que los señores Juan Luis y Agustín Tourón, Roberto Houmé, Raúl Eduardo, Carlos Alberto, y Jorge Héctor Lavista, Jorge Garaycoechea, Alejandro Juan, y Juan Gastón Hounié, Alfredo Bruce y Juan Dubourdieu, adquirieron a la Sociedad Federico P. Arrosa en Sucesión, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio, pavimento, y todas las demás mejoras que contenga pagadas, ubicada en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón número 71, que según plano del Agr. Fernando ACTA Nº 5334. — Montevideo, 1º de dici de Copello (Uruguay), solicita la marca Visetti de agosto de 1928, inscripto en la Inspección Técnica de Mercedes el veintiocho del mismo mes y año, tiene una superficie de una hectárea, seis mil setecientos nueve metros cincuenta y cuatro decímetros, lindando: al Norte con el Río Negro, al Este frente a calle Tomás Gómez en 145m.10, 92 m.20, al Sur a calle Río Negro formando esquina con la anterior, y 195 m.50 al Oeste formando esquina con la anterior y con frente a calle Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de setiembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 390.00 10|pub. 31797 Dic.8-v.dic.21.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUDAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR LIMITADA

Nombre de la firma: Sudamericana de Comercio Exterior Ltda.

Domicilio: Río Negro 1354, piso 4º, oficina 19.

Contrato: Fecha 15 de setiembre de 1982.

Registro: Libro 2, Nº 1143, al Folio 4404.

Objeto: Importación, Exportación, Representación, Instalaciones frigoríficas, industriales y comercializar en todas sus formas, etc.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 30.000.00 (Sr. Umberto Lovera N$ 18.000.00; Sr. Vicente Carpentieri nuevos pesos 6.000.00; Sr. Gonzalo Capurro N$ 6.000.00).

Administración: Sr. Umberto Lovera, señor Vicente Carpentieri.

Socios: Sr. Umberto Lovera, Sr. Vicente Carpentieri, Sr. Gonzalo Capurro.

22) N$ [illegible].00 10|pub. 32512 Dic.15-v.dic.28.

COMBING LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 18 de noviembre de 1982.

Registro Público y Comercio: Nº 1185, Folio 4377, Libro 1.

Cedentes: Lea Khan o Luisa Canho y Miguel Bergzon Canho.

Cesionaria: Estela M. Rozenbaum.

Aumento de Capital a N$ 50.000.00.

22) N$ 128.00 10|pub. 32332 Dic.14-v.dic.27.

BREG LIMITADA

Constituida por documento privado del quince de octubre de 1982.

Socios: FERNANDO LEONEL MARTINEZ MALVAREZ, DORA SONIA AGUIRRE, y LUIS ROBERTO BURONI FORNARI.

Objeto: Reparación de máquinas de oficina en general, venta de accesorios y repuestos, "service".

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.

Capital: N$ 5.000.00, aportados así: Luis Roberto Buroni, N$ 4.500.00 y N$ 250.00, cada uno de los otros socios.

Administración: Dos socios cualesquiera, indistintamente.

Registro Público y General de Comercio: Nº 1037, Folio 3720, Libro Nº 3 de Contratos, el cuatro de noviembre de 1982.

22) N$ 256.00 10|pub. 32268 Dic. 14-v.dic.27.

ENERGY LTDA.

Constituida por documento privado del primero de noviembre de 1982.

Socios: WASHINGTON BRAULIO ZUBIMENDI RODRIGUEZ, NELBIA PINTOS PAZ de ZUBIMENDI, SYLVIA TAMARA ZUBIMENDI PINTOS, y NESTOR GUALBERTO GONZALEZ GARCIA.

Domicilio: Avda. 18 de Julio 966, local 010, Montevideo.

Objeto: Tienda, venta de confecciones, boutique.

Plazo: Diez años.

Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1237, Folio 4557, Libro Nº 1 de Contratos, el seis de diciembre de 1982.

22) N$ 256.00 10|pub. 32270 Dic.14-v.dic.27.

SALAMANDRA S.R.L.

Contrato: 4 de setiembre de 1982.

Inscripción: Nº 88, Fº Nº 308 al Fº 312 T. Nº 21 Maldonado, 14 de setiembre de 1982.

Socios y aportes: PEREIRA BRAVO MANUEL JORGE, 25 cuotas de N$ 100.00 (nuevos pesos 2.500.00) y CABALLERO MACHADO MIGUEL DANUBIO, 25 cuotas de N$ 100.00 (nuevos pesos 2.500.00).

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un año.

Objetos: Bar, cafetería, restaurante y afines.

Administración: Los dos socios conjuntamente.

Domicilio: Ciudad de Maldonado.

22) N$ 320.00 10|pub. 32410 Dic.14-v.dic.27.

DIAMET LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1982.

Inscripción: Nº 349, Folio 1277, Libro 1|82.

Socios: ARIEL OMAR GRANOTICH GONZALEZ y HUGO EDISON GRANOTICH GONZALEZ.

Objeto: Elaboración y distribución de artículos metálicos e interruptores de corriente, y toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los negocios.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

Administración: Indistinta.

22) N$ 256.00 10|pub. 31792 Dic.14-v.dic.27.

RECA LIMITADA

Constituida por documento privado del veinticinco de noviembre de 1982.

Socios: ANA MARIA PEREZ PARCERISA, y MIGUEL GALDONA ESNAOLA.

Objeto: Importar y exportar todo tipo de mercaderías.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Cincuenta años.

Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Será ejercida conjuntamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1168, Folio 4318, Libro Nº 1 de Contratos, el primero de diciembre de 1982.

22) N$ 256.00 10|pub. 32271 Dic.14-v.dic.27.

PENTHA S. R. L.

Contrato: 30/11/82.

Registro: Nº 1162 Fº 4171 Lº 3 de Contratos.

Socios: PATRICIA MUÑOZ PEÑALVA y ALVARO BELLOSO VARELA.

Capital: N$ 6.000.00 (50 % cada socio).

Objeto: Cobranzas.

Plazo: 3 años, prorrogables cada año automáticamente.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 32416 Dic.14-v.dic.27.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS LTDA.

Contrato: 20 de enero de 1980.

Inscripción: 22 de febrero de 1980, Nº 128, Folio 489, Libro 2 de Contratos.

Socios: RAUL ALBERTO LABORDE RODRIGUEZ y LADISLAO CARLOS GOTTWALD BREZINA.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Intermediación, representación, asesoramiento y asistencia en todas las actividades, etcétera.

Plazo: 99 años.

Administración: Los dos socios, indistintamente.

Capital: N$ 2.000.00.

22) N$ 192.00 10|pub. 31991 Dic.14-v.dic.27.

AGRICOLA LUCAS HNOS. LTDA.

Constituida por documento privado del seis de agosto de 1982.

Socios: ISMAEL LUCAS SERRATO, ANDRES LUCAS SERRATO, y ESTELA MARTA CICCIA.

Objeto: Compra y venta de productos agrícolas. Importación y exportación.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Ismael Lucas, N$ 25.000.00; Andrés Lucas, N$ 17.500.00; y 7.500.00, Estela Ciccia.

Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de tres años.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº [illegible], folio 2258, Libro Nº 1 de Contratos, el veinticuatro de agosto de 1982.

22) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Dic.[illegible]

[illegible] S.R.L.

Contrato: [illegible] 82.

Inscripción: Nº 1152, Fº 4474, Lº 2.

Socios: LAURA CAVAGNARO BARRIOS y HORACIO CAVAGNARO BARRIOS.

Capital: N$ 10.000,00.

Administración: Laura Cavagnaro.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Industrializar, intermediar y comercializar en todas sus formas mercaderías indistintamente, imprenta, impresión en general, prensa, propaganda, publicaciones de cualquier tipo.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

22) N$ 1[illegible]2.00 10|pub. [illegible] Dic.15-v.dic.28.

FERNANDEZ Y FERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 1º de marzo de 1982.

Inscripción: Nº 254, folio 924, Libro 1 de Contratos.

Socios: NEBEL FERNANDEZ BIRRIEL y RUFINO FERNANDEZ CESAR.

Objeto: Alta Costura, corte y confección de artículos de vestir en general.

Capital: N$ 10.000.00 aportado N$ 5.000.00 cada socio.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Rufino Fernández César.

Domicilio: Orinoco Nº 5007.

22) N$ 192.00 10|pub. 32446 Dic.15-v.dic.28.

TECNO-BOMBAS LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 12 agosto 1982.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1154, Folio 4141, Libro 3 de Contratos, el 30 de noviembre de 1982.

Cedente: Liber Albino Zoff Sueiro.

Cesionario: Luis Eduardo Villagrán Salvo.

22) N$ 128.00 10|pub. 32479 Dic.15-v.dic.28.

JUCELA S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1982.

Inscripción: Nº 758, Fº 2797, Lº 1 de Contratos.

Socios: JULIO CESAR LABORDE CORBO y MARISA GARCIA TRIUNFO.

Objeto: Comercio en los ramos de distribución de licores y productos alimenticios.

Capital: N$ 10.000,00, aportando N$ 5.000,00 cada socio.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Administración: Julio César Laborde Corbo.

Domicilio: Rambla República de Méjico 6341.

22) N$ 256,00 10|pub. 32459 Dic.15-v.dic 28.

SERVICIOS DE PRENSA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 30 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 1064, folio 3902, Libro 1 de Contratos, de 22 de octubre de 1982.
Cedentes: JUAN ANDRES ESPASANDIN PELEGRINETTI y BERTHA PONCE DE LEON CORES.
Cesionarios: César Alberto Clivio Ferres el 0,5 del Capital Social Total; Tulio Alejandro Mico Olsson Sánchez el 1 o|o del Capital Social Total.
Cuota cedida: 50 o|o del capital Social total.
Administración: Estará a cargo del socio mayoritario.
Objeto: Se amplía a todo acto o contrato en actividad civil y comercial: comprar, vender, hipotecar, arrendar, etc.
22) N$ 320.00 10|pub. 30903 Dic.3-v.dic.16.

JULIO HERRERA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10 noviembre 1982.
Registro: Nº 1087, folio 3892, libro 3 Contratos.
Cedentes: SILVIA MARGARITA y LIDIA ALICIA VERONESI MOSER.
Cesionarias: Beatriz Servetti Ferrero y Anabela Pereyra Iglesias que adquirieron por mitades la totalidad del capital social.
Administración y uso de la firma social: Cualesquiera de las cesionarias, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31408 Dic 3-v.dic.16.

FERRACUER LTDA.

Socios: ELBA ELENA BORDERRE BERNADET, OVAR JUAN FERRARI LOPEZ, VENTURA LOPEZ PEÑA.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 365, folio 1085-1088, año 1982.
Capital: N$ 45.000.00.
Domicilio: Ruta 7, Km. 64.800.
Administración: Ovar Juan Ferrari López.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Acopio de cueros y frutos del país, comercialización, industrialización exportación e importación toda actividad civil y comercial.
22) N$ 256.00 10|pub. 31364 Dic.3-v.dic.16.

GERIVONNE S.R.L.

Contrato privado del 29|7|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1982 con el Nº 663, al Fº 2663, del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUDITH GULIAK DE BAHAR y MOISES BAHAR.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Taller de confecciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31265 Dic.3-v.dic.16.

RUSAR S.R.L.

Contrato: 30 setiembre, 1982.
Registro: Nº 847, al folio 3349, Libro 2.
Socios: EDNA RUSSO y FREDO TAIBO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Negocio de compraventa, intermediación, comisión de todo tipo de fruto del país, todo lo relacionado con comestibles y bebidas, artículos del hogar, artículos de vestimenta, importación y exportación de dichos productos.
Administración: Edna Russo.
Domicilio: Rivera Nº 6031, Apto. 204, Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31492 Dic.6-v.dic.17.

SU DESPENSA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 26|11|982.
Registro Público de Comercio Nº 321, Fº 1131 al 1133.
Cedentes: NELSON DEL PINO SIRIZ y ROSA BLANCA DANSILIO BETANCOR.
Cesionario: Gloria Mª Gladis Galván Bentancor.
Precio: N$ 40.000,00.
22) N$ 128.00 10|pub. 31973 Dic.10-v.dic.23.

PERANDONES-BOSQUE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30|9|982.
Registro: Nº 1153, Fº 4438, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: MARIA PERANDONES BOSQUE, CARLOS VARELA ESTRAMIL y MARIA AGUEDA BOSQUE MARTINEZ y DIEGO PERENDONES o PERANDONES BELZUNCE.
Cesionarios: Julio César Arigón Castel, Sergio Cora Bonomi y Julio Hernández Recarey.
Administración: Por los socios Arigón y/o Cora, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31519 Dic.10-v.dic.23.

VASCONI LTDA.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 30 de setiembre de 1982.
Walter R. Vázquez cede su cuota de nuevos pesos 100.00 a ERNESTO WALTER VASCONI MARELLI; y Aurelio Vasconi Vasconi cede una cuota de N$ 100.00 a LILIAN CRISTINA LOPEZ ROMERO.
Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente.
Objeto: Instalaciones eléctricas en obra y comercialización de materiales eléctricos en general.
Capital: N$ 1.000.00; Aurelio Vasconi nuevos pesos 800.00; Ernesto Vasconi, N$ 100.00 y Lilián C. López N$ 100.00.
Inscripto: Registro Público el 28|10|82, número 1042, al Fº 4051, Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 320.00 10|pub. 31282 Dic.3-v.dic.16.

C.A.E.S. S.R.L

Contrato: 25 de octubre de 198
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1105, folio 4067, Libro 1, con fecha 10 de noviembre de 1982.
Socios: ELIO CESAR LUCIANI COLOMBO, JORGE CRELIS SECCO, CESAR ANTELO MANTEIGA y GUSTAVO SAN MARTIN VIERA.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, compra y venta de inmuebles, importación y exportación, representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos (2 años), con prórroga automática.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 31448 Dic.8-v dic.21.

MERCADO Y EMPRESAS LTDA.

Contrato: 25|10|82.
Inscripción: Nº 1083, folio 4195, Libro 2 de Contratos.
Socios: EDGARDO VICENTE MARTINEZ ZIMARIOFF, GRETHEL BEATRIZ WELKER SILCA, GRACIELA MIRIAM BALBIN TROSMAN.
Capital: N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil).
Plazo: Un año prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Edición, impresión, distribución y producción de todo tipo de publicaciones de carácter cultural, científico, didáctico e informativo. Servicios publicitarios.
Administración: Edgardo Vicente Martínez Zimarioff y Graciela Miriam Balbín Trosman conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31752 Dic.8-v.dic.21.

SAJO LIMITADA
Cesiones de Cuotas Sociales y Modificación

Por documento privado del veintitrés de junio de 1982 los cónyuges SANTIAGO LUSSICH y MARIA DEL ROSARIO RACHETTI y JORGE EDUARDO RACHETTI y CARINA ELENA BUTLER, ceden las cuotas de capital social que tienen en la referida Sociedad, en la siguiente forma:
A Juan Alberto Strauch, 26 %; a Julio Enrique Cazabán, el 26 %; a Raúl Zorrilla de San Martín, el 26 %; y a Carlos Veríssimo, el 22 %, quienes las adquieren.
Modificación: En lo sucesivo, la representación, administración y dirección y uso de la firma social, será ejercida por Juan Alberto Strauch, Julio Cazabán, Raúl Zorrilla y Carlos Veríssimo, actuando de a dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta.
El nuevo domicilio social estará en Santiago de Chile 1241.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 732, folio 2638, Libro Nº 1 de Contratos, el cinco de agosto de 1982.
22) N$ 512,00 10|pub. 32..4 Dic.10-v.dic.23.

SIMONETTI Y ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 9 de noviembre de 1982.
Socios: JORGE EDEN SIMONETTI ALBIN y ZELMIRA CARLOTA DE LOS SANTOS BRACCHI.
Domicilio: Montevideo, José Ellauri 831, apartamento 403.
Objeto: Efectuar publicidad o propaganda por su cuenta o la de terceros, tanto en el país como en el extranjero.
Capital: N$ 5.000 aportados: N$ 4.000.00 por Jorge Edén Simonetti Albín y N$ 1.000.00 por Zelmira Carlota de los Santos Bracchi.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por plazos de dos años.
Administración: A cargo de Jorge Edén Simonetti Albín.
Inscripción: ... de noviembre de 1982 ... folio 4435 Libro 1.
22) N$ 320.00 10|pub. 31847 Dic.9-v.dic.22.

IPSO TRANSAMERICA REPRES LTDA.
CESION DE CUOTA

7 de diciembre de 1982.
Inscripto Registro Público Nº 83, Folio 304, Libro 2 de contratos.
Cedió Juan Antonio Néciga Romero a Nelson Rómulo Govea Massa.
Administración: Nelly Norma Zappino Crosignani.
22) N$ 128.00 10|pub. 32385 Dic.14-v.dic.27.

L. S. S. SERVICIO ESTACION S.R.L.

Contrato: 25 noviembre 1982.
Inscripción: Registro General de Comercio Nº 1119, Fº 4017, Lº 3
Socios: JOSE IGNACIO LOZANO COCO y RUBEN OSCAR SCARONE STEFANO.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación, fabricación, reparación, mantenimiento de vehículos automotores; explotación de garajes estaciones terminales de líneas de autobuses; venta y comercialización de partes automotrices.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 31898 Dic.9-v.dic.22.

SANAN LIMITADA

Contrato privado de noviembre 19 de 1982.
Registro de Comercio Nº 1107, Folio 3970, Libro 3 de Contratos el 25 de noviembre de 1982.
Socios: GUSTAVO DIEGO SANZ y SANDRA ELBA ANDRIOLO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta de Prendas Deportivas y Afines, Importaciones y Exportaciones.
Administración y uso de la firma: Conjuntamente.
Plazo: 8 meses prorrogables por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31953 Dic.10-v.dic.23.

LIBRERIA AGROPECUARIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26|11|82.
Inscripción: Nº 1181, Folio 4359, Libro 1.
Cedente: Juan Angel Peri Marzadri.
Cesionaria: Margarita Peri Carrére.
Cede la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 128.00 10|pub. 32009 Dic.10-v.dic.23.

EL GRILLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 20|V|982.
Registro: Nº 1103, Folio 4261, Libro 2.
Cedente: Nali Clelia Solá Batista.
Cesionario: Luis Gonzalo Dorna Lorenzo.
22) N$ 128.00 10|pub. 31990 Dic.10-v.dic.23.

LEAL Y BONINI LTDA.
CESION DE DOCUMENTO Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31|10|952.
Registro: Nº 1111, folio 3987, Libro 3 de Contratos.
Modificación: Capital de N$ 50.000.00, se divide en cuotas de N$ 500.00.
Cedente: MILTON ERNESTO LEAL D'ONOFRIO cedió 25 cuotas sociales.
Cesionario: Carmelo Rafael Leal D'Onofrio.
Socios: Jorge Bonini 50 cuotas, Milton Leal 25 cuotas; Carmelo Leal 25 cuotas
22) N$ 256.00 10|pub. 31429 Dic.9-v.dic.22.

SISTECO S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del veintisiete de setiembre de 1982, el socio LUIS BURONI FORNARI, cede la totalidad de la cuota social que le pertenece, a Roque Taurisano Atella, Walter José Galé Caetano, y Edgar Domingo Tabares, quienes la adquieren.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1113, Folio 3995, Libro Nº 3 de Contratos, el 26 de noviembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 32269 Dic.14-v.dic.27.

R. y F. REPRESENTACIONES LIMITADA

Contrato: ... de octubre de 1982.
Inscripción: 4 de noviembre de 1982, con el Nº 1039 folio 3727 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: LUIS RANDO GUILLEN y ALCIDES ... D'ARGENIO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 15 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Promotores de Ventas y Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31842 Dic.9-v.dic.22.

GONTAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 3 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1116, a folio 4005 Libro 3.
DANIEL RIOS RODRIGUEZ cedió 3 cuotas a Gumersindo Ríos Rodríguez y 3 cuotas a Juan Ríos Rodríguez.
22) N$ 128.00 10|pub. 31685 Dic.8-v.dic.21.

CAISU S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Por contrato de 22 de octubre de 1982, inscripto con el Nº 1050 al Folio 4073 del Libro Nº 2, Oscar Rodolfo Grecco Lourido y su esposa Susana Shirley Moirano, cedieron sus cuotas a María del Carmen Alvarez Suárez, a partir del 1º de octubre de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 31640 Dic.8-v.dic.21.

KENNY S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º noviembre de 1982.
Registro Nº 1159 Fº 4462 Lº 2.
MERCEDES DOMINGUEZ ANDRES y ARPINE AKILIAN DALDABANIAN DE MAGARIAN cedieron la totalidad de sus cuotas a Cristina Magarian Akilian y María Gloria Wittenberger Perl de Argon.
Administración: Indistinta.
Rige en todo lo demás el contrato social.
22) N$ 192.00 10|pub. 31086 Dic.6-v.dic.17.

SATRIANO S.R.L.
Contrato: 22|9|82.
Inscripción: 13 octubre 1982, Nº 960, Fº 3446, Libro 3.
Socios: FRANCISCO LANGONE, NICOLAS MARTINOTTI, RAQUEL LANGONE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 45.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, arrendamiento de obra o servicio.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31732 Dic.8-v.dic.21.

INDEX LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 8 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1128, folio 4152, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: LUIS ALBERTO ZANZI ARTAGAVEYTIA y LAURA ARTAGAVEYTIA de ZANZI.
Cesionario: Gilda Lía Mannocci Cassel.
Modificaciones: a) Aministración: Cualquiera de los dos socios;
b) Domicilio: Montevideo, Palmas y Ombúes Nº 5823.
22) N$ 192.00 10|pub. 31247 Dic.3-v.dic.16.

OVANES LTDA.
Contrato: 20|9|82.
Inscripción: Nº 985, folio 3844, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: SANTIAGO CHIFTEIAN, CAREKIN CHIFTEIAN y ARTIN CHIFTEIAN.
Capital: N$ 20.000.00, aportada la tercera parte por cada uno de los socios.
Objeto: Compra, venta y faena de haciendas y distribución de productos cárnicos en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Solano López 1725.
Administración: Santiago Chifteian, Carekin Chifteian y Artin Chifteian indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 31274 Dic.3-v.dic.16.

CONSUR LIMITADA
Denominación: CONSUR LIMITADA.
Fecha constitución: 1º de noviembre de 1982.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Industria de la Construcción, venta de materiales, fletes.
Capital: N$ 50.000.00. Sr. Guillermo Mena Cabrera, 48 cuotas de N$ 1.000.00 c|u.; y Jacinto W. Mena Cabrera 2 cuotas de N$ 1.000.00 c|u.
Integrantes: GUILLERMO MENA CABRERA y JACINTO W. MENA CABRERA.
Inscripción: Registro Público Comercio, 23 de noviembre 1982, con el Nº 129, Inscrip. Nº 129 del folio 465 al folio 469, Tomo Nº 21 de Contratos.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Señor Guillermo Mena Cabrera.
22) N$ 320.00 10|pub. 31266 Dic.3-v.dic.16.

ELICER S.R.L.
Contrato: 16 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 889, Folio 3276, Libro 1.
Socios: Cergio Aranaga Ballesteros y Elizabeth Loreley Gutiérrez Correa.
Objeto: Almacén de comestibles y despacho de bebidas.
Domicilio: Manrubio 4020 - Montevideo.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjunta e indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 32283 Dic.14-v.dic.27.

FIFCA LIMITADA
Contrato: 25 de noviembre de 1982.
Socios: EDUARDO RICARDO DIAZ ACEVEDO y PABLO EDUARDO RAMOS FERNANDEZ.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de Filtros para Refrigeradores, y otros productos.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Domicilio: Rambla Concepción del Uruguay Nº 4810.
Capital: N$ 16.000.00, dividido en 80 cuotas de N$ 200.00 cada una.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: Nº 1165, Folio 4308 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 32223 Dic.13-v.dic.24.

SANGO LIMITADA
Contrato: 6 de setiembre de 1980.
Socios: MANUEL SANROMAN FERNANDEZ y MARIA TERESA GOMEZ CABEZA.
Inscripción: Nº 966, Folio 3781, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de comercios de café, bar, rotiserie, restauran, despensas, comidas, venta de bebidas.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 31639 Dic.8-v.dic.21.

YUCKY CARRERAS S.R.L.
Contrato Privado del 24 de agosto de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 101 del Folio 354 al Folio 356, en el tomo Nº 21 de Contratos, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, el día 4 de octubre de 1982.
Socios: SUSANA CARRERAS CASAS y EDUARDO ALBERTO MAURIZZIO.
Objeto: Intermediación en las operaciones de compras, ventas o cualquier tipo de enajenación y arrendamientos de bienes inmuebles; la compra, venta, afectación y administración de bienes muebles de cualquier especie, y en general cualquier operación de carácter civil o comercial.
Domicilio: Punta del Este, departamento de Maldonado.
Plazo: Será de cinco años prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Capital: N$ 50.000.00 (moneda nacional). Integración: 80 por ciento la señora Susana Carreras, 20 por ciento el señor Eduardo Maurizzio. El referido capital se dividirá en 50 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
Administración: La administración y uso de la firma social estará a cargo de la señora Susana Carreras.
22) N$ 576.00 10|pub. 31650 Dic.8-v.dic.21.

NOVISISTEM S.R.L.
Contrato: 26 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1082, Folio 4138, Libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL ABEND WYSOKIKAMIEN, VALENTIN DAVID MALACHOWSKI FELD y MARCOS YAFFE MIZRAJI.
Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).
Plazo: Un año prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Industrialización y Comercialización de sistemas de Contabilidad, artículos de papelería e imprenta, amoblamiento de oficinas y anexos.
Administración: Conjuntamente por dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31753 Dic.8-v.dic.21.

HUGO BARIDON S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1085, Folio 3884, Libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO LEONARDO BARIDON, ALINA BARIDON BERRO, ANA MARIA BARIDON BERRO, MARIE NOEL BARIDON BERRO, JUAN PEDRO BARIDON BERRO.
Objeto: Explotar el ramo de la construcción; dirigir y administrar obras e industrias afines; importar y exportar bienes relacionados a la construcción. Representaciones.
Capital: N$ 50.000.00, Hugo Leonardo Baridón aporta N$ 40.000.00 y N$ 2.500.00 cada uno de los demás.
Plazo: Tres años prorrogables.
Administración: Indistintamente Hugo Leonardo Baridón actuando solo o Marie Noel Baridón y Ana María Baridón actuando éstas conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 31647 Dic.8-v.dic.21.

DRAGAS URUGUAYAS LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 12 de octubre de 1982.
Cedente: HUGO NELSON REVELLO RINALDI.
Cesionario: Jorge Humberto Catarozzi Ruibal.
Inscripción: Nº 1153, folio 4248, Libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 31684 Dic.8-v.dic.21.

INSTITUTO URUGUAYO DE COMPUTACION CENTRO DE COMPUTOS LIMITADA (IUDECO LTDA.)
Contrato: Octubre 20 de 1982.
Inscripción: Nº 1045, Folio 3824, Libro 1.
Socios: JOSE LUIS ABELENDA ARROYO, FREDDY WALTER IGIELKA POVIGNA y JACINTO MUXI MUÑOZ.
Administración: 1 cualquiera de los socios.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Asesoramiento en computación, administración, contabilidad, capacitación de personal, "service" en todo tipo de máquinas, importar, exportar, fabricar, formar parte de otras sociedades, etcétera.
22) N$ 256.00 10|pub. 31628 Dic.8-v.dic.21.

SOLYMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y OTRO
Contrato: 15 mayo 1982.
Registro: Nº 58 Fs. 207 a 208, Tomo 21.
Cedente: Antonio Varela Mouro.
Cesionario: Manuel Eiroa Cures.
Administración: Virgilio Expósito y María Mouro indistintamente, Manuel Eiroa con otro socio.
22) N$ 128.00 10|pub. 31794 Dic.8-v.dic.21.

YOLI S.R.L.

Documento privado 9 de agosto de 1982, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 773 al Folio 2853, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: JOSE MANUEL CUTRIN NUÑEZ y YOLIMARGOT DIAS SANTURIO.
Objeto: Venta calzados, importar, exportar, fabricar y comercializar toda clase de mercaderías, arrendamiento, obras y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 32060 Dic.10-v.dic.23.

RUBEN LTDA.

Fecha: 20 noviembre 1982.
Registro: Nº 1106, Folio 3965, Libro 3.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: RUBEN CHOMIKIAN KEVORKIAN y HATUN KEVORKIAN KEUROGLIAN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Objeto: Mercado de Carnes.
22) N$ 128.00 10|pub. 31754 Dic.8-v.dic.21.

LAZO S. R. L.
LAUZ Y SOSA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Por documento privado de fecha 16 de setiembre de 1982, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres, con el Nº 19 a folios 70|71 del Libro 29 de Contratos el señor Ernesto Lauz Domínguez, cedió su cuota social a la señora Elga Silva De Souza.
22) N$ 512.00 20|pub. 29619 Nov.17-v.dic.14.

REY Y BELLON LTDA.

Contrato: 5|11|1982.
Inscripción: Nº 1059, folio 3796, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO REY VAZQUEZ y JOSE BELLON MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, elaboración y comercialización de productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aprtado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 29416 Nov.16-v.nov.29.

TRINFER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 15|10|1982.
Reg. Com. Nº 1099 Fº 4246 Lº 2.
Cedentes: JUAN FERRE MONLLAU y BETINA FIORELLA GALACIO.
Cesionaria: María Sol Ferre Monllau.
Objeto: Todas las cuotas sociales.
22) N$ 128.00 10|pub. 31112 Dic.2-v.dic.15.

TELEAUDIO S. R. L.

Contrato: 2 años.
Inscripción: Nº 1.084, folio 3977, Libro 1.
Socios: ANTONIO MARIO AMORELLI DOTTA y NORA ELENA MOREIRA MAC DONALD
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, artículos eléctricos y electrónicos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 31486 Dic.6.v.dic.17.

DEMOPARO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del doce de octubre de 1982, el socio ANTONIO PANDOLFO CURTO, cede las diez cuotas que le pertenecen en la sociedad, al señor Miguel Pandolfo Pessolano, quien las adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1156 folio 4449, del Libro Nº 2 de Contratos, el veintitrés de noviembre de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 31444 Dic.6.v.dic.17.

DARMI PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del veintidós de noviembre de 1982.
Socios: MIGUEL ANGEL MONTIEL LORONA y DARDO NILO FERNANDEZ FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación importación, exportación, consignación, comisión, de todo tipo de artista, como toda contratación vinculada a tal fin.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000 00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1167, folio 4498, Libro Nº 2 de Contratos, el veinticuatro de noviembre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 31447 Dic.6-v.dic.17.

FESON LIMITADA

Contrato: 23|11|82.
Inscripción: Nº 1092, folio 3911,Libro 3.
Socios: FELIX GLEJBERMAN LUCHTAN, SARA TUCHMAN KURYK.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Carlos Reyles 1812.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Taller confecciones, afines, importaciones exportaciones.
22) N$ 128.00 10|pub. 31462 Dic.6.v.dic.17.

OLGA LTDA.

Contrato: 29|10|82.
Inscripción: Nº 1090, folio 4001, Libro 1
Socios: JORGE PANUS DONABELLA, OLGA MABEL VERA DEARMAS, ULTIMA DONABELLA.
Objeto: Importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Jorge Panus Donabella exclusivamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31465 Dic.6.v.dic.17.

LUBRISPAN S.R.L.

Contrato: 15|11|82, inscripto Nº 1097, folio Nº 4240, Libro 2.
Socios: HELENA MANDRACHO, BLANCA PEREZ FERNANDEZ LEISER KRUPADIELNIK, DANIEL ALBARAO, WALTER BOUZA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Blanca Pérez y Daniel Albarao conjuntamente.
Objeto: Importación y venta de lubricantes, grasas, aditivos y similares en general.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31445 Dic.6.v.dic.17.

GERODA SERVICE LIMITADA
Constitución: 26 de julio de 1982.
Integrantes: CARLOS GERARDO SANCHES, RODOLFO SILVA, SERGIO DANIEL SENOSIAIN.
Objeto: Reparaciones y compraventa de máquinas y automotores.
Domicilio: D. Coronel s|n., Villa Vergara.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 9.000.00 aportado por parte iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Dptal. de Comercio de Treinta y Tres, 26 de julio de 1982, Nº 8, folios 27-31, Libro 22 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 31663 Dic.8.v.dic.21.

INDUSTRIAS MECANICAS PANZACHI LARROSA LTDA. (IMPALA LTDA.)
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 29|10|82.
Inscripción: Nº 1164, folio 4481, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 7.000.00.
Socios: LUIS JUAN PANZACHI BELLO HUGO ARIEL LARROSA BONILLA, OLGA MARGARITA LARROSA BONILLA y GLADYS MARGARITA RODRIGUEZ OLIVERA
Administración: Luis Juan Panzachi Bello y Hugo Ariel Larrosa Bonilla indistintamente.
Este contrato retrotrae sus efectos al 1º|6|82.
22) N$ 256.00 10|pub. 31252 Dic.3-v.dic.16.

INDICE S.R.L.

Contrato: 20 de setiembre de 1982.
Registro: Inscripción Nº 984, folio 3618, Libro 1 de Contratos.
Socios: SERIGIO ELIAS TOMASSO SOSA y AMABELIA DIAZ CARDOZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Copias mimeográficas y afines, impresos en general, fotocopias, papelería, editorial, etc.
Plazo: 1 año desde 1º|X|82, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00. Aportes por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 31616 Dic.7-v.dic.20.

COLISTA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 6|5|1982, se adjudican cuotas de la fallecida Vicenta Irene Gallo a Mario César y Manuel Humberto Colista.
Registro Comercio Florida 15|11|1982, Nº 147, Fº 608/612, Lº 10.
CESION DE CUOTA
Fecha: 8|11|1982.
MANUEL HUMBERTO COLISTA cede todas sus cuotas a Mario César Colista.
Precio: N$ 200.000,00.
La administración: Mario César y Alejandro Félix Colista.
Registro Comercio Florida: 15|11|1982, número 148, Fº 613/616, Lº 10.
22) N$ 256,00 10|pub. 31573 Dic.7-v.dic.20.

HOTEL NUEVO JAMAICA SOCIEDAD COLECTIVA

CESION DE CUOTA

ROMILIO MARTINEZ MENDEZ y ANATOLIA SCROLLINI de MARTINEZ ceden libre de obligaciones y gravámenes a Omar Martínez Scrollini la totalidad de las cuotas que le corresponden en la Sociedad Hotel Nuevo Jamaica Sociedad Colectiva, adquiriendo el cesionario los mismos derechos que tenían los cedentes.
Inscripto con el Nº 6 del folio 12 al 13 del Tomo 15 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno de Maldonado.
22) N$ 320,00 10|pub. 31583 Dic.7.v.dic.20.

HIJOS DE CORDOBEZ AGUIRRE LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 116, folio 431 al 436 del Tomo 1, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: FELIPE JESUS y JUAN DANIEL CORDOBEZ VIVIANO.
Administración: Felipe Jesús Cordobez Viviano.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Transporte de personas o casas. Intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Calle 18 de Julio Nº 219, Carmelo.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 31544 Dic.7-v.dic.20.

QUIFAR LIMITADA

Contrato: 8|11|1982.
Registro: Nº 1143, folio 4211, Libro 1.
Objeto: Explotación de comercios en el ramo de farmacia, elaboración y venta por cuenta propia y/o de terceros de productos químicos, farmacéuticos, medicamentos, cosméticos, juguetes, perfumería y afines.
Socios: LUCY HAYDEE BIANCHI PANOSSETTI y VIRGINIA MARIA VIDAL BIANCHI.
Capital: N$ 12.000,00. Aportado por Lucy Haydée Bianchi Panossetti, N$ 8.000,00; y Virginia María Vidal Bianchi, N$ 4.000,00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Lucy Haydée Bianchi Panossetti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 31536 Dic.7-v.dic.20.

BABALU S.R.L.
Contrato privado: 17 de noviembre de 1982.
Inscripción: 22|11|82, Nº 1134, Fº 4367, Lº 2 Contratos.
Objeto: Explotación, comercialización y fabricación de artículos para niños, etc.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: AIDA ZIMERMAN GORENDAR y ELIZABETH MONICA PACKER ZIMERMAN.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 31533 Dic.7.v.dic.20.

FAÇONNABLE S.R.L.
Contrato: 22 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 496, Fº 1764, Libro 3.
Socios: LEONARDO PIUMA SCOPPA y LUIS ALBERTO MEGA LIANE.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Fábrica de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 31531 Dic.7-v.dic.20.

EL SUPER LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Contrato: 12 de mayo de 1982.
Cedentes: ELOY CAMPO y MARIA LOPEZ.
Cuotas: Todas.
Cesionarios: Fernando Ferreiro y Laura Peña, por partes iguales.
Administración: Fernando Ferreiro.
Inscripción: Nº 981, folio 3521, libro 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 31341 Dic.3.v.dic.16.

RINCOMUEBLES LTDA.
Contrato: 1|9|82.
Inscripción: Nº 1002, F 3781, Lº 1.
Socios: RABINDRANATH OLIVARES, OSCAR MONTEGU.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Mueblería, etc.
22) N$ 128,00 10|pub. 31576 Dic.7.v.dic.20.

CORSA LTDA.
Contrato: 19|10|82.
Inscripción: 20|10|82, Nº 1030, Fº 3774, Lº 1.
Socios: JULIO C. PAN GARCIA y PERFECTO GARCIA BAAMONDE.
Capital: N$ 50.000,00, 50 % c/uno.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Servicios automotriz y otros.
22) N$ 192,00 10|pub. 31518 Dic.7-v.dic.20.

ADALL S.R.L.
MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL, Y CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del primero de noviembre de 1982, se resuelve modificar la representación del capital social, determinándose que, en lugar de dos partes sociales de nuevos pesos 500.00 cada una, el mismo estará representado por veinte partes sociales de nuevos pesos 50.00 cada una.
Modifícase la cláusula tercera del contrato original, fijando el domicilio: "en Montevideo".
La administración será ejercida por Eva Stock, Miriam Chervin, y Jorge Goliger, indistintamente, o por Fedor Albino Jaugust, conjuntamente con cualquiera de los tres nombrados anteriormente.
Cesión: Los esposos Israel Filut y Miriam Chervin, ceden cuatro cuotas sociales de nuevos pesos 50.00 cada una, así: Dos cuotas a Jorge Goliger, y también dos cuotas a Fedor Albino Jaugust.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1146, Folio 4412, Libro Nº 2 de Contratos, el veintidós de noviembre de 1982.
22) N$ 512.00 10|pub. 32275 Dic.14-v.dic.27.

ESMORIS HNOS. S. R. L.

CESION DE CUOTA
Fecha: 23 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 1131, folio 4163, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: CONSTANTINO y JOSE MARIA ESMORIS CERDEIRO.
Cesionario: María Edelmira Esmoris Abeleira.
Administración: Perfecto Esmoris Cerdeiro y María Edelmira Esmoris Abeleira.
22) N$ 192.00 10|pub. 31248 Dic.3-v.dic.16.

FLORENCIA LTDA.

Documento: 1º diciembre 1979, inscripción número 182, folio 684, Libro 2, 24 de marzo 1980. CONSTANCIA LAPIDO cede su cuota social a Leonardo Lapido.
Administradores: Delia Lapido indistintamente o Leonardo Lapido conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub 31420 Dic.6.v.dic.17.

A.R.U.S. Ltda.

Contrato: 12 noviembre 1982.
Inscripción: Registro Público C ..aercio, Paysandú Nº 60, folios 226 a 231, L... LIII.
Socios: ROGELIO OMAR HUG.. ISMAEL, AMADO ANTONIO BAZZINI GIOSA y SUSANA BEATRIZ BAZZINI FARINA.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 50 años.
Administración: Rogelio Omar Bazzini Giosa.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto. Comercio ramos generales, compraventa, productos agropecuarios, carnicería, exportación e importación.
22) N$ 132.00 10|pub. 32242 Dic.13-v.dic.24.

CONSTRUCCIONES SOLAR LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 22 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 690, folio Nº 2533, Libro número 1 de Contratos, con fecha 28 de julio de 1982.
Capital: Se aumenta a N$ 50.000.00, distribuyéndose: Elemer o Elemir Nagy: 40 o|o; Eduardo Alberto Nagy: 12 o|o; Antonio y Eduardo Ordóñez: 24 o|o cada uno.
Administración: Se modifica quedando a cargo de Elemer o Elemir Nagy Toth, Eduardo Alberto Nagy Ramírez y Antonio Ordóñez Martínez en forma indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 32245 Dic.13-v.dic.24.

CONSTRUCCIONES SOLAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 16 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 596, folio Nº 2124, Libro número 3 de Contratos, con fecha 1º de julio de 1982.
BERNABE NAGY cede la totalidad de sus cuotas en la Sociedad a Eduardo Ordóñez quien las adquiere.
22) N$ 192.00 10|pub. 32246 Dic.13-v.dic.24.

CONSTRUCCIONES SOLAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 9 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 595, folio Nº 2122, Libro número 3 de Contratos, con fecha 19 de julio de 1982.
ALICIA DORA NAGY RAMIREZ cede la totalidad de sus cuotas en la Sociedad a Antonio Ordóñez Martínez quien las adquiere.
22) N$ 192.00 10|pub. 32247 Dic.13-v.dic.24.

SAINTUR S.R.L.

Contrato: 8 de marzo de 1982.
Registro: Nº 33, Folios 114 al 118, Tomo 21 del libro de Contratos de fecha 13 de mayo de 1982.
Socios: ESTANISLAO FRANCISCO SALAZAR GUINEA, MARGARITA BLAYA ZULOAGA, MARIA DE LAS MERCEDES MARGARITA SALAZAR BLAYA.
Capital: N$ 6.000.00.
Aporte Socios: Estanislao Francisco Salazar N$ 3.500.00 (70 cuotas de N$ 50.00), Margarita Blaya Zuloaga N$ 1.250.00 (25 cuotas N$ 50.00), Mª MERCEDES SALAZAR N$ 1.250.00 (25 cuotas de N$ 50.00.
Plazo: 4 años, prorrogables por períodos de 2 años cada uno.
Objeto: Explotación en la forma más amplia en todo lo relacionado en los negocios inmobiliarios por cuenta propia o de terceros.
Administración: Con plenitud de facultades: Estanislao Francisco Salazar, o dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Gorlero 800 - Punta del Este.
22) N$ 448.00 10|pub. 32221 Dic.13-v.dic.24.

OJEDA LTDA.

Contrato: 26 de noviembre de 1982.
Socios: MARIA CECILIA GARCIA de OJEDA y ALBA RUHT BARRAGAN de OJEDA.
Capital: N$ 20.000.00 aportando María C. García, N$ 15.000.00 y Alba R. Barragán, nuevos pesos 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Hebert José Ojeda García.
Objeto: Venta de muebles, artículos de niños y línea de bazar.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1207, Folio 4447, Libro 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 32128 Dic.13-v.dic.24.

CONFECUER LTDA.

Contrato privado del 16|11|82.
Inscripción Nº 1148, Folio 4418, Libro 2 de Contratos el 22 de noviembre de 1982.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: LUISA MAZAL, N$ 2.500.00 y ALICIA GABAY N$ 2.500.00.
Domicilio: Florida 1453 (Montevideo).
Objeto: Fabricación de prendas de cuero.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Mazal y Gabay indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 32129 Dic.13-v.dic.24.

OFFICE LTDA.

Contrato: 24 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1114, Folio 3999, Libro 3.
Socios: ANA MARIA SCALONE SARUBBI y WALTER OMAR TANGREDA RODIO.
Administración: Ana María Scalone Sarubbi.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Papelería, impresos artículos de oficina y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 32014 Dic.10-v.dic.23.

ACEICOM S.R.L.

Contrato: 6 de octubre 1982.
Inscripción: Nº 1141, Folio 4037, Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS ARAGA ARBELOA, HUGO VALENTIN LASALA VILLAR y ALEJANDRIA MARIA ROSA ALONSO FUENTES.
Objeto: Compraventa, transporte y manufactura de aceite comestible.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Avellaneda 4344.
22) N$ 192.00 10|pub. 32046 Dic.10-v.dic.23.

RAMON A. VILA Y CIA. LTDA.

Contrato: 17 de julio de 1982.
Registro: Nº 72, Folio 278, Libro 1
Socios: RAMON ANTONIO VILA CASTRO y OLGA EDIT TROLESE VILANTE.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Distribución de prod. alimenticios. Industrialización y comercialización.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32019 Dic.10-v.dic.23.

NEGREIRA VILA LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 13, Folio 48, Libro 2.
Socios: RUBEN JORGE NEGREIRA GARCIA y NUBIA MARLENE VILA DARRIULAT.
Capital: N$ 5.000.00 aportado parte iguales.
Plazo: 10 años prorogables automáticamente.
Objeto: Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32027 Dic.10-v.dic.23.

HARETCHE HNOS. S.R.L.

Contrato: 12 de noviembre de 1982.
Registro: Nº 1091, Folio 3908, Libro 3.
Socios: JORGE UNILDO HARETCHE MOLINARI y JUAN ANTONIO HARETCHE MOLINARI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Almacén, artesanía, explotaciones industriales y comerciales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 32015 Dic.10-v.dic.23.

VIPER S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 114, Folios 442 al 47, Tomo 1, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: NESTOR ASDRUBAL ELIO PERDOMO CHEVALIER y CARMELO VITALIS.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Nestor Asdrubal Elio Perdomo Chevalier: N$ 10.000.00 y Carmelo Vitalis: nuevos pesos 10.000.00.
Objeto: Vidriería y Fabricación de espejos; repreesntaciones, consignaciones; importaciones, exportaciones; comercialización de mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Calle Carmen y Piedras - Carmelo, departamento de Colonia.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Néstor A. Perdomo, exclusivamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 31968 Dic.10-v.dic.23.

EL REENCUENTRO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento: 27 octubre 1982.
Registro Nº 1139, Folio 4388, Libro 2 contratos.
Cedentes: Soviet González Martínez y María Renée Ferbal Castro.
Cesionarios: Darío Raymundo Centurión Erburu y María Pilar Mouco Castro.
Administración: Los 2 cesionarios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 32016Dic. 10-v.dic.23.

COMIN LTDA.

Contrato: 12 de febrero de 1982.
Registro: 17 de febrero de 1982.
Socios: CLADYS H. PULJAK BUCETA; ELENA VIDAL ACONE; RAQUEL FRANC... RANDA.
Capital: N$ 50.000.00, 1|3 cada uno.
Objeto: Importación y exportación. Industrializar y comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, bar, bazar, bebida, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, transporte de personas, cosas o noticias, valores mobiliarios, compraventa, computación, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Administración: Conjunta.
Plazo: Diez años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 448.00 10|pub. 32184 Dic.13-v.dic.24.

SUGRIDA LTDA.

Cede cuota social a Juan Katz 21 octubre 1982; Inc. Reg. P. y General de Comercio número 814, Folio 2792, Libro 2. — Elida Suárez.
22) N$ 64.00 10|pub. 32112 Dic.13-v.dic.24.

CREDITODO LACAZINO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1|3|1980.
Registro Público de Comercio: Nº 99, Folio 351 al 352 del Tomo año 1980.
Cedente: Gerado Francisco Abad Capretti.
Cesionario: Francisco Abad Espes.
Precio: N$ 1.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 32141 Dic.13-v.dic.24.

FINN/ELECTRIC LTDA.

Documento privado de fecha 3 de setiembre de 1982, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 925. Folio 3.700, Libro 1 el 9 de setiembre de 1982, Julio César Franzini Molinari, Jorge Adolfo de Arteaga, Catón Ernesto Silva Arriera y José Luis Franzini Curi, cedieron sus cuotas en Finn|Electric Ltda. a Felipe Adriano Amorín Zorrilla y Marion Meyer Almeida.
Socios actuales: FELIPE ADRIANO AMORIN ZORRILLA y Marión Meyer Almeida.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales ambos socios.
Dirección, Administración uso firma: Felipe Amorín Zorrilla.
22) N$ 256.00 10|pub. 32187 Dic.13-v.dic.24.

LA FRONTERA S.R.L.

Fecha Contrato. 28 abril 1982.
Inscripta en el Registro Público de Comercio de San José con el Nº 25, folio 105, Tomo XII.
Denominación: La Frontera S.R.L.
Socios: EDENIR NELDA CABRERA ACOSTA y GLADYS ESTHER CLARA ACOSTA.
Objeto: Elaboración y distribución y conservación de pan, fideos, masas, productos de confitería, almacén y privados.
Domicilio: Rivera s|n. esquina Avda. Brasil.
Plazo: 3 años, prorrogables por períodos anuales.
Administración: Hasta 100 U.R. indistintamente, pasado 100 U.R., por ambos socios
Capital: N$ 4.000.00. - Daniel Arena Echeverría, Escribano.
22) N$ 320.00 10|pub. 31383 Dic.3-v.dic.16.

HOGAR 82 S.R.L.

Contrato: 8|10|82.
Inscripción: Nº 1079, folio 3973, libro 1, el 25 de octubre de 1982.
Socios: ANGEL y NORA COSTANTINI ARMAN y MARTHA ALONSO de CATALDO.
Objeto: Comprar, vender, hipotecar toda clase de bienes muebles e inmuebles, etc.
Administración: Dos socios, conjunta e indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30697 Dic.3-v.dic.16.

ARN... O CASTRO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 29 de noviembre de 1982.
Cedente: Hugo Castro Andrés.
Cesionarios: Arnaldo Guillermo Castro Andrés y Juan Tauber Werban.
Inscripción: Nº 1203, Folio 4433, Libro 1.
Cuotas: Todas las pertenecient... cedente.
22) N$ 128.00 10|pub. 322... Dic... v.dic.2...

LAVALLEJA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento de 28 febrero 1976, RICARDO LAMAS ABELENDA cede las cuotas a Vicenta López Vigo e Isabel López Vigo, quienes adquieren en partes iguales.
Reg. Comercio N 1188, Fº 4384, Lº 1.
22) N$ 128,00 10|pub. 32423 Dic.15-v.dic.28.

SOLUCIONES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1|6|982.
Registro: Nº 678, Fº 2425, Lº 3.
Cedentes: RENEE ELSA SOLARI de GIANNOTTI y WALTER DAMIAN GIANNOTTI, la totalidad de su cuota.
Cesionaria: María Esther Medina Anderson.
Modificación: Administración a Alicia Renée Fernández Solari.
22) N$ 192,00 10|pub. 32428 Dic.15-v.dic.28.

ANIJU LTDA.

Contrato: 7 diciembre 1982.
Inscripción: Nº 1180 al Fº 4544, Lº 2 de Contratos.
Socios: DORY ELISA RIVAROLA SILVA y ANA MARIA SABO BURGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00, aportando el 50 % cada socio.
Objeto: Salón vta. de golosinas, cigarr., art. escolares, juguetes, souvenirs, quiniela, art. bazar y menage y af.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 192,00 10|pub. 32427 Dic.15-v.dic.28.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 187.776. — Montevideo, noviembre 26 de 1982. — Oscar Bacot por Renner Herrmann S.|A. Industria de Tintas e Oleos (Brasil), solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 31046 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 187.807. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Manfredo Cikato, por The Toro Company (U.S.A.), solicita marca: TORO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31370 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 187.772. — Montevideo, noviembre 24 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Teresa Sofía Sala Crespi, quien firma Teresita Sala de Couceiro (Uruguay), solicita marca:

gelal

clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 31376 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.773. — Montevideo, noviembre 24 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4ª, 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31377 Doc.3-v.dic.16.

ACTA 187.793. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Oscar Bacot, por Icu-Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: DERMO AD.ICU, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 313?? Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.860. — Montevideo, diciembre 10 1982. — Rodolfo Molles por Folialden Petroquímica S. A. (...), solicita marca: POLIALDEN, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32365 Dic.14-v.d.c.27.

ACTA Nº 187.841. — Montevideo, diciembre 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Boston Trading Ltd. Inc. (EUA), solicita marca BOSTON TRADERS clases 4, 5, 6, 10 y 14 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 128.00 10|pub. 32193 Dic.13-v.dic.24.

ACTA 187.786. — Montevideo, noviembre 29, 1982. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 31309 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.822. — Montevideo, diciembre 2, 1982. — Rodolfo Molles, por Lanificio Ermenegildo Zegna & Figlio S.p.A. (Italia), solicita marca:

ERMENEGILDO ZEGNA

clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 31568 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 187.771. — Montevideo, noviembre 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Recordati S. A., Chemical And Pharmaceutical Company Suiza, solicita marca: LOMEXIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30932 Dic.6-v.dic.17.

ACTA 187.820. — Montevideo, diciembre 1º, 1982. — Rodolfo Molles, por Arntz - Optibelt - KG. (Alemania Federal), solicita marca: OPTIBELT, clases 11.24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 31471 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 187.827. — Montevideo, diciembre 3 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: MUNDO MUSICAL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31922 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 187.761. — Montevideo, noviembre 22 de 1982: — Guzmán González Ruiz, por Teresa Sofía Sala Crespi, quien firma Teresita Sala de Couceiro (Uruguay), solicita marca: NITRANGOR DERMICO, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31374 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.784. — Montevideo, noviembre 29, 1982. — Norman Fox, por Brown & Williamson (International) Inc. (USA), solicita marca: RICHLAND, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31307 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.805. — Montevideo, noviembre 30 1982. — Rodolfo Molles, por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG, Alemania, solicita marca: ADICOLOR, clases 4, 5, 14, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31327 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.785. — Montevideo, noviembre 29, 1982. — Norman Fox, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca: UNO, clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31308 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 187.810. — Montevideo, 1º|12|82. — Miguel Freira, por Elieli S. A. (Uruguay), solicita la marca GEPON, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31930 Dic.14-v.dic.27.

ACTA 187.775. — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Wilh Bleyle KG (Alemania), solicita marca



clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 32090 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 187.871. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Erna Siegmund, por McCain Foods Limited (Canadá), solicita marca:



clases 1 (según detalle) y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 32499 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 187.872. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Erna Siegmund, por McCain Foods Limited (Canadá), solicita marca: Mc CAIN clases 1 (según detalle) y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32498 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 187.873. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Erna Siegmund, por Sant'andrea Novara Officine Meccaniche e Fonderie S.p.A. (Italia), solicita renovar marca:

SANT ANDREA NOVARA

clase 11 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 32497 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 187.859. — Montevideo, diciembre 9, 1982. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: FORTUM clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 64.00 15|pub. 32496 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 187.858. — Montevideo, diciembre 9, 1982. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca EFORTUM clase 9 según (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32495 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 187.857. — Montevideo, diciembre 9 de 1982. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca CUENTO-CASSETTE clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32494 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 187.856. — Montevideo, diciembre 9 de 1982. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca VIDEO-MONTE clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32493 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 187.792. — Montevideo, noviembre 29, 1982. — Walter Jones por Noemí Beatriz Echeverría (Montevideo), solicita marca BAWEL clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32509 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 5333. — Montevideo, 1º diciembre 1982. — Walter Jones por Créditos S. A. (Uruguay), solicita marca CREDICONTADO clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32510 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 5.334. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — María Celia Toyos Pecora de Copello (Uruguay), solicita la marca:

MACC Propaganda

de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 31939 Dic.9-v.dic.22.

ACTA 187.783. — Montevideo, noviembre 29 1982. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: CLEXAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31306 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.835. — Montevideo, diciembre 3, 1982. — Rodolfo Molles por White Consolidated Industries, Inc. E. U. de América, solicita marca FRIGIDURUGUAY clases 6, 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31673 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 187.809. — Montevideo, 1º|12|82. — Miguel Freira, por Elieli S. A. (Uruguay), solicita la marca PARSEN, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31929 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 5.322. — Montevideo, noviembre 22, 1982. — Laboratorios Poligalen Ltda. (Montevideo), solicita marca: METASE ESTO EN EL MATE..., clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31501 Dic.6-v.dic.17.

ACTA 187.821. — Montevideo, diciembre 2, 1982. — Rodolfo Molles, por Editorial América S. A. (Rep. de Panamá), solicita marca: ALMANAQUE UNIVERSAL EASA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 31567 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 187.806. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Reactivos del Uruguay Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 32089 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 182.714. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Héctor Lusich, por Institut Merieux (Francia), solicita marca DT VAX ADSORBIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32035 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 187.403. — Montevideo, octubre 8 de 1982. — Rodolfo Molles, por Plavinil Argentina S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: PLAVINPAC, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32036 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 5.336. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Eduardo Medina Ylla por el Grifo S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 26, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 32250 Dic.13-v.dic.24.

ACTA 187.808. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Eduardo Medina Ylla por Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: BIMAK clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32251 Dic.13-v.dic.24.

ACTA Nº 187.861. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Con esta fecha Deltar S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca FAST FOOD de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32224 Dic.13-v.dic.24.

ACTA Nº 187.842. — Montevideo, diciembre 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Boston Trading Ltd., Inc. (EUA), solicita marca:



clases 4, 5, 6, 10 y 14 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 32192 Dic.13-v.dic.24.

ACTA 187.862. — Montevideo, diciembre 10, 1982. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca: DIET COKE clases 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32513 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 187.840. — Montevideo, diciembre 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Oleg Cassini (EUA), solicita marca:

Oleg Cassini

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 32194 Dic.13-v.dic.24.

ACTA Nº 187.847. — Montevideo, diciembre 8, 1982. — Erna Siegmund, por Ignacio E. Pérez (Uruguay), solicita marca: CRISTOPHER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32195 Dic.13-v.dic.24.

ACTA Nº 187.849. — Montevideo, diciembre 8 de 1982. — Erna Siegmund, por Gimbel Brothers, Inc. (EUA), solicita marca:

GIMBELS

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 32197 Dic.13-v.dic.24.

ACTA 187.846. — Montevideo, diciembre 8 1982. — Norman Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: BLACK SUEDE, clase 10. — Publíquese diez días consecutinvos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32134 Dic.13-v.dic.24.

ACTA Nº 5.329. — Montevideo, noviembre 29 1982. — M. Dubourg por Serodio y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: LOS PIPI, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32158 Dic.13-v.dic.24.

ACTAS N: 187.787 - 5.330. — Montevideo, noviembre 29 1982. — Juan Benzo S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 6, 13, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 32159 Dic.13-v.dic.24.

ACTA Nº 187.788. — Montevideo, noviembre 29 1982. — M. Dubourg por Juan Benzo S. A.



(Montevideo), solicita marca
clases 1, 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 32160 Dic.13-v.dic.24

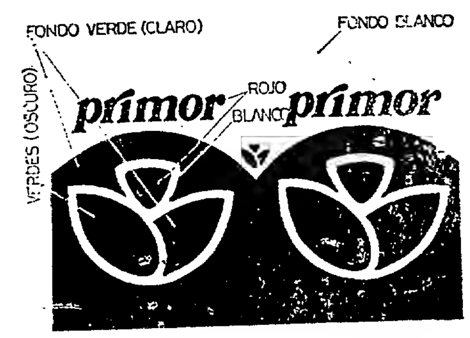
ACTA Nº 187.789. — Montevideo, noviembre 29 1982. — M. Dubourg por Dicran S. A. (Montevideo), solicita marca DICRAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32161 Dic.13-v.dic.24.

ACTA Nº 187.828. — Montevideo, diciembre 3 1982. — M. Dubourg por Kwai S. R. L. (Montevideo, solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 32162 Dic.13-v.dic.24.

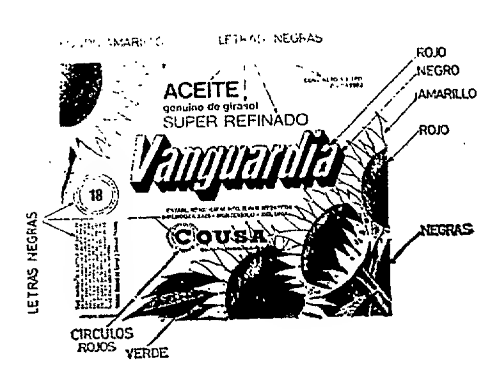
ACTA 187.795. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca:



clases 1 - 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 31312 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 187.833. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — La Platense S. A. (Uruguay), solicita la marca SUPERLITE de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31723 Dic.8-v.dic.21.

ACTA 187.794. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 31311 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.796. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.344.00 10|pub. 31313 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 5332. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — ngelita Silva Elizarzu (Uruguay) solicita marca: VOTRE BEAUTE, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31230 Dic.3-v.dic.16.

ACTAS Nº 187.769 y 5.324. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Manfredo Cikato por Banco Comercial (Montevideo), solicita marca



clases 1 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 31367 Dic.3-v.dic.16.

ACTAS Nº 187.770 y 5.325. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Manfredo Cikato por Banco Comercial (Montevideo), solicita marca

BANCO COMERCIAL

clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31368 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.799. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca HERBUIRON RP" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31316 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.800. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: DESORMONE RP clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31317 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.801. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: HERBIPROP RP clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31318 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.802. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: FUNGIZIRAM RP clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 31319 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.803. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: MALARHONE 57 clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31320 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 187.831. — Montevideo, diciembre 3 de 1982. — Graciela Corti, por Cidal S. A. (Argentina), solicta marca: EXOTICO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31589 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 187.825. — Montevideo, diciembre 2 de 1982. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: DIFERENTES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31594 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 5.338. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Con esta fecha se presenta Centro de Chequeo Cardiaco Hiriart y Asociados Ltda. de Montevideo, solicita el registro de la marca CENTRO DE CHEQUEO CARDIACO, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32101 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 187.760. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Teresa Sofía Sala Crespi, quien firma Teresita Sala de Couceiro (Uruguay), solicita marca: NITRANGOR-CORONARIA, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31373 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº U. 1.550. — Montevideo, noviembre 3, 1982. — Leonardo D'Agnese (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo portador de bolsas de residuos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 31500 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 187.774. — Montevideo, noviembre 25, 1982. — Manfredo Cikato, por Marpe S. A. (Argentina), solicita marca: MARPE, clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31369 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.804. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Rodolfo Molles, por Victor Company of Japan, Ltd. Japón, solicita marca: DYNAREC, clases 12, 21, 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31326 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 187.762. — Montevideo, noviembre 22, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorio Aster S A. (Montevideo), solicita marca: SOJAMILK, clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31375. Dic.3-v.dic.16.

ACTA 5.335. — Montevideo, diciembre 2, 1982. — Oscar Bacot, por Motex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 31588 Dic.7-v.dic.20.

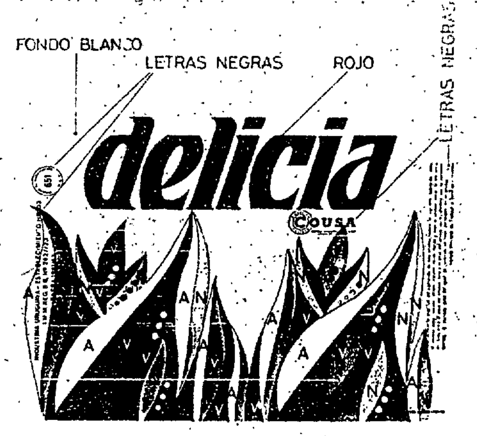
ACTA Nº 187.790. — Montevideo, noviembre 29 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Maxim Saicif (Argentina), solicita marca SCARSDALE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32087 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 187.832. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — La Platense S. A. (Uruguay), solicita la marca SUPERLUX de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31721 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 187.834. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — La Platense S. A., Uruguay solicita la marca: SUPERTONE, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31722 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 187.830. — Montevideo, diciembre 3, 1982. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: GRECOVIT, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31740 Dic.8-v.dic.21.

ACTA 187.797. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca:
23) N$ 1.344.00 10|pub. 31313 Dic.3-v.dic.16.



clase 1 - 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 608.00 10|pub. 31314 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.798. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 31315 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.863. — Montevideo, diciembre 10, 1982. — Norman Fox por Tre Coca-Cola Company (USA), solicita marca COKE LIGHT clases 2-9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32514 Dic.15-v.dic.28.

ACTA 187.867. — Montevideo, diciembre 10, 1982. — Billy Fox por Kimberly-Clark Corporation (USA), solicita marca KOTEX clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32515 Dic.15-v.dic.28.

ACTA 187.868 — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Norman Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca: AZIUM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecut.vos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32516 Dic.15-v.dic.28

ACTA 187.869. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: FURTULIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32517 Dic.15-v.dic.28.

ACTA 187.853. — Montevideo, diciembre 9 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por J. Fuentes Ltda. (Montevideo), solicita marca: SUPERDAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32518 Dic.15-v.dic.28.

ACTA 187.854. — Montevideo, diciembre 9 de 1982. — Oscar Bacot por Vereinigte Edelstahlwerke Aktiengesellschaft (Vew) (Austria), solicita marca: ISOBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32519 Dic.15-v.dic.28.

ACTA 187.855. — Montevideo, diciembre 9, 1982. — Oscar Bacot por Icu-Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: FURANPUR ICU-VITA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32520 Dic.15-v.dic.28.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U.1572. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Con esta fecha, Adolfo L. Fabregat y Luis Gabriel Garibaldi de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Pinza para cierre de sachets ya abiertos". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31735 Dic.8-v.dic.21.

ACTA 2.000. — Montevideo, diciembre 3 1982. — Rodolfo Molles, por Juan Bautista Pérez Esperón (Buenos Aires), solicita: Modelo industrial: "Un quiosco", reivindica prioridad modelo Ind. presentado en Argentina, Nº 43.013 del 23|7|982. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 32364 Dic.14-v.dic.27.

ACTA Nº 21.784. — Montevideo, octubre 25, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Schering AG. (Alemania), solicita patente invención: "Composiciones herbicidas selectivas" (denunciando prioridad alemana P 31 46 299.5 del 17|11|81). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 28323 Nov.5-v.nov.18.

ACTA Nº 21.802. — Montevideo, noviembre 26 de 1982. — Wilson Morgade, por ICI Australia Limited (Australia), solicita patente de invención para: "Composiciones tópicas parasiticidas", denunciando prioridad solicitud Australiana Acta Nº PF 1731 de fecha noviembre 27 de 1981. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31738 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 1.999. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Con esta fecha, Santiago Ferri, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Silla Plegable". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub 31729 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 21.801. — Montevideo, noviembre 26 de 1982. — Wilson Morgade, por ICI Australia Limited. (Australia), solicita patente de invención para: "Composiciones tópicas parasiticidas", denunciando prioridad solicitud Australiana Acta Nº PF 1732, de fecha noviembre 27 de 1981. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31739 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 21.793. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Centro Sello Limitada (Uruguay), solicita patente de invención: "Procedimiento para la confección de sellos de impresión no falsificables". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31372 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº U-1.570. — Montevideo, diciembre 2 de 1982. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A. (Italia), solicita modelo de utilidad para: "Carrocería mejorada para motoneta", denunciando prioridad solicitud italiana Acta número 23723B/81, de fecha diciembre 9 de 1981. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 31595 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº U-1.571. — Montevideo, diciembre 2 de 1982. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A. (Italia), solicita modelo de utilidad para: "Carrocería para motoneta", denunciando prioridad solicitud italiana Acta Nº 23724B|81, de fecha diciembre 9 de 1981. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 31596 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº U-1.559. — Montevideo, noviembre 18, 1982. — Manfredo A. Cikato, por Luis Enrique Costa Núñez (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Revestimiento símil césped". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 31421 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº U. 1.549. — Montevideo, noviembre 3, 1982. — Leonardo D'Agnese (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Bisagra crike de seis posiciones". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 31499 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº U-1.568. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Morelia S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Portainsignia con broche". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31391 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 21.663. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Norman Fox, por Chubb & Son's Lock and Safe Company Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Puertas de Seguridad", denunciando prioridad solicitud Reino Unido Acta 8112476, de fecha abril 22|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 192.00 10|pub. 31923 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 21.664. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Oscar Bacot, por John Wyeth &Brother Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Derivados de Oxazol", denunciando prioridad solicitud británica Acta número 8113074, de fecha abril 28|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 192.00 10|pub. 31924 Dic.9-v.dic.22.

ACTA U 1.574. — Montevideo, diciembre 7, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Modesto Ramón Silvera Martínez (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevo Sistema de revestimiento interior y en divisiones interiores, en construcciones prefabricadas. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 32088 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 1.997. — Montevideo, noviembre 23 1982. — En-Plast S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: FRASCO. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 32157 Dic.13-v.dic.24.

ACTA Nº 21.712. — Montevideo, junio 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Monsanto Company. (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Monoesteres y Diesteres de Acido Aminometilfosfónico N-Alquil Substituido", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Acta Nº 275.463., Acta Nº 275.485., Acta Nº 275.486., Acta Nº 275.487, de fechas junio 19 1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 32198 Dic.13-v.dic.24.

25–Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Camex S.R.L., prometió vender a Bolívar Antonio Esquivel Florín y Felisa Puerta Legizamo, la farmacia denominada "Carlos Gardel", sita en la calle Carlos Gardel Nº 1114. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 31428 Dic.6-v.dic.31.

Ley 26|9|904. — REMY S. A., prometió vender a Itama Ltda. los locales comerciales de Ituzaingó 1319 y Burgues 3496, que giran en el ramo de tintorería. Acreedores presentarse en Vázquez 1492, Escribano Menini. — Montevideo, 30|11|82.
25) N$ 256,00 20|pub. 31224 Dic.2-v.dic.29.

Prometimos vender a Ivone Burguez Medín, panadería ubicada en Avenida Rivera 6864. Acreedores en el mismo. — IGNACIO PIÑEIRO. — OTILIA GOMEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30108 Nov.23-v.dic.20.

Cedimos compromiso compraventa, del comercio "Granja 18 de Mayo", sito en "El Dorado", Canelones. Acreedores al mismo. — HUBER MALTER LEZ. — NELLY RAQUEL SECCHI MARTINEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30855 Nov.29-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS MANUEL MARTINEZ y FLORA MARGARITA ALVAREZ prometieron vender a Carlos María Guerisoli, carnicería en Gobernador del Pino 4278. Acreedores allí. — Montevideo, 18|10|82.
25) N$ 256.00 20|pub. 30680 Dic.1º-v.dic.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Lebo S.R.L. el almacén sito en Luis A. de Herrera 3864. Acreedores en el mismo. — ALFREDO GARCIA SANCHEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 30537 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Bar y Restaurante, M. Tajes s|n, Los Cerrillos a "Britos y Berrutti S.R.L.". — Acreedores al mismo. — FRANCISCO C. PEÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 29811 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Del Duca y Doménica Petracca, carnicería sita en Santa Lucía Nº 5424. — Acreedores en el mismo. — JOSE ANTONIO LOPEZ. — RENEE FERNANDEZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 31025 Dic.1º-v.dic.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Luis Alberto Souza carnicería en Pueblo Batlle y Ordóñez. — Acreedores al mismo. — OSCAR SABBELLA.
25) N$ 128.00 20|pub. 30305 Nov.24-v dic.21.

Prometimos vender Matadero sito en Tarariras, 12ª Sección Judicial de Colonia, sito en Padrón Rural Nº 9352. — Los acreedores presentarse en 18 de Julio Nº 1899, Tarariras. — JUANA H. CHEVALIER DE CASCO. — NELSI ELENA CASCO DE ACOSTA. — Sucesores de ROBERTO CASCO LTDA.
25) N$ 256.00 20|pub. 30397 Nov.24-v.dic.21.

CAMBADU. — Prometí vender a Godofredo Pelua, comercio en Maldonado 1099 bis, ley 26|9|1904, acreedores Magallanes 1412. — MAVIL BELOCOM SANIN.
25) N$ 128.00 20|pub. 31548 Dic.7-v.ene.3.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender "Carnicería Instrucciones", de Instrucciones Nº 4244. Acreedores: Al comercio. — MARIA AMELIA CUADRO de RUSSO.
25) N$ 128.00 20|pub. 30744 Nov.29-v.dic.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Cristina Ivonne Mateu Soto de Gabarrín, la "Farmacia Rigar", de Cno. Maldonado Nº 4902, el 23|8|82. — Acreedores al comercio. — LILI LUCILA GARAZA FERREIRA. — MANUEL RILO AGUIAR.
25) N$ 256.00 20|pub. 32083 Dic.10-v.ene.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ana María y Stella Mary Filippini, Homeopatía y Herboristería de 8 de Octubre Nº 4734 bis. Acreedores al mismo. — SUSANA AURELIA COSTA DOAT y JOSE BALDOVINO GALET.
25) N$ 256.00 20|pub. 29461 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El Super S.R.L. prometió vender a Abel Alvarez taller zapatería sito en Rimac 1402. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 31340 Dic.3-v.dic.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender taller de costura, domicilio Galicia 1234, a Olga Irma Suárez. Acreedores al mismo.
25) N$ 128,00 20|pub. 30020 Nov.22.v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — Ambrosia Limitada promctió vender a DAINOR S.R.L. comercio sito en Sarmiento Nº 2416 de Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 31992 Dic.10.v.ene.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio San Martín 3168. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — ELSA LIDIA ROMANO ARIZAGA. — ALBERTO SALVADOR FYNN FERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 31245 Dic.3.v.dic.30.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Antonio San Martín Fernández comercio ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1730. Acreedores presentarse al mismo. — CARMEN EMILIA HERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30934 Nov.30.v.dic.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Rotisería y Pizzería dom. Canelones Nº 1344 a Mario Bernardez. Acreedores al comercio. — SILVIA NUÑEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 27778 Oct.29.v.nov.26

Ley 26|9|904. — TABARE ORTIZ GRACIELA CABRERA, DELFINO SASIA e HILDA GANDULIA, cedimos promesa compraventa Bar, Café y Pizzería, Soriano 1750, a Ernesto Correa. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 32267 Dic.14.v.ene.11.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

NOTIFICACION

Se hace saber a los propietarios, a sus actuales herederos a cualquier título y a los interesados que se consideren con derechos reales o personales sobre el bien, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado para la construcción de Conjuntos Habitacionales, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 5.639 1ª Sección Judicial de Rocha (Avda. John Kennedy y Avda Italia).
Area: 4 Hás. 4.472 m.c. 56 dm.c.
Plano: Ing. Agr. Walter F. De León, Inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 3779 el 26|10|981.
Tasación: N$ 1:160.000.00 equivalentes a Unidades Reajustables 8.132.
En consecuencia, atento a lo dispuesto por Ley 3.958 de 28|3|912 y decreto ley Nº 10.247 de 15|10|942, se notifica, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, a deducirlos y formular las observaciones al decreto y Plano de Mensura y a aceptar o rechazar, con expresa mención en este último caso, de la suma que se pretende, la oferta administrativa indemnizatoria; todo ello, en el plazo de veintiún (21) días hábiles.
A tales efectos, el expediente administrativo del B. H. U. Nº 376.077, permanecerá de manifiesto en la Sucursal Rocha del Banco Hipotecario del Uruguay, para su consulta por los interesados. — Montevideo, diciembre de 1982. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 10|pub. 43342 Dic.14-v.dic.17.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: CO.NA.E. c|DACOSUR S. A. "Ocupación Urgente" (Ficha H - 232|82), se cita, llama y emplaza a Dacosur S. A., por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y a contestar el *traslado de la demanda* inciada por CO.NA.E., por Ocupación Urgente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1982.
27) (C. C.) 30|pub. 42434 Nov.5.v.dic.16.

EXEQUATUR

Suprema Corte de Justicia

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Mac Coll, John Henry c/MARTINEZ, EVA MARIA. Exequátur" (Ficha Nº 28|81), se cita y emplaza a doña Eva María Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo John Henry Mac Coll, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito de San Salvador el día 31 de octubre de 1975. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468,00 30|pub. 29569 Nov.17.v.dic.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" y 30.
Tramo: Empalme de Rutas Nos. 5 y 30.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 3099.
Propietario: Manuel Velazco (Sucesión).
Padrón Nº 6284 (p.)
Area a expropiar: 7 Hás. 6342 m.c. 4428 cm.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390 Montevideo, por el término legal.
27) (C. C.) 8|pub. 43243 Dic.7 v.dic.16.



AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Dirección Granos (DIGRA)
Precio de referencia del Trigo

De acuerdo a lo establecido por los decretos de fechas 19 de noviembre de 1982 y 8 de diciembre de 1982, se comunica que el precio de referencia por tonelada de trigo a granel grado 2 de la presente zafra para el período 9 al 31 de diciembre del corriente año asciende a N$ 2.900.00 (nuevos pesos dos mil novecientos con cero centésimos).
Este valor surge de un precio promedio de trigo FOB puertos del Golfo - puertos argentinos equivalentes a U$S 152.63 por tonelada, una Tasa Global Arancelaria del 0 o|o y una tasa de cambio al cierre de cotizaciones del mercado interbancario al 30 de noviembre de 1982, según registro del Banco Central de nuevos pesos 19.00 por dólar vendedor.
El Banco de la República Oriental del Uruguay efectuará los préstamos de comercialización de trigo para la presente zafra en base a dicho precio de referencia de acuerdo a lo establecido en el decreto de fecha 19 de noviembre de 1982.
Se recuerda a compradores y vendedores que el decreto mencionado estableció para este cereal la libertad de comercialización sin precios mínimos ni máximos, por lo que el precio de cada transacción deberá ser el resultado de acuerdo entre las partes.
Se recuerda asimismo a los señores productores que los depósitos del MAP están dispuestos para el recibo de trigo en las localidades de Paysandú, San Javier, Dolores, Fray Bentos, Nueva Palmira y San José, para aquellos productores que deseen acceder directamente al crédito de comercialización del Banco de la República Oriental del Uruguay. — La Dirección.
27) (C. C.) 3|pub. 43321 Dic.14-v.dic.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Juan Francisco Socia, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida de esta Dirección de fecha 22 de setiembre de 1982 dictada a fojas 4 del Asunto 11.227|7132|82, caratulado "Acta en feria vecinal, constatándose 2 jaulas y 3 cardenales los cuales fueron incautados", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — José Antonio García.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43300 Dic.15-v.dic.17.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma, "Oscar Raúl Areosa" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 8.577 de esta Dirección de fecha 16 de noviembre de 1982, dictada a fojas 37, 37 vta., 38, 38 vta. y 39 del Asunto 11.765|2939|79, caratulado: "Acta de recuento de vinos, extracción de muestras e intervención preventiva de las mismas, se retiran los elementos contables", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982, el Jefe de Secretaría y Administración, José Antonio García.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43299 Dic.15-v.dic.17.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Agopian y Agopian", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso del dictamen de esta Dirección de fecha 22 de setiembre de 1982, dictada a fojas 10 vta., del Asunto 1224|6807|82, caratulado: "Acta de extracción de muestras de semitín de trigo sobre 1.200 kgs. con intervención total de la misma", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José Antonio García.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43312 Dic.15-v.dic.17.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 20|10|82 - RD. 3305|82 rescindir la contratación del señor ANGEL CESAR GARCIA, padrón Nº 3986 por la causal de omisión. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43320 Dic.14.v.dic.16.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943; el decreto Nº 513|980, de 13 de octubre de 1980, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción vigilancia y servicio de la línea aérea de transporte de energía eléctrica "Rivera - Tranqueras", de 30 KV; los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; de acuerdo a lo previsto por la ley Nº 13.261, de 28 de mayo de 1964 y conforme a lo establecido por la ley número 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 82-3266, de 5 de octubre de 1982, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de transporte de energía eléctrica y que quedarán sujetos a las siguien-

tes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos, se establece una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto-ley citado y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto-ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios, que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal, en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431 (Palacio de la Luz), séptimo piso y, de acuerdo a su correspondiente ubicación, en los Juzgados de Paz de la Tercera, Segunda y Novena Secciones Judiciales del Departamento de Rivera, y están incluidos individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:

Nómina de los inmuebles afectados por el trazado de la Línea de Trasmisión de

30 KV "Rivera - Tranqueras"

Tercera Sección Judicial de Rivera

Padrones	Propietarios
—	—
1268	Carlos María Puentes
160	Pacífica Barboza de Rodríguez
1042	Juan Francisco Rozadilla
190	Belmiria López
1034	Juana Eda Araújo De Da Silva
1052	Santiago López
1053	Felicia Viera
1447	Esther Araújo Fontora
191	Isidoro Honorato Guedes
192	Ramona Balbuena Alvez
1373	Nicanor González
1374	Florencio Rodríguez
1346	Daniel González Da Silva
1416	Elso Miranda Ayala
1417	Corina Castel Montero
1418	José Nicasio Dos Santos
193	Celina Fagúndez Isaguirre
283	Francisca Balbín Noriega
1068	Teresita Da Silva Camargo
1100	Blanco Da Silva Moraes
1101	Cristalina Núñez
1102	Ramón A. Da Rosa Duarte
1103	Ramón A. Da Rosa Duarte
359	Dinarte Ismael Cáceres
362	Nelson Melo Furlán
1505	Irineo González Bruguera y Fermina Correa González
1208	Rosaura Gómez Coelho
368	Nepomuceno Suárez
1289	Francisco Viera
1290	Enrique Alejandro Castro
893	Lorenzo Artigas Borges Ferreira y Eulina Fontes
475	Ercilia Veríssimo Dos Santos
469	Secundino Vargas
2125	Alonso Juan Severino
3272	Olivera Núñez Eloy Esteban
4157	Ambiani Núñez de Moraes Julián, Oriente, Elsa y Julia
8526	Bustamante Camargo Elsa
4544	Morixe Cardozo Juan Carlos y Anoya de Morixe Delia
4884	Morixe Cardozo Juan Carlos y Anoya de Morixe Delia
7542	Sociedad Forestal Agropecuaria "Los Migueles" S. A.
784	Sociedad Forestal Agropecuaria "Los Migueles" S. A.
6725	Rebollo Benia Sinesio
6724	Rebollo Mario Aníbal
4398	Rebollo Wallace Mario Aníbal

Segunda Sección Judicial de Rivera

Padrones	Propietarios
—	—
424	Sandín Sandín Aramint
2050	Olivera Atahides De María
7596	Oliver Atahides De María
3506	Acosta Rodríguez, Amícar Odon Almiciades Antidio y Mario Everildo
2056	Pereira Suárez, Sucesión de Ana J.
7218	Bangochea Adomar
7216	Bengochea Bautista Ruben
7215	Bengochea Alba Nélida
5387	Bengochea Alfredo Beltrán y Fioga Costa María
451	Bengochea Sergio y Dutra Rodríguez Mabel
3325	Echevarría Garzón, Juan
3331	Bengochea Selva Magdalena
7472	Emden Gradvoll Jaques Maurice y Boudon Mouchot Jeanne
2727	González Félix Ramón
426	Cammarota Arenare Alejandro y señora, Goran Tous Miguel y señora
2780	Guasque Saravia, Arlindo
414	Rugnitz Vargas, Francisco
6874	Oliver Angel
1929	Rocha Ciriaco
211	Corral Pérez, Antonio
2775	Vettorello De La Vega Delio
185	Saravia Torres, Dilbo
6260	Lombardi Escayola Eduardo y Guffanti Heliane
502	Olivera Suárez Juan
6632	Martínez Carmen
6261	Cros Moraes Adami
7081	Corral Pérez Antonio
5311	Gentil Rodríguez Alba Nila Da Cunha
3646	Capeleti De Gasperi Nilo y Cazarina Capeleti Lasta
6356	Souza Martell Carlos Maximiano
2375	Machado Brum Guido
6232	Soc. Fomento Rural de Rivera
4759	Ferreira Pereira Adi y Núñez Eli Susana
7969	Pereira Pereira Oriente
4760	Ferreira Laurines Octaviano
4761	Lara Confesor

Novena Sección Judicial de Rivera

Padrones	Propietarios
—	—
43	Centi José Domingo
324	Konialidis Constantino y Cartofilakidus Ritsa
21	Konialidis Constantino y Cartofilakidus Ritsa
322	Costa De Olivera, Italo, Isabel, Mª Emilia, Ariel y Olivera Víctor
7167	López Soares Antonio Domingo
7166	Gialhoweler José Eny Cidade y Solanos Nicolás Emmanuel
4136	Ferreira Rivera Oclides y López de Ferreira Teófila

Asimismo, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración, y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las servidumbres de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º literal C), del decreto - ley 10.383. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto - ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios poseedores, de titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios, y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en el Departamento de Topografía de U.T.E. o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado, —si éste se hallara radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial que ese predio, de donde se remitirá a esta Administración, U.T.E., Gerencia Div. Servicios Auxiliares (Departamento de Topografía) Palacio de la Luz, séptimo piso.

27) (C.C.) 10|pub. 43016 Dic.3-v.dic.3. Dic.7-v.dic.17.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Autorización de empresa de trabajos aéreos

Se hace saber que la solicitud de la empresa "Delta Trabajos Aéreos" (señor Octavio Daniel Dalmás Garcen), para que sea autorizada a operar servicios de trabajo aéreo en la modalidad de publicidad está de manifiesto en esta Dirección General por el término de 10 (diez) días hábiles, de acuerdo a lo determinado por el artículo 16 del Decreto Nº 39|77. — El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Luis E. Revello.

27) N$ 104,00 10|pub. 32133 Dic. 13-v.dic.24.

CO.ME.CA.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Producción Sanitaria "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.), convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria (artículo 22 del Estatuto Social) y a Asamblea General Extraordinaria (Art. 23, Lit. a) del Estatuto Social), las que tendrán lugar el día 21 de diciembre de 1982, en el local de Luis A. de Herrera Nº 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo local para el 28 de diciembre de 1982, a las mismas horas, en segunda convocatoria, quedando citadas a tales efectos en forma automática (Artículo 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de ocho socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día a considerar en cada una de ellas, será el siguiente:

Asamblea General Ordinaria

Hora 20.00

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria y Balance Anual (Ejerc. 81-82).
4º) Presupuesto para el próximo ejercicio.
5º) Aprobación del Balance del Ejercicio 1980-1981 (levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea del 28|8|81).
6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria
Hora 21.00

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de proyecto de reforma del Reglamento Interno (Art. 59).
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dra. Ilse Roche de Rico Pena, Presidenta. — Dra. Elsa N. Díaz de Arreche, Secretaria.
27) N$ 416.00 5|pub. 32237 Dic.13-v.dic.17.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Se hace saber que ante el Directorio de "Pinópolis S. A.", se presentó el Sr. Accionista Ing. Héctor Bove Santayana, denunciando el extravío de N$ 100,00 valor nominal de acciones de la Empresa.
A los efectos pertinentes se fija domicilio en la calle Soriano 1280 de esta ciudad, y se ordena la publicación durante diez días en dos diarios de la capital. — El Directorio.
27) N$ 256.00 10|pub. 31535 Dic.10-v.dic.23.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "EIZMENDI, SILVIA GABRIELA, ALEJANDRO JAVIER MARIA MACARENA, GUSTAVO JOSE y MUNIRA JAIRALAH de EIZMENDI - Concordato" (Ficha 2246 año 1982), se hace saber que por auto Nº 18418 de fecha 3 de noviembre de 1982, se prorrogó la junta de acreedores por el plazo de 45 días, siendo fijada para el día 27 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), siendo designada contadora la Srta. Mariella Maglia Mazzilli. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 31820 Dic.8-v.dic.21.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "DINO SPORT LIMITADA - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 3556|82), se cita a los acreedores de Dino Sport Limitada para la Junta que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1983 a las 10 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 11 de febrero de 1983 inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código; y 3) Que ha sido designado contador al Sr. Daniel Mattos Sayagués. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 234.00 10|pub. 31832 Dic.9-v.dic.22.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bertone Gladys en representación de su hija menor Mónica Young Bertone contra Suc. de ALFREDO YOUNG CHURRUT. Posesión Notoria" (V. 410|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días los herederos de Alfredo Young Churrut para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 28841 Nov.16-v.dic.27.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "SADECROS - Concordato" (Ficha: C 12|82), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el siguiente Concordato preventivo judicial:
CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
En Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos, por una parte, "Sociedad Anónima de Construcciones Rodríguez Olivencia & Sapiro" (SADECROS), representada en este acto por el Arq. Héctor Rodríguez Olivencia y el Cdor. Rubens Martínez; por otra "Jacobo Oscar Sapiro Sociedad Anónima (TINY'S) representada en este acto por el Cdor. Rubens Martínez; y por otra, los "Acreedores de dichas Sociedades" que suscriben el presente en tal calidad, declaran y convienen:
Primero. (Antecedentes): A) SADECROS inició ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en expediente que gira bajo la Ficha C-12|82, gestión de Concordato Preventivo al amparo de las normas de los artículos 68, siguientes y concordante de la ley 2.230 del dos de junio de mil ochocientos noventa y tres; B) "Jacobo Oscar Sapiro S. A. (TINY'S) formuló similar gestión ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en expediente que gira bajo la ficha C-32|82; C) Los representantes de los acreedores, designados en una Asamblea ampliamente mayoritaria convocada al efecto, actuando conjuntamente con los representantes de las deudoras, han realizado gestiones ante el Banco Hipotecario del Uruguay; Intendencia Municipal de Montevideo, y otras entidades acreedoras a fin de lograr una solución que resulte menos lesiva, desde el punto de vista económico, para los intereses de los acreedores y promitentes compradores de unidades. Para lograr la concreción de los acuerdos a los que en principio se arribó con dichos organismos es que las deudoras y sus acreedores otorgan el presente; D) Que los titulares de los órganos de las deudoras han debido, en virtud de sus cargos, promover las gestiones judiciales de Concordato Preventivo antes individualizadas, y celebrar con los acreedores los acuerdos que se contienen en el presente. Por lo tanto, dejan establecido que el único fin de su actividad ha sido el de evitar perjuicios a los patrimonios sociales los que tornarías imposible la culminación de las obras a cargo de las deudoras.
Segundo. (Antecedentes - Continuación). — Si bien "Jacobo Oscar Sapiro S. A." (TINY'S y SADECROS operaban como personas jurídicas diversas, existiendo incluso diferencias en la tenencia de los capitales accionarios, en los hechos constituían un conjuto económico. Atendiendo a esa circunstancia es que los titulares de los órganos de las sociedades deudoras y sus acreedores han acordado la celebración de este Concordato Preventivo en un único documento, y en forma conjunta. Este Concordato Preventivo se regirá por las disposiciones que se contienen en el presente, así como las normas de la ley Nº 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueran aplicables.
Tercero. (Aclaración). — Queda expresamente aclarado que no puede entenderse que la suscripción y cumplimiento de este Concordato en un único documento y bajo un régimen único, constituye novación por cambio de deudor o delegación en la paga. Se aclara también que la firma del presente no supone el establecimiento de ningún tipo de solidaridad entre las deudoras.
Cuarto. (Definiciones). — Se tendrán en cuenta las siguientes: A) Activo. Por Activo, deberá entenderse el denunciado por cada una de las deudoras en los Estados contables presentados a las Sedes Judiciales ante las cuales tramitar los expedientes individualizados en la cláusula primera; B) Pasivo. Por Pasivo deberá entenderse el denunciado por cada una de las deudoras en los estados contables presentados a las Sedes Judiciales ante las cuales tramitan los expedientes individualizados en la cláusula primera; C) Deudoras. Por Deudoras, deberán entenderse ambas firmas, esto es, "Jacobo Oscar Sapiro" (TINY'S) y SADECROS, debiendo aplicárseles, en forma indistinta, las previsiones del presente salvo que en el texto se aclare expresamente lo contrario; D) Acreedores. Por acreedores, deberán entndérse las firmas o personas incluidas en los Estados Contables antes mencionados, con independencia de la forma en que se encuentren documentados sus créditos.
Quinto. (Verificación provisoria). — Dado que este Concordato Preventivo se celebra sin que hayan actuado ni los acreedores informantes ni la Junta de Verificación de Créditos, se conviene que valga como Verificación Provisoria de créditos, con el alcance del artículo 28 de la ley 2230, la que deriva de la inclusión en los Estados Contables presentados por las deudoras ante el Poder Judicial. Esta aceptación no implica reconocer la veracidad el monto o la categoría asignada a los diversos créditos, puntos que se resolverán, en caso de existir controversia, por los mecanismos que más adelante se establecen.
Sexto. (Aclaración en cuanto a los montos de los créditos). — Las deudoras y los acreedores que suscriben declaran que, a todos los efectos, se deberá tomar como fecha de cesación de pagos, el día primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos. En consecuencia, los acreedores aceptarán el presente por las sumas que surjan de su contabilidad a esa fecha. Los acreedores que no tengan la calidad de comerciantes, determinarán el monto de sus créditos, al mismo día, en base a la documentación que obre en su poder. No se incluirán aquellas sumas que se hubieran devengado en concepto de intereses con posterioridad al primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos, aún cuando los mismos hubieran sido documentados o facturados. Cuando un crédito estuviera expresado en otra moneda, o en alguna unidad de cuenta de valor variable, se congelará su monto en Nuevos Pesos al día primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos, tomando en cuenta para la conversión el tipo de cambio o la cotización vigente a ese día.
Séptimo. (Cómputo de las mayorías y homologación de los Concordatos). — A los efectos de la Homologación de los Concordatos Preventivos que se documentan, y dado que las deudores constituyen dos ersonas jurídicas diversas, se clara que para el computo de las mayorías establecidas en el artículo 29 de la ley 2.230 y disposiciones concordantes, se debá tomar en cuenta la situación de cada una de las deudoras, consideradas separadamente.
Octavo. (Remisión). — En el caso de que el líquido resultante de la realización de los bienes que integran el activo de las deudoras no alcanzara, una vez pagados los créditos privilegiados y preferentes, para la cancelación total de los créditos de los acreedores quirografarios, éstos renuncian y hacen remisión expresa de su derecho al cobro de las sumas que deban percibir en menos, tanto en concepto de capital como de intereses.
Noveno. (Contenido). — El presente tiene por objeto: A) El acuerdo concordatario que en él se contiene; B) El establecimiento de una Comisión Concordataria a fin de que se haga cargo de todos los negocios pendientes de ambas sociedades y de la terminación de las construcciones aún inconclusas; C) La Comisión Concordataria procederá a la realización de los activos de ambas sociedades en la forma que más abajo se regula; D) Asimismo, la Comisión Concordataria procederá al pago del pasivo, de acuerdo con las previsiones contenidas en el presente.
Décimo. (Administración y Dirección). — Una vez suscripto este acuerdo por acreedores que alcancen las mayorías legales la Administración del patrimonio de las firmas deudoras, así como la dirección de sus negocios, pasarán a la Comisión Concordataria, la que actuará a tal fin con las más amplias facultades.
Decimoprimero. (Integración y remuneración). — La Comisión Concordataria estará integrada por el Sr. Hugo Salvador Larrobla (Witela Ltda.), por el Sr. Vicente Jorge Gugliotta (Vicente Gugliotta e Hijos), por el Sr. Carlos Aren 'Lidin Sociedad Anónima) por la Sra. Raquel Scaletta de Riccetto (Gloria Gil y otra'; por el Cdor. Rubens Martínez González (Jacobo Oscar Sapiro Sociedad Anónima) y por el Arq. Héctor Pablo Rodríguez Olivencia (Sadecros). Serán suplentes respectivos de los mencionados titulares, por su orden: Orosmán Techera; Raúl Viñas; Miguel Aren; Gloria Gil de Scaletta; Jorge Caffera y Carlos E. Dubra. Los suplentes podrán actuar en los casos de inasistencia de los miembros titulares sin neecsidad de convocatoria especial. Los integrantes podrán hacerse representar por medio de apoderados de los acreedores representados en la Comisión Concordataria. En caso de acefalía, los restantes acreedores que integran la Comisión Concordataria podrán designar a los sustitutos, tomándose de entre los mayores acreedores quirografarios. Las funciones que desempeñen los integrantes de la Comisión Concordataria, incluso las ejecutivas, serán honorarias, no dando lugar a retribución alguna.
Decimosegundo. (Poderes). — Simultáneamente con la firma de este documento, y por separado, el Cdor. Rubens Martínez González en representación de Jacobo Oscar Sapiro S. A., y el Arq. Héctor Pablo Rodríguez Olivencia en representación de la Sociedad Anónima de Construcciones Rodríguez Olivencia Sapiro (Sadecros) otorgan, con carácter de irrevocable, poder general amplio de disposición y administración respecto a todos los bienes de las deudoras, a favor de los integrantes de la Comisión Concordataria y sus suplentes en el que se determina que deberán actuar siempre conjuntamente, tres cualesquiera de los mismos, previa resolución favorable de la Comisión Concordataria. La vigencia del poder queda sometida a la condición suspensiva de que el presente concordato sea suscrito por acreedores que representen las tres cuartas partes de los créditos quirografarios contra las deudoras. Los órganos de las deudoras deberán revocar de inmediato todos los mandatos, carta poder y autorizaciones otorgadas antes de la fecha, por Jacobo Oscar Sapiro (Tinty's S. A.)

y Sociedad Anónima de Construcciones Rodríguez Olivencia y Sapiro (Sadecros).

Decimotercero. (Finalización de las funciones de la Comisión Concordataria). — La Comisión Concordataria cesará en sus funciones en las siguientes hipótesis de hecho: a) Si una vez cancelados la totalidad de los créditos privilegiados, preferentes y quirografarios existieran aún créditos, derechos o bienes en el activo de las deudoras. En este caso, la Comisión Concordataria comunicará a las sedes judiciales competentes dichas circunstancias y devolverá a los órganos ordinarios de las deudas los activos restantes. b) Si una vez realizados la totalidad de los activos la Comisión Concordataria llegara a la conclusión de que no es posible efectuar nuevos pagos a los acreedores quirografarios, dará cuenta de ello a las Sedes Judiciales competentes, a los efectos de que se proceda a la liquidación de las deudas.

Decimocuarto. Las deudas deberán entregar a la Comisión Concordataria la totalidad de sus bienes, créditos y derechos, de cualquier naturaleza que fueren, actuales o futuros.

Decimoquinto. Si el líquido resultante de la realización de los activos superara el monto de los créditos de los acreedores quirografarios, el excedente se distribuirá entre los mismos en concepto de intereses. Dichos intereses no podrán exceder de la tasa activa promedio que resulte de lo cobrado por tres bancos de primera línea de plaza, durante el término de pendencia de los créditos.

Decimosexto. Las partes establecen que los órganos de las deudoras esto es, Asamblea de Accionistas y Directores continuarán funcionando únicamente a los efectos formales, y con el único fin de mantener la regularidad de las sociedades ante los órganos administrativos competentes, quedando absolutamente desapoderados de sus facultades de administración y dirección, las que se delegan por el presente, en la Comisión Concordataria.

Decimoséptimo. (Cometidos de la Comisión). — La Comisión Concordataria tendrá los siguientes cometidos: A) Proseguir, hasta su terminación, las obras pendientes de ejecución; B) Realizar la totalidad de los Activos de las sociedades deudoras en la forma que lo entienda más conveniente; C) Determinar el monto y naturaleza de los créditos de los acreedores; D) Cuando a su juicio ello fuera posible, efectuar pagos a cuenta de las sumas incluidas en el pasivo; E) Realizar todas las gestiones que a su juicio fueran convenientes para la recuperación y defensa de los bienes, créditos y derechos que integran el Activo de las deudoras; F) A los efectos de la terminación de las obras aún en construcción, la Comisión Concordataria concertará con el Banco Hipotecario del Uruguay, los convenios y acuerdos que resulten necesarios y convenientes para la masa de acreedores de las deudoras; G) Efectuar convenios y acuerdos con los promitentes compradores de unidades del edificio en construcción "Torre de la Plaza".

Decimoctavo. (Representación de la Comisión). — La representación de la Comisión Concordataria será ejercida por tres cualesquiera de sus miembros actuando conjuntamente, los que podrán autorizar, con su firma, todos los actos, contratos, poderes, letras, conformes, vales, cheques y demás documentos de naturaleza análoga, relacionados con el presente concordato.

Decimonoveno. (Quórum). — El quórum para que la Comisión Concordataria pueda sesionar y resolver será de cuatro integrantes. En caso de que la Comisión entendiera conveniente la enajenación de alguno o algunos de los inmuebles que integran, o pudieran llegar a integrar en el futuro, el activo de las deudoras deberá actuar con una mayoría especial de cinco miembros conformes, debiendo ser uno de esos votos el del representante de la firma propietaria del inmueble que se proyecta enajenar.

Vigésimo. Las funciones ejecutivas de la Comisión Concordataria estarán a cárgo de tres Subcomisiones. A saber: A) Comisión de Obras: Será presidida por el Arq. Héctor P. Rodríguez Olivencia e integrada por los señores Vicente Jorge Gugliotta y Carlos Aren; B) Comisión de Administración: Será presidida por el Sr. Hugo Larrobla e integrada por el Cdor. Rubens N. Martínez y por el señor ñor Vicente Jorge Gugliotta.

Carlos Aren; C) Comisión de Compras de Materiales y Contratación de Subcontratistas: Será presidida por el Sr. Hugo Larrobla e integrada por el Arq. Rodríguez Olivencia y el se-

Vigesimoprimero. La Comisión Concordataria designará los técnicos, empleados y obreros necesarios para el cumplimiento de sus cometidos. Podrá también arrendar un local para su sede, y en general, adoptar las otras medidas prácticas que considere necesarias.

Vigesimosegundo. Se aclara que la suscripción y cumplimiento de este acuerdo no implica la liberación o exoneración de las responsabilidades civiles, comerciales o penales en las que podía haber incurrido el Sr. Jacobo Oscar Sapiro; ni la liberación o el otorgamiento de plazos a los garantes, solidarios o no, de las obligaciones que integran el pasivo.

Vigesimotercero. La totalidad de los elementos que integran el costo de las obras a cumplirse por la Comisión Concordataria en cumplimiento de este acuerdo como ser, sueldos, jornales, honorarios, tributos, materiales, subcontratos, etc. serán satisfechos con fondos pertenecientes a las deudoras, no estando obligados los acreedores a colaborar, en forma alguna, al pago de los mismos.

Vigesimocuarto. (Igualdad entre los acreedores). — La Comisión Concordataria deberá observar fiel y estrictamente este principio. Por ello, si decidiera realizar pagos a cuenta de lo adeudado, conforme a lo previsto en la Cláusula Decimoséptima, literal "D", los realizará a prorrata de los créditos, teniéndose en cuenta a todos y cada uno de los acreedores. Dichos pagos a cuenta deberán estar precedidos de informes técnicos favorables. Se acuerda expresamente, a los efectos de lo previsto por el artículo 960 del Código de Comercio y disposiciones concordantes, que las sumas que se abonen deberán imputarse a los capitales de las sumas adeudadas aún en el caso de que de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Decimoquinta del presente ee llegarán a realizar en alguna ocasión pagos por intereses.

Vigesimoquinto. (Condición). — Todas y cada una de las previsiones del presente se encuentran sujetas a la condición de que obtengan las mayorías legales.

Vigesimosexto. (Rescisión). — Sin perjuicio de las causales legales de rescisión y anulación, la Comisión podrá requerir de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente en los siguientes casos: A) Cuando las deudoras no cumplieran lealmente con la obligación contenida en la Cláusula Séptima del presente; B) Si la Intendencia Municipal de Montevideo, o el Banco Hipotecario del Uruguay, dejaran sin efecto o rescindieran el contrato existente respecto al edificio denominado: "Torre Peninsula"; C) Si la Comisión constatara la existencia de nuevos créditos, no denunciados en su oportunidad, que superen el 15 o|o (quince por ciento) del Pasivo declarado; D) En el caso de que por hechos o actos supervinientes se aumentara el pasivo de las deudoras en forma tal que a juicio de la Comisión, se tornase imposible el cumplimiento del presente; E) En el caso de que por hechos o actos supervinientes, se viera disminuido el Activo de las deudoras en forma tal, que, a juicio de la Comisión, se comprometiera el cumplimiento del presente.

Vigesimoséptimo. (Verificación de créditos). — En caso de que existieran discrepancias en cuanto a los montos, o naturaleza de los créditos que integran el pasivo de las deudoras, el punto se resolverá por la Comisión Concordataria, de acuerdo con las resultancias de la documentación contable de las deudoras y acreedores. De no ser aceptada la Resolución de la Comisión Concordataria la controversia será sometida a la decisión inapelable de los doctores Luciano Labaure; Alberto Carrara, Gonzalo Fernández; Contador Raúl Viñas y Carlos E. Dubra quienes actuarán en el caso en carácter de árbitro arbitradores y amigables componedores, quienes se expedirán en el término de quince días a partir de que se les plantée por escrito.

Vigesimoctavo. (Constitución de domicilio). — A todos los efectos del presente, las deudoras constituyen domicilio especial en Colonia 1505, Piso Cuarto, Apto. 4.

Vigesimonoveno. (Honorarios Profesionales). — Serán de cargo de la masa, con el carácter de privilegiados que la ley les acuerda, los honorarios profesionales generados a favor del Dr. León Vilenski, patrocinante de las deudoras en su presentación ante el Poder Judicial. La redacción y firma del presente generará un honorario estimado en el 5 o|o (cinco por ciento) de los montos que efectivamente sean percibidos por los acreedores quirografarios, a favor de los Dres. Luciano Labaure Casaravilla; Alberto Carrara; Gonzalo Fernández y Carlos E. Dubra y Contador Raúl Antonio Viñas. Se entiende que esta remuneración comprende la labor de los mencionados profesionales en cuanto se relaciona con la obtención de los acreedores; presentación y homologación del presente ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Segundo y Séptimo Turno, así como las gestiones ante el Banco Hipotecario del Uruguay; concertación y redacción de acuerdos con los promitentes compradores del Edificio "Torre de la Plaza".

Trigésima. (Protocolización y homologación). — Quedan expresamente facultados los doctores Luciano Labaure; Alberto Carrara; Gonzalo Fernández y Carlos E. Dubra a solicitar conjunta o separadamente la protocolización del presente, así como a tramitar, ante los órganos del Poder Judicial su homologación. — Y para constancia, se firma en dos ejemplares de un mismo tenor a los efectos de recabar la aceptación de los acreedores, dándose por válida la formulada en cualquiera de dichos ejemplares.

Asimismo se hace saber que se fijó en treinta (30) días el plazo previsto por el artículo 38 de la ley 2.230. Durante dicho plazo estará la documentación respectiva para los acreedores en la sede de este Juzgado. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 5.512.00 10|pub. 31822 Dic.8.v.dic.21.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Nogareda, Amelia María c.|Sucesores a cualquier título de JOSEFA NOGAREDA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 204|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Josefa Nogareda, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 28565 Nov.9 v dic.20.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado caratulados Alejandro Alcuri contra PABLO A. SILVA. "Rec. de Firma" (Fa. C. 1915|75), se cita, llama y emplaza a Oribe Cáceres Bernardinello a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42452 Nov.11-v.dic.22.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA INES AGUIAR PEREZ DE BEN BUELA - Sucesión" (Ficha E. 789|81), se cita y emplaza a Ulman Manuel Perovich Aguiar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 312,00 30|pub. 31027 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "DE AGOSTINI FALLINI, AROLDO VICTOR - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 667|82), se convoca a los acreedores del Sr. Aroldo Víctor De Agostini Fallini, para la reunión que se efectuará en esta sede el 23 de febrero de 1983, a las 10 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán hasta el 10 de febrero de 1983 para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad, calidad, de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 156,00 10|pub. 32345 Dic.14-v.dic.27.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: "LEONE ASCOLI o LEONE D'ASCOLI SANCHO - Sucesión" (Ficha 49|71), se ha presentado Peppina Masiliotti Pezuti De Leone, solicitando la expedición de un nuevo certificado de resultancias de autos de la sucesión de Alessandro Leone expedido por esta sede el 2 de abril de 1973 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 464 Fº 122 Lº 676.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 31690 Dic.8.v.dic.21.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GRUSA ABROMISE, ISIDRO - Denuncia de Yacencia" (Ficha 729|82), se hace saber la apertura de la sucesión de Isidro Grusa Abromise, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Codigo de procedimiento Civil. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 260.00 20|pub. 32433 Dic.15-v.dic.28. Feb.16-v.mr

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos: "BERNEIRA SOARES DE VIGNON DIVA - Sucesión" (Ficha 2011|80) se intima: 1) Al heredero Juan Erotildes Berneira a que declare si acepta o repudia la herencia de Diva Berneira Soares de Vignon, señalándose un término de cuarenta días desde el siguiente al vencimiento del emplazamiento (90 días según artículo 1069 C.P.C.), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (Art. 1071 C.C.). 2) Se intima a Lovecí Berneira para que proceda a agregar la documentación acreditante de su vocación hereditaria, y simultáneamente [illegible] declare si acepta o repudia la herencia de Diva Berneira Soares de Vignon, señalándose al efecto un término único de cuarenta días desde el siguiente al vencimiento del emplazamiento (90 días, artículo 1069 C.P.C.) bajo apercibimiento legal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 702.00 30|pub. 28672 Nov.15-v.dic.24.

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, y en cumplimiento del auto Nº 18.623, del 17 de noviembre de 1982, recaído en los autos caratulados: "Banco República c.| HECTOR TORRES PACILIO - Ejecución de Sentencia" (Ficha: 603|82), se cita, llama y emplaza al señor Héctor Torres Pacilio por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Arts. 397 y 398 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 31995 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 795|73) por auto número 11.873 de fecha 17 de setiembre de 1982, fue declarada la rehabilitación de Richard Luis Pujadas Tabarez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 78.00 10|pub. 31236 Dic.3-v.dic.16.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "VIRTUAL S. A. - Moratoria" (F. C. 1195|82), se hace saber que se convoca a todos los acreedores de dicha firma, para la Junta fijada para el día 29 de diciembre de 1982, a las 10 horas, para que designen dos de entre ellos a los efectos dispuestos por el Art. 1767 del Código de Comercio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130,00 10|pub. 32343 Dic.14-v.dic.27.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Soria de Soto, María Beatriz c/GONZALEZ GRENNO, EXEQ. EL. "Cesación de Condominio" (C. 1627|82), se cita, llama y emplaza al condómino Exequiel González Grenno y a sus herederos o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien padrón [illegible] por el plazo de noventa días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 31155 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

CONCORDATO Y MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: IGARABAL de DI SOUZA, NELLY MARGOT, "Concordato y Moratoria", (Ficha C|1529|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 6 de diciembre del corriente año a las 15 hs.
Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 22 de noviembre del corriente año. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 15.60 1|pub. 29775 Nov.19-v.nov.19.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BLANCO VARELA, JOSE MANUEL - Emancipación" (Ficha V. Nº 243|82), se hace saber que por resolución Nº 11.261 del 13 de agosto de 1982 se autorizó la emancipación del menor José Manuel Blanco Varela, autorizándolo para ejercer el comercio, habiéndose inscripto la respectiva escritura en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 49 al folio 13 del Libro 113 y en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 53 al folio 133 del Libro 1 de la Sección Autorizaciones. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 13.00 1|pub. 32335 Dic.14-v.dic.14.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Bazar Montevideo S.R.L. - Concordato Preventivo" (Ficha A. 599|82), por auto Nº 18.379 de fecha 27 de octubre de 1982, se concedió a la sociedad compareciente la moratoria provisional, convocándose a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en Mercedes Nº 933 para la Junta que se efectuará el día 20 de diciembre a las 10 horas, bajo las prevenciones del inciso final del artículo 1532 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 124.00 8|pub. 31648 Dic.3-v.dic.9. Dic.13-v.dic.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Rodríguez Barreto, Miguel c/LIBIA DALLIER PIZZO - Escrituración Judicial" (Ficha B. 1907|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodríguez Barreto, Miguel, solicitando la escrituración del siguiente bien: Solar baldío sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 15.680, actual padrón 657, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. P. Esteban, inscripto con el Nº 7153.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la señora Libia Dallier Pizzo, para que se presente a deducir sus derechos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 364,00 20|pub. 30835 Nov.29-v.dic.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados Santos de Andrade Elisa c.|SUC. DE JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra. "Escrituración de Oficio" (Ficha 2611|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Elisa Santos de Andrade, solicitando la escrituración judicial del inmueble Padrón Nº 198.874 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Faramiñan, señalado con el Nº 5 en el Plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gebard de Abril de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 36.749 el 6 de noviembre de 1958.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Alejandro Peguri y Adela Eltyes de Peguri a título universal o particular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 624.00 30|pub. 28459 Nov.8-v.dic.17.

CITACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo y en los autos caratulados: RAMOS, SANTOS F., citación a conciliación por edictos (Ficha 3240|82), se emplaza por el término de noventa días, a que comparezcan a la audiencia fijada para el día 3 de mayo de 1983. — Escribana Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 31878 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "León Cabaña, Rafael y Dodera Falleri, Ana María del Carmen c/ABELENDA, SONIA DORA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 386|82), se cita, llama y emplaza a Sonia Dora Abelenda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43282 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aguilera, María Cristina c/ANTUNEZ MACIEL, HONORIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 394|82), se cita, llama y emplaza a Honorio Antúnez Maciel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43187 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brandón, Hidalga Ramona c/BLANCO, MARIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 369|82), se cita, llama y emplaza a Mario Blanco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43041 Nov.17-v.dic.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "TARABAL DAMIANI, JOSE MARIA y ERREA BOUYAT, IVONNE c.|BARBOZA, ELIDO y LUNA, ELINA ALBA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|378|82), se cita, llama y emplaza a: Elido Barboza y Elina Alba Luna para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43155 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Rolando De León, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silvestre, Margarita y Olivera, Julio c/DIANO, MARIA y DE LEON, ROLANDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 648, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43039 Nov.17-v.dic.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Consejo del Niño c/DOMINGUEZ, MARYS MABEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº B. 409|1982), se cita a Domínguez Castro, Marys Mabel, para que comparezca a esta sede (Paysandú 935), a la audiencia del día 20 de diciembre de 1982 a la hora 10. (Publicación gratuita que se efectúa de conformidad con los Arts. 7º y 12 de la ley 15.210). — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 15.210) 5|pub. 43317 Dic.13-v.dic.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a doña MYRIAM CARMEN MOREIRA CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Formento, Jorge c| MOREIRA, MYRIAM - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 657 año 1982, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombráresele Defensor de Oficio. Este edicto se amapara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 16 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43248 Dic.8-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Graciela Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Traibel, Jorge y Canals, María c/FERREIRA, GRACIELA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 636, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 32274 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ISAAC DIANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barqui, Esther c.| DIANO ISAAC - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B|687|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de fecha 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 20|pub. 43345 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gallero, José y Rodríguez, Clara c/LUCERO, CARLOS y RODRIGUEZ, MARTHA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|427|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Lucero y Martha Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43283 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, Ana María c.| PEREIRA OSMAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|334|82), se cita, llama y emplaza a Osmar Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, primero de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43347 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rocha, María Gloria c/MARTINEZ, TEODULO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC. 431|82), se cita, llama y emplaza a Teodulo Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43228 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "María de los Angeles Zunino c/MADAMA, NESTOR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|418|82), se cita, llama y emplaza a Néstor Madama, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, doce de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43142 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Nunes García, Esther c/MANINI RIOS, JUAN JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|414|82), se cita, llama y emplaza a Juan José Manini Ríos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, doce de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. [illegible] Dic.1º-v.dic.31.
Feb.1º-v feb.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bonilla Martínez, Fanny c.| ROSSANI, RICARDO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. B. 328|82), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Rossani para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, treinta de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43346 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1º-v feb.25.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muñiz Luciana c| SANCHEZ, RICARDO - Guarda" (Fª B. 804|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de noviembre de 1982. — Olga Vaes Pirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43268 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Arias Ana María c.VIEYTES JORGE PEDRO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 496|82), se cita, llama y emplaza a Vieytes Jorge Pedro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, numero 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 43081 Nov. 3-v.dic.31
Feb.1º-v.feb 1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "CABOT PEREIRA, ALBERTO Z. y PALLANZA, ALICIA O. c. ROSANO, MIRIAM R. - Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 821|82), se cita, llama y emplaza a: Miriam R. Rosano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, veintinueve de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43256 Dic.9-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ARAGO, MYRIAM OLGA c| SOPENA, JULIO - Pérdida de Patria Potestad" (Fª B 785|82), se cita, llama y emplaza a Julio Sopena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, quince de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43253 Dic.9-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Santamaría, María c.|EDGARDO JULIO SETARO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fª B. 696|82), se cita, llama y emplaza a: Edgardo Julio Setaro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo, 19 de noviembre de 1982 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43207 Dic.3-v.dic 31
Feb.1º-v.feb.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, Ruben y Viera de Cabrera, Juana Laura c/ROSA ELBI[illegible] VUKASICH. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 723|82), se cita, llama y emplaza a [illegible] bia Vukasich para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. [illegible] llusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 4297[illegible] Nov.15-v.dic.2[illegible]

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Silvera, Iris c.RIVERO, ADOLFO, Art. 167 - (Fª B. 681|82), se cita, llama y emplaza a: Adolfo O. Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 4310[illegible] Nov.[illegible]-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: Baracco Ortíz, Luis Alberto c|VARELA SILVA, GABRIEL y otros. "Escrituración Judicial", (Ficha 1448|81), se hace saber que Luis Alberto Baracco Ortíz, solicita la escrituración judicial de un solar de terreno, ubicado en Solymar, Séptima Sección Judicial de Canelones, manzana 80, solar 21, con una superficie de 1.017 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados, padrón Nº 12.624.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gabriel Varela Silva, Elisa de Lourdes Varela, María Isabel Silva, Elisa de Lourdes Varela Costa, María Isabel Silva, Neldy Eguren Rodales, sucesores e interesados en general a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 26 de agosto de 1982. — Doctora Graciela Pérez Irazoquí, Juez de Paz.

27) N$ 702.00 30|pub. 29422 Nov.16-v.dic.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: "Albornoz Washington Olegario contra ELSA SILDA PETROCELLI COSTA. Escrituración Judicial" (Ficha C. 88|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Washington Olegario Albornoz, iniciando acción de escrituración judicial, del siguiente bien:

Padrón 846, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones La Floresta y señalado con la letra "A", con una superficie de 299 metros 62.50 centímetros con frente a las calles número 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elsa Silda Petrocelli y a sus herederos a título universal o singular a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 29 de octubre de 1982. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.

27) N$ 546.00 30|pub. 28706 Nov.10-v.dic.21.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, en los autos caratulados: "RAMA OLANO DORA ESTHER c| BERTA CABALLERO y MARTINEZ A. DIAZUL. Intimación de Pago" (Ficha 1434|82), se cita y emplaza a Diazul Martínez Apriluci última cesionaria de la promesa inscripta el 14|4|959 en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas con el Nº 332 al Fº 704 del Lº 106 (cesión Nº 2778 del 13|4|97.) y a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 1º de noviembre de 1982. — Doctor Felipe Hounie.

27) N$ 546.00 30|pub. 32078 Dic 10-v dic.31 Feb.1º-v feb.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Sofía Margarita Belgrano de Caula, en autos: Pintos Plácido Fabián y Vilma Matilde Chango de Pintos c|LAUREANO EUSTAQUIO GOMEZ y RAQUEL DALUZ "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación adoptiva" (Ficha M. Nº 12, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Laureano Eustaquio Gómez y Raquel Daluz, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Publicaciones de acuerdo a la ley 13.209. Art. 2º — Las Piedras, noviembre 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43156 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos: García de Paz, Juan Héctor y otra c|MAGDALENA FERREIRA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 353|82); se cita, llama y emplaza a Magdalena Ferreira, para que comparezca a estar derecho y contestar la demanda en el plazo de treinta días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Ley 13.209, artículo 2º. — Las Piedras, octubre 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 43326 Dic.14-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Sequeira Palacios, Heber Ismael y otra c|ANA MARIA ANCELMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 519|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Ancelmo, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 12 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 30494 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Bautista, Anilo y Blanca Nieves c|ANTONIO MODESTO MORENO y Mª del CARMEN SILVA. "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 506|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Del Carmen Silva a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 12 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 31363 Dic.3-v.dic.16.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Migues de Falero, Toribia Elbia y otros contra FALERO MIGUES - ARNALDO ARTIGAS. Cesación de Condominio" (F. A. 418|982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arnaldo Artigas Falero Migues a estar a derecho en autos. — Pando, 13 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 28854 Nov.11-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Núñez Bandera, Carlos y Eva Edith Aguilar de Núñez c| JULIANA SILVA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|454|82); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juliana Silva, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 26 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 28281 Nov.5-v.dic.16.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ELIANA CONCEPCION DIAZ c|a MIGUEL ANGEL SUAREZ. Ratificación de Guarda y Tenencia y Pérdida de la Patria Potestad" (Fº 333|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Suárez, para que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 30 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 468.00 30|pub. 31855 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.dic.21.

COLONIA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO CAMACHO, llamándose los que se crean con derecho a heredarlo, para que se presenten dentro del término de sesenta (60) días con los justificativos de parentesco (Art. 1.125 del C.P.C.) (Ficha 206|C|82). — Carmelo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

27) N$ 208.00 20|pub. 28767 Nov.10-v.nov.23. Dic.10-v.dic.23.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Ventura Angel Gregorio Romaniello y Camila Carlota García Ibáñez de Romaniello, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial al señor LUIS ROMANIELLO GARCIA, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, debiendo deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 29001 Nov.11-v.dic.22.

DURAZNO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DURAZNO
CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Durazno, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 18|12|82, a la hora 17:00, en el Estadio Municipal de Básquetbol "Prof. Ernesto de León" de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Lectura e informe de Memoria y Balance, e informes de Comisiones al 30|6|82.
3º) Reforma de Estatutos: artículo 5º y artículo 29.
4º) Cuotas mínimas de integración de Capital Social y Partes Sociales para el ingreso de nuevos socios.
5º) Designar la Comisión Electoral, fijar la fecha de celebración del acto eleccionario.
6º) Plan anual de préstamos.
7º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Y para la Asamblea General Extraordinaria a la hora 17:30, para tratar el siguiente orden del día: Fusión con la cooperativa CODACRETA y aprobación de nuevos estatutos.

27) N$ 256.00 5|pub. 31831 Dic.10-v.dic.16.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 64|82

La Intendencia Municipal de Flores, cita a la señora VIOLETA POELT DE CAMPORA, o sucesores de VIOLETA POELT de CAMPORA, para que concurran a sus oficinas centrales a notificarse de la resolución recaída en expediente municipal Nº 803129 dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, diciembre 1º de 1982. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.

27) (C. C.) 3|pub. 43336 Dic.14-v.dic.16.

AVISO Nº 65|82
Citación

La Intendencia Municipal de Flores, cita a las siguientes personas para que concurran a sus oficinas a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se expresarán dentro del plazo de 30 (treinta) días, a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas (Art. 51 del Código Tributario):

Nicolás Bolchenco (Hijo), Expediente 823694.
María Beatriz Constantino, Expediente 822828.

María Gloria Laurnaga, Expediente 822839.
Antonio Graniello, Expediente 822500.
Matilde F. García, Expediente 812229.
Elsa Aguirre de Pedrazzi y Otra, Expediente Nº 822.830.
Esther Olivera de García, Expediente 812280.
Oscar Enrique Gudeñín, Expediente 812217.
— Trinidad, diciembre 1º de 1982. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 43335 Dic.14-v.dic.16

FLORIDA

RESCISION DE PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, dispuso en autos: "Rivas Silvera, Deolinda contra CEFERINO PEDRO RIVAS SILVERA y VICTORIANO y MARIA DEL ROSARIO RIVAS DIEZ. Rescisión de Partición" (F|C. 181|1976), citar, llamar y emplazar a la actora doña Deolinda Rivas Silvera, para que comparezca a estar en autos ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de junio de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 28207 Nov.4-v.dic.1?.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Nogueira, Juan Angel y Justina Sirleys Da Luz contra LUIS DARIO SILVA BLANCO y BLANCA VIOLETA ALVAREZ - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 88|1982), citar, llamar y emplazar a Blanca Violeta Alvarez, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 27 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 130,00 10|pub. 31572 Dic.7-v.dic.20.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: HERNANDEZ RODRIGUEZ MARTHA CEFERINA. "Sucesión y Posesión Notoria" (Ficha 332|82), se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho en los autos de posesión notoria de hijo natural y petición de herencia de Martha Ceferina Hernández Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 31100 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "FURTADO TECHERA, LUIS RAMIRO - Emancipación" (Fa. 289|82), se hace saber que por resolución de fecha 22 de octubre de 1982, dictada de conformidad del Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Ramiro Furtado y María Techera, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Luis Ramiro Furtado Techera, con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que autorizó la escribana María Tassitro el día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Gral. de Comercio con el Nº 11 al Fº 21/22 del Lº 2 de Capitulaciones, Autorizaciones, etc. — Minas, diciembre 2 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 182,00 10|pub. 32136 Dic.13-v.dic.24.

MALDONADO

MULTA DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Callico, Osvaldo c/DISTRICARNE S. A. - Multa daños y perjuicios" (Fa. Nº 1389|80), se cita, llama y emplaza a los Sres. Nieves Avelina, Giovani Timoteo, Efrén Lulogio, Víctar Iselda, Angel Jacinto y Aurelio de la Concepción Rodríguez, a fin de notificarles el auto Nº 2.530, de fecha 14 de mayo de 1981, que a continuación se transcribe: De la demanda instaurada, traslado, oficiándose. — Dr. Jorge Ruibal Pino, Juez Ltdo. — Ma. Teresa García, Actuaria. Estando en este Juzgado la copia correspondiente de la demanda referida. — Maldonado, 14 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 390,00 30|pub. 26726 Nov.10-v.dic.21.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Lavallen, Andrés c/CAPITAIN, RAUL - Cobro de Pesos", (Fa Nº 327|76), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, al Sr. Raúl Capitain o Capitain, intimándosele el pago de N$ 75.557.43. — Maldonado, 8 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 23128 Nov.12-v.dic.23.

LIQUIDACION Y RENDICION DE CUENTAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Roncoroni Juan Carlos c| SYDAL S. A. - Liquidación y Rendición de Cuentas" (Ficha: 993|82), se previene a los accionistas de SYDAL S. A. que han dejado sin efecto estas actuaciones por cuanto la sociedad no se encuentra disuelta ni en estado de liquidación, quedando sin efecto el edicto publicado en el "Diario Oficial" del 22|11 al 3|12|82. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeiro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 31128 Dic.2-v.dic.20.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: SILVA, AQUILINO CIRIACO. "Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural" (Ficha 137|1980), se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días, a los sucesores de Leoncia Jorge Tejera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 546.00 30|pub. 30662 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Tercer Turno, en autos: "GARCIA, GUALBERTO y Otra - Emancipación" (Fa. 1882|82), se hace saber que por Resolución Nº 4393 de fecha 16 de noviembre de 1982 y de conformidad Fiscal, se declaró la Emancipación de CESAR ARIEL GARCIA SKHURTI (Artículos 280 del Código Civil, 9 y 10 del Código de Comercio y demás disposiciones concordantes). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 32149 Dic.13-v.dic.24.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — En autos caratulados: Papandoni Marcos c.|CARDOZO, JORGE A. "Desalojo" (Ficha 51|82), y por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, se emplaza por el término de treinta días, para que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio, en Las Flores, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.
27) N$ 104.00 10|pub. 31263 Dic.3-v.dic.16.

PAYSANDU

EJECUCION DE PRENDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| VENTURA FERNANDEZ y sus sucesores - Ejecución de Prenda" (Ficha: A|530|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y posibles o presuntos herederos de Ventura Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 22 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 31135 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ENZO ALBERTO FRONTAN - Quiebra" (Ficha B. 142|1982), se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta que se celebrará en este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 1186 de esta ciudad de Paysandú, el día 23 de febrero de 1983, a las 9 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Paysandú, noviembre 15 de 1982. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 31296 Dic.3-v.dic.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: :Angel David Di Santo Satriano c| LUIS DIONISIO GONZALEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa.C. 24'82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90 días), al señor Luis Dionisio González, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 29727 Nov.18-v.dic.29.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos caratulados: "Humberto Peletti y Dominga Alvarez c/ALSARIO FAUSTIN MENDOZA y GRACIELA TORRES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra C. Nº 3|981), se cita, llama y emplaza a Alsario Faustín Mendoza y Graciela Torres, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, 7 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 390,00 30|pub. 29106 Nov.12-v.dic.23

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: SIVOPLAS, LUIS. "Concurso Voluntario" (Ficha B. 214|1982), se hace saber a los interesados que por resolución número 1722 de fecha 23 de noviembre de 1982 y dado el no vencimiento del emplazamiento legal anterior (Art. 959, del C.P.C.), convocándose a Nueva Junta de Acreedores para el día 2 de febrero de 1983 a la hora 8, citándose a los acreedores, con prevención del artículo 960 del C.P.C. — Young, noviembre 26 de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
27) N$ 195.00 10|pub. 31304 Dic.3-v.dic.16.

SAN JOSE

M. I. E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se hace saber que se ha presentado ante la Dirección Nacional de Minería y Geología la firma "Arenera Ingeniero Santiago A. Calcagno S. A." solicitando un Permiso de Prospección en búsqueda de arenas sobre los predios empadronados con los números 6054; 6055; 6056; 6986; 7155; 7303;

8041; 8042; 8043; 8044; 8045; 12500 y 12501 de la 8ª Sección Judicial del departamento de San José. — En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 5º y 118 del Código de Minería, ley 15.242 y artículos 64 y 66 del decreto reglamentario Nº 110|82, se cita y emplaza a los propietarios de los referidos predios para que dentro del plazo de noventa días calendario, en caso de optar por el derecho de reserva que les acuerda el artículo 5º del Código de Minería, comparezcan a promover sus peticiones de títulos mineros, bajo apercibimiento de darlos por desistidos. — Guillermo Rimsky, Escribano Director, División Registro General de Minería.

27) N$ 172.80 3|pub. 32503 Dic.15.v.dic.17.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SAN JOSE

CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José convoca para el Acto Eleccionario de su Consejo Directivo y Comisión Fiscal, que tendrá lugar el sábado 18 de diciembre del año en curso, en la sede de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José, entre las 9 y 18 horas. Están habilitados para votar todos los socios con una antigüedad de más de 6 meses, estando a la vista del público las listas de tales socios. — Comisión Electoral.

27) N$ 128.00 5|pub. 32065 Dic.10.v.dic.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se cita, llama y emplaza a Néstor Ariel Bares y a Irma Beatriz Dutruel, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Peña Hernández, Desiderio y otra c/BARES, NESTOR ARIEL y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 259|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — San José, 12 de octubre de 1982. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 29290 Nov.15.v.dic.24

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO

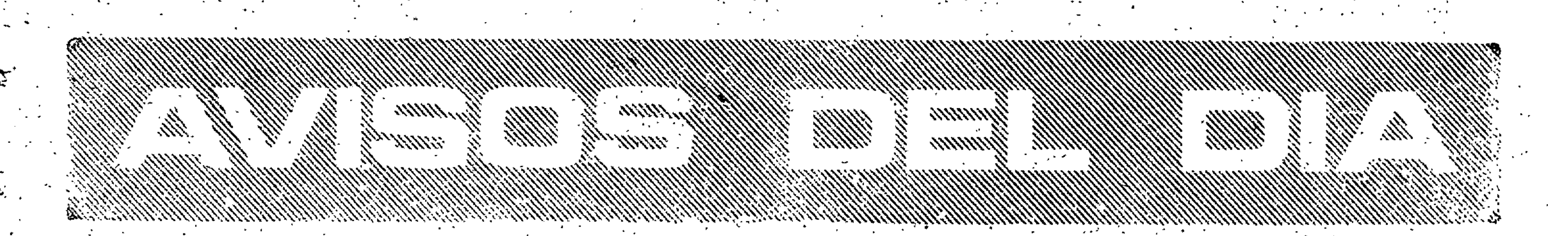
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "RODRIGUEZ DA SILCA, SIRLEY. - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 691|82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la audiencia a celebrarse en la Sede de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 181, el día 8 de diciembre de 1982, a la hora 9.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes. A los efectos del Art. 959 del C.P.C.

Se efectúan estas publicaciones en Tacuarembó, a 15 de noviembre de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 124,80 8|pub. 30794 Nov.29.v.dic 20.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de diciembre de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,45200
Austria	Chelín Austríaco	0700		17,23000
Bélgica	Francos Belgas	0800		48,15000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,23390
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,62000
España	Pesetas	2100		128,96000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		6,94500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,70000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,61300
Italia	Liras	3500		1.422,00000
Japón	Yens	3600		241,10000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,03000
Portugal	Escudo Portugués	5200		92,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,39450
Suiza	Francos Suizos	5900		2,08700

OTROS ARBITRAJES

	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,09032
Argentina	Pesos Ley	0500		44.930,00000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,03730
Brasil	Cruceiros	1000		239,85000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,38060
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,08830
Venezuela	Bolívar	6200		4,29400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00041	N$ 0,00042	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06500	" 0,06600	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 25,50000	" 26,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 25,50000	" 26,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 25,50000	" 26,00000	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	9 7/8
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 437,0000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	8 7/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las oper...ones. 27) (C. C.) 1|pub. 43365 v-dic.16

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 23 de noviembre de 1982 ejemplar Nº 21.363,en la página 3863—C, se publicó el aviso Nº 28579 de Estatutos de TRENCH SOCIEDAD ANONIMA: Padeciéndose el siguiente error:

En la segunda columna renglón 43 donde dice: hasta U$S 10.000.00 debe decir: hasta U$S 10.000.000.

Error imputable al taller impresor.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO WAINER PER (Ficha V. Nº 1244|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32614 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CABALLERO ALBA (Ficha S. Nº 692|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32599 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES OMAR PUIG D'ANDREA (Ficha S. 688|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32615 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORINA CESIO o MARIA CARBONE o MARIA CORINA CARBONE (Ficha 612|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32598 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NEGREIRA TURNES (S. 3416|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32655 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO BURGUEÑO BURGUEÑO (F. A. 1652|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32549 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PISTONE MACCIO (Ficha C. 1182|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32656 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO ILARDIA (Ficha 1194|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32617 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ECHART GONZALVEZ (Ficha S. 424|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32546 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FORTI MEUCCI (Ficha A. 326|63), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32555 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA FILOMENA MAZZEI BOTTINELLI (Ficha S. 556|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32601 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA EUFRACIA DELLE PIANE BAVASSANO (Ficha S. 616|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32618 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FORTI MEUCCI, MARIO, "Sucesión" (Ficha S. 326|68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Máximo Forti para que comparezca ante este Juzgado a que declare si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 1.070 del Código de Comercio. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 32556 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA FAVERIO CASTIGLIONI o CASTIGLIONE (Ficha F. 1416|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32557 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANGEL GUERRA GUERRA (Ficha F. 1426|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32600 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EVANGELIO GARCIA BARRIOS o RAMON GARCIA (Ficha F. 1414|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32616 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OCTAVIO HERNANDEZ MORALES (Ficha A. 532|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32602 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIA o LIA EDITH COUTINHO o CONTINHO ECHENIQUE DE PRATO (Ficha V.|1719|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1982. — Esc Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32657 Dic.16.v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o IDELFONSO RAIMUNDO LIAZ ALAYON (Ficha S. 509|82), ciátndose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dêrechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32547 Dic.16.v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO OROSMAN MARROCHE SOSA (Ficha: S.|585|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32543 Dic.16.v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY IRULEGUI DIAZ (Ficha: S.|349|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32554 Dic.16.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONORA DE MARCO DE MOMBRU (Ficha: S.|395|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32545 Dic.16.v.dic.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO o ROMEO ALEJO FIGUEREDO VILLALBA (F. C. V.|244|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32584 Dic.16.v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GREGORIO TADEO o TADDEO (F. C. 243|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 18 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32641 Dic.16.v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON CIRIACO HERNANDEZ CARAVATTI o CARABATTI (F. C. V.|191|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1982 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 104|pub. 32642 Dic.16.v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ELADIO VILLALBA TORRES (F. C. V.| 284|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32637 Dic.16.v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA o SEGUNDINA NOVA de PITAMAGLIO (F. C. V.|270|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32633 Dic 16.v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de COLMINA EUGENIA SCARPA DEVITA o VITTA o DEBITA o VITA o DEVITA (F. C. V.|269|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32639 Dic.16.v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA VICTOR CAMEJO PEÑA (F. C. V.|286|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32640 Dic 16.v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA DELGADO de PARODI (F. C. V.|265| 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32636 Dic.16.v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA FIRULLO o FIRULO GOMEZ de BESSO (F. C. V.|193|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 4 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32581 Dic.16.v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VICTOR CROSA FERRARI (F. C. 253|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32580 Dic.16.v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FELIPE DELGADO REYES (F. C. V.| 296|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32579 Dic.16.v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIO MARCOS SERRES o SERREZ o SERRE o CERRE MOREIRA, ALBERTO y SANTIAGO TIMOTEO SERRES o SERREZ o SERRETA o MARGARITA ROBUSTIANA BACCINO o BACHINO ESCARSELA o SCARCELA o SCARCELLA DE SERRES o SERREZ o SERRES o CERRES, (F. C. V|200|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 130.00 10|pub. 32582 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ALMIRA CELESTINA HERNANDEZ AZZALINI de MARTINEZ, FRANCISCO ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ o BRESQUE, FRANCISCO ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ y TULIO LEONCIO MARTINEZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 8 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32583 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOHT y JUAN ZSAJNOVITS, (Ficha 449|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32564 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ALGARAZ DE MOGORDOY, (Ficha 470|B|1982), "Herencia yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 30, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 208.00 20|pub. 32563 Dic.16.v.dic.29. Feb.16-v.mar.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAUALDA o ATAHUALDA OLIVERA de PINTOS u OLIVERA ANTUNEZ de PINTOS u OLIVERA ANTUNEZ DA SILVA de PINTOS (Ficha 615|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30834 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEMAN OLIVERA RAUL, (Ficha Nº 644 año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32678 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: CIRILO SAUCO o SAUCO ALVAREZ, (Ficha B Nº 279 año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 2 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32680 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO TORRES (Ficha 281|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 2 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32679 Dic.16-v.dic.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO ARTIGAS BONIFACIO GRENNO, (Fa. 484|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, veintinueve de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32645 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NICETO (o) NICETI ISIDORO RAMON GARELLI ROVETTA, (Fa. 506|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32669 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BLANCO FERNANDEZ, (Fa. 540|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32670 Dic.16-v.dic.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALICIA CONSTANCIA LOMANDO DE ORLANDO u LOMANDO DODERA DE ORLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 29, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32630 Dic.16-v.dic.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ de RODRIGUEZ o HERNANDEZ BANEIRO de RODRIGUEZ, (F|B 1207|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32691 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREZ LORENZO, (F|B 1613|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 30 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32686 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DAMASO FUENTES, (F|B 1046|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 13 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32687 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ADALBERTO VALDEZ o VALDEZ GARCIA, (F|B Nº 1134|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 3 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32688 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BATISTA PIÑA o BATISTA PIÑA, (F|B 1160|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32689 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE SALAS MARTINEZ de FERREIRA, (F|B 1076|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 20 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32690 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO FURQUERE o FURQUERE SILVANO, INES BRACCO o BRACCO ANSELMI y ERIBERTO FURQUERE BRACCO (F. B. 1306|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32692 Dic.16-v.dic.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA NELIDA CANTERA ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32665 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL DE ARMAS GARCIA (Fa. 433|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32666 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA o FELICITA o FELICITAS CASANOVA RODRIGUEZ DE DALFOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32662 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA MUNIZ MUNIZ o JUAN MARIA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32663 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ESTHER GEIDO de ROCHA (Fa. 446|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32664 Dic.16-v.dic.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ASSIS BRASIL DUARTE DO PRADO o DO PRADO DUARTE (B. 303|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32572 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DANUBIO NOGUEIRA SANTANA (B. 309|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32569 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GOMEZ MOREIRA (B. 290|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32568 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA CIGANDA DE NOTEJANE o ELDA INES CIGANDA NOVELL (B. 329|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32570 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO AMARAL BORDINI (B. 240|82), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32571 Dic 16-v dic 29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de **PAULINA LAESPIGA VILCHES de MARTIN**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32587 Dic 16-v dic 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de **PABLO JULIO TORIBIO ABREU**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32588 Dic 16-v dic 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de **DELIA SORIA de REYES**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32589 Dic 16-v dic 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN VALENTIN GALLARETTO BASSO**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32593 Dic 16-v dic 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de **ALEJO NOTTE BERRETTA**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32592 Dic 16-v dic 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA BERNARDINA GARCIA UMPIERREZ**, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32591 Dic.16.v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de **MIGUEL MORENO IGLESIAS** citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32585 Dic.16.v dic 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de **CANDIDO o CANDIDO MAXIMO VIÑA OVIÑAS MORALES**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32586 Dic.16.v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de **FAUSTINO MANUEL DIAZ LAPIZAGA**, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32590 Dic.16.v.dic.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de **BERNARDO GOMEZ DEUS** (Ficha Nº 1.301, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10 pub. 32647 Dic 16.v dic 29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de **PATROCINIA FAVILA o FAVILLA o FABILA**, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre 12 de 1982. — Mabel García Mercadur de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32559 Dic.16.v.dic.29.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley 9.099, Parque del Plata S. A. avisa a los siguientes promitentes compradores, cesionarios, como asimismo a sus representantes y/o sucesores, de los solares ubicados en el departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, Sección Judicial Séptima (hoy Decimoctava), que habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados los quince días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas:

Manzana 81, solar 7, padrón 3009, Clemente Jorge Soca Massa.
Manzana 90, solar 2, padrón 2246, Miguel Angel Rivadavia Milans.
Manzana 90, solar 2, padrón 2246, Emilio Lluguar.
Manzana 379, solar 3, padrón 3138, María Mercedes Dimuro.
Manzana 294 B, solar 13, padrón 8093, Raúl Rodríguez Fouces.
Manzana 330, solar 9, padrón 3854, Ruben García Parada.
Manzana 348, solar 20, padrón 4175, Elsa Vargas.
Manzana 353, solar 8, padrón 4241, Manuel Formoso, Hugo Mallo, Julio Castro, Antonio Castro, José Rodríguez y Juan Rodao.
Manzana 365, solar 15, padrón 4522, Juan Carlos Roth.
Manzana 375, solar 14, padrón 4665, Juan José Moraña Nicoll.
Manzana 381, solar 5, padrón 4735, Isaac Perelman.
Manzana 417, solar 4, padrón 5180, Rafael Núñez Boedo, Julio César Paz Antelo y Héctor Paz Antelo.
Manzana 418, solar 11, padrón 5201, Juan Pedro González García, Gerardo García Ipar y Adolfo Dibbern Monetti.
Manzana 418, solar 16, padrón 5206, Eusebio Villarrubia Gallero.
Manzana 423, solar 7, padrón 5284, Eduardo José Cuneo Maran.
Manzana 439, solar 3, padrón 5568, Carlos Sayans García.
Manzana 456, solar 11, padrón 5892, Lorenzo Giraldez Soto.
Manzana 478, solar 13, padrón 6403, Hilton González García.
Manzana 479, solar 18, padrón 6428, Carlos Walter Gutiérrez Ciano e Irma Marcos Molinari.
Manzana 513, solar 4, padrón 6997, Eduardo Federico Ferreira Berrondo.
Manzana 517, solar 5, padrón 7094, Domingo Ramón Cabrera Hernández.
Manzana 518, solar 2, padrón 7115, Aída Sanjurjo López.
Manzana 532, solar 3, padrón 7401, Héctor Gras Silva.
Manzana 533, solar 9, padrón 7431, Julio Schiaffarino Garate.
Manzana 536, solar 30, padrón 7514, María V. Eglinger de Moreira.
Manzana 549, solar 23, padrón 7752, Rosa Jacinta de Bonis Sanguinetti.
Manzana 550, solar 24, padrón 7777, Lilián Amalia Baroni Montes.
Manzana 557, solar 13, padrón 7936, Antonio Grandal.
Manzana 568, solar 2, padrón 8498, Ada Mirta Juana Molina Etchebarne.
Manzana 395, solar 5, padrón 4911, Blanca Rosa Cendali Péres de Sánchez.
Manzana 408, solar 10, padrón 5056, José Pedro Larriera.
Manzana 408, solar 10, padrón 5056, José Pedro Larrera.
Manzana 498, solar 6, padrón 6753, José B. Mengoni Ochiatti.
Manzana 269, solar 13, padrón 1533, Walter Garmendia Martínez.
2) N$ 2.304.00 15|pub. 31974 Dic.16.v.ene.5.

3—Convocatorias Comerciales

ANDRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 27 de diciembre de 1982, a las 18 horas, en Camino Carrasco 5033 para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance Anual, demás estados e informe del Síndico referente al 43º Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1982.
2º) Elección conjunta de los miembros titulares y suplentes del Directorio para el próximo período (Art. 12 de los Estatutos).
3º) Elección del Síndico titular y su correspondiente suplente (Art. 38 de los Estatutos).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 102.40 2|pub. 32627 Dic 16-v dic.17.

BARRACA AMERICANA S. A.
(antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de diciembre de 1982 a la hora 16:00 en la oficina de la Sociedad, calle Zabala Nº 1542, Esc. 36 y 37, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Designar dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de la Asamblea (Art. 39).
2º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados al 30|9|81 y 30|9|82.

NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos para obtener la boleta de entrada a la Asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Aduana esquina Presidente Viera sus acciones o el recibo de depósito de ellas efectuado en un banco, a lo menos con 24 horas de anticipación a la hora fijada para su celebración.

Se hace igualmente presente a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la celebración de la Asamblea no estuvieran presentes accionistas que representen el quórum mínimo señalado en el artículo 32 la Asamblea podrá constituirse y celebrar sesión con el número de accionistas que se encontraren presentes. — El Directorio.
3) N$ 230.40 3|pub. 32661 Dic.15.v.dic.20.

GILSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 7º y 8º de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores accionistas de Gilson S. A., para la concurrencia a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre

de 1982, a las 15 horas, en Misiones 1475, —Piso 4º— Oficina 1, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

2º) Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

3º) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que el Registro de Inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiendo ser registradas, en el domicilio indicado. — El Directorio.

3) N$ 44.80 1|pub. 32674 Dic.16-v.dic.16.

HORACIO TORRENDEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Estatuto Social el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1982 a las 17 horas en el local social, calle Cuareim 2082, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, el Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1982 (artículo 17).

2) Destino a darse a las utilidades.

3) Elección de autoridades para el próximo ejercicio (artículo 8º).

4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea (artículo 24).

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número y calidad electiva de votos que corresponda a cada accionista (artículo 22). — Montevideo, diciembre, 1982. — El Directorio.

3) N$ 64.00 1|pub. 32683 Dic.16-v.dic.16.

VICRY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Vicry S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de diciembre de 1982 a las 15:00 horas en Pantaleón Pérez 5019, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1982.

2) Destino de los resultados.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación como mínimo.

3) N$ 38.40 1|pub. 32351 Dic.16-v.dic.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GIENOCHIO BASTIDA, JOSE HIDALGO c./EDUARDA AUGUSTA VEIGAS ALVES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1126|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hidalgo Gienochio Bastida y Eduarda Augusta Veigas Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 32608 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BARGO MARTINEZ, JUAN c./QUINTERO, GLADIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 558|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bargo Martínez y Gladis Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 32607 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROZANER PERELMAN, ADELA DORA y ORIBE RENEE PEREYRA GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2738|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Dora Rozaner Perelman y Oribe Renée Pereyra García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 32609 Dic.16-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BOCCONE, LUIS ENRIQUE y SANGUINETTI, GRISEL (Ficha D. 692|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Boccone Baimelli y Grisel Sanguinetti Casrilevich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32626 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BRUCE HOUNIE DE VIVO, ANA LUISA o ANNA LOUISE y RICARDO ALBERTO VIVO COATES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1653|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Luisa o Anna Louise Bruce Hounie de Vivo y Ricardo Alberto Vivo Coates, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. María Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32550 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ANGEL FERNANDEZ o FERNANDO RODIÑO AYUSO y MARIA TERESA VIDAL BACHINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 403|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Fernández o Fernando Rodiño Ayuso y María Teresa Vidal Bachini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32558 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MACRI FUIMARA, DOMINGO y MARIA ELIDA SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2397|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Macri Fuimara y María Elida Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 32625 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BELMONTE, ANA MARIA c./ZUGNONI, EDUARDO (Ficha E. 745|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Roque Zugnoni Bonti y Ana María Belmonte Seguí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 32610 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SOKOLOWICZ RADZY, ISAAC y DORA ROZENFELD MAGID (Ficha B. 434|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 32562 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ALVAREZ GOMEZ, JULIO R. c|BRUGMAN GUTIERREZ, LIDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 745|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Reynaldo Alvarez Gómez y Lidia Hilda Brugman Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 32646 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ILBIA RAQUEL BENTABERRY c|JUAN CARLOS SUAREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A.| 247|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Suárez e Ilbia Raquel Bentaberry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32575 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA ORFELINA RODRIGUEZ c|ROOSEVELT ROLAND. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A.|284|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roosevelt Roland y María Orfelina Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32576 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: RICARDO RAUL SIÑERIZ LANDO y ELBA IONE BELLEZA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 339|82), se hace saber que se ha decretado, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Raúl Siñeriz y Elba Ione Belleza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32577 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO PEREIRA CAMEJO y CANDIDA CARDOZO CUELLO (A. 293|76). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, diciembre 7 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32574 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de setiembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de AROLDO JOSE LOPEZ y MARIA ESTHER ABAD, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 7 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 10|pub. 32595 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS ALEJANDRO IAGUZZI MENDEZ con MARIA ROSA CAULIN DUDOY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1302, año 1982), se hace sabr que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alejandro Eustaquio Iaguzzi Méndez y MARIA ROSA CAULIN DUDOY, citándose y emplazándos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 32648 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SERPA, SELMAR y RAMOS, EUSEBIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selmar Serpa y Eusebia Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 32560 Dic.16-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.10.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Margarita María Navia c.|WASHINGTON HEBER GOÑI. "Divorcio" (Ficha E. 894|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Washington Heber Goñi, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 22 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 130.00 10|pub. 32606 Dic.16-v.dic.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: Rosa, Cirila contra JOSE, BORBA. "Divorcio" (Ficha Nº 819|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Borba para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 32561 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADJUDICACION SERVICIOS TELEFONICOS

(Regional Minas)

Sr. Héctor García, Sol. 6477. General Flores Viv. INVE.
Sra. Teresa Alonso de Umpiérrez, Sol. 7166, Esp. Republicana 520.
Sr. Zelmar R. Figueredo, Sol. 7165, Latorre Nº 820.
Sra. Norma Soca, Sol. 7213, Amilivia 637.
Cecilia W. Carreras, Sol. 7244, Amilivia 310.
Waldemar E. Guerra, Sol. 7315, De La Llaña sin número.
Guillermo Almandós, Sol. 7339, Amilivia 452.
Justo R. Larrosa, Sol. 7417, De La Llana y Oficial 82.
Federico Braso, Sol. 8450, Del Campo 408.
Daniel Cano, Sol. 8467, Oficial 72 Nº 581.
Carmelo J. Fuentes, Sol. 8528, 25 de Mayo 635.
Presentarse en Oficina Antel, Plazo 15 días. — Regional Antel Minas. — Daniel Reye Lorenzo, Jefe Técnico Regional Minas.
8) (C. C. 1|pub. 43366 Dic.16-v.dic.16.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4, Densa S A., habilitado en Colón Depto. de Lavalleja.
Deberá presentarse en la oficina regional ANTEL por trámite traspaso iniciado por actual usuario, por 30 días calendario.
8) N$ 384.00 30|pub. 32694 Dic.16-v.ene.27.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 0926 (A)
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G Ferreira.
Padrón Nº 9082 (parte)
Area a expropiar: 1.250 m² 68 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 0929 (A)
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G Ferreira.
Padrón Nº 9085 (parte)
Area a expropiar: 1.252 m.c. 00

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 0960 (A)
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G Ferreira.
Padrón Nº 9095 (parte)
Area a expropiar: 2.000 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 0999
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9083 (parte)
Area a expropiar: 1.252 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Area a expropiar: 1.252 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1000
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9084 (parte)
Area a expropiar: 1.252 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1044
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9086 (parte)
Area a expropiar: 1.252 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1045
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9087 (parte)
Area a expropiar: 1.252 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1046
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9088
Area a expropiar: 1.252 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1047
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9091 (parte)
Area a expropiar: 1.252 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1048
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9092 (parte)
Area a expropiar: 1.252 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1049
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9[illegible] (parte)
Area a expropiar: 1.252 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1050
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9094
Area a expropiar: 2.000 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1051
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9096 (parte)
Area a expropiar: 1.420 m² 33 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1052
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9097 (parte)
Area a expropiar: 1.373 m² 95 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1053
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9098 (parte)
Area a expropiar: 1.323 m² 70 dm²

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, Montevideo por el término legal.
9) (C. C.) 5|pub. 43363 Dic.16-v.dic.27.

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ROVETTA, VILMA ELENA. Incapacidad" (Fº 233|C|982), se hace saber que se ha designado curadora interina de la presunta incapaz Vilma Elena Rovetta, a la señora Nelda Ferrando de Rovetta a quien se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Carmelo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44367 Dic.16-v.dic.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: LILIAN SOSA SALVAGNO, domiciliada en la calle Duvimioso Terra 1492, optando al título de Escribano Público, ofrece la declaración de Mariana Gruembergue y Silvana Cabot, las que comparecerán sin previa citación, a ofrecer testimonio sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio. — Lilián Sosa Salvagno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 32872 Dic.16-v.dic.29.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A N T E L
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIONES DE PLAZA

Licitación Nº 386 Rest. - Pliego de Condiciones A 346.
Objeto: Contratación de los Servicios de Limpieza de la Central Telefónica Malvín.
Apertura: 12 de enero de 1983, hora 9.
2º llamado: 19 de enero hora 10.
Precio del ejemplar completo: N$ 50.00 (I.V.A. incluido).

Licitación Nº 387 Restringida - Pliego de Condiciones A 347.
Objeto: Contratación de los Servicios de Limpieza de la Central Telefónica Carrasco.
Apertura: 14 de enero de 1983, hora 9.00.
Segundo llamado: 21 de enero hora 10.00.
Precio del ejemplar: N$ 50.00 (I.V.A. incluido).
Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10º Piso, en la Sede Central de ANTEL, puerta 1017, Paraguay 2431.
Los pliegos podrán obtenerse en el Departamento de Adquisiciones en el 5º Piso, ventanilla 527 de 7.15 a 12.15 horas, los días hábiles. Teléfono 29 39 05. — Montevideo, diciembre 16 de 1982. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 43357 Dic.16-v.dic.20.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 4|82 - Cpta. 147|82

Llámase a Licitación Pública por el suministro de víveres secos y fiambres con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policía y Dirección Nacional de Sanidad Policial, según Pliego de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policía, calle Andes Nº 14[illegible], todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el 10 enero próximo a la hora 10.00. De fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 10.15.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 100,00. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982.
12) (C. C.) 5|pub. 43359 Dic.16-v.dic.22.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2681
Primer Llamado
P L A Z A

"Ampliación de la Red de Distribución de Agua en la ciudad de Castillos" (Depto. de Rocha). Los pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3, al precio de N$ 125.00.
Recepción y apertura: El día 27 de diciembre de 1982 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 43362 Dic.16-v.dic.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2.780 - Aire Comprimido - Plaza.
Primer llamado: 23 de diciembre de 1982, hora 8.30.
Segundo llamado: 23 de diciembre de 1982, hora 9.30.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Servicio Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12.00 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
12) (C. C.) 3|pub. 43358 Dic.16-v.dic.20

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de diciembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RUBEN RAUL DIAZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4073 y AIDA ORTEGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4073.

JUAN DI GENIO, 42 años, divorciado, ingeniero agrimensor, italiano, domiciliado Durazno 2215 y OLGA ROSA QUINTAS, [illegible] años, divorciada, oriental, domiciliada Cambay 2589.

ANTONIO RAFAEL DE CARLI, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Congreve 6888 y MARIA FELICITA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mazzini Nº 3085 Apto. 3.

HEBER ORESTES del CIOPPO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1018 Apto. 502 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saldanha Da Gama 3629.

CELSO HEBER ALANIS, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Nelson 3481 Apto. 2 y NIBIA CELESTE CURBELO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Fosalba Nº 5275.

GUSTAVO ARRIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1114 y JAEL ETCHEPARE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 990 Apto. 1108.

ROMERO ASIS AYALA, 59 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 1686 Apto. 1 y OLGA ETCHEBARNE 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Antonio Díaz 4289.

ALBERTO DESPAUX, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mariano Soler 3333 Apto. 4 y MARA ANNE MARTORELL, 25 años, soltera, enfermera universitaria, oriental, domiciliada Trebol 1690 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

CARLOS ROBERTO BARDECIO, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Cabrera 3983 Apto. 3 y LAURA SUSANA SEBE, 20 años, soltera, locutora, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1974.

MIGUEL WENCESLAO BRIZUELA, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Montero Vidaurreta 1226 y MONICA JACQUELINE SILVA, 18 años, soltera, oriental, doomiciliada Montero Vidaurreta 1226 Apto. 2.

JUAN CARLOS BOUZA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nelson 3544 y SYLVIA MONICA FERREYRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1889.

HUGO WALTER BRUST, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Canabal 823 y MARIA del CARMEN BIANCHI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Rossi Nº 3488.

ATILIO ECHEVERRE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5047 y ELBA IRIS VALDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada De Las Aljabas 3870 Bis.

OFICINA Nº 3

SERGIO ANDRES CIRIGLIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5851 y ANNA TERESA PEREIRA, 22 años, oriental, domiciliada Andrés 5779.

MARIO DANIEL COSTA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Siria 6126 y LEONOR GUALQUIRIA DENIS, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Calle 25 Nº 2084 (Malvín Norte).

GERARDO CAETANO, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado La Paz Nº 1.03 Apto. 10 y MARIA EUGENIA C. AU, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada San Salvador 2080 apartamento 7.

RICARDO FELIPE CAWEN, 22 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Gaboto 1819 Apto. 2 y MYRIAM ALICIA SEMIGLIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 4948.

BRAULIO CARVALLO, 67 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 3226 (Cno. Maldonado Km. 16) y HAYDEE PIRIZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 3226 (Camino Maldonado Km. 16).

LUIS ALBERTO CABRERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda - Calle 7 - Apto. 108 y MARIA MONICA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia Nº 833.

OFICINA Nº 4

GABRIEL GERMAN LAZAR, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Prudencio V. y Vega 1117 Apto. 3 y ALBA LUZ PEREZ, 20 años, soltera oriental, domiciliada Avda. 30 Mts. número 4725 (Piedras Blancas).

JOSE PEDRO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 217 Apto. 80 y GABRIELA TERESITA BOTTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza de los Olímpicos 4466.

FERMIN LEONIS, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3306 Apto. 802 y MARIA MERCEDES TERESA BOADO, 41 años, soltera, hacendada, oriental, domiciliada Río Branco 1342 Apto. 301.

JORGE WASHINGTON FOLIADOSO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4365 y MONICA BEATRIZ OBELAR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Achar 5345.

GUILLERMO LEONARDO FUENTES, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Atlántico 1714 Apto. 8 y SUSANA BEATRIZ BUELA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 1921 (Colón).

LUIS DANIEL FAZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4701 y ANA MARIA LLANES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1473.

OFICINA Nº 5

ALBERTO JORGE GARRIDO, 30 años soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Itapuá 2259 y CLAUDIA BEATRIZ OLIVEIRA MATTOS, 19 años, divorciada, oriental, domiciliada República 2118 Bis Apto. 001.

JOSE ALEJANDRO GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Cairo 3393 y MARIA JOSEFINA OJEDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4045.

LUIS ALEJANDRO GUISCAFRE, 36 años, divorciado, corredor de comercio, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3647 y MONICA LORELEY ALONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3647.

ENRIQUE JOSE GIRIBONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 25 Nº 2085 Apto. 1 (Malvín Norte) y ROSA ESTHER MONTIEL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 6094.

OFICINA Nº 6

HERIBERTO JESUS MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3719 y NELLY ALICIA PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 828.

WALTER MARIO MIGUEZ, 32 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Cabildo 2015 y MIRTA ESTELA INCAURGARAT, 34 años, soltera, asistente social, argentina, domiciliada Cabildo Nº 2015.

PEDRO FRANCISCO MARTINS, 40 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 974 Apto. 601 y ALBERTINA MORELLI, 39 años, soltera artesana, oriental, domiciliada Cuareim Nº 1266 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

CARLOS ROBERTO PROKERT, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 2066 Apto. 804 y LILIAN FATIMA GONZALEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Italia 3714.

MIGUEL PAOLILLO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chile 4276 y GRACIELA VIERA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Chile Nº 4276.

RODOLFO HUGO PANZETTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3083 Apto. 4 y GABRIELA SPOSITO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Nievas Nº 2203.

OFICINA Nº 8

JOSE PEDRO ROCHA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Maldonado 1243 y MARIA TERESA DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1243.

CARLOS RUBEN ROMAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1479 Apto. 2 y LUJAN ELIZABETH DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlo Magno número 5984 Pasaje E.

MARIO CESAR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4451 Apto. 702 y SILVANA MARIA FRANCHINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Reduello Nº 1028.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Apóstoles 3768 Bis y MARY NELLY OTAZU, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Paraíso 2831 apartamento 3.

JORGE ENRIQUE ZALKINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2932 Apto. 2 y MARTA SILVERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2907.

WILLIAM RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alcides de María 609 Apto. 3 y CRISTINA NAHIR SILVA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4320.

OFICINA Nº 9

CARLOS MARIA SAPRIZA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 982 Apto. 402 y BELINDA ISABEL CRUCHAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano número 1137.

RUBEN SALVAGNO, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Soler 3315 y LUCY CRISTINA SILVERA, 26 años, soltera, hacendada, oriental, domiciliada Mariano Soler número 3315.

FERMIN CORREA, 65 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado Chacras de esta Sección y MARIA ELINA MUÑOZ, 64 años, viuda, jubilada, oriental domiciliada Chacras del Yi, Esta Sección. - In Extremis.

OFICINA Nº 10

RAFAEL VIVO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1523 y ANA MARIA DURAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Piera 1825 Apto. 19.

WASHINGTON TUMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2617 y ORLINDA ESTHER MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2617.

LUIS ENRIQUE OJEDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Otelo 1501 Apto. 602 y PATRICIA INGEBURG SPITZ, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Obligado 965 Apto. 201.

JUAN ANGEL VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Súñer y Capdevilla 4078 y SARA LEDA LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3516.

WILSON MARCOS TECHERA, 61 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4156 y TERESA REYNA FREIRE, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3065 Bis Apto. 6.

JOSE ANTONIO VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2758 y MARIA VICTORIA PELOCHE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Simón Nº 2030 Apto. 4.

14) N$ 10.00 3|pub. v.dic.20.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ELIAS MARGARITO LOPEZ. "Prescripción treintenaria" Ficha C. 829|82), se hace saber que se solicitó prescripción treintenaria respecto al sobrante de tierra sin empadronar, poseído por los propietarios del padrón Nº 153.582, no constituyendo predio independiente, que según plano del Ing. Carlos A. Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 250 se ubica en la Décima Sección Judicial de Montevideo y tiene una superficie de 308 metros cuadrados, 50 que linda: al N.E. en 50 metros 08 con padrón 160.198; al S.O. en 4 metros 80 con padrón 153.371, al N.O. 50 metros con padrón 153.582 y al N.E. 7 metros 54 con frente a la calle Luis Braile.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al referido sobrante de tierra bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y en especial a Territorial Inmobiliara S. A. (padrón Nº 160.198), propietaria del citado padrón con frente a Luis Braile 2901. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 32182 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MARTINI HERNANDEZ, CARMEN ALCIRA y Otro c.| HERNANDEZ CARRO, JOSE y Otros - Prescripción Treintenaria" (Fa. 556|C|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Feliza Martini Hernández y Alcides Leonel Ortiz Martini, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Padrón Nº 2443, de una superficie de 2820 metros cuadrados, ubicado en esta ciudad (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia(, manzana Nº 9, deslinda al norte con el padrón 2437 y 2438, al oeste con calle República, al sur con calle Isidoro Rodríguez y al Oeste con el Padrón 2444.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a todos los sucesores de don Celedonio Hernández, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este procedimiento. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43368 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LOPEZ, EUGENIO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 692|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Pópez, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el número 251, en la manzana 28 de Solís de Mataojo, Segunda Sección Judicial de Lavalleja, con frente a la calle Minas, que según plano del agrimensor Juan J. Gambini, de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 565, el día 6 de setiembre de 1982, tiene una superficie de 926 mts.2 44 dms.2, lindando al Suroeste de frente a la calle Minas, al Noroeste con Padrones números 252 y 253, al Noreste con Padrones números 247, 647, 248 y 249, al Sureste con Padrón Nº 250.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, señora María Barreto, señora Adelina Martínez Suárez y los titulares de los padrones números 252 y 253 cuyos nombres se ignoran, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, noviembre 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Priento, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 32658 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "PERDOMO CHACON, AMADOR - Prescripción" (A|867|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a la señora Paulina Pereyra de Vera y sus sucesores, y a los linderos de una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 719, que según plano del agrimensor Marcos R. Barbosa, de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 5506, el 27 de noviembre de 1979, corresponde a la fracción Nº 1 del plano de fraccionamiento del agrimensor Prudencio Montagne de junio de 1912, se ubica en el huerto Nº 87 de la ciudad de San José, tiene un área de 200 metros cuadrados y se deslinda: Al Norte en 20 mts. con padrón 3734; al Este en 10 mts. de frente a calle Rivera; al Sur en 20 mts. con frente a calle Silvestre Blanco, formando esquina con el viento anterior; y al Oeste en 10 mts. con padrón 3735, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 12 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 32596 Dic.16-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CELESTE AIDA BRAZZUNA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 1413, año 1982), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Celeste Aída Brazzuna, solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva respecto de los terrenos urbanos sitos en la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 384 —solar 2— manzana 77, y Padrón Nº 385 —solar 2— manzana 78, que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts, de noviembre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5011 el 26 de noviembre de 1973, tienen una superficie de 2.478 m.c. 74 d.c., y de 3.255 m.c. 39 d.c. respectivamente, y se deslinda así: Padrón 384: Al N.O. en 28 m. a calle San José; al N.E. 70 m. 80 calle 2a. paralela a Misiones; S.E. 31 m. 40 calle Río Negro; y S.O. 70 m, 05 calle Avenida Gral. Rivera. Padrón 385: Al N.O. 32 m. 20 a calle Río Negro; al S.O. 91 m. 15 Avenida Gral. Rivera; al N.E. 92 m. a calle 2a. paralela a Misiones; y al S.E. en 36 m. 60 calle María E. López de Bertullo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.092,00 30|pub. 32659 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARIEL CALERI SANTULLO, solicita la inscripción del libreto para Carnaval titulado: "Ciudadela 1982", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 32597 Dic.16-v.dic.29.

BERNABE F PINTOS MARTINEZ, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Cuando brilla el amor", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 32676 Dic.16-v.dic.29.

19—Rectificaciones de de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: GOMEZ ALONSO, MIGUEL ANGEL, "Rectificación de Partida" (F. C. 2216|82), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 160 del 21 de setiembre de 1954, de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la nacionalidad del padre del inscripto figura como: "argentino ciud. leg.", debe decir: ARGENTINO, eliminando ciud. leg., por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195,00 15|pub. 32621 Dic 16-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de DONATA MARIA TRIPANI TOMA de MARRERO (F. C. V. 224|82), en el sentido, donde dice: "Zoma", debe decir: TOMA. — Canelones, 8 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117,00 15|pub. 32578 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos caratulados: "BARBOZA, RICARDO - Rectificación de Partida" (F. C. 553|82), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del menor Daniel Enrique Barboza, en el sentido que donde dice: "Bacarboza", debe decir: BARBOZA. — Pando, 26 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 156,00 15|pub. 32566 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RAMONA JUANA ROMERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ramona Juana, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "hija natural de Ramona Juana Muniz", debe decir: "hija natural de RAMONA JUANA ROMERO MUNIZ"; donde dice: "y por línea materna de desconocido y Juana Justina Muniz", debe decir: "y por línea materna de TOMAS ROMERO y JUANA JUSTINA MUNIZ"; y al margen, donde dice: "Nº 350 Muniz, Ramona Juana", debe decir: "Nº 350 ROMERO, RAMONA JUANA", que es el verdadero. — Se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43369 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ASUNCION CUÑA ESQUIVEL (B. 297|80), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino"; y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima". — Rivera, 29 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156,00 15|pub. 32573 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Automundo S. A. c|ROBERTO COSME GUILLEN - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 334|82), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1982, en Avda. Garzón 1907, desde las 15 horas, se procederá por el martillero Juan O. Mauad Herrero, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien: *Un automóvil marca Chevette, modelo 5 T.D. 11, año 1980, matrícula Nº 325.571, padrón Nº 287.227 de Montevideo.*

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e I.V.A., que asciende al 12 % y demás gastos que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 70,20 3|pub. 32553 Dic.16-v.dic.20.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Sreidin Nallib c/ROBERTO ALCONCER PORTAS y CAYETANA LEONOR SOUTO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 2208|82), se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Terreno sin construcciones sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, paraje Carrasco, Padrón Nº 133.484, señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. A. Rodríguez Castro, de setiembre de 1928, inscripto en la Dir. de Topografía el 16|11|1928, según el cual tiene una superficie de 308 mts. con 14 mts. al Noreste, de frente a la calle Yamandú Rodríguez (ex Baycurú), Nº de puerta 1355.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 312,00 10|pub. 32653 Dic.16-v.dic.29.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MEYER de YERLE, NELIDA DORA, "Yacencia", (Ficha S. 476|77), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a la hora 10 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones catastrales, los siguientes bienes inmuebles:

1) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 73166, señalado con el Nº 15 en el plano del Agr. Eneas Villa, de noviembre de 1931, según el cual tiene una superficie de 379 mts. 50 dms., con 12 mts. 65 cmts. de frente al Suroeste a la calle Robinson, puerta de entrada señalada con el Nº 3636. Base: Nuevos Pesos 39.333.30.

2) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 73573, señalado con el número 9 en el plano del Agr. Alfredo Penco y Sagra, de octubre de 1895, según el cual tiene una superficie de 305 mts. 80 dms., con 8 mts. 59 cmts. de frente al Noreste a la calle Londres, puertas de calle señaladas con los números 3525 y 3537. Base: N$ 20.866.70.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión de compra del rematador e IVA del 3,54 o|o. 3º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 221.00 5|pub. 31920 Dic.16-v.dic.22.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Decimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos La Serrana S.R.L. c.|JUAN BARCIA y otro. "Juicio Ejecutivo" (C. 1185|82), se hace saber: Que el próximo 30 de diciembre de 1982, a las 10 y 30 horas en el local de la ANRC (Calle Zabala número 1328) por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate pública, sin base, al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Unidad 002, local, del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 179.636 con frente a la calle Santiago Gadea Nº 3519 A, enre doctor W. Beltrán y Alicante. Individualizada con el Nº 179.636|002 ubicado en planta baja a cota más 0,52 cms. y tiene una superficie de 120 metros, 80 decímetros correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes, acceso B. Pasaje cubierto E. y pasaje descubierto F. 2) Unidad 001, tiene una superficie de 57 metros, 67 centímetros, le corresponde el uso exclusivo del patio G. puerta Nº 3519, individualizada con el Nº 179.636|001.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Calle 25 de Mayo 523, piso 1, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 182.00 5|pub. 32618 Dic.16-v.dic.22.

CANELONES

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Peralta, Aroldo c.|GARCIA, JUAN. "Juicio Ejecutivo" F. A. 413|1981), se hace saber que el día 4 de febrero de 1983, hora 10 en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de una disquera marca "Deutz" Nº 687 S. C. modelo número 040, Nº de Serie 687 de procedencia argentina, nueva sin uso, de 36 discos de control remoto completa, con mangas y gatos, y un tractor marca International, característica 674 de 78 H.P. con levante hidráulico.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma siendo de su cargo los gastos del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 32567 Dic.16-v.dic.29.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Morales, Luis Alberto contra PORTANTIER, OSCAR FELIPE, "Juicio Ejecutivo" (Fº 66|82), se hace saber que el día 28 de diciembre a las 10 horas, en calle Justino Muniz y Herrera (Estación de servicio Esso), se rematará por el martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 0300035870011 una camioneta marca Ford, matrícula E. 16.302, por las dos terceras partes de su tasación.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Melo, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 140.40 10|pub. 32682 Dic.16-v.dic.28.

JUAN P. ALVEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, en autos caratulados: Leo Degario Rojas contra JUAN ADAN ROSA CUELLO (Ficha 148|80), "Reconocimiento de firma". Se hace saber que el día 22 de diciembre de 1982 hora diez en puertas de este Juzgado calle General Artigas 760. Por el martillero Juan Pedro Alvez Olivera, matrícula 760, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, se rematará el inmueble rural ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 9347, con una superficie de seis hectáreas y tres mil novecientos ochenta y dos metros cuadrados, ubicado frente camino el Arenal y Barrios Ruiz.

El mejor postor consignará el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión del rematador 3,54 por ciento y gastos del remate.

Plazo para la escrituración treinta días, siendo cargo del comprador los gastos de escrituras,, honorarios de Escribano e Impuesto Municipal. — Melo, 9 de diciembre de 1982. — Ilse N. Zunini Medici, Juez de Paz de la Primera Sección.
20) N$ 24.80 5|pub. 32681 Dic.16-v.dic.22.

COLONIA

RUBEN A. BRITO
Juzgado de Paz de la Octava Sección
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos caratulados: Carra, Pedro c.|OLMOS GRONROS, EDGARDO OMAR. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 60|82). Se hace saber que el día 30 de diciembre de 1982 a la hora 10 en las puertas de de éste Juzgado, se procederá por el rematador señor Ruben Alberto Brito, asistido por la señora Alguacil Ad-hoc designada, a la venta en remate público del siguiente bien: Un terreno Padrón Nº 2775, ubicado en la manzana 81, con frente a la calle Guazú entre Dr. Murguía y Uruguay, ubicado en la Octava Sección Judicial de Colonia (Nueva Palmira), con una superfiice de 451 metros y sus mejoras. El bien se pondrá a la venta sobre las 2|3 partes de su valor de tasación o sea N$ 3.529.32.
Se previene que el mejor postor deberá abonar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y serán de su cargo los gastos e impuestos de ley como asimismo, la comisión del rematador. — Nueva Palmira, 1º de diciembre de 1982. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.
20) N$ 260.00 10|pub. 32671 Dic.16-v.dic.29.

FLORIDA

ALCIDES OSORIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos Crucci Brignoni, Cono c.|ROLANDO GIMENEZ. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 602|81), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo, a las 10 horas, el martillero Alcides Osorio, en diligencia que presidirá el señor Alguacil ad-hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: Padrón Nº 3638, manzana 52, Primera Sección Judicial de Florida. Base: nuevos pesos nueve mil novecientos ochenta y cuatro (N$ 9.984.00).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador. 2) Que los títulos del bien están depositados en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, 6 de diciembre de 1982. — Dra. E. Carmen Arredondo, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 32693 Dic.16-v.dic.29.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CHAVES SENCION, JUAN NELSON - Quiebra" (Fa. 248|82), se hace saber que el día 8 de enero a la hora 15:00, en el local de Remate Montero, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Martiniano Montero, de las mercaderías inventariadas de fs. 65 a fs. 69 vta., del expediente antes mencionado, sin base y al mejor postor.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, e impuesto municipal. — Minas, diciembre 9 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 156,00 10|pub. 32667 Dic.16-v.dic.29.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Barrios Sánchez, Agustín c/AGUIERRE ALCANIZ, FERNANDO - Daños y Perjuicios" (Ficha 1010|76), se hace saber que el día 31 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 25 y 24 de Punta del Este), se procederá por el señor martillero don Adalberto Silvera, asistido de la Sra. Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, del inmueble Padrón [illegible], manzana [illegible], ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación ficta (N$ 213.840,00).
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo la comisión e impuestos nacionales o municipales que graven el acto del remate; c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 6 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ [illegible] 10|pub. 32620 Dic.16-v.dic.29.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MATILDE o MATILDE GUMERSINDA MARTINEZ [illegible] NO de MONTAGNE - Sucesión" (Ficha E. 184|82, antes Lº 61, Fº 640), se hace saber que se ha solicitado la expedición de un segundo copia del certificado de resultancias de los autos mencionados, el que fuera expedido el 7 de diciembre de 1966 y en el que se incluyeron los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno con mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, empadronado con el Nº 11.245 compuesto de una superficie de 750 metros; b) Fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, padrón 6416 con una superficie de 95 Hás. 5146 metros; c) 1|6 parte de una fracción de campo con mejoras sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, padrón 7319 con una superficie de 97 Hás. 5.000 metros; d) 1|6 parte de una fracción de campo con mejoras, sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, padrón 7291, con una superficie de 37 Hás.; e) 1|6 de una fracción de campo con mejoras sita en la Decimosegunda Sección de Colonia, padrón 2931 con una superficie de 47 Hás. 6494 metros y f) 1|6 de un solar sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia —playa Santa Ana— Balneario El Ensueño, empadronado con el Nº 5014.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 364.00 10|pub. 32349 Dic.16-v.dic.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "IMODA, MARIA MAGDALENA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha B Nº 4.982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Magdalena Imoda Piñeyrúa solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 21 de julio de 1960 por el Escribano Jaime Monestier por la que María Delia Lamela Pessano, viuda de Pedro Hardoy, los cónyuges Nelson Pedro Hardoy Lamela y Teresa Tonelli Romego, y Nelly Mercedes Hardoy Lamela, soltera, enajenaron por compraventia y tradición a favor de María Magdalena Imoda Piñeyrúa, siendo soltera, el siguiente bien inmueble: Terreno, con construcciones y demás mejoras, sito en zona urbana suburbana de la ciudad de Los Cerrillos Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 218 (antes en mayor área con el Nº 130), señalado como el solar número 16 en el plano del Agrimensor Armando Vezzoso [illegible] el 12 de abril de 1949 e inscripto en [illegible] de Catastro de Canelones el 2 de [illegible] con el Nº 98, según el cual consta de una superficie de 593 metros 75 decímetros, dando frente en 11 metros 46 centímetros al Noroeste, de frente a calle de 17 metros. La primera copia de dicha escritura fue expedida el 23 de julio de 1960, debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
21) N$ 390.00 10|pub. 32333 Dic.16-v.dic.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

NOVONYL LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 10 de febrero de 1981.
Inscripción: 15 de noviembre de 1981, Nº 1110, Fº 4021, Lº 2.
Cesión: Totalidad de cuotas de BERTOLDO [illegible] y CITY DERMER a Clara Wachenbor (15 cuotas).
Modificación: Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ [illegible] [illegible]|pub. 32551 Dic.16-v.dic.29.

[illegible]A.U. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 27 [illegible] de 1981.
Inscripción: Nº [illegible] Fº 2095 del Lº 2 de Estatutos.
WILSON MARCOS GARCIA CURBELO, cede 80 % de su cuota al Sr. Alberto Rossi Pellit, y el 20 % restante al Sr. Jorge Lorenzo Barros Más.
Precio: N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinientos).
Administración: Alberto Rossi.
22) N$ 192,00 10|pub. 32665 Dic.16-v.dic.29.

VALIANT LTDA.
Contrato: 7|12|82.
Inscripción: Nº 1193, Fº 4590, Lº 2 de Contratos.
Socios: KAI HUA CHE WANG y AURA VIOLETA GARCIA BALAN.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por Kai Hua Che Wang, N$ 45.000,00, y por Aura Violeta García Balán, N$ 5.000,00.
Plazo: 20 años a partir del 7|12|82.
Administración: Kai Hua Che Wang.
Objeto: Industrializar y comercializar mercadería, vestimenta, etc. Importación, exportación, representación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 32677 Dic.16-v.dic.29.

C y R LTDA.
Contrato: 16|11|82.
Inscripción: Nº 1136 al Fº 4077 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: GONZALO COMESAÑA BARROS y JAIME JORGE RODRIGUEZ GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, aportado en partes iguales.
Objeto: Carnicería y afines.
Duración: 2 años, renovable automática e indefinidamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 32651 Dic.16-v.dic.29.

DE BONI Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 9|11|82.
Inscripción: Nº 1195 al Fº 4406 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: JUAN ANTONIO DE BONI BADO 734 cuotas sociales que le corresponden en la sociedad.
Cesionarios: Emilia Carolina De Boni Bado, Elena Sofía De Boni Bado, Blanca [illegible] De Boni Bado. Carlos Aníbal De Boni Bado, en partes iguales.
22) N$ 192,00 10|pub. 32652 Dic.16-v.dic.29.

SAB S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
ATAHUALPA SEGREDO [illegible], NERY BORREGO MENDEZ, DANTE ALDINO ARTONI GALVAN, MARIA CARMEN [illegible], CIRO BORREGO MENDEZ, [illegible] cuotas sociales a Oscar Ginoel [illegible] najes de Ginoel, al [illegible]. Documento suscrito [illegible] el Registro Público de [illegible] con el Nº 1015, Fº 400 [illegible]
22) N$ 256,00 [illegible]

FORMULA V LIMITADA

Constituída por documento privado del primero de setiembre de 1982.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Objeto: Salón, venta de cigarrillos, golosinas. Estacionamiento, lavadero.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Socios: GLADYS CORES de ASCONEGUY y FELIPE RAFAEL ASCONEGUY CORES.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 850, Fº 3455, Lº Nº 2 de Contratos, el quince de setiembre de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 32623 Dic.16-v.dic.29.

GUAGUITA LTDA.

Constituída por documento privado del once de setiembre de 1982.
Socios: JORGE PINTOS SAFONS y DORA SILVIA CACERES de PAGNOTTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria del calzado, cueros y afines.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 10.000,00, aportados así. Nuevos pesos 7.000,00, Pintos; y N$ 3.000,00, Cáceres de Pagnotta.
Administración: Jorge Pintos Safons.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 871, Fº 3431, Lº Nº 2 de Contratos, el trece de setiembre de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 32624 Dic.16-v.dic.29.

MEFON S.R.L.

Contrato: 1|10|82.
Registro: Nº 52, Fº 159/162, Lº 17 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ISAIAS RODRIGUEZ FONSECA y MERCEDES NELLY VALIN MENOSSE.
Objeto: Principalmente panadería.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Duración: 40 años.
Domicilio: Minas.
22) N$ 192,00 10|pub. 32619 Dic.16-v.dic.29.

GAMMA IMPRESORA S.C.A.

Contrato: Montevideo, 30|6|1982.
Socios: ADELIO LUIS DELLA CELLA MEDICI y MARIO ADELIO DELLA CELLA MEDICI.
Objeto: Imprenta y papelería, sus anexos y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Nº 619, folio 2254, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 32264 Dic.16-v.dic.29.

INST. SANIT. PANIZZA - ALONSO S.R.L.

Constituída el 19 de noviembre de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 1160, folio 4162, Libro 3.
Socios: CARLOS ALFONSO PANIZZA ALMEIDA y CARLOS MARIA ALONSO CASTRO.
Objeto: Instalaciones sanitarias en general.
Capital: N$ 5.000.00 aportados íntegramente por ambos socios por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32265 Dic.16-v.dic.29.

TEX IMPORT S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 28|10|82, retrotrayendo sus efectos al 31 de julio de 1982.
Registro: Nº 1194, Folio 4403, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Sr. José Rapstein Karp.
Cesionarios: Sres. Israel Buszkaniec Gordon y Alberto Buszkaniec Gordon.
Administración: Indistintamente por los señores Israel y Alberto Buszkaniec.
22) N$ 192.00 10|pub. 32347 Dic.16-v.dic.29.

CASA JARDIN S.R.L.

Contrato: 11 de noviembre de 1982.
Registro: Nº 1088, folio 3896, Libro 3.
Socios: ROBERTO DANIEL BERTOLINI LIEUTIER, OSCAR WALTER JOVER BERVEJILLO y DANIEL JOVER OVALLE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La intermediación en transacciones y construcciones de bienes inmuebles, comisiones, administraciones y representaciones.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 32263 Dic.16-v.dic.29.

MARTINCORENA, AGUIRRE Y CIA. LTDA.

Contrato: 27 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 32, Folios 118 al 122.
Socios: ROBERTO MARTINCORENA SOSA e HITLER AGUIRRE FUENTES.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Roberto Martincorena Sosa.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 128.00 10|pub. 28185 Dic.16-v.dic.29.

CIELOTEC LTDA.

Contrato: 5|XI|982.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio Nº 1202, folio 4431, Libro 1 Contratos.
Socios: JOSE JORGE BRUM HERRAN, y DANIEL EDUARDO BRUM BERNINZONI.
Objeto: Comercialización de materiales de construcción y decoración en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32620 Dic.16-v.dic.29.

G. J. V. S.R.L.

Contrato: 2 de enero de 1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio. Nº 83, folio 351, del Libro 2 de Contratos.
Socios: GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE, HUGO DANIEL CARRANCIO GURUCHAGA y ALDA MARIA DA CUNHA PEREIRA DE LOPEZ.
Objeto: Gestoría de trámites de toda índole; realizar todo tipo de operaciones de importación, exportación y trámite de mercadería; representaciones.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años a contar del 2|1|82, prorrogable automáticamente.
Administración: Corresponderá al señor Guillermo José Vikonis Petrauskaite, con las más amplias facultades, pudiendo realizar todos los actos y otorgar todos los contratos que requiera la empresa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 32611 Dic.16-v.dic.29.

ARDILAN LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de noviembre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1159, folio 4158, Libro 3 de Contratos el 30 de noviembre de 1982.
Cedente: MARIA ESTHER ARROSPIDE de LASARTE.
Cesionario: Sergio Aníbal Arrospide Pena.
22) N$ 128.00 10|pub. 32603 Dic.16-v.dic.29.

VALENTINI S.R.L.

Contrato: 1º|12|82.
Inscripto: Nº 60, folio 224, Libro XII.
Socios: VICTORIO VALENTINI DI DOMENICANTONIO y SILVANA LUJAN VALENTINI PUGLIESE.
Objeto: Transporte de Pasajeros en vehículos automotores.
Capital: N$ 20.000.00 aportados: N$ 17.000.00 y N$ 3.000.00 respectivamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
22) N$ 192.00 10|pub. 32594 Dic.16-v.dic.29.

MONTEX S.R.L.

Contrato de fecha 10|11|82 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1190, al folio 4390, del Libro 1 de Contratos.
Socios: GUSTAVO CARLOS VIDAL, ALBERTO DIAZ, CARMEN CONTE y LUCIA CITO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Gustavo Vidal y Alberto Díaz indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación de prendas de lana y otros.
22) N$ 192.00 10|pub. 32552 Dic.16-v.dic.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 187.838. — Montevideo, diciembre 6 de 1982. — Erna Siegmund, por Automobiles Peugeot (Francia), solicita marca

205

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31925 Dic.16-v.dic.29.

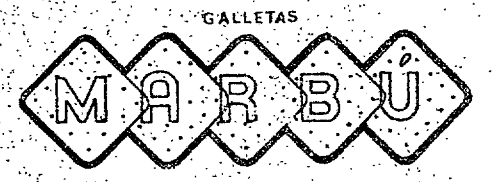
ACTA Nº 187.848. — Montevideo, diciembre 8 de 1982. — Erna Siegmund, por Industrias Tofino del Uruguay S. A., solicita marca: MONTE CASEROS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32196 Dic.16-v.dic.29.

ACTA 187.879. — Montevideo, diciembre 13, 1982. — Rodolfo Molles, por Monerris Planelles S. A. (España), solicita marca:

El Almendro

clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 32633 Dic.16-v.dic.29.

ACTA 187.880. — Montevideo, diciembre 13, 1982. — Rodolfo Molles, por Marbu S. A. (España), solicita marca:



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 32634 Dic.16-v.dic.29.

ACTA Nº 187.881. — Montevideo, diciembre 13 de 1982. — Rodolfo Molles por Organ Needle & Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



clases 4, 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 32635 Dic.16-v.dic.29.

ACTA Nº 187.888. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Con esta fecha, Alberto Labanda, de Mercedes, Uruguay, solicita el registro de la marca: MACETAS OKEY, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32649 Dic.16-v.dic.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.811. — Montevideo, diciembre 13, 1982. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita patente de invención: "Procedimiento de preparación de una vacuna antiaftosa y anticolibacilar, particularmente para bovinos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 32632 Dic.16-v.dic.29.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Alberto Vidal, comercio ramo carnicería "Los Mellizos", calle Batlle y Ordóñez Nº 888, ciudad de Canelones.
Acreedores presentarse Escribanía Ochoteco, Batlle y Ordóñez Nº 722, ciudad de Canelones. — MELECIO TORRES.
25) N$ 256,00 20|pub. 32643 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Fca. de Pastas sita en Ellauri 1398 "Via Rizzoli Ltda.". Acreedores a la misma. — EBERTH AUSQUI.
25) N$ 128,00 20|pub. 32604 Dic.16-v.ene.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 9 de diciembre de 1982.
Llamado a Ofertas Nº 81|7755.
Apertura: Día 29 de diciembre de 1982.
Hora: 10:00.
Objeto: Contratación de Servicios de Hotelería para beneficiarios del Interior de D.A.F.A. de la D.G.S.S.
Este Llamado a Ofertas se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Ana María Nicodemo de Despalko, Gerente Departamento de Adquisiciones D.G.S.S. — Mario N. Poses, Jefe Departamento de Adquisiciones Sección Compras.
27) (C. C.) 3|pub. 43361 Dic.16-v.dic.20.

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 9 de diciembre de 1982.
Llamado a Ofertas Nº 82/7957
Apertura: Día 30 de diciembre de 1982. Hora: 10:00.
Objeto: Contratación de Servicios de Terapia Intensiva para Beneficiarios de D.A.FA. de la D.G.S.S.
Este llamado a ofertas se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 4º Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Ana María Nicodemo de Bespalko, Gerente - Departamento de Adquisiciones D.G.S.S. — Mario N. Poses, Jefe - Departamento de Adquisiciones - Sección Compras.
27) (C.C.) 3|pub. 43360 Dic.16-v.dic.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
Aviso
En cumplimiento de lo establecido en el decreto Nº 20.674 de la Junta de Vecinos de Montevideo, se llama a interesados en actuar como usuarios de puestos en el Mercado Villa Española, sito en la calle Vázquez Core Nº 3267, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto.
Puesto Nº 4.
Rubro: Comestible.
Derecho de Adjudicación Básico N$ 800.00.
Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, tercer piso), por escrito, el que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúan los interesados los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establece precedentemente. En el momento de recibirse la petición se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán todas las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran.
En la Sección Secretaría del Servicio de Abasto y Frigoríficos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta el texto del decreto Nº 20.674 de acuerdo con el cual se efectúa éste llamado por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.
27) (C. C.) 1|pub. 43364 Dic.16-v.dic.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a Eduardo Refreschini Masse, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 32612 Dic.16-v.dic.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Margel Máximo Roberto y Botella María del Carmen c.|MAIDANA HUGO y SALAS BLANCA MABEL. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 233|81), se cita, llama y emplaza a: Maidana Hugo y Salas Blanca Mabel, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43355 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Rodríguez, Carlos y otra c.|MARIA del CARMEN RODRIGUEZ JACQUES. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 540|82); se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a María del Carmen Rodríguez Jacques, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 18 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 32565 Dic.16-v.dic.29.

28— Estatutos y Balances Sociedades Anónimas

DIBEKO SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 (P. 4, Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que DIBEKO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DIBEKO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Daniel Pérez y|o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum — Benita B. Ramos.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Benita B. Ramos, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es nuevos pesos 12,907 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

21.618. — Montevideo, noviembre 1º de 1982. Vistos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de DIBEKO SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la ley 2230. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 2.500.00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — María Luisa Levrero. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a las 17.10 con el Nº 595 al folio 3066 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo Marichal García, Escribano.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 1.370.00. — 30435 — 1 pub.

DICEN SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 - P. 4 E. 10

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que DICEN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DICEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Daniel Pérez y|o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Benita B. Ramos, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de nuevos pesos 12,907 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

21.384. — Montevideo, octubre 29 de 1982. Vistos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de DICEN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Fíjase un

plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 3 y 4 de la ley 2.230. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorario. N$ 2.500.00 Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez Aparicio. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta. La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a las 17:09 horas con el Nº 594 al Fº 3066 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 1.370.00. — 30436. — 1 pub.

ILUMINACION S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Alvaro Calzada, se hace saber que ILUMINACION S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese ILUMINACION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 30 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. — Los firmantes solicita a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de setiembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

8.782. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Vistos: Las resultancias de autos, conforme al dictamen de la Inspección General de Hacienda, el dictamen de la Sra. Fiscal de lo Civil, atento a lo dispuesto en el artículo 207 de la ley 13.318 y concs., se resuelve: Autorízase el funcionamiento de "ILUMINACION S. A.", apruébanse sus Estatutos e inscríbanse en el Registro Público de Comercio; háganse las publicaciones legales, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, previo pago del impuesto a los honorarios fictos establecidos en N$ 10.000.00, háganse desgloses y entregas, previa comunicación a la Inspección General de Hacienda. Cumplido, archívese. — Dr. Alvaro Calzada, Juez Ldo. en lo Civil 9º Turno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

La resolución fue notificada con fecha 22 julio 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscrito el 5 noviembre 1982 con el Nº -32 al Fº 3122 del libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

N$ 631.00 — 30469 — 1 pub.

ARTE DE ORO S. A.
Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi Abella se hace saber que ARTE DE ORO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ARTE DE ORO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Sra. Susana Cabrera y/o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de abril de 1982. —Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Graciela Grzabel, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de abril de mil novecientos ochenta y dos.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

13.167.— Montevideo, noviembre 9 de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ARTE DE ORO SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Dr. Francisco Jardi Abella, Juez.— Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a las 15.56 horas con el Nº 664 al Fº 3415 del Lº Nº 2 de Estatutos.— Gerardo Marichal.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 30 de noviembre de 1982.— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 31352.— 1 pub.

TORNER SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, doctora M. I. Varela de Motta se hace saber que TORNER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese TORNER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e inter-

nacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografia, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

9093.— Montevideo, 2 de junio de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: TORNER SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500.00. Notifíquese personalmente M. I. Varela de Motta.— Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 7 de junio de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 17 de noviembre de 1982 con el Nº 611 al Fº 4135 del Libro Nº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, noviembre 25 de 1982.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 498.00 — 31399 — 1 pub.

RODOS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora M. I. Varela de Motta se hace saber que RODOS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese RODOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o telex. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

8997.— Montevideo, 2 de junio de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: RODOS S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500.00. Notifíquese personalmente.— M. I. Varela de Motta.— Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 7 de junio de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 17 de noviembre de 1982 con el Nº 619 al Fº 4169 del Libro Nº 1 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, noviembre 24 de 1982.— Arturo, Actuario Adjunto.

N$ 498.00 — 31400 — 1 pub.

GUMIEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora M. I. Varela de Motta se hace saber que GUMIEL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese GUMIEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina; automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Capitalizar Fondos de Reserva: H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales: I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

9001.— Montevideo, 2 de junio de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: GUMIEL S.A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500.00. Notifíquese personalmente.— M. I. Varela de Motta.— Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 7 de junio de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 18 de noviembre de 1982 con el Nº 630 al Fº 4225 del Libro Nº 1 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García. Escribano.— Montevideo, noviembre 24 de 1982.— Arturo. Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.

N$ 498.00 — 31402 — 1 pub.

CORAL STAR S.A.

Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Dr. Francisco Jardi Abella, se hace saber que CORAL STAR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CORAL STAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de

ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Sra. Susana Cabrera y/o a al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de abril de 1982. —Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Graciela Grzabel, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo"; uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de abril de mil novecientos ochenta y dos.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

13.185.— Montevideo, noviembre 9 de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve; aprobar el estatuto de CORAL STAR SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Dr. Francisco Jardi Abella, Juez.— Esc. Andrés Paselle, Actuario.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a las 15.57 horas con el Nº 665 al Fº 3421 del LºNº 2 de Estatutos.— Gerardo Marichal.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 29 de noviembre de 1982.— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 31406 — 1 pub.

TIJOCA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora M. I Varela de Motta se hace saber que TIJOCA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese TIJOCA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o

reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% de capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484. Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

10.555.— Montevideo, 23 de junio de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: TIJOCA S.A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000.00. Notifíquese personalmente. Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones.— M. I. Varela de Motta.— Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 28 de junio de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 19 de noviembre de 1982 con el Nº 631 al Fº 4252 del Libro Nº 1 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, noviembre 25 de 1982.— Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 505.00 — 31403 — 1 pub.

LAGUNA AZUL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, doctora M. I. Varela de Motta se hace saber que LAGUNA AZUL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LAGUNA AZUL SOCIEDAD ANÓNIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha

de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

10.641.— Montevideo, 25 de junio de 1982.

Vistos: Por lo que resulta de autos lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de: LAGUNA AZUL S. A., autorizándo su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000.00. Habilítese la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones e inscripción. Notifíquese personalmente.— M. I. Varela de Motta.— Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 30 de junio de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 19 de noviembre de 1982 con el Nº 652 al Fº 4357 del Libro Nº 1 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García. Escribano.— Montevideo, noviembre 25 de 1982.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 505.00 — 31404 — 1 pub.

BENYLCO S.A.

Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Bermúdez, se hace saber que BENYLCO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BENYLCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Lar vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora,

sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Sra. Susana Cabrera y/o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. —Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Graciela Grzabel, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mi, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

17.247.— Montevideo, 27 de octubre de 1982. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dicataminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Publico, apruébanse los estatutos de BENYLCO S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (H. F. N$ 1.800.00).— Bermúdez, Juez.— Podestá, Actuaria.

La resulución fue notificada a la parte interesada con fecha tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a las 16,14 horas con el Nº 643 al Fº 4288 del LºNº 1 de Estatutos.— Gerardo Marichal.— Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 24 de noviembre de 1982.— Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 484.00 — 31407 — 1 pub.

BYLENCO S.A.

Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Bermúdez, se hace saber que BYLENCO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constituyere BYLENCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Sra. Susana Cabrera y/o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. —Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Graciela Grzabel, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mi, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

15.279.— Montevideo, 13 de octubre de 1982. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dicataminado por la Inspección General de Hacienda y el Minis-

terio Público, apruébanse los estatutos de BYLENCO S.A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público General se Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (H. F. N$ 3.500.00).— Bermúdez.— Podestá.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha veintiocho de octubre de mil novientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a las 17 horas con el Nº 3308 del LºNº 2 de Estatutos.— Gerardo Marichal.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 17 de noviembre de 1982.— Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 484.00 — 31115 — 1ª pub.

SCALA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Carlos María Berlangieri se hace saber que SCALA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese SCALA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir, por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, agosto 6 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de agosto de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

8594.— Montevideo, 7 de junio de 1982.— Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de: SCALA S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios Fictos N$ 3.000.00).— Carlos María Berlangieri.— María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 11 de junio de 1982.

Registro Público y General de comercio.— Inscripta el 18 de noviembre de 1982, con el Nº 634 al Fº 4246 del Libro Nº 1 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García, Escribano. Montevideo, noviembre 24 de 1982.— Juan Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 491.00 — 31398 — 1 pub.

COMPAÑIA PLUSIL
SOCIEDAD ANONIMA
(En formación)

(R.U.C. 210820980013)

Rincón 487 (Esc. 205, Montevideo)

Estado de Situación
al 31 de mayo de 1974

Activo. —

	U$S
Suscritores de acciones	30.000.—
Acciones S. A. Ley 11.073 ..	10.000.—
	40.000.—

Pasivo. —

Capital suscrito	30.000.—
Capital integrado	10.000.—
	40.000.—

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de mayo de 1974

Ganancias. —

	U$S
Ingresos varios	1.—

Pérdidas. —

Gastos generales	1.—

Sin resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4629 al folio 185 del Libro Nº 21 del 18 de setiembre de 1970.

N$ 200.00 — 26241 — 1|pub.

COMPAÑIA PLUSIL
SOCIEDAD ANONIMA
(En formación)

(R.U.C. 210820980013)

Rincón 487 (Esc. 205, Montevideo)

Estado de Situación
al 31 de mayo de 1975

Activo. —

	U$S
Suscritores de acciones	30.000.—
Acciones S. A. Ley 11.073 ..	10.000.—
	40.000.—

Pasivo. —

Capital suscrito	30.000.—
Capital integrado	10.000.—
	40.000.—

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de mayo de 1975

Ganancias. —

	U$S
Ingresos varios	1.—

Pérdidas. —

Gastos generales	1.—

Sin resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4629 al folio 185 del Libro Nº 21 del 18 de setiembre de 1970.

N$ 200.00 — 26242 — 1|pub.

COMPAÑIA PLUSIL
SOCIEDAD ANONIMA
(En formación)

(R.U.C. 210820980013)

Rincón 487 (Esc. 205, Montevideo)

Estado de Situación
al 31 de mayo de 1976

Activo. —

	U$S
Suscritores de acciones	30.000.—
Acciones S. A. Ley 11.073 ..	10.000.—
	40.000.—

Pasivo. —

Capital suscrito	30.000.—
Capital integrado	10.000.—
	40.000.—

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de mayo de 1976

Ganancias. —

	U$S
Ingresos varios	1.—

Pérdidas. —

Gastos generales	1.—

Sin resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4629 al folio 185 del Libro Nº 21 del 18 de setiembre de 1970.

N$ 200.00 — 26243 — 1|pub.

COMPAÑIA PLUSIL
SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210820980013)

Rincón 487 (Esc. 205)
(Montevideo)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

	U$S
Suscritores de Acciones	30.000.00
Acciones S. A., Ley 11.073 ..	10.000.00
	40.000.00

Pasivo —

Capital Suscrito	30.000.00
Capital Integrado	10.000.00
	40.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de mayo de 1977

Ganancias:

	U$S
Ingresos Varios	1.00

Pérdidas:

Gastos Generales	1.00

Proyecto de Destino de los Resultados: Sin resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 16 del Libro Inventario, certificado por el Reigstro Público y General de Comercio con el número 4629, al folio 185 del Libro Nº 21 del 18 de setiembre de 1970.

N$ 200 00 — 26244 — 1|pub.